



CONSEJO UNIVERSITARIO

ACTA DE LA SESIÓN n.º 6863 ORDINARIA

Celebrada el jueves 12 de diciembre de 2024

Aprobada en la sesión n.º 6893 del jueves 24 de abril de 2025

TABLA DE CONTENIDO
ARTÍCULO

PÁGINA

1. ORDEN DEL DÍA. Modificación	3
2. APROBACIÓN DE ACTAS. Sesiones n.os 6823, 6824, 6826 y 6827.....	4
3. INFORMES DE DIRECCIÓN DEL CONSEJO UNIVERSITARIO	5
4. INFORMES DE RECTORÍA.....	10
5. PROPUESTA DE MIEMBROS CU-22-2024. Creación de la Defensoría de los Usuarios de los Servicios Universitarios (DEFENSU). Se suspende.....	22
6. MOCIÓN. De la M. Sc. Ana Carmela Velázquez Carrillo, relacionada con la DEFENSU.....	31
7. PROPUESTA DE MIEMBROS CU-22-2024. Creación de la Defensoría de los Usuarios de los Servicios Universitarios (DEFENSU).....	31
8. ORDEN DEL DÍA. Modificación	35
9. GALERÍA CU. Inauguración de la muestra “Así inició todo”, de la artista Daniela Meneses Contreras.....	36
10. DICTAMEN CAFP-26-2024. Modificación Presupuestaria n.º 7-2024.....	37
11. DICTAMEN CAFP-25-2024. Presupuesto Extraordinario n.º 4-2024.....	54
12. ORDEN DEL DÍA. Modificación	66
13. DIRECCIÓN. Informe de Gestión de la Dirección 2024.....	67
14. COMISIÓN DE COORDINADORES DE COMISIONES PERMANENTES. Informe semestral CCCP-2-2024...178	
15. COMISION DE ASUNTOS FINANCIEROS Y PRESUPUESTARIOS. Informe semestral CAFP-2-2024.....	185
16. COMISIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS. Informe semestral CAJ-2-2024.....	191
17. COMISIÓN DE INVESTIGACIÓN Y ACCIÓN SOCIAL. Informe semestral CIAS-2-2024.....	194
18. COMISIÓN DE ASUNTOS ESTUDIANTILES. Informe semestral CAE-2-2024	197
19. ORDEN DEL DÍA. Modificación	202
20. SESIÓN. Ampliación del tiempo	203
21. JURAMENTACIÓN. Representación estudiantil titular; representación del sector administrativo; representación de sedes regionales; representación de las áreas de Ciencias Sociales, Ciencias Básicas y Ciencias Agroalimentarias, todas ante este Órgano Colegiado	203
22. CONSEJO UNIVERSITARIO. Develación de fotografías de personas exdirectoras, Dr. Germán Vidaurre Fallas, periodo del 1.º de enero al 31 de diciembre de 2022, y M. Sc. Ana Carmela Velázquez Carrillo, periodo del 1.º de enero al 31 de diciembre de 2023	209

Acta de la **sesión n.º 6863, ordinaria**, celebrada por el Consejo Universitario el día jueves doce de diciembre de dos mil veinticuatro a las ocho horas con treinta minutos en la sala de sesiones.

Participan los siguientes miembros: Dr. Jaime Alonso Caravaca Morera, director, Área de Salud; Dr. Gustavo Gutiérrez Espeleta, rector; Dr. Germán Antonio Vidaurre Fallas, Área de Ciencias Básicas; Dr. Carlos Palma Rodríguez, Área de Ciencias Sociales; Dr. Eduardo Calderón Obaldía, Área de Ingeniería; Ph. D. Ana Patricia Fumero Vargas, Área de Artes y Letras; M. Sc. Ana Carmela Velázquez Carrillo, Área de Ciencias Agroalimentarias; Dr. Carlos Araya Leandro, Sedes Regionales; MTE Stephanie Fallas Navarro, sector administrativo; Br. Noelia Solís Maroto y Sr. Samuel Viquez Rodríguez, sector estudiantil; y Lic. William Méndez Garita, representante de la Federación de Colegios Profesionales.

La sesión se inicia con la participación de los siguientes miembros: Dr. Gustavo Gutiérrez Espeleta, Dr. Carlos Palma Rodríguez, Dr. Eduardo Calderón Obaldía, Ph. D. Ana Patricia Fumero Vargas, Dr. Carlos Araya Leandro, Br. Noelia Solís Maroto, Lic. William Méndez Garita, Dr. Germán Antonio Vidaurre Fallas, M. Sc. Ana Carmela Velázquez Carrillo y Dr. Jaime Alonso Caravaca Morera.

El señor director del Consejo Universitario, Dr. Jaime Alonso Caravaca Morera, da lectura al orden del día:

Aprobación de las actas n.ºs 6826, extraordinaria, del martes 20 de agosto de 2024; 6827, ordinaria, del jueves 22 de agosto de 2024; y 6823, ordinaria, del jueves 8 de agosto de 2024.

1. Informes de Dirección.
2. Informes de la Rectoría.
3. Informes de miembros.
4. Informes de las personas coordinadoras de comisión.
5. **Comisión de Estatuto Orgánico:** Analizar la figura de “sistema” establecida estatutariamente y determine si corresponde la modificación de la nomenclatura de director del SIEDIN señalada en el inciso b) del artículo 134 bis del *Estatuto Orgánico de la Universidad de Costa Rica* a “jefatura” en el marco de lo establecido en el *Reglamento general de oficinas administrativas* (Dictamen CEO-11-2024).
6. **Comisión de Administración Universitaria y Cultura Organizacional:** Propuesta de *Reglamento del Archivo Universitario Rafael Obregón Loría* (AUROL) (Dictamen CAUCO-9-2024).
7. **Comisión de Administración Universitaria y Cultura Organizacional:** Reforma integral del *Reglamento de la Oficina de Registro e Información* (Pase CU-15-2023). (Dictamen CAUCO-10-2024).
8. **Propuesta de Miembro:** Creación de la Defensoría de los Usuarios de los Servicios Universitarios. (Propuesta de Miembros CU-22-2024).
9. Informe de gestión de la Dirección 2024 (Informe de fin de gestión CU-1-2024).
10. Informe de la Comisión de Coordinadores de Comisiones Permanentes (CCCP), correspondiente al periodo del 1.º julio al 30 de noviembre de 2024 (Informe semestral CCCP-2-2024).
11. Informe de la Comisión de Asuntos Financieros y Presupuestarios, correspondiente al periodo del 1.º de julio al 30 de noviembre de 2024 (Informe semestral CAFP-2-2024).
12. Informe de la Comisión de Asuntos Jurídicos, correspondiente al periodo del 1.º de julio al 30 de noviembre de 2024 (Informe semestral CAJ-2-2024).

13. Informe de la Comisión de Investigación y Acción Social, correspondiente al periodo del 1.º de julio al 30 de noviembre de 2024 (Informe semestral CIAS-2-2024).
14. Informe de la Comisión de Asuntos Estudiantiles, correspondiente al periodo del 1.º de julio al 30 de noviembre de 2024 (Informe semestral CAE-2-2024).
15. Informe de la Comisión de Estatuto Orgánico, correspondiente al periodo del 1.º julio al 30 de noviembre de 2024 (Informe semestral CEO-2-2024).
16. Informe Final de Gestión de la Comisión de Docencia y Posgrado del 2024 (Informe semestral CDP-2-2024).
17. Juramentación de autoridades.
18. Inauguración de la exposición Así inició todo, de Daniela Meneses en la Galería CU.

Ampliaciones en el orden del día:

19. **Comisión de Asuntos Financieros y Presupuestarios:** Modificación Presupuestaria n.º 7-2024 (Dictamen CAFP-26-2024).
20. **Comisión de Asuntos Financieros y Presupuestarios:** Presupuesto Extraordinario n.º 4-2024 (Dictamen CAFP-25-2024).
21. Develación de las fotografías de los directores del Consejo Universitario por los periodos del 2022 y 2023.

ARTÍCULO 1

El señor director, Dr. Jaime Alonso Caravaca Morera, somete a consideración del plenario una modificación en el orden del día para que posterior a los Informes de Rectoría se analicen la Propuesta de Miembros CU-22-2024 sobre la creación de la Defensoría de los Usuarios de los Servicios Universitarios, el Dictamen CAFP-26-2024 en torno a la Modificación Presupuestaria n.º 7-2024 y el Dictamen CAFP-25-2024 en torno al Presupuesto Extraordinario 4-2024.

EL DR. JAIME ALONSO CARAVACA MORERA solicita, en virtud de la urgencia para analizar tres puntos de la agenda, una modificación en el orden del día de modo que, posterior a los Informes de Rectoría, conozcan la propuesta de miembros CU-22-2024 y, después, continúen con el análisis de los dos casos que presenta la Comisión de Asuntos Financieros y Presupuestarios (CAFP).

Seguidamente, somete a votación la modificación en el orden del día, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dr. Gustavo Gutiérrez Espeleta, Dr. Carlos Palma Rodríguez, Dr. Eduardo Calderón Obaldía, Ph. D. Ana Patricia Fumero Vargas, Dr. Carlos Araya Leandro, Br. Noelia Solís Maroto, Lic. William Méndez Garita, Dr. Germán Antonio Vidaurre Fallas, M. Sc. Ana Carmela Velázquez Carrillo y Dr. Jaime Alonso Caravaca Morera.

TOTAL: Diez votos.

EN CONTRA: Ninguno.

Por lo tanto, el Consejo Universitario ACUERDA modificar el orden del día para que posterior a los Informes de Rectoría se analicen la Propuesta de Miembros CU-22-2024 sobre la creación de la Defensoría de los Usuarios de los Servicios Universitarios, el Dictamen CAFP-26-2024 en torno a la Modificación Presupuestaria n.º 7-2024 y el Dictamen CAFP-25-2024 en torno al Presupuesto Extraordinario 4-2024.

ARTÍCULO 2

El señor director, Dr. Jaime Alonso Caravaca Morera, somete a conocimiento del plenario las actas n.ºs 6823, ordinaria, del jueves 8 de agosto de 2024; 6826, extraordinaria, del martes 20 de agosto de 2024, y 6827, ordinaria, del jueves 22 de agosto de 2024.

En discusión el acta de la sesión n.º 6826

EL DR. JAIME ALONSO CARAVACA MORERA somete a votación la aprobación del acta n.º 6826 (sin observaciones de forma), y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dr. Gustavo Gutiérrez Espeleta, Dr. Carlos Palma Rodríguez, Dr. Eduardo Calderón Obaldía, Ph. D. Ana Patricia Fumero Vargas, Dr. Carlos Araya Leandro, Br. Noelia Solís Maroto, Lic. William Méndez Garita, Dr. Germán Antonio Vidaurre Fallas, M. Sc. Ana Carmela Velázquez Carrillo y Dr. Jaime Alonso Caravaca Morera.

TOTAL: Diez votos.

EN CONTRA: Ninguno.

En discusión el acta de la sesión n.º 6827

EL DR. JAIME ALONSO CARAVACA MORERA somete a votación la aprobación del acta n.º 6827 (sin observaciones de forma) y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dr. Gustavo Gutiérrez Espeleta, Dr. Carlos Palma Rodríguez, Dr. Eduardo Calderón Obaldía, Ph. D. Ana Patricia Fumero Vargas, Dr. Carlos Araya Leandro, Br. Noelia Solís Maroto, Lic. William Méndez Garita, Dr. Germán Antonio Vidaurre Fallas, M. Sc. Ana Carmela Velázquez Carrillo y Dr. Jaime Alonso Caravaca Morera.

TOTAL: Diez votos.

EN CONTRA: Ninguno.

En discusión el acta de la sesión n.º 6823

EL DR. JAIME ALONSO CARAVACA MORERA somete a votación la aprobación del acta n.º 6823 (sin observaciones de forma) y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dr. Gustavo Gutiérrez Espeleta, Dr. Carlos Palma Rodríguez, Dr. Eduardo Calderón Obaldía, Ph. D. Ana Patricia Fumero Vargas, Dr. Carlos Araya Leandro, Br. Noelia Solís Maroto, Lic. William Méndez Garita, Dr. Germán Antonio Vidaurre Fallas, M. Sc. Ana Carmela Velázquez Carrillo y Dr. Jaime Alonso Caravaca Morera.

TOTAL: Diez votos.

EN CONTRA: Ninguno.

Por lo tanto, el Consejo Universitario aprueba las actas n.ºs 6823, ordinaria, del jueves 8 de agosto de 2024; 6826, extraordinaria, del martes 20 de agosto de 2024, y 6827, ordinaria, del jueves 22 de agosto de 2024, sin observaciones de forma.

ARTÍCULO 3

Informes de Dirección

El señor director, Dr. Jaime Alonso Caravaca Morera, se refiere a los siguientes asuntos:

I- Correspondencia

Para el CU

a) Atención de consultas planteadas en la sesión n.º 6794

El Centro de Informática envía el oficio CI-1028-2024, en atención al documento CU-767-2024, sobre las consultas planteadas en la sesión N.º 6794 y que, por la premura, no pudieron ser abordadas de forma amplia. Al respecto, detalla el presupuesto asociado con la implementación de las tres plataformas a las que hicieron referencia durante la presentación: red inalámbrica, sistemas de la UCR y plataforma de base de datos; asimismo, explican a detalle puntos como la gobernanza, es decir, sobre los cambios estructurales, cambios en el número de plazas y en funciones, si existen estudios administrativos, costos en salarios y demás; por otro lado, mencionan el avance en la actualización o desarrollo de un nuevo sistema que reemplace al Sistema Académico Estudiantil (SAE) y que permita la interoperabilidad entre sistemas de atención estudiantil, así como iniciativas para el desarrollo o adquisición con respecto a otros sistemas de apoyo a la gestión y a la docencia.

EL DR. JAIME ALONSO CARAVACA MORERA refiere que la información proporcionada por el Centro de Informática (CI) es un avance que el pleno ha estado esperando. Considera que, desde la Administración, se debe brindar todo el apoyo a fin de que logren concretar esa interoperabilidad entre los sistemas que ha señalado el CI. No duda que la Administración entrante dará la prioridad correspondiente a esta tarea. Continúa con la lectura.

****A las ocho horas y treinta y cinco minutos, se incorpora la MTE Stephanie Fallas Navarro. ****

b) Informes elaborados por la Oficina de Contraloría Universitaria

La Rectoría adjunta, mediante el oficio R-7625-2024, el documento OPLAU-1047-2024, de la Oficina de Planificación Universitaria, con el cual se anexan los siguientes dos documentos: Informe sobre el cumplimiento de la Ley General de Control Interno: Gestión del riesgo. Programas de Docencia, Acción Social, Vida Estudiantil y Administración y el Informe sobre el cumplimiento de la Ley General de Control Interno: Autoevaluación del Sistema de Control Interno. Programas de Investigación, Dirección Superior; Desarrollo Regional. Ambos informes contienen el resultado del ejercicio correspondiente al periodo 2024, en relación con la gestión de riesgos relevantes que podrían afectar el logro de los objetivos y el estado de cumplimiento de los criterios mínimos de control de las unidades ejecutoras convocadas.

II. Solicitudes

c) Comunica conformación de Comisión Especial

El Lic. William Méndez Garita, coordinador de la Comisión Especial del Consejo Universitario que diseñará una propuesta reglamentaria con las modificaciones requeridas en el marco normativo institucional para implementar el diseño del modelo disciplinario institucional propuesto, que considere al menos los términos de gobernanza, estructura, temáticas, procesos que deban ser atendidos por la Institución y resolución alterna de conflictos, remite el oficio CE-35-2024, en el cual comunica que la comisión estará integrada por el Lic. William Méndez Garita, quien la coordinará, el Sr. Pedro Bernal Chaves Corrales y la Sra. Laura Otero Norza, ambos de la Facultad de Derecho, la M. Sc. Tatiana Villalobos Quesada, de la Oficina Jurídica, y la Srta. Noelia Solís Maroto, representante del sector estudiantil ante el Consejo Universitario.

EL DR. JAIME ALONSO CARAVACA MORERA recuerda que estaba pendiente la designación de la persona representante de la Oficina Jurídica (OJ), en este caso, se designó a la M. Sc. Tatiana Villalobos Quesada; asimismo, como representante del sector estudiantil ante el Consejo Universitario (CU), a la Br. Noelia Solís Maroto. Recuerda que estaban a la espera de la designación por parte de la OJ para que tomaran el acuerdo y que la conformación de la comisión quedara establecida. Remarca que la comisión deseaba comenzar a trabajar desde hace tiempo atrás, pero la designación por parte de la OJ estaba pendiente; por lo tanto, ahora lo que procedería es aprobar el acuerdo.

Seguidamente, procede a la lectura de la propuesta de acuerdo que, a la letra, indica:

Por lo tanto, el Consejo Universitario ACUERDA ratificar que la conformación de la Comisión Especial creada en la sesión n.º 6839, artículo 11, punto 3, quede de la siguiente manera: Sr. Pedro Bernal Chaves Corrales y Sra. Laura Otero Norza, ambos de la Facultad de Derecho; M. Sc. Tatiana Villalobos Quesada, de la Oficina Jurídica; la Srta. Noelia Solís Maroto, representante del sector estudiantil ante el Consejo Universitario, y el Lic. William Méndez Garita, quien la coordinará.

Inmediatamente, somete a votación la propuesta de acuerdo y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dr. Gustavo Gutiérrez Espeleta, Dr. Carlos Palma Rodríguez, Dr. Eduardo Calderón Obaldía, Ph. D. Ana Patricia Fumero Vargas, Dr. Carlos Araya Leandro, Br. Noelia Solís Maroto, Lic. William Méndez Garita, MTE Stephanie Fallas Navarro, Dr. Germán Antonio Vidaurre Fallas, M. Sc. Ana Carmela Velázquez Carrillo y Dr. Jaime Alonso Caravaca Morera.

TOTAL: Once votos.

EN CONTRA: Ninguno.

Por lo tanto, el Consejo Universitario ACUERDA ratificar que la conformación de la Comisión Especial creada en la sesión n.º 6839, artículo 11, punto 3, quede de la siguiente manera: Sr. Pedro Bernal Chaves Corrales y Sra. Laura Otero Norza, ambos de la Facultad de Derecho; M. Sc. Tatiana Villalobos Quesada, de la Oficina Jurídica; la Srta. Noelia Solís Maroto, representante del sector estudiantil ante el Consejo Universitario, y el Lic. William Méndez Garita, quien la coordinará.

ACUERDO FIRME.

d) Solicitud de audiencia

El Sr. Felipe Herrera Jiménez, remite correo electrónico Externo-CU-1952-2024, mediante el cual solicita audiencia ante el Órgano Colegiado y el señor Rector, con el fin de explicar su situación con la empresa Servicios de Limpieza a su Medida (SELIME), con respecto a las anomalías que encontró, así como las injusticias hacia las personas colaboradoras y aquellas que ya no mantienen vínculo laboral.

EL DR. JAIME ALONSO CARAVACA MORERA manifiesta, respecto a esta solicitud de audiencia, que el tiempo de las sesiones está muy restringido, por ende, le gustaría someter a consideración del pleno la posibilidad de que él, en su calidad de director, le reciba en compañía de algunas personas del pleno, a fin de que tengan la posibilidad de escuchar cuáles son las inquietudes del Sr. Felipe Herrera Jiménez y, posteriormente, socializarlas desde la Dirección. Esta propuesta la presenta con el objetivo de optimizar el tiempo y, claramente, dar la atención necesaria a esta solicitud que ha sido planteada por el Sr. Felipe Herrera Jiménez. Cede la palabra a la Ph. D. Ana Patricia Fumero Vargas.

LA PH. D. ANA PATRICIA FUMERO VARGAS remarca que se “atreverá” a presentar una solicitud al Dr. Carlos Araya Leandro, en su calidad de rector electo a partir del 1.º de enero de 2025, pues existe un sentir por parte de toda la comunidad universitaria en lo que respecta a la necesidad de revisar los contratos laborales. Establece que, por asuntos financieros, comprende que esto sigue el proceso que el Estado señala

para la contratación; no obstante, consulta si, como Universidad, podrían revisar la forma de contratación de estas personas. Lo anterior, ya que, desde que inició el proceso de tercerización, se ha presentado una preocupación crítica, las personas trabajadoras han sufrido muchas violaciones a sus derechos laborales, no por parte de la Universidad —esto lo tiene muy claro— sino en lo que respecta a la relación de estas personas contratadas por estas empresas. Reitera su solicitud al Dr. Carlos Araya Leandro para, de ser posible, revisar esa contratación y las condiciones de trabajo de estas personas.

EL DR. JAIME ALONSO CARAVACA MORERA da las gracias a la Ph. D. Ana Patricia Fumero Vargas, toma nota para que, desde la Secretaría de la Dirección, lleven a cabo la reunión. Invita a los miembros que deseen acompañarlo en dicho espacio a que participen. El lugar y la fecha será comunicado de manera oportuna. Continúa con la lectura.

III. Seguimiento de Acuerdos

e) Encargo de la sesión n.º 6784-03

La Rectoría envía el oficio R-7139-2024 y 26 documentos adjuntos, para dar atención a los encargos de la sesión n.º 6784, artículo 3, relacionados con las acciones afirmativas para el mejoramiento de las sedes regionales.

EL DR. JAIME ALONSO CARAVACA MORERA destaca que estos documentos responden a los acuerdos que tomaron en marzo de 2024 y que se refieren a cada una de las acciones afirmativas que se buscaron cuando el pleno realizó las visitas a las sedes durante los dos años anteriores. Precisa que estos documentos se están analizando en la Unidad de Estudios, a fin de determinar el avance o cumplimiento del encargo. Continúa con la lectura.

f) Encargo de la sesión n.º 6556-08

La Rectoría envía el oficio R-7723-2024, mediante el cual adjunta el documento R-7496-2024 con la información sobre las acciones realizadas en cuanto a la plaza de la jefatura administrativa del Centro de Investigación en Cirugía y Cáncer (CICICA), con el fin de ampliar la plaza a tiempo completo. Lo anterior se realiza en cumplimiento del encargo 2, incisos a) y b), artículo 8, de la sesión N.º 6556.

EL DR. JAIME ALONSO CARAVACA MORERA detalla que esto se toma como un avance en el encargo. Continúa con la lectura.

g) Encargo de la sesión n.º 6587-09

La Rectoría remite el oficio R-7696-2024, mediante el cual envía el documento ViVE-2845-2024, de la Vicerrectoría de Vida Estudiantil, en el cual se informa que se está realizando un análisis para valorar si es viable una modificación presupuestaria para adquirir equipo tecnológico; en caso de que esto se logre concretar, se podría estar presupuestando dinero en este programa. Lo anterior, en atención al encargo 3, artículo 9, de la sesión N.º 6587, mencionado en el oficio CU-2402-2024.

EL DR. JAIME ALONSO CARAVACA MORERA comenta que esto se toma como un avance en el encargo. Continúa con la lectura.

h) Encargo de la sesión n.º 6838-08

La Rectoría envía el oficio R-7697-2024, mediante el cual adjunta el documento CIPF-273-2024 de la Comisión Institucional de Planta Física, en atención al encargo 1 del artículo 8, de la sesión N.º 6838, sobre la solicitud a la Administración de valorar la pertinencia de incluir una persona representante de la comunidad estudiantil en la integración de la Comisión Institucional de Planta Física. Al respecto, informan que, según el análisis realizado, no se recomienda dicha representación de manera habitual,

ya que los temas que se analizan en esta Comisión se manejan desde un perfil técnico administrativo y se toman decisiones que no siempre están relacionadas con el sector estudiantil, por ello en caso de requerir dicha participación, se convocará de manera directa siempre y cuando el tema por analizar lo amerite.

EL DR. JAIME ALONSO CARAVACA MORERA menciona que esta información se encuentra en análisis. Continúa con la lectura.

i) Encargo de la sesión n.º 6754-08

El Dr. Carlos Palma Rodríguez, coordinador de la Comisión de Asuntos Estudiantiles, remite el oficio CAE-16-2024, mediante el cual informa que, en el marco de la discusión de la Comisión de Asuntos Estudiantiles (CAE), del 27 de noviembre de 2024 (convocatoria CAE-36-2024), en atención al encargo 2, artículo 8, de la sesión N.º 6754, del 9 de noviembre de 2023 que encomienda: 2. Solicitar a la Rectoría que colabore con las necesidades del Instituto de Investigaciones Psicológicas (IIP) para fortalecer las estrategias y mecanismos en el proceso de admisión y la Prueba de Aptitud Académica en la Institución, de manera que se generen y gestionen espacios de orden público para que la población estudiantil pueda acceder a las prácticas del examen de admisión, en procura de evitar las situaciones de filtraciones de ítems, lo anterior mediante el desarrollo de campañas de concientización, se revisan los oficios R-5749-2024 y el IIP-201-2024, relacionados con las dos propuestas para fortalecer las estrategias y mecanismos en el proceso de admisión planteados en el acuerdo del Consejo Universitario. También, se analiza la respuesta a la solicitud de la Vicerrectoría de Administración, a la Sección de Análisis Administrativo, respecto de contar con el apoyo de: 1. Sobre el acceso a las prácticas del examen de admisión (...contar con al menos 1/2 de tiempo adicional para la PAA y de 1/4 de tiempo adicional para PHC para contratar personal que, durante el año...) 2. Sobre una campaña de concientización (...contar con la participación permanente de una persona asistente...) Al respecto, en oficio SAA-468-2024, se indica que en consulta con la Sra. Jhoseline Araya Salazar, Jefa Administrativa del IIP, los recursos requeridos corresponden específicamente a Recursos de índole "Docente", razón por la cual sugiere que se debe trasladar la solicitud a la Vicerrectoría de Docencia, ya que es el ente encargado de lo atinente a nombramientos en el Sector Docente. En línea de lo expuesto, el acuerdo no se puede dar por cumplido al no haberse concretado alguna acción que incida sobre lo encomendado, por lo que la CAE recomienda que se trámite la solicitud a la Rectoría para que se realicen las acciones que corresponda.

j) Encargo de la sesión n.º 6453-11

El Dr. Carlos Palma Rodríguez, coordinador de la Comisión de Asuntos Estudiantiles, remite el oficio CAE-17-2024, mediante el cual informa que, en seguimiento a los acuerdos del Consejo Universitario en la sesión N.º 6453, artículo 11, del 10 de diciembre de 2020, relacionados con el tema de la permanencia estudiantil, que surgieron a la luz del Dictamen CAE-14-2020, se recibieron los siguientes oficios: el R-1883-2024, remite el documento VD-707-2024; el R1987-2024, remite el documento VD-987-2024 con el informe final de la Comisión para el Estudio de la Permanencia Estudiantil que contiene los resultados de las encuestas realizadas a estudiantes y a direcciones de unidades académicas, y, el R-1879-2024, remite el documento VI-2051-2024 con un listado de proyectos, programas y actividades del año 2022 al 2024 que se han inscrito acerca de la temática: permanencia académica. También, se recibió en la Comisión de Asuntos Estudiantiles, a la Licda. Lorena Kikut Valverde, coordinadora de la Unidad de Evaluación docente, Centro de Evaluación Académica de la Vicerrectoría de Docencia, quien expuso los resultados de las encuestas a direcciones de unidades académicas y a la población estudiantil, en el marco de desarrollo del plan de trabajo propuesto para abordar la temática. Al respecto, se presenta el cuadro con el acuerdo y la recomendación acerca del cumplimiento del acuerdo.

IV. Asuntos de Comisiones

k) Pases a comisiones

Comisión de Docencia y Posgrado

- **Valorar la propuesta de incluir una leyenda aclaratoria en el título profesional o certificado de uso social, según oficio ORI-5365-2024.**

V. Asuntos de la Dirección

l) Análisis preliminar de proyectos de ley

Análisis preliminar de Proyectos de Ley CU-35-2024

- ***Ley para autorizar al estado y cualesquiera instituciones públicas a colaborar y realizar donaciones a la Asociación Obras del Espíritu Santo, Expediente n.º 24.582.***

EL DR. JAIME ALONSO CARAVACA MORERA informa que el objeto del proyecto de ley es autorizar al Estado, los ministerios y sus órganos adscritos, las instituciones autónomas y semiautónomas, empresas públicas, municipalidades, entes públicos no estatales y cualesquiera otra entidad pública sin importar su forma de organización y naturaleza, para donar a la Asociación Obras del Espíritu Santo toda clase de bienes muebles e inmuebles, servicios, recursos económicos, derechos y cualesquiera otro objeto que estimen útil para colaborar con los fines que desarrolla dicha asociación en la sociedad costarricense.

La propuesta de consulta especializada se dirige a la Facultad de Derecho, al Instituto de Investigaciones Jurídicas y a la Vicerrectoría de Administración (VRA).

- ***Ley de inclusión, fortalecimiento y desarrollo integral de la persona adulta mayor y persona con discapacidad. Reforma de la Ley 7794, Código Municipal, de 30 de abril de 1998, Expediente n.º 24.524.***

EL DR. JAIME ALONSO CARAVACA MORERA comenta que el proyecto de ley pretende crear comités cantonales de la persona adulta mayor y persona con discapacidad con el objetivo de fortalecer la atención y protección de esta población en todo el territorio nacional.

La propuesta es consultar a las siguientes unidades especializadas: Centro de Investigaciones y Estudios Políticos Dr. José María Castro Madriz, Facultad de Ciencias Sociales, Observatorio de Envejecimiento, Posgrado en Estudios Interdisciplinarios sobre Discapacidad y Facultad de Medicina.

- ***Adición de los artículos 58 bis y 58 ter a la Ley sobre estupefacientes, sustancias psicotrópicas, drogas de uso no autorizado, actividades conexas, legitimación de capitales y financiamiento al terrorismo, Ley n.º 8204 del 26 de diciembre de 2001 y reforma de los artículos 126 y 371 de la Ley General de Salud, Ley n.º 5395 del 24 de febrero de 1972. Ley para regular el cultivo doméstico de la planta del género cannabis para fines personales con el fin de proteger la salud pública y los derechos humanos, Expediente n.º 24.176.***

EL DR. JAIME ALONSO CARAVACA MORERA menciona que la iniciativa de ley busca regular el cultivo doméstico de la planta del género cannabis para fines exclusivamente personales, con el fin de proteger efectivamente el bien jurídico tutelado que es la salud pública y salvaguardar derechos humanos fundamentales como lo son el derecho a la salud, el libre desarrollo de la personalidad y a la seguridad.

La propuesta es consultar a la Escuela de Biología, a la Facultad de Ciencias Agroalimentarias, a la Facultad de Farmacia y a la Facultad de Medicina.

- **Ley de creación del Colegio de Profesionales en Educación Especial de Costa Rica, Expediente n.º 24.575.**

EL DR. JAIME ALONSO CARAVACA MORERA informa que el proyecto de ley busca crear el Colegio de Profesionales en Educación Especial de Costa Rica, el cual se identificará con las siglas Co-profesee, y tendrá como misión principal defender a los profesionales y o docentes en educación especial de Costa Rica y proteger los intereses profesionales, sociolaborales y económicos de los miembros colegiados.

La propuesta de consulta se dirige a la Escuela de Orientación y Educación Especial y a la Facultad de Derecho.

- **Ley para combatir la contaminación por microplásticos añadidos en productos cosméticos, de cuidado personal y de limpieza y reformas a la Ley para la Gestión Integral de Residuos n.º 8839 (texto dictaminado), Expediente n.º 23.694.** El texto base de este proyecto de ley fue visto por el CU en la sesión n.º 6816-08 del 27/06/2024, donde se acordó: *Comunicar a la Asamblea Legislativa, por medio de la Comisión Permanente Especial de Ambiente, que la Universidad de Costa Rica recomienda aprobar el proyecto denominado: Ley para combatir la contaminación por microplásticos añadidos en productos cosméticos, de cuidado personal y de limpieza y reformas a la Ley para la gestión integral de residuos, N.º 8839, Expediente N.º 23.694, siempre y cuando se consideren las observaciones señaladas en el considerando 4.*

EL DR. JAIME ALONSO CARAVACA MORERA comenta que el proyecto de ley tiene como objetivo principal establecer una serie de medidas que contribuyan a la disminución de la contaminación por microplásticos, específicamente aquellos generados por fuentes primarias.

La propuesta es consultar a las siguientes unidades especializadas: Centro de Investigación en Contaminación Ambiental, Escuela de Biología, Facultad de Farmacia e Instituto de Investigaciones Farmacéuticas.

ARTÍCULO 4

Informes de Rectoría

El señor rector, Dr. Gustavo Gutiérrez Espeleta, se refiere a los siguientes asuntos:

- a) **Valoración de temas de acoso sexual con la representación estudiantil en relación con la Medalla Conmemorativa Institucional del 75.º aniversario**

EL DR. GUSTAVO GUTIÉRREZ ESPELETA da los buenos días. Informa que sostuvo una reunión con el movimiento estudiantil para valorar temas sobre acoso sexual, a propósito de la entrega de la Medalla Conmemorativa Institucional del 75.º aniversario. Recalca que el plazo establecido era el 10 de diciembre de 2024.

En esta misma línea, comparte que recibieron una solicitud por parte del Colectivo “Me pasó en la UCR” y una denuncia que debe canalizarse formalmente. Desea recomendar que, para futuras nominaciones de galardones de cualquier índole en la UCR, publiquen la lista y soliciten a la comunidad universitaria que, en caso de presentar observaciones u objeciones respecto a las personas postuladas, lo comuniquen en un tiempo prudencial. Lo anterior por cuanto deben tomar en cuenta no solo aspectos académicos, sino también de ética y moral al momento de postular las nominaciones institucionales.

b) Concierto de la Orquesta Sinfónica de la Universidad de Costa Rica

EL DR. GUSTAVO GUTIÉRREZ ESPELETA comparte que asistió al concierto en el marco de la IX Temporada de la Orquesta Sinfónica de la Universidad de Costa Rica. Remarca que la actividad se llevó a cabo al medio día en el Aula Magna, con la participación de una cantidad importante de personas. Refiere que, a cualquier hora que se programe un concierto de la Orquesta Sinfónica de la Universidad de Costa Rica, siempre hay “llenazos”, este es un mensaje importante para el pueblo costarricense. La Orquesta Sinfónica de la Universidad de Costa Rica está muy bien posicionada. En el presente día (12 de diciembre de 2024) se tiene programado otro concierto para el cual se espera contar con una afluencia similar.

c) Conversación con los mejores promedios 2025 del examen de admisión

EL DR. GUSTAVO GUTIÉRREZ ESPELETA relata que se comunicó con las personas que obtuvieron los tres mejores promedios de admisión del 2025. Refiere que esto es algo muy importante para la Institución, especialmente, en su caso como rector. A partir de las llamadas, tuvo la oportunidad de analizar las reacciones de las personas estudiantes al recibir la noticia.

d) Homenaje a personas jubiladas, catedráticas y eméritas

EL DR. GUSTAVO GUTIÉRREZ ESPELETA indica que asistió al acto de homenaje a personas jubiladas, catedráticas y eméritas, lo cual lo complació en gran manera, pues, en ocasiones anteriores, por asuntos de agenda, no había tenido la oportunidad de participar, pero, para el reciente homenaje, sí tuvo el honor de asistir, toda vez que es el último homenaje que se realiza en el periodo de su gestión.

e) Discusión sobre educación superior y pueblos indígenas y afrodescendientes en América Latina

EL DR. GUSTAVO GUTIÉRREZ ESPELETA contextualiza que, anteriormente —hace cuatro o cinco meses atrás—, recibió una invitación por parte de la Unión de Universidades de América Latina y el Caribe, para que participara en la discusión “Educación superior y pueblos indígenas y afrodescendientes en América Latina”. Precisa que el encuentro se realizó el lunes 2 de diciembre de 2024, en el cual participó junto con dos personas de Brasil. Remarca que fue importante observar todo lo que están viviendo los pueblos indígenas y las poblaciones afrodescendientes en lo que respecta a la educación superior. El objetivo es que esta iniciativa trascienda y que se pueda concretar en propuestas escritas para el respectivo análisis de las universidades latinoamericanas.

****A las ocho horas y cincuenta y seis minutos, se retira la Br. Noelia Solís Maroto.****

f) Participación en graduaciones

EL DR. GUSTAVO GUTIÉRREZ ESPELETA refiere que participó en el último acto de graduación de su gestión; se trató del acto de graduación de la Facultad de Ciencias Agroalimentarias, Ciencias, Derecho, Ingeniería y Microbiología.

g) Reunión de la Junta Directiva de la Fundación Centro de Alta Tecnología (FunCeNAT)

EL DR. GUSTAVO GUTIÉRREZ ESPELETA informa que participó en la última reunión, de su periodo, de la Junta Directiva de la FunCeNAT.

h) Visita guiada al Museo Nacional de Costa Rica

EL DR. GUSTAVO GUTIÉRREZ ESPELETA exterioriza que tuvo el privilegio de participar en una visita guiada ofrecida por parte de la señora directora del Museo Nacional de Costa Rica para observar las últimas adquisiciones del Museo, las cuales describe como “extraordinarias”. Invita al pleno a visitar este

museo. Comenta que, a propósito de la adquisición de algunas esferas (que se ha gestionado en los últimos años), se ha generado la cultura de devolver el patrimonio nacional al Museo Nacional de Costa Rica. Las piezas que posee el museo son “realmente impresionantes”, en lo personal, las desconocía.

i) Traspaso de la presidencia del Consejo Nacional de Rectores

EL DR. GUSTAVO GUTIÉRREZ ESPELETA informa que participó en el acto de traspaso anual de la presidencia del Consejo Nacional de Rectores (CONARE). En este punto, desea ser muy claro en agradecer la hospitalidad del Instituto Tecnológico de Costa Rica (ITCR). Exterioriza sus mejores deseos a la señora presidenta del CONARE, la Ing. María Estrada Sánchez, rectora del ITCR, así como a los colegas rectores en los años venideros.

j) Año Internacional del Voluntariado

EL DR. GUSTAVO GUTIÉRREZ ESPELETA contextualiza que, a propósito del año internacional del voluntariado, recibió en la Rectoría a una delegación del Programa de Voluntariado de la UCR. Destaca su admiración y respeto por todas las actividades que lleva a cabo este programa a nivel nacional, describe que se trata de algo “realmente impresionante”. Refiere que, debido a la escasa comunicación y divulgación (que siempre han comentado), se desconocen los aportes que el Programa de Voluntariado brinda a la sociedad costarricense.

k) Inauguración del módulo de aulas del Recinto de Paraíso

EL DR. GUSTAVO GUTIÉRREZ ESPELETA informa que asistió al acto de inauguración del módulo de aulas del Recinto de Paraíso, algo que lo complace mucho, no solo por la calidad de la estructura, sino por lo que esta representa para el avance de la regionalización de la educación superior.

****A las ocho horas y cincuenta y ocho minutos, se incorpora el Sr. Samuel Viquez Rodríguez.

l) Convenio con el Comité Cantonal de Deportes de la Municipalidad de Montes de Oca

EL DR. GUSTAVO GUTIÉRREZ ESPELETA precisa que el viernes anterior (6 de diciembre de 2024) la Administración firmó un convenio con el Comité Cantonal de Deportes de la Municipalidad de Montes de Oca por medio del cual se podrá hacer uso de las Instalaciones Deportivas de la UCR, además, contempla programas de capacitación que la UCR desea ofrecer al Comité Cantonal de Deportes de la Municipalidad de Montes de Oca.

En este sentido, en una de las visitas del Sr. Domingo Argüello García, alcalde de la Municipalidad de Montes de Oca, él (el Dr. Gustavo Gutiérrez Espeleta) le sugirió que se reunieran con el rector electo, el Dr. Carlos Araya Leandro. Efectivamente, dicha reunión se concretó el día anterior (11 de diciembre de 2024). De modo que, en el encuentro con el señor alcalde, participó el Dr. Carlos Araya Leandro, su persona y el presidente municipal, el Sr. Enrique Sibaja Granados. Remarca que se trató de una reunión muy cordial, en la cual, por parte de la UCR, presentaron algunos proyectos que tienen en mente —aclara que todavía no están en marcha—, a fin de que la Administración del Dr. Carlos Araya Leandro se sume al apoyo. Asimismo, hablaron respecto a temas de seguridad e iluminación, temas de interés cantonal.

m) Cierre del Congreso Internacional Multidisciplinario en Derechos Humanos

EL DR. GUSTAVO GUTIÉRREZ ESPELETA informa que el sábado anterior (7 de diciembre de 2024) asistió al acto de clausura del Congreso Internacional Multidisciplinario en Derechos Humanos, efectuado en el Auditorio de la Facultad de Derecho. Remarca que en la actividad se contó con una participación muy importante de colegas provenientes de México.

n) Homenaje a personas ambientalistas

EL DR. GUSTAVO GUTIÉRREZ ESPELETA comparte que el sábado 7 de diciembre de 2024 a las 9:00 a. m. asistió al acto de homenaje a personas ambientalistas. La actividad se llevó a cabo en el Pretil de la Escuela de Estudios Generales. Lo anterior, gracias al acuerdo tomado por el CU para declarar el 7 de diciembre como el día para rendir homenaje a las personas ambientalistas que han perecido a causa de la defensa del pensamiento ambiental. Exterioriza su agradecimiento al pleno por la importante decisión que se tomó, en especial, al Lic. William Méndez Garita, quien se involucró de manera activa en la organización de este importante evento.

*****A las nueve horas y un minuto, se incorpora la Br. Noelia Solís Maroto.*****

Estima que en el acto de homenaje participaron alrededor de 75 a 100 personas. Desea agradecer a las familias de las personas ambientalistas, quienes los acompañaron. Comenta que hubo familias que se trasladaron desde Gandoca, Manzanillo; salieron desde las 2:00 a. m. de la zona a fin de participar en este acto y, luego, regresar a sus hogares. Además, participaron amistades y personas cercanas a las familias. El evento finalizó con un acto simbólico al colocar una placa a 13 árboles en la plaza ubicada al frente de la Universidad. Refiere que, el lunes 9 de diciembre, él (Dr. Gustavo Gutiérrez Espeleta) retiró las placas, pues, fácilmente, alguna persona “curiosa” se las podría llevar, por ende, se estará pensando en alguna alternativa —solicita su colaboración a la Ph. D. Ana Patricia Fumero Vargas en esta línea— para que las placas puedan quedar fijas en cada uno de los 13 árboles.

ñ) Procesos de acreditación y reacreditación

EL DR. GUSTAVO GUTIÉRREZ ESPELETA comparte que asistió a los actos de acreditación y reacreditación de las carreras de Educación Preescolar, Medicina y Química. Lo anterior, en el marco de las últimas actividades de la presente Administración.

o) Entrega e inauguración del edificio Hélice UCR

EL DR. GUSTAVO GUTIÉRREZ ESPELETA informa que asistió a la entrega e inauguración del edificio Hélice UCR, actividad que contó con una “buena representación” por parte de la Agencia de Cooperación Internacional de Corea (KOICA, por sus siglas en inglés) y de las Universidades de Corea. Asimismo, participó el señor embajador de Corea. Al acto también asistió el Dr. Carlos Araya Leandro.

p) Entrega del premio Fernando Soto Harrison

EL DR. GUSTAVO GUTIÉRREZ ESPELETA manifiesta que se entregó el Premio Fernando Soto Harrison, otorgado exclusivamente a las personas estudiantes. En esta oportunidad, cinco mujeres y un hombre fueron galardonados.

q) Apertura del Tercer Simposio LARAS 2024 (Latin American and Caribbean Risk Assessment, por sus siglas en inglés)

EL DR. GUSTAVO GUTIÉRREZ ESPELETA informa que el día anterior (11 de diciembre de 2024) asistió al acto de apertura del Tercer Simposio LARAS 2024, actividad involucrada con todos los abordajes en términos de inocuidad alimentaria, riesgos y procesos relacionados. Explica que este es un congreso internacional extremadamente importante, en el cual contaron con la participación de personas procedentes de Alemania. Compartió con el Dr. Matthias Greiner, del Instituto Federal de Evaluación de Riesgos de Alemania.

r) Entrevista con medio de comunicación

EL DR. GUSTAVO GUTIÉRREZ ESPELETA comparte que el día anterior (11 de diciembre de 2024) brindó una larga entrevista a Radio Columbia, la cual se extendió por más de una hora, acerca de diferentes aspectos sobre estos cuatro años de gestión y su perspectiva para el futuro de Costa Rica.

Finaliza la presentación de sus informes. Queda a disposición para atender comentarios o consultas por parte del pleno.

EL DR. JAIME ALONSO CARAVACA MORERA da las gracias al señor rector por la presentación de su informe. Abre el espacio de consultas y comentarios por parte del pleno. Cede la palabra al Dr. Carlos Palma Rodríguez.

EL DR. CARLOS PALMA RODRÍGUEZ agradece al Dr. Gustavo Gutiérrez Espeleta por la presentación de su informe. Refiere que, como es usual, se trata de un informe muy detallado que muestra todas las actividades que se llevan a cabo como parte de sus “delicadas” funciones como rector.

Refiere que, en virtud de que en una semana concluirá su gestión como rector, desea exteriorizar su agradecimiento hacia el Dr. Gustavo Gutiérrez Espeleta, en primer lugar, por su desempeño como rector de la Universidad de Costa Rica; en segundo lugar, por la presentación del último informe de labores de sus cuatro años de gestión (realizado el 27 de noviembre de 2024).

Desea resaltar que la Administración del Dr. Gustavo Gutiérrez Espeleta se ha caracterizado por la armonía, los consensos y la amistad, lo cual ha permitido que esta Universidad siga adelante trabajando con normalidad. Considera que esta es una de las características más importantes que, como Institución, deben resaltar. Reflexiona acerca de que las diferencias que, en ocasiones, se presentan en el CU y con la Administración buscan indagar en los procesos de mejora que se deben ejecutar, pero siempre bajo un interés colaborativo y de ayuda para la labor que desempeña la Administración. Como Órgano Colegiado, son conscientes de que deben fiscalizar las actividades de la Administración, pero pueden tener la seguridad de que la Administración Gutiérrez Espeleta ha sido muy positiva y relevante para las actividades fundamentales de la Institución, las cuales el Dr. Gustavo Gutiérrez Espeleta ha llevado a cabo de una manera transparente.

Menciona que en ocasiones desearían poder “hacer mucho más” y que los procesos se ejecuten de una manera más rápida, pero, por las limitaciones que se establecen en los reglamentos, esto es difícil. Refiere que se cuenta con una normativa muy “pesada”, que requiere tiempo para que los cambios se puedan implementar.

Reitera su agradecimiento al Dr. Gustavo Gutiérrez Espeleta por el trabajo desempeñado, por su voluntad y el compromiso en pro de fortalecer a la Institución. Tiene la seguridad de que sus logros se van a ver reflejados en cada una de las actividades sustantivas. Al mismo tiempo, agradece al Dr. Gustavo Gutiérrez Espeleta por la defensa de la Universidad de Costa Rica en todos los ámbitos, aún más como presidente del CONARE, espacio en el que se procura fortalecer la educación pública superior y, en general, la educación pública. Reflexiona que la educación pública es el instrumento para eliminar la pobreza en Costa Rica y ofrecer oportunidades a las personas. De nueva cuenta, da las gracias al Dr. Gustavo Gutiérrez Espeleta por su trabajo, su compromiso y el interés en fortalecer a la Universidad de Costa Rica. Tiene la seguridad de que la comunidad universitaria se lo reconocerá en todos los espacios y en todos los ambientes. Espera que el Dr. Gustavo Gutiérrez Espeleta tenga la satisfacción del deber cumplido.

EL DR. JAIME ALONSO CARAVACA MORERA cede la palabra a la M. Sc. Ana Carmela Velázquez Carrillo.

LA M. SC. ANA CARMELA VELÁZQUEZ CARRILLO destaca que tenía intención de referirse al tema expuesto por el Dr. Carlos Palma Rodríguez, pues, posterior a la presentación del informe del señor rector (de final de periodo), no han tenido la oportunidad de conversar con el Dr. Gustavo Gutiérrez Espeleta.

Reconoce que, en el último informe brindado por el Dr. Gustavo Gutiérrez Espeleta, al igual que en los informes anteriores, logran percibir (al igual que han visto en el plenario) el compromiso con el que el Dr. Gustavo Gutiérrez Espeleta abordó su trabajo, la responsabilidad con la que afrontó los retos que no han sido “para nada” fáciles. Rememora que al Dr. Gustavo Gutiérrez Espeleta le ha correspondido asumir un periodo muy complejo, con un gobierno y Estado fragmentado, con una dificultad muy evidente en lo que respecta al posicionamiento de la educación pública en los diferentes espacios.

Es consciente de que el Dr. Gustavo Gutiérrez Espeleta ha llevado a cabo estas tareas de una forma muy comprometida, muy responsable, y ha hecho su mejor esfuerzo. El futuro “dirá” si este esfuerzo permitió lograr avances o no, remarca que son resultados que se verán en el tiempo. Reconoce al Dr. Gustavo Gutiérrez Espeleta y a su equipo la dedicación y la seriedad con la que llevaron a cabo el trabajo, esto lo agradece en calidad de miembro de la comunidad universitaria y como miembro del CU. De su parte, puede señalar que siempre encontró espacios de diálogo, tanto en el periodo que fungió como directora, así como en los años como miembro del CU. Reitera que siempre contó con espacios abiertos para conversar. Refiere que, en algunas ocasiones, no llegaron a un punto final de coincidencia, pero esto es normal en un espacio universitario en el que debe prevalecer el diálogo.

Debido a que no tiene la seguridad de si tendrán el espacio para hablar más adelante al respecto (pues los periodos de gestión están finalizando), deseaba exteriorizarlo en este momento. Solicita al Dr. Gustavo Gutiérrez Espeleta trasladar esta felicitación a su grupo de trabajo cercano de la Rectoría y a las personas vicerrectoras.

Ahora bien, respecto al informe de gestión del Dr. Gustavo Gutiérrez Espeleta y, como miembro representante del Órgano Colegiado en la comisión que se integró para la adjudicación de la Medalla Conmemorativa Institucional del 75.º aniversario, en lo personal, ha procurado dar seguimiento desde dicho puesto a lo que ocurre. Comprende que la Medalla Conmemorativa Institucional del 75.º aniversario surge a partir de una resolución que emitió la Rectoría. De modo que las características y los criterios de selección de las personas son discutidos y construidos por la Rectoría. Señala que la comisión trabajó con estos criterios y eso fue lo que llevó a la recomendación de las personas a las que se les entregaría esta medalla. Lo que fue presentado por el Dr. Gustavo Gutiérrez Espeleta para intentar gestionar una solicitud para consulta pública de las personas que, al final, sean reconocidas, responde a una apertura de la Rectoría para que puedan conocer opiniones y detectar si existen situaciones que puedan comprometer el valor de las postulaciones. Ahora bien, puede imaginar la dificultad de operar una tarea así; sin embargo, le gustaría consultar al Dr. Gustavo Gutiérrez Espeleta qué ocurrirá con las designaciones que, en este momento, han sido comunicadas. Asimismo, le gustaría saber si han valorado alguna oportunidad.

Lo anterior, lo plantea como miembro del CU, con una enorme preocupación, puesto que hay una comisión que valoró las postulaciones a partir de ciertas “reglas de juego”. En este sentido, le genera preocupación la opinión manifestada por las personas estudiantes. Afirma que deberían tener claro que, ante una denuncia pública, es difícil actuar, ya que se necesita una denuncia concreta que permita contar con un elemento adicional.

EL DR. JAIME ALONSO CARAVACA MORERA cede la palabra a la MTE Stephanie Fallas Navarro.

LA MTE STEPHANIE FALLAS NAVARRO se une a las felicitaciones expresadas al Dr. Gustavo Gutiérrez Espeleta por la gestión realizada. Reconoce que, en su Administración, se lograron acciones

positivas para la Universidad, por ende, más allá de reconocer el trabajo que, año a año, brindó en sus informes y en las sesiones del CU (en el punto de Informes de Rectoría), quisiera destacar la honestidad que observa en el Dr. Gustavo Gutiérrez Espeleta, la cual fue muy transparente. Remarca que, a pesar de que se presentaron temas difíciles o situaciones complejas de gestionar, con un alto nivel de incertidumbre, el Dr. Gustavo Gutiérrez Espeleta actuó bajo los principios de transparencia; reconoce su honestidad y caballerosidad, cualidades de él que siempre recordará y admirará. Exterioriza sus deseos para que, en los proyectos venideros del Dr. Gustavo Gutiérrez Espeleta, siga construyendo méritos que le permitan consolidar procesos en la Universidad de Costa Rica y en otros espacios. De su parte, deseaba brindar este agradecimiento por su trabajo, entrega, dedicación, así como al equipo de trabajo que lo apoyó.

Ahora bien, desea plantear una consulta al Dr. Gustavo Gutiérrez Espeleta relacionada con un comunicado que, recientemente, se socializó en la Vicerrectoría de Investigación (VI), mediante la Circular VI-43-2024. Resume que, en dicha circular, la Dra. María Laura Arias Echandi, vicerrectora de Investigación, comunica a las personas funcionarias lo siguiente:

(...) En relación a (sic) los contratos de teletrabajo actuales del personal de la VI, quisiera informarle que una vez que se vayan venciendo en este mes, éstos (sic) no serán renovados. Una vez que realicemos una valoración integral de los puestos sujetos a actividades teletrabajables y se establezcan los mecanismos que posibiliten potenciar esta forma de trabajo podremos definir los nuevos contratos.

LA MTE STEPHANIE FALLAS NAVARRO refiere que esta es la transcripción del mensaje enviado por el vicerrector de investigación electo, el Dr. José Moncada Jiménez, en relación con los contratos de teletrabajo.

Sobre dicho aspecto, le gustaría conocer la posición de la Administración con respecto a este mensaje. Según entiende, el vicerrector designado por la nueva Administración solicitó comunicar esta información al personal que integra la VI. Asimismo, consulta si esta medida se extiende a las otras vicerrectorías y oficinas administrativas de la Institución.

Adicionalmente, tiene conocimiento del oficio que el Sindicato de Empleados de la Universidad de Costa Rica remitió a la comunidad universitaria, en el cual plantea una serie de descripciones de las ventajas del teletrabajo y cómo el teletrabajo forma parte de una modalidad que la Universidad ha venido consolidando. En esta línea, desea resaltar que recientemente el Programa Institucional de Teletrabajo de la Universidad de Costa Rica ganó la Medalla Conmemorativa Institucional del 75.º aniversario. Este programa brinda apoyo al Programa Nacional de Teletrabajo del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social. Destaca que la Institución suscribió la Declaración San José 2024 del V Congreso Internacional de TeleWork Costa Rica 2024, la cual fue titulada “La transformación digital del trabajo, oportunidades para las organizaciones y la sociedad”, en la que se refuerza el compromiso sobre la transformación digital en el trabajo.

Remarca que, parte de los insumos que ella ha venido analizando en relación con un diagnóstico ejecutado en algunas de las oficinas administrativas de la Institución en lo concerniente a los aprendizajes adquiridos a partir del periodo de pandemia por la COVID-19, comprueban que, en efecto, el teletrabajo (o “trabajo remoto” que, en dicho momento se debió posicionar como una medida emergente) brindó resultados muy positivos, principalmente, porque la Universidad de Costa Rica no se detuvo, sino que asumió sus funciones en el marco de una crisis de emergencia mundial.

A partir de lo anterior, formula que, si el interés es retomar la presencialidad al 100 % en la Universidad de Costa Rica, esto debería estar fundamentado en una evaluación objetiva que permita a las personas realizar un proceso paulatino y progresivo para la reinstalación a la presencialidad total. No obstante, tiene la convicción de que lo que corresponde es que la Institución sea modelo y ejemplo en este tipo de modalidades, en virtud de que la transformación digital en los espacios de trabajo incita a trascender o evolucionar hacia nuevas formas de ejecutar el trabajo.

Por ende, deberían analizar qué se requiere para mantener esta modalidad, ¿nuevos controles? ¿nuevos indicadores? Argumenta que no necesariamente al tener a una persona sentada en un escritorio en este momento, garantiza que esta persona esté brindando un desempeño del 100 %, lo mismo ocurre si la persona está realizando su trabajo de forma virtual, pues, en la Universidad, a la fecha, no se ha contado con un proceso claro de evaluación a partir de indicadores. De modo que, si desean ejecutar una evaluación objetiva, esta puede ser así tanto de manera presencial (con el personal en las diferentes instancias) como de manera teletrabajable.

Reconoce que existe un vacío importante y a la vez una oportunidad para la Universidad, la UCR debe llevar a cabo ese diagnóstico y establecer medidas, pero no considera que la mejor manera sea devolver a todas las personas funcionarias a la Universidad, cuando es de conocimiento el serio problema que se presenta con los estacionamientos y con el tráfico vehicular en los alrededores de los espacios universitarios.

Reitera su llamado para llevar a cabo una valoración objetiva y que, en la medida de lo posible, resulte de conveniencia tanto para la Universidad como para la persona funcionaria. Recuerda que los contratos de teletrabajo son de carácter voluntario. En este sentido, deberían considerar las situaciones particulares de las personas. Por consiguiente, le gustaría conocer la posición con respecto a la solicitud que se hizo mediante oficio en la VI.

EL DR. JAIME ALONSO CARAVACA MORERA cede la palabra al Dr. Gustavo Gutiérrez Espeleta para que se refiera a las consultas planteadas.

EL DR. GUSTAVO GUTIÉRREZ ESPELETA agradece de manera profunda las palabras del Dr. Carlos Palma Rodríguez, de la M. Sc. Ana Carmela Velázquez Carrillo y de la MTE Stephanie Fallas Navarro. Reconoce que, definitivamente, fue una época compleja. Recuerda que su Administración comenzó en enero de 2021, en “plena pandemia”, las circunstancias se recuerdan, pero no le gustaría vivirlas de nuevo. Enfatiza que fue un periodo muy complejo, en el cual el espacio universitario estaba completamente vacío, a lo sumo, asistían 100 personas en todo el campus Rodrigo Facio. Además; recibió una demanda penal por las personas antivacunas, lo cual implicó tiempo para la defensa correspondiente. Asimismo, se enfrentaron a gobiernos muy adversos, y en este punto hace partícipe al Gobierno del Partido Acción Ciudadana del expresidente Sr. Carlos Alvarado Quesada, con quien no tuvieron, en absoluto, una buena relación, con la diferencia de que dicho Gobierno no fue en la línea de atacar, burlarse ni imitarlo como sí lo ha hecho el Gobierno del Sr. Rodrigo Chaves Robles; sin embargo, fue similar a su estilo. Su Administración debió afrontar la implementación de leyes complejas para la historia del país.

Como presidente del CONARE, expresa que vivió una “situación inédita” al no llegar a un feliz término de negociación en la Comisión de Enlace, lo cual se debió trasladar para ser resuelto en la Comisión de Asuntos Hacendarios. En este punto, de nueva cuenta, tal y como hizo en el traspaso, agradece a las personas diputadas que sí creen en las universidades públicas, que sí creen en que se está brindando un valioso aporte al desarrollo del país, pero es lamentable que hay otras personas que no salen de sus “oscuros discursos” del pasado.

Remarca que vivió una situación inédita en la Oficina de Planificación de la Educación Superior y en el Centro Nacional de Alta Tecnología por las razones que el pleno conoce. Nunca antes se había pasado por una situación similar, la cual debió encabezar como presidente del CONARE.

Destaca que finaliza su gestión con una demanda personal por parte de un profesor universitario. Aprovecha el espacio para manifestar que se procedió de manera correcta, y si tuviera que tomar la decisión, la tomaría, pues esto es parte del cumplimiento de las labores. Tal y como él manifestó cuando inició su gestión: *la idea era trabajar 12 horas al día durante 4 años*, y así lo hizo. Comparte que él llegaba a la oficina entre 6:30 a. m. y 6:45 a. m. todos los días y se retiraba a las 6:30 p. m. o 7:00 p. m. Esto, sin contemplar giras y otras funciones propias del cargo. Agradece profundamente el reconocimiento por su esfuerzo.

En lo que respecta a la Medalla Conmemorativa Institucional del 75.º aniversario, indica a la M. Sc. Ana Carmela Velázquez Carrillo que la Asesoría Legal está reunida, hoy darán un planteamiento. Es evidente que deberán reunirse con la comisión, en la cual la M. Sc. Ana Carmela Velázquez Carrillo representa al Consejo Universitario. Aclara que no tomarán una decisión sin sostener esa reunión previa con la comisión. Estará solicitando la autorización para que él —el Dr. Gustavo Gutiérrez Espeleta— pueda asistir a dicha reunión y que, en conjunto, busquen la mejor alternativa institucional para que esto no se complejice más.

En cuanto a la inquietud de la MTE Stephanie Fallas Navarro sobre las medidas de teletrabajo, desea manifestar su posición al respecto. Tal y como indicó la MTE Stephanie Fallas Navarro, la circular de la señora vicerrectora obedece a un mensaje que ella recibió del próximo vicerrector de Investigación, el Dr. José Moncada Jiménez: mensaje que fue muy claro y del cual él guarda copia, pues la Dra. María Laura Arias Echandi lo compartió con él, ante lo cual él (el Dr. Gustavo Gutiérrez Espeleta) indicó a la Dra. María Laura Arias Echandi que debía comunicar el mensaje al personal de la VI.

Enfatiza que uno de los “poquísimos” aspectos positivos que dejó la pandemia fue el darse cuenta de que el trabajo virtual, el teletrabajo, es posible en las instituciones públicas, pero este debe ser controlado. Él ha justificado la pertinencia del teletrabajo desde el punto de vista económico y ambiental. Rescata que la MTE Stephanie Fallas Navarro hizo alusión al caos vial que se experimenta, el cual cada vez es peor. Ilustra que, por ejemplo, la situación de Cartago es alarmante, comparte que, en días anteriores, vivió la experiencia del caos vial en la zona, inquiriere “cómo es posible” que demoren 2 horas y 15 minutos para llegar a Cartago: esto es injustificable. A todo esto se suma el tiempo de desplazamiento hacia las oficinas y la problemática de los parqueos.

Argumenta que hay posiciones y puestos que sí son teletrabajables, mientras que otros puestos no lo son. Considera importante establecer cuáles de esos puestos se pueden desarrollar bajo la modalidad del teletrabajo. Ahora bien, inquiriere ¿qué pasa? Responde que han fallado en los controles, hay personas que dicen estar en teletrabajo, pero no es así. Ha recibido informes de personas que, en lugar de estar trabajando, están en el supermercado, por ejemplo.

En síntesis, el teletrabajo sí se justifica. Considera que deberían tener la consciencia de que una persona puede trabajar en cualquier parte del país, pero, ciertamente, deben establecer controles. Estos controles son los objetivos laborales que deben ser definidos. Sostiene que las personas deben trabajar por objetivos, por cumplimiento de alcances y no estar “a la deriva”. Insiste en que hay puestos que, en su criterio, no son teletrabajables, tal es el caso de los puestos de choferes, conserjes, atención de caja o atención de las personas estudiantes y administrativas. En suma, hay una serie de puestos que no son teletrabajables.

Enfatiza que el teletrabajo, como modalidad, “llegó para quedarse”. Reflexiona que, lamentablemente, se debió afrontar una crisis como la pandemia por la COVID-19 para darse cuenta de que el teletrabajo es una posibilidad. Esto lo hace extensivo para la modalidad virtual de la docencia: la virtualidad puede ser una forma de aprendizaje para considerar a futuro, de manera formal, incluso, que contemple posibilidades internacionales, de modo que puedan ofrecer cursos de la UCR a estudiantes que residan en “cualquier parte del planeta” en la modalidad virtual.

En resumen, en su criterio, el teletrabajo en la Universidad de Costa Rica sí se justifica.

EL DR. JAIME ALONSO CARAVACA MORERA cede la palabra al Dr. Carlos Araya Leandro.

EL DR. CARLOS ARAYA LEANDRO se une al agradecimiento expresado al señor rector por el trabajo que desarrolló durante estos cuatro años. Remarca que la función en la gestión institucional no es sencilla, menos aún en estos tiempos. Por ende, es digno de agradecer el trabajo que fue desarrollado.

En cuanto a la pregunta de la MTE Stephanie Fallas Navarro (sobre el teletrabajo en la Universidad de Costa Rica) considera que más bien va dirigida hacia su persona, pues la inquietud se presenta a partir de una comunicación del Dr. José Moncada Jiménez.

De su parte, indica que él también cree en el teletrabajo. Tal y como fue señalado por el Dr. Gustavo Gutiérrez Espeleta, de los aprendizajes positivos que se obtuvieron a raíz de la pandemia se encuentra el análisis de cómo se pueden llevar a cabo actividades de manera remota. Desde dicho punto de vista y bajo ese principio, afirma que en la próxima Administración no se eliminará el teletrabajo. Remarca que, a propósito de la “posverdad” (de la que se habla en la Editorial del periódico *La Nación* del presente día) se dicen “muchas cosas”, pero estas no corresponden a la realidad.

Afirma que nadie, en específico él (el Dr. Carlos Araya Leandro), como el próximo rector de la Universidad de Costa Rica, ha pensado siquiera o ha valorado la remota posibilidad de eliminar el teletrabajo, indica que esto “jamás”, pues si se elimina el teletrabajo sería “retroceder absolutamente”.

Ahora bien, relata que el lunes pasado (9 de diciembre de 2024) sostuvo una reunión con la Sra. Katalina Alfaro Miranda, encargada del Programa de Teletrabajo en la Oficina de Recursos Humanos (ORH), con la MBA Marta Molina Lobo, próxima jefa de la ORH, y con la MBA Rosa Julia Cerdas González, próxima vicerrectora de Administración, para analizar la situación del teletrabajo así como otras situaciones que, consideran, son necesarias de regular, entre estas el teletrabajo los cinco días de la semana. Al respecto, señala que, salvo una situación extrema de emergencia, no debería existir el teletrabajo los cinco días, pues es necesario que las personas se vinculen con la Institución. En dicha reunión —y en este punto manifiesta que hará referencia a la “verdad real”— acordaron que, durante esta semana y la próxima, trabajarán en la generación de lineamientos que serán publicados mediante una resolución en los primeros días de enero 2025.

Asimismo, remarca que la ORH ha trabajado, en los últimos tiempos, en una propuesta de reglamento para regular el teletrabajo administrativo. Recuerda que el teletrabajo internacional sí se encuentra regulado, ha habido una serie de regulaciones para el teletrabajo docente.

Refiere que estarán trabajando en la propuesta de reglamento indicada. Comparte que incluso están valorando si se trataría de un reglamento específico o uno general. Como tal, estarían tomando la decisión de enviar el reglamento al Órgano Colegiado en enero de 2025, o bien estarán valorando si se contempla como una normativa específica, lo cual intentaría potenciar de manera efectiva el teletrabajo y generar un balance adecuado entre el teletrabajo y el trabajo presencial.

Sostiene creer en el teletrabajo, pero no considera que sea sano para una persona ni para la Institución que alguien teletrabaje cuatro o cinco días. Para él (Dr. Carlos Araya Leandro), esta no es una dinámica sana, desde cualquier punto de vista que se analice. En esta línea, estarán emitiendo esos reglamentos, esa es la realidad.

Refiere que programaron una sesión de inducción para el próximo miércoles 18 de diciembre de 2024 (todo el día) y el jueves 19 de diciembre de 2024 (por la mañana) para las nuevas autoridades, tanto vicerrectorías como jefaturas de oficina, con el propósito de hablar, entre otros temas, del teletrabajo en la Institución. A partir de esas sesiones de trabajo, la Administración enviará una comunicación a fin de que impere la tranquilidad.

Reafirma el mensaje para la comunidad universitaria de que nadie ha pensado en quitar el teletrabajo, sino más bien en regularlo para potenciarlo como una herramienta vital en el desarrollo de la actividad administrativa en este momento. Da las gracias.

EL DR. JAIME ALONSO CARAVACA MORERA cede la palabra al Lic. William Méndez Garita.

EL LIC. WILLIAM MÉNDEZ GARITA adelanta que se referirá a dos puntos. En primer lugar, agradece a la Rectoría por la colaboración y el apoyo brindado al acto en recuerdo de las personas víctimas que fueron asesinadas por su defensa al medio ambiente. Manifiesta que, dichosamente, por acuerdo del presente CU, será una lucha que recordarán todos los años, por los siguientes cientos de años, en virtud de lo que estos hechos han representado para la Universidad y para el país. Asimismo, tienen la esperanza de que no haya más víctimas de la impunidad, pues la mayoría de estas personas que fueron asesinadas continúan siendo casos que viven en la impunidad, lo cual, a su vez, representa un gran dolor, un “hueco tremendo” en las familias, pues ese capítulo no se cierra. Manifiesta que la comunidad universitaria todavía tiene mucho por delante y, al recordar, año con año —que tal vez este sea el “elemento” clave del acuerdo del CU—, pueden asegurarse de que estos sucesos no queden en el olvido. Una vez por año recordarán cuáles son las banderas que nos unen en un tema tan importante como es la defensa del medio ambiente, lo cual forma parte de la esencia de la Universidad como defensora de los derechos.

En segundo lugar, desea referirse al señor rector. Reflexiona que la vida lo llevó (al Lic. William Méndez Garita) a la Universidad en su condición de estudiante. Compartió con el Dr. Gustavo Gutiérrez Espeleta cuando ambos eran estudiantes, en trincheras opuestas del movimiento estudiantil. La vida los volvió a separar alrededor de 30 años, y en el CU se volvieron a encontrar.

Afirma “no ser quién” para juzgar la obra del Dr. Gustavo Gutiérrez Espeleta, su paso como rector de la Universidad de Costa Rica, como docente, como investigador. Es la historia la que juzga a cada persona de forma individual y colectiva. La Ph. D. Ana Patricia Fumero Vargas conoce muy bien cómo la historia se encarga de “desmenuzar” cada uno de los actos humanos y colocarlos en una “justa perspectiva”. Sostiene no ser de los que “lanzan dardos” por errores, discusiones o diferencias, pero tampoco flores por los acuerdos y los éxitos; esto no debería hacerlo, pues podría ser injusto en ambos casos. Pero lo que sí puede es utilizar un “hermoso verso” de uno de los abundantes poemas escritos por José Martí (José Julián Martí Pérez) —de quien es fiel seguidor gracias a su bisabuela— y leerlo, pues considera que resume mucho de lo que se debería decir en momentos como estos, al despedir, en forma anticipada, a una persona como el Dr. Gustavo Gutiérrez Espeleta, en su cargo como rector. El verso proviene del poema “A Enrique Guasp de Peris (1891)”, el cual procede a leer:

*Tú esperas: Yo no espero. Tú confías
En porvenir mejor: yo miro al cielo
Han de venir los venturosos días
De espacio claro y de incansable vuelo.*

EL DR. JAIME ALONSO CARAVACA MORERA da las gracias al Lic. William Méndez Garita por su intervención. Cede la palabra al Dr. Germán Vidaurre Fallas.

EL DR. GERMÁN VIDAURRE FALLAS señala que le gustaría agregar una “nota de cautela” con respecto a la designación para la Medalla Conmemorativa Institucional del 75.º aniversario y la discusión que llevará a cabo la comisión que mencionó el Dr. Gustavo Gutiérrez Espeleta. Remarca que en la Comisión de Docencia y Posgrado (CDP) han abordado algunos casos relacionados con la asignación del beneficio del año sabático y otros temas similares. Algunas de las discusiones han ido en la línea de si se debe considerar o no para esa designación el hecho de que la persona haya sido sancionada por discriminación, acoso o algún hecho en esta misma línea. Sugeriría a la comisión que revisen los criterios que han recibido en la CDP, pero, en resumen, le gustaría agregar lo siguiente: “nadie es culpable toda la vida”, y no pueden aplicar una doble sanción. Este es uno de los aspectos importantes por considerar. Refiere que si la persona no ha sido sancionada, se parte un principio de inocencia. Si el caso está abierto, pero no se ha cerrado, la persona se presume inocente hasta que se demuestre su culpabilidad. En dicho sentido, prevalecían las dudas de si, por ejemplo, el caso se encuentra abierto, entonces no pueden actuar en una dirección. Asimismo, refiere que se presentaba una diferenciación respecto a cuando es un derecho y cuando es una distinción o beneficio. Para

este caso, se está hablando de un beneficio y eso implica un efecto, en dicho punto sí se pueden establecer ciertas restricciones. Ahora bien, su “nota de cautela” va en el sentido de que la historia ha demostrado un “doble uso” de los procedimientos disciplinarios, han sido utilizados tanto para corregir una situación que no se debería estar presentando como para ejercer un control.

Ilustra lo anterior con un ejemplo de la Comisión Especial que se encuentra analizando si se otorga a la Ciudad de la Investigación el nombre del Dr. Rafael Ángel Calderón Guardia. Refiere que el Dr. Rafael Ángel Calderón Guardia fue una persona a quien hoy reconocen grandes logros, pero que también, en algún momento de la historia, fue alguien a quien se obligó a abandonar el país y fue tratado de muchas formas. Lo mismo ha ocurrido con muchas personas en el país. En dicho sentido, deben prestar mucho cuidado a lo que van a realizar. Si hacen referencia a un tema como el que vienen señalando, desea recordar la situación que se presentó hace unos años con una persona docente de un colegio de secundaria, quien fue acusado por hostigamiento sexual hacia cuatro estudiantes; este profesor perdió su trabajo, atravesó procesos legales y, tiempo después, se demostró que fue un grupo de cuatro madres que se organizaron para afectar al profesor y provocar su despido, todo a raíz de las notas que estaban obteniendo sus hijas. Este fue un caso demostrado. En dicho sentido, reitera su llamado a la cautela pues “derramar un vaso de leche es muy fácil, pero recogerla es muy difícil”.

EL DR. JAIME ALONSO CARAVACA MORERA recuerda al pleno que la presente sesión está conformada por varios puntos de agenda muy importantes que deben ser analizados. Por lo anterior, solicita al pleno ser muy breves con las siguientes intervenciones. Cede la palabra a la MTE Stephanie Fallas Navarro, como última intervención para este punto.

LA MTE STEPHANIE FALLAS NAVARRO agradece al Dr. Gustavo Gutiérrez Espeleta por haberse referido a la consulta que ella planteó (sobre el teletrabajo), también agradece al Dr. Carlos Araya Leandro por haber realizado la aclaración abierta. Comparte que muchas personas funcionarias le han escrito para consultar por esta situación, pues estas medidas generan un cierto “pánico colectivo”.

*****A las nueve horas y cuarenta y un minutos, se retira la Ph. D. Ana Patricia Fumero Vargas.*****

Desea consultar al Dr. Carlos Araya Leandro —dado a que se refirió al tema—, si, para enero y febrero de 2025, se van a prorrogar los contratos vigentes hasta tanto se emitan los nuevos lineamientos o la nueva resolución.

EL DR. JAIME ALONSO CARAVACA MORERA da las gracias a la MTE Stephanie Fallas Navarro, indica que ya obtuvo la respuesta positiva.

EL DR. CARLOS ARAYA LEANDRO señala que es correcto, hasta que se emitan los nuevos lineamientos se van a prorrogar los contratos.

EL DR. JAIME ALONSO CARAVACA MORERA cede la palabra al Dr. Gustavo Gutiérrez Espeleta.

EL DR. GUSTAVO GUTIÉRREZ ESPELETA agradece al Dr. Carlos Araya Leandro y al Lic. William Méndez Garita por sus palabras, refiere sentirse “eternamente agradecido”.

EL DR. JAIME ALONSO CARAVACA MORERA recuerda que esta no es la última sesión; sin embargo, se adelantaron a las palabras de despedida hacia el Dr. Gustavo Gutiérrez Espeleta. Aclara al Dr. Gustavo Gutiérrez Espeleta que no otorgó la palabra a los otros miembros que solicitaron la palabra, en virtud de que el Dr. Gustavo Gutiérrez Espeleta manifestó que estaría presente en las próximas sesiones. Por ende, más adelante tendrán la posibilidad de profundizar en el agradecimiento. Al finalizar el punto de los Informes de Rectoría, procede a solicitar un receso de cinco minutos.

****A las nueve horas y cuarenta y dos minutos, el Consejo Universitario hace un receso.

A las nueve horas y cuarenta y seis minutos, se reanuda la sesión, con la presencia de los siguientes miembros: Dr. Gustavo Gutiérrez Espeleta, Dr. Carlos Palma Rodríguez, Dr. Eduardo Calderón Obaldía, Ph. D. Ana Patricia Fumero Vargas, Dr. Carlos Araya Leandro, Br. Noelia Solís Maroto, Sr. Samuel Víquez Rodríguez, Lic. William Méndez Garita, M. Sc. Ana Carmela Velázquez Carrillo y Dr. Jaime Alonso Caravaca Morera.

ARTÍCULO 5

El Dr. Eduardo Esteban Calderón Obaldía, la MTE Stephanie Fallas Navarro, la Ph. D. Ana Patricia Fumero Vargas, el Lic. William Méndez Garita, el Dr. Carlos Palma Rodríguez, la Br. Noelia Solís Maroto y el Sr. Samuel Víquez Rodríguez presentan la Propuesta de Miembros CU-22-2024 sobre la creación de la Defensoría de los Usuarios de los Servicios Universitarios.

EL DR. JAIME ALONSO CARAVACA MORERA informa que la lectura del documento Propuesta de Miembros CU-22-2024 estará a cargo del Dr. Carlos Palma Rodríguez. Este documento está suscrito por el Dr. Eduardo Calderón Obaldía, la MTE Stephanie Fallas Navarro, la Ph. D. Ana Patricia Fumero Vargas, el Lic. William Méndez Garita, el Dr. Carlos Palma Rodríguez, la Br. Noelia Solís Maroto y el Sr. Samuel Víquez Rodríguez.

EL DR. CARLOS PALMA RODRÍGUEZ contextualiza que esta es una propuesta de miembros firmada por varios integrantes del Órgano Colegiado, con el propósito de dar forma legal a una propuesta que surgió en el VII Congreso Universitario. En resumen, se trata de llevar a cabo la actividad de Defensoría de los Usuarios, también llamada Contraloría de Servicios Universitarios. Manifiesta que, como toda institución pública, sus actividades deben ser transparentes y estar sujetas a que la comunidad, tanto interna como externa, tenga la posibilidad de contar con servicios de calidad. La UCR ofrece un servicio público de educación, y lo que se espera es que este sea de calidad, como debe ser en todas las instituciones del Estado.

****A las nueve horas y cuarenta y ocho minutos, se incorpora la MTE Stephanie Fallas Navarro. ****

Afirma que la Propuesta de Miembros CU-22-2024 es viable, está fortalecida con la Ley n.º 9.158 *Ley Reguladora del Sistema Nacional de Contralorías de Servicios* (para las contralorías universitarias en todo el sector público), además, proviene de un congreso universitario.

Adicionalmente, recuerda que, cuando ingresó la Administración del Dr. Gustavo Gutiérrez Espeleta a la Rectoría, se implementó la creación una unidad que realiza prácticamente los servicios de una contraloría (sin poseer dicho nombre). Remarca que se trata de una oficina muy importante, que, además, brinda mayor transparencia institucional. Como institución pública, deben contar con un índice de transparencia, y este índice de transparencia (que refiere tener en un libro) contiene los elementos importantes que deben contemplar todas las instituciones públicas, para este caso, en concreto, aplicaría el índice de “existencia y funcionamiento de la contraloría de servicios”. Manifiesta que la Contraloría General de la República (CGR) ha exigido que todas las instituciones autónomas y semiautónomas del sector público cuenten con dicha Contraloría de Servicios y que realicen las actividades como parte del índice de gestión institucional.

Por todo lo anterior, reafirma que se justifica la creación de esta Defensoría, incluso por cuanto se cuenta con una resolución de la Rectoría que creó una unidad llamada Unidad de Mejora Continua. Referidos los antecedentes del caso, seguidamente, procede a la lectura de los considerandos de la Propuesta de Miembros CU-22-2024, a saber:

CONSIDERANDO QUE:

1. Durante la realización del VII Congreso Universitario se presentó la ponencia EGH-31 del señor Eduardo Solano Solano, la cual impulsaba la creación de una contraloría de servicios.

EL DR. CARLOS PALMA RODRÍGUEZ indica que el Sr. Eduardo Solano Solano era estudiante. Continúa con la lectura.

2. Dicha ponencia fue incluida en el área temática de estructura, gestión institucional y hacienda universitaria, y tiene como fundamento la Ley N.º 9158, *Ley reguladora del sistema nacional de contralorías de servicios* del 08/08/2013.

3. La citada ponencia fue impulsada desde la Federación de Estudiantes de la UCR, y su objetivo fue:

“mejorar el servicio que brinda el personal administrativo hacia todas las personas usuarias de los servicios de la UCR (estudiantes, profesores y personas interesadas en ingresar a la Universidad). Mediante la creación de un órgano que supervise y tramite las denuncias contra el funcionario encargado de atender público y el maltrato que pueda brindar”

Inicialmente, lo que se pretendía era que fungiera como un órgano adscrito a la Oficina de Contraloría Universitaria (OCU).

4. En la sesión extraordinaria n.º 6026, artículo único, celebrada el 26 de septiembre de 2016, la Comisión de Coordinadores de Comisiones Permanentes presentó el Dictamen CCCP-DIC-16-001, referente a las ponencias y dictámenes votados y aprobados en el VII Congreso Universitario, donde se adoptaron dos acuerdos importantes:

1. *Trasladar a las comisiones permanentes y comisiones especiales del Órgano Colegiado los acuerdos para su respectivo análisis y resolución, según lo establecido, según la distribución del momento.*
2. *Hacer de conocimiento de la Asamblea Colegiada Representativa los siguientes acuerdos con la justificación del caso, para que esta decida lo que corresponda en relación con aquellos que no son competencia del Consejo Universitario, de conformidad con lo establecido en el artículo 154 del Estatuto Orgánico de la Universidad de Costa Rica: (...) EGH-31, Creación de la Contraloría de Servicios (...). En ese momento se indicó que lo solicitado se diferencia de la Oficina de Contraloría Universitaria, la cual es un brazo del Consejo Universitario por su función fiscalizadora, y una Contraloría de Servicios sería la llamada a regular y vigilar que la Administración cumpla con términos y demás. Por lo que se traslada a la Administración para que valore su creación.*

5. La Rectoría mediante la Circular R-62-2021, del 19 de octubre de 2021, suscrita por el M. Sc. Johnny Rodríguez Gutiérrez, director ejecutivo de la Rectoría y dirigida a: vicerrectoras(es), decanas(os) de facultad, decana(o) del Sistema de Estudios de Posgrado, directoras(es) de escuelas, directoras(es) de sedes y recintos universitarios, directoras(es) de centros e institutos de investigación y estaciones experimentales, directoras(es) de programas de posgrados y jefaturas administrativas, comunicó que:

“en seguimiento al proceso de conformación de la Contraloría de Servicios y Mejora Continua (CSMC). Al respecto, deseo solicitar su colaboración para que las personas que fungirán como operadoras o administradoras en el sistema Buzón UCR puedan participar de una capacitación virtual la próxima semana sobre el uso de la plataforma”.

6. En el acta de la sesión n.º 143-2018 de la Asamblea Colegiada Representativa, celebrada el 20 de julio de 2018, punto 5, se acordó lo siguiente: *De conformidad con el artículo 154 del Estatuto Orgánico de la Universidad de Costa Rica, trasladar a la Vicerrectoría de Administración las siguientes resoluciones del Séptimo Congreso Universitario: EGH-31, Creación de la Contraloría de Servicios (...).*

7. Mediante Resolución R-268-2021, del 1.º de noviembre de 2021, la cual se publicó en el *Alcance a La Gaceta Universitaria* n.º 63-2021, del 5 de noviembre de 2021, la Rectoría crea la Unidad de Atención a la Persona Usuaria y Mejora Continua de la Universidad de Costa Rica, definida como un proceso de índole técnico e integrado que facilitará la atención y el seguimiento de las disconformidades presentadas por quienes conforman la comunidad universitaria y, a su vez, promoverá la mejora continua y la innovación de los procesos, bajo un paradigma de gestión abierta donde participarán diversas instancias universitarias.

Este grupo de trabajo estará adscrito a la Rectoría, con independencia funcional en su quehacer y guardará una estrecha comunicación con las distintas unidades.

La Unidad de Atención a la Persona Usuaria y Mejora Continua de la Universidad de Costa Rica funcionará bajo un enfoque de subprocesos, mediante el cual se coordinarán acciones con las dependencias universitarias en procura de brindar una atención integral y de calidad a las disconformidades manifiestas de las personas usuarias de los servicios.

Fue creada en respuesta a las necesidades actuales de pronta respuesta y transparencia, con el propósito de suplir los intereses de constante mejora, y encuentra sustento en el artículo 40, inciso ch), del *Estatuto Orgánico de la Universidad de Costa Rica*.

8. En dicha resolución se destacan elementos importantes, tales como:
 - a) En el marco del VII Congreso Universitario y en consideración de la necesidad de crear una instancia encargada de supervisar y tramitar quejas o disconformidades de los usuarios de los servicios que brinda la Universidad de Costa Rica, la Asamblea Colegiada Representativa aprobó la resolución “EGH-31: Creación de la Unidad de atención a la persona usuaria y mejora continua”.
 - b) La Universidad de Costa Rica, para el periodo 2021-2025 estableció una serie de políticas orientadas a fortalecer el quehacer universitario en todos sus campos: humanista, entorno social, político, cultural, económico, ambiental, procesos académicos, administrativos, entre otros (políticas 1.1, 2.5, 4.2, 7.3 y 7.4).
 - c) Asimismo, armoniza con claridad su objetivo, su ámbito de acción, sus funciones, su autonomía de funcionamiento, su organización, el subproceso tanto de la atención a la persona usuaria, como de la mejora continua de los servicios, los recursos para el desarrollo de su gestión, las potestades de planificación de la gestión de la Unidad de Atención a la Persona Usuaria y Mejora continua, los programas de capacitación, la rendición de cuentas, el deber del personal de las dependencias universitarias, el deber de confidencialidad, la modalidad de los servicios y medios de atención, la gestión de consultas, la atención de disconformidades, los estudios de mejora continua de los servicios, el buzón UCR, los plazos de respuesta, infraestructura para el funcionamiento y vigencia de la resolución.
9. Una contraloría de servicios debe regirse según lo establecido en la *Ley reguladora del sistema nacional de contraloría de servicios* N.º 9158. Entre los artículos relevantes de la citada ley, están los siguientes:
 - a) Artículo 3, párrafo segundo (“Ámbito de aplicación”), el cual establece: (...) *También, será aplicable a los Poderes Legislativo y Judicial, al Tribunal Supremo de Elecciones (TSE), a las dependencias y los órganos auxiliares de ellos, a las municipalidades, a las instituciones descentralizadas o autónomas, a las universidades estatales, a las empresas públicas propiedad de algunas de las organizaciones mencionadas en este párrafo, a los entes públicos no estatales y a las empresas propiedad mayoritariamente de sujetos privados que brindan servicios públicos, en el tanto cualquiera de las organizaciones señaladas inscriban en el Sistema sus contralorías de servicios.* (...). [énfasis añadido]
 - b) El artículo 12 (“Organizaciones y contralorías de servicio”) establece una obligatoriedad de contar con una contraloría de servicios a las siguientes instancias: *Los ministerios del Poder Ejecutivo, sus dependencias y sus órganos, las instituciones semiautónomas, así como las empresas públicas, cuyo capital social sea mayoritariamente propiedad del Estado y representado por el Consejo de Gobierno.* Sin embargo, para las universidades estatales es decisión optativa, ya que en el párrafo segundo del citado artículo se indica:
Los Poderes Legislativo y Judicial, el Tribunal Supremo de Elecciones (TSE), las dependencias y los órganos auxiliares de ellos, las municipalidades, las instituciones descentralizadas o autónomas, las universidades estatales, las empresas públicas propiedad de algunas de las organizaciones mencionadas en este párrafo, los entes públicos no estatales y las empresas propiedad mayoritariamente de sujetos privados que brindan servicios públicos, podrán decidir, crear y mantener contralorías de servicios con esa denominación. Si lo hacen deberán inscribir la contraloría de servicios respectiva en el Sistema y deberán cumplir las obligaciones establecidas en esta ley y su reglamento.

c) El artículo 4 (“Uso del nombre de contralorías”), establece:

El nombre de contralorías de servicios solo podrá ser utilizado por organizaciones que tengan una dependencia de esta naturaleza y que esté como tal inscrita en el Sistema.

Se exceptúan las contralorías de servicios de salud, públicos o privados, de conformidad con el artículo anterior.

d) El Sistema Nacional de Contralorías de Servicio es responsable de promover y vigilar el mejoramiento continuo e innovación de los servicios que brindan las organizaciones inscritas a este, conjuntamente con la participación de las personas usuarias y las interesadas (artículo 5, creación del sistema nacional de contralorías de servicio).

10. En los diferentes documentos aquí señalados, indistintamente se hace alusión a la designación de la instancia como: Contraloría de Servicios (Dictamen CCCP-DIC-16-001), Contraloría de Servicios y Mejora Continua (Circular R-62-2021, del 19 de octubre de 2021) y Unidad de Atención a la Persona Usuaria y Mejora Continua de la Universidad de Costa Rica (Resolución R-268-2021, del 1.º de noviembre de 2021).

11. La utilización de la nomenclatura “Contraloría” implicaría que la Institución se someta a la ley N.º 9158, *Ley reguladora del sistema nacional de contraloría de servicios*, situación que podría eventualmente rozar con la autonomía universitaria.

EL DR. CARLOS PALMA RODRÍGUEZ detalla que este es uno de los motivos por el que están cambiando el nombre. Continúa con la lectura.

12. En virtud de lo señalado en el considerando 10 del presente documento y al tomar en cuenta que la instancia universitaria creada mediante Resolución R-268-2021 del 1.º de noviembre de 2021, posee funciones definidas, su propia reglamentación, etc., se insta a la Administración al cambio de denominación, designación o nomenclatura, esto con el propósito de no producir confusiones de las personas usuarias de los servicios con la OCU, o bien que eventualmente se viole la autonomía universitaria.

13. El artículo 156 del *Estatuto Orgánico de la Universidad de Costa Rica*, (capítulo XIV, “Oficinas administrativas”) establece: *El Consejo Universitario podrá, a propuesta del Rector, crear, eliminar o fusionar las oficinas administrativas.*

****A las diez horas y dos minutos, se incorpora el Dr. Germán Antonio Vidaurre Fallas.****

ACUERDA:

1. Solicitar a la Administración cesar las actividades de la Unidad de Atención a la Persona Usuaria y de Mejora Continua de la Universidad de Costa Rica.
2. Instar a la Administración a la creación de la Oficina que en adelante se denominará Defensoría de los Usuarios de los Servicios Universitarios.
3. Solicitar a la Administración se realicen los nombramientos del personal requerido para el desempeño de las funciones de la Defensoría de los Usuarios de los Servicios Universitarios, así como el suministro de equipos, materiales y la designación de planta física.

EL DR. CARLOS PALMA RODRÍGUEZ finaliza con la lectura. Remarca que el dictamen está firmado por la MTE Stephanie Fallas Navarro, la Br. Noelia Solís Maroto, el Dr. Eduardo Calderón Obaldía, la Ph. D. Ana Patricia Fumero Vargas, el Sr. Samuel Víquez Rodríguez, el Lic. William Méndez Garita y su persona.

Desea plantear una salvedad pues este es un documento que, por un error material, se tomó la segunda versión y no la versión actualizada. Con esto desea aclarar lo siguiente: el acuerdo 1 pasaría a ser el acuerdo

2. Destaca que el acuerdo 2 sería el siguiente: *Solicitar a la Administración cesar las actividades de la Unidad de Atención a la persona usuaria de mejora Continua de la Universidad de Costa Rica, una vez que sea aprobada la Defensoría de los usuarios de los servicios universitarios*, remarca que esta última oración se omitió. Reitera que se cambió el orden. Asimismo, por un error, no se indicó la abreviatura de la oficina, la cual sería DEFENSU. Plantea estas observaciones de forma, pues no se está cambiando el fondo.

Desea recalcar que, tal y como se indica en los considerandos, no desean referirse al nombre como “Contraloría”, aunque ejecute todas las actividades de una contraloría, pues no desean estar inscritos en el Ministerio de Planificación Nacional, pero sí estarán siendo vigilados por esta oficina y darán las respuestas necesarias a la CGR, la cual sí evalúa a la Institución. Dentro del índice de gestión institucional, sí se cuenta con esta oficina. Ahora bien, resulta que la UCR no contaba con una oficina que ofreciera estos servicios. Por esta razón, la Administración del Dr. Gustavo Gutiérrez Espeleta, mediante la creación la Unidad de Mejora Continua, no solo da cumplimiento a un acuerdo de la Asamblea Colegiada Representativa (ACR), sino que también otorga un nombre diferente a la instancia.

Remarca que la propuesta se fundamenta en la aprobación de la Asamblea Plebiscitaria Universitaria del 2018. Ahora bien, describe como “curioso” —y esto lo ilustra a fin de que puedan tomar en cuenta que “las cosas no se hacen como uno quisiera”— que en la ACR, celebrada el 18 de junio de 2018, se brindó a la VRA un plazo de seis meses para que estableciera la propuesta correspondiente, pero fue hasta el 2021 (al llegar el Dr. Gustavo Gutiérrez Espeleta a la Rectoría) que se puso en ejecución este acuerdo que debía atender la VRA. Queda atento para recibir consultas o comentarios.

EL DR. JAIME ALONSO CARAVACA MORERA cede la palabra al Lic. William Méndez Garita.

EL LIC. WILLIAM MÉNDEZ GARITA recuerda que, en los primeros meses como miembro del CU, la mayoría del pleno fue convocado por el Dr. Felipe Alpízar Rodríguez, quien fungía como secretario académico de la Rectoría en dicho momento, para que les hablara acerca de una serie de reformas que la Rectoría quería impulsar y de toda la lista que el Dr. Felipe Alpízar Rodríguez planteó, hubo una que quedó “grabada” en su mente. Como parte de los mensajes que intercambiaron en su momento, tiene registrado uno en torno a la propuesta de creación de la Defensoría Universitaria, como un artículo noveno (que había sido eliminado del *Estatuto Orgánico de la Universidad de Costa Rica*) y que señalaba lo siguiente: *la defensoría universitaria funcionará como garante de los derechos y libertades de las personas, estudiantes, funcionarios y usuarios universitarios; velará por el cumplimiento de la normativa universitaria y la calidad de los servicios universitarios, la persona defensora, (...)*.

La propuesta que él —el Lic. William Méndez Garita— tenía intención de presentar, afortunadamente, coincidió con el momento en que el Dr. Carlos Palma Rodríguez presentó una propuesta para un modelo de Contraloría Universitaria de Servicios y consideraron muy oportuno que, en lugar de crear más de una instancia, reunieran las dos expectativas/iniciativas y procuraran dar la formalidad institucional para que solo fuera una “herramienta” con varias funciones, pues no se trata solo de controlar, fiscalizar o velar por la calidad de los servicios, sino también en pro de atender a la comunidad universitaria en la relación con los servicios que presta.

Por este motivo, no solamente suscribió, en forma entusiasta, la propuesta del Dr. Carlos Palma Rodríguez, sino que además esperaba que todos los integrantes del pleno se adhieran a esta. Es claro que hay un “pase” en todo esto, una etapa de transición y desarrollo del modelo, pero considera que esta defensoría será de gran importancia para la comunidad universitaria, a fin de que puedan contar con esta herramienta de trabajo.

EL DR. JAIME ALONSO CARAVACA MORERA cede la palabra al Dr. Germán Antonio Vidaurre Fallas.

EL DR. GERMÁN VIDAURRE FALLAS da las gracias al Dr. Carlos Palma Rodríguez y al grupo que acompañó la presentación de esta propuesta. Le gustaría consultar, en primer lugar, lo siguiente: en términos de la ley que deben cumplir (la cual solicita que la Institución cuente con una oficina que se encargue de la defensoría), entiende que al crearse la Unidad de Mejora Continua (UMEC) llegan a estar “al día” con esta ley. Retoma las palabras del Dr. Carlos Palma Rodríguez: no se denomina contraloría para que no quede inscrita dentro de lo que debería, según la ley, pero que siempre, esta oficina, a nivel nacional, nos estará observando e indicará que sí se cuenta con la Oficina de la Defensoría. En este punto se presenta su confusión de “si están dentro o no”, si se requiere o no.

Refiere que si la justificación es que únicamente mediante la UMEC ya cumplieron con el requisito de tener una instancia encargada de la defensoría de los usuarios, él indicaría que entonces esto ya se concretó.

Su reserva es que cuando se creó la UMEC en el 2021, tal y como señaló el Lic. William Méndez Garita, esta fue una medida adoptada por la Administración del Dr. Gustavo Gutiérrez Espeleta —la cual describe como muy buena y necesaria, que ha venido trabajando y se ha desarrollado en distintas formas—. En su criterio, la idea de convertirla en oficina y otorgarle dicho estatus, le genera la interrogante de si cuenta con la madurez para esto.

Refiere que, al hacer una comparación con un centro de investigación, pueden pensar en lo que tarda en crecer y alcanzar ese nivel, pues se contemplan actividades como laboratorios, entre otros aspectos que permiten que vaya creciendo hasta alcanzar la madurez de un centro de investigación. Contextualiza que, años atrás, el CU analizó la historia de dos laboratorios o proyectos de investigación, respecto del cual a uno otorgaron el estatus de centro (Observatorio del Desarrollo), pero, para el otro caso, indicaron que todavía no era el momento, por ende, recomendaron que se mantuviera como laboratorio. La misma situación ocurre con unidades académicas, se cuenta con carreras que se desarrollan dentro de departamentos en escuelas y, en algún momento, llegan a considerar que ya cuentan con la capacidad, la madurez y la pertinencia para separarse. Remarca que han visto departamentos que se han separado y han creado escuelas, mientras que, para otros casos, han indicado que todavía no es pertinente.

En este punto, su duda es si este caso cuenta con la madurez para convertirse en una oficina, o si podrían trabajar esta creación, fusión y desaparición de oficinas de manera tan rápida, considerando que, en lo administrativo, es la instancia más grande en esta línea. Este es el punto que le genera mayor preocupación al tomar una decisión tan rápida. Remarca que le habría “encantado” analizar estadísticas del trabajo de la UMEC en estos cuatro años, las intervenciones que ha tenido, los espacios que ha abarcado, los logros, sus necesidades, de tal modo que, desde dicho punto de vista del desarrollo, se justifique la razón por la cual se desea convertir en una oficina.

EL DR. JAIME ALONSO CARAVACA MORERA cede la palabra al Dr. Carlos Palma Rodríguez.

EL DR. CARLOS PALMA RODRÍGUEZ responde al Dr. Germán Vidaurre Fallas que la UMEC tiene tres años de funcionamiento; es decir, ya cuenta con la suficiente madurez. Para ilustrar con un caso similar, recuerda que se creó la Unidad de Género de la Rectoría y el trámite para que esta unidad se convierta en una oficina se está gestionando. Comenta que esta Unidad de Género no cuenta ni con un año y ya están contemplando que se convierta en oficina, pues la consideran muy necesaria. Lo anterior, incluso sin contar con un acuerdo de la ACR.

Para el presente caso, sí cuentan con un acuerdo de la ACR que otorga seis meses a la Administración para que presente la propuesta, de modo que ya cuentan con suficiente base legal para consolidarla. En cuanto al nombre “Defensoría”, manifiesta que otorga cierta importancia y relevancia en el ámbito externo de la Universidad, pues se trata de una defensoría de los servicios brindados por la Universidad de Costa Rica. De modo que esta Defensoría está dirigida a la comunidad interna y externa. Por consiguiente, es importante que esta unidad se encuentre institucionalizada, pero no mediante una resolución. Ahora con

lo que se cuenta es con una resolución. Remarca que, por efectos de tiempo, no tuvo la posibilidad de leer que la Resolución R-268-2021 toma en cuenta todas las estadísticas a las que hizo referencia el Dr. Germán Antonio Vidaurre Fallas y justifica la necesidad de crear esta oficina.

Recalca que, por razones de autonomía, no se indica el nombre de “Contraloría”, sino que se indicó como una “Unidad de Atención a la Persona Usuaria y Mejora Continua”, esto por un asunto de nomenclatura, pero esta instancia ya está llevando a cabo su labor. En lo personal, se reunió con quien tiene a cargo esta unidad, la cual ha sido muy importante, pero lo que ocurre es que ha estado sujeta a una resolución y, como toda resolución, “de la noche a la mañana” se podría eliminar. Por el contrario, una oficina ya es una estructura institucionalizada que dependería, en este caso, de la Vicerrectoría de Administración y no solo tendrían la satisfacción de contar con una instancia que vele por los servicios en la atención de plazos, quejas, etc., de los servicios educativos públicos de la Universidad, sino que también sería una característica de relevancia en lo que atañe a la rendición de cuentas y la transparencia que debe guardar la Universidad frente a la comunidad nacional.

EL DR. JAIME ALONSO CARAVACA MORERA cede la palabra al Lic. William Méndez Garita para complementar y finalizar esta discusión.

EL LIC. WILLIAM MÉNDEZ GARITA expone que deben diferenciar entre “Contraloría de Servicios” y “Contraloría Universitaria”. Este era un punto de terminología que deseaban evitar a partir de la modificación de la nomenclatura. El objetivo no solo era que se denominaran de forma diferente para evitar la confusión entre la comunidad universitaria, sino que también se buscaba introducir una instancia que ejecuta algo que la Oficina de Contraloría Universitaria (OCU) no puede llevar a cabo. Por tal motivo, era importante cambiar la denominación, pues no se podía contar con una oficina denominada “Contraloría” que no hiciera funciones de contraloría, ni tampoco se puede tener una “Contraloría Universitaria” que hiciera funciones de Contraloría de Servicios. Por esta razón, era importante cambiar el nombre y asignar las funciones que fueran correspondientes a lo que se estaba esperando. En resumen, esta contraloría tiene el aspecto de contralor de servicios que indica la normativa (con lo cual se cumple con lo que solicita la ley), es decir, contar con una instancia que no necesariamente debe llamarse “Contraloría de Servicios”.

Además, refiere que están asignando las funciones de “defensor de la comunidad universitaria” que no tiene la ley, y estos son elementos que se rescatan del *ombudsman* —por decirlo de esa manera— que tiene la Defensoría de los Habitantes. Recuerda —se dirige a la M. Sc. Ana Carmela Velázquez Carrillo— que este es un tema que conversaron hace muchos años. Rememora que, en el primer año, él y la M. Sc. Ana Carmela Velázquez Carrillo tuvieron un diálogo sobre eso. En aquel momento, la Defensoría de los Habitantes había proporcionado, por medio de la defensora adjunta la Sra. Tatiana Mora Rodríguez, información que otorgaba elementos. Desde esa época, se ha venido “quedando” la conversación sostenida con el Dr. Felipe Alpízar Rodríguez, como secretario académico de la Rectoría y es hasta ahora, tantos años después, que pueden materializar en una expresión concreta la posibilidad de contar con esta unidad.

Ahora bien, aclara al Dr. Germán Vidaurre Fallas que la diferencia es que, cuando se habla de unidades de investigación o centros académicos, estos forman parte de “otra naturaleza”. Entiende la preocupación del Dr. Germán Vidaurre Fallas, considera pertinente haber elaborado un cuadro comparativo de lo que la unidad actual ha hecho, entre otros detalles, pero remarca que lo que están haciendo es eliminar una instancia que fue creada por una decisión de Rectoría para crear otra que no existe y tener la posibilidad de incorporar lo que esta Unidad ha trabajado para dar una mayor formalidad. En síntesis, están llevando a cabo una reingeniería alrededor de este tema. Por este motivo, la indicación no es que se cierre la unidad que había creado la Rectoría, sino que continúe, pero ahora se llamará de otra forma, y, consecuentemente, se solicita que se genere el esfuerzo administrativo y presupuestario requerido para que cuente con una implementación apropiada.

EL DR. JAIME ALONSO CARAVACA MORERA cede la palabra al Dr. Germán Vidaurre Fallas.

EL DR. GERMÁN VIDAURRE FALLAS plantea que le gustaría tener una mejor comprensión sobre este punto. Destaca que, en lo que respecta al fundamento que se plantea para mantener esta “instancia”, “unidad” u otros términos que utilizó el Lic. William Méndez Garita, está de acuerdo en su totalidad. Afirma que esta instancia/unidad es necesaria, totalmente justificada. Su pregunta es por el estatus que recibiría. Indica que, en el acuerdo se hace referencia a “Oficina” con mayúscula, consulta si estarían hablando de una oficina administrativa, institucional, en igualdad de condiciones que la Oficina de Planificación Universitaria (OPLAU) y la Oficina de Servicios Generales, por ejemplo. Además, inquiriere si contará con un reglamento, con nombramientos asignados por la persona rectora. Remarca que, en ese caso, no sería una unidad ni una instancia cualquiera. Esta es su inquietud: ¿estarían creando una oficina administrativa institucional? Según sus datos, se cuenta con 16 unidades, por ende, se estaría agregando la número 17. Consulta si esto es así.

EL DR. JAIME ALONSO CARAVACA MORERA cede la palabra al Dr. Carlos Palma Rodríguez.

EL DR. CARLOS PALMA RODRÍGUEZ responde que, efectivamente, es una oficina institucional que estará bajo la responsabilidad de la VRA, la cual es la encargada de velar por los aspectos administrativos. La oficina realizaría las funciones que están definidas, no solo en la ley, sino que también, por asuntos de transparencia, deben contar con dicha oficina. Considera que está más que justificada, considera que la Universidad de Costa Rica estaría dando un gran paso al institucionalizar algo que ya se tiene. Si fuera una oficina nueva, todavía podrían mantener algunas dudas, pero esta instancia ya ha venido funcionando y operando muy bien, pues ha estado trabajando con las unidades académicas en reuniones y otros encuentros. Incluso, ya cuentan con el reglamento establecido, por lo que es fácil pasar de esa unidad a la nueva conformación de una oficina. En esta resolución de la Rectoría no solo se incluyen los fundamentos de creación, sino también propusieron el reglamento correspondiente.

EL DR. JAIME ALONSO CARAVACA MORERA cede la palabra a la M. Sc. Ana Carmela Velázquez Carrillo.

LAM. SC. ANA CARMELA VELÁZQUEZ CARRILLO afirma entender y compartir las motivaciones y las justificaciones para la creación de esta oficina, pero inquiriere por qué están creando una oficina a partir de una propuesta de miembros, en lugar de que una comisión reciba un pase para que analice esto. Considera que sería la Comisión de Administración Universitaria y Cultura Organizacional (CAUCO) la que debería evaluar hasta el costo financiero de la proyección y las funciones, a partir de un reglamento que, supuestamente, ya está creado. Plantea esta inquietud pues no está en contra de la idea, la cual comparte de manera completa, pero remarca que le faltan elementos antes de poder aprobar, a través de una propuesta de miembros, la creación de una oficina administrativa. Recuerda que hace dos años ella —la M. Sc. Ana Carmela Velázquez Carrillo— presentó la evolución de la Unidad de Gestión Ambiental (UGA) a oficina administrativa, y fue el mismo análisis administrativo el que indicó que la UGA todavía no estaba en el nivel para convertirse en oficina administrativa; por consiguiente, el proceso se detuvo en ese momento. Todo el análisis se llevó a cabo en el marco de una iniciativa totalmente válida para convertir a la UGA —que cuenta con muchos años de estar trabajando— en oficina administrativa. Por lo anterior, exterioriza sentirse incómoda con la situación que están analizando.

EL DR. JAIME ALONSO CARAVACA MORERA consulta al pleno si están de acuerdo en ingresar a una sesión de trabajo para discutir “el camino” que debería llevar el acuerdo.

****A las diez horas y veinticuatro minutos, el Consejo Universitario entra a sesionar en la modalidad de sesión de trabajo.*

*A las diez horas y treinta y tres minutos, se reanuda la sesión ordinaria del Consejo Universitario. *****

EL DR. JAIME ALONSO CARAVACA MORERA informa que, a continuación, procederán a enfatizar algunas aclaraciones que fueron consideradas en la sesión de trabajo. Cede la palabra al Dr. Carlos Palma Rodríguez a fin de que profundice en el origen de la propuesta.

EL DR. CARLOS PALMA RODRÍGUEZ argumenta que una de las razones (justificaciones) para crear esta oficina es, como ha informado, que se trata de una propuesta que surge del VII Congreso Universitario. En virtud de los procedimientos institucionales, las propuestas que son aprobadas en el congreso, posteriormente, pasan a un análisis de la misma comisión que organizó el congreso, y las propuestas que la comisión considera que deben ser tramitadas por la Administración, las remite a la Administración, y las que son propuestas de otro tipo, tal como cambios en el *Estatuto Orgánico de la Universidad de Costa Rica*, ingresan al CU.

Por tal motivo, en el punto 5 del acta de la ACR del 18 de junio de 2018, se indica lo siguiente: *De conformidad con el artículo 154 del Estatuto Orgánico de la Universidad de Costa Rica, trasladar a la Vicerrectoría de Administración las siguientes resoluciones del Séptimo Congreso Universitario: EGH-31, Creación de la Contraloría de Servicios.* Agrega que, para tal fin, se brindó un plazo de seis meses, a fin de que presentara la propuesta de creación de esta oficina, algo que no hicieron, pues fue hasta el 2021 que se retomó (cuando ingresó el Dr. Gustavo Gutiérrez Espeleta como rector).

Afirma que hay una clara base legal para la creación de esta oficina, a diferencia de otras situaciones. Los acuerdos de la ACR fueron tomados en firme. Considera que, a partir de esta justificación, pueden tener la seguridad de que están siguiendo el procedimiento y están siendo consecuentes con una deuda pendiente (al no haber sido lo suficientemente ágiles y eficientes para gestionar los trámites de los congresos, los cuales, una vez aprobados por la ACR, se deben tramitar en el CU).

EL DR. JAIME ALONSO CARAVACA MORERA cede la palabra a la M. Sc. Ana Carmela Velázquez Carrillo.

LA M. SC. ANA CARMELA VELÁZQUEZ CARRILLO informa que, de su parte, procederá según lo que considera correcto. Coincide con la necesidad de crear una oficina, una instancia que funja como Contraloría de Servicios en la Institución, pero no tiene claro si esta instancia debe ser una oficina administrativa o debe ser una instancia como la que fue creada por la Administración recientemente (en el 2021). Estima importante que, para la creación de una oficina administrativa, cuenten con una serie de elementos y criterios que, en este momento, no se tienen.

A partir de lo anterior, le gustaría presentar una moción para que, en el acuerdo n.º 1 en lugar de que se indique solicitar a la Administración la creación de esta oficina administrativa, trasladen esta solicitud a la CAUCO para que valore la posibilidad ya sea de fusionar o integrar, de alguna manera, la función de Contraloría de Servicios en una oficina administrativa, o bien consideren la fusión de ambas para que se convierta en una unidad que responda a la VRA.

Desea manifestar que, de su parte, coincide con la necesidad de que estas funciones estén vigentes en la Universidad, no solo en virtud de un mandato de ley, sino por el fondo de lo que debe llevar a cabo una contraloría de servicios o una oficina que se encargue del seguimiento y la mejora continua de los servicios que la Institución ofrece. Estima que esto sería lo correcto (la moción presentada por su persona) para que no voten de forma directa la propuesta de miembro, sino que esto se traslade a la CAUCO. Si al final su moción es rechazada, podrían votar la propuesta de miembro, o bien, si consideran que es necesario votar la propuesta de miembro primero y, luego, su moción, aunque esta ya no “tendría sentido” si la propuesta de miembro es aprobada. Deja latente esta inquietud.

El señor director, Dr. Jaime Alonso Caravaca Morera, suspende la discusión de la Propuesta de Miembros CU-22-2024 sobre la creación de la Defensoría de los Usuarios de los Servicios Universitarios.

ARTÍCULO 6

El Consejo Universitario valora la moción presentada por la M.Sc. Ana Carmela Velázquez Carrillo, relacionada con la Defensoría de los Usuarios de los Servicios Universitarios (DEFENSU).

EL DR. JAIME ALONSO CARAVACA MORERA resume que la M. Sc. Ana Carmela Velázquez Carrillo presentó una moción (expuesta en el artículo 5) que debe ser sometida a consideración del Órgano Colegiado. La moción de la M. Sc. Ana Carmela Velázquez Carrillo es que el primer acuerdo (de la propuesta de miembro) se lea de la siguiente manera: *Trasladar a la Comisión de Administración Universitaria y Cultura Organizacional el análisis de los elementos referentes a la posible creación de la oficina que, en adelante, se podría denominar Defensoría de los usuarios de los servicios universitarios (DEFENSU)*. Esta sería la moción presentada por la M. Sc. Ana Carmela Velázquez Carrillo, la cual somete a consideración del pleno. Acto seguido, procede a la votación de la moción y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dr. Germán Antonio Vidaurre Fallas, M. Sc. Ana Carmela Velázquez Carrillo y Dr. Jaime Alonso Caravaca Morera.

TOTAL A FAVOR: Tres votos.

VOTAN EN CONTRA: Dr. Gustavo Gutiérrez Espeleta, Dr. Carlos Palma Rodríguez, Dr. Eduardo Calderón Obaldía, Ph. D. Ana Patricia Fumero Vargas, Dr. Carlos Araya Leandro, MTE Stephanie Fallas Navarro, Br. Noelia Solís Maroto, Sr. Samuel Víquez Rodríguez, Lic. William Méndez Garita.

TOTAL EN CONTRA: Nueve votos.

Por lo tanto, el Consejo Universitario ACUERDA rechazar la moción de la M.Sc. Ana Carmela Velázquez Carrillo para trasladar a la Comisión de Administración Universitaria y Cultura Organizacional el análisis de los elementos referentes a la posible creación de la oficina que en adelante se podría denominar Defensoría de los Usuarios de los Servicios Universitarios (DEFENSU).

ACUERDO FIRME.

ARTÍCULO 7

El Dr. Eduardo Esteban Calderón Obaldía, la MTE Stephanie Fallas Navarro, la Ph. D. Ana Patricia Fumero Vargas, el Lic. William Méndez Garita, el Dr. Carlos Palma Rodríguez, la Br. Noelia Solís Maroto y el Sr. Samuel Víquez Rodríguez continúan con la presentación de la Propuesta de Miembros CU-22-2024 sobre la creación de la Defensoría de los Usuarios de los Servicios Universitarios.

EL DR. JAIME ALONSO CARAVACA MORERA somete a consideración del pleno la aprobación de los acuerdos que fueron leídos por el Dr. Carlos Palma Rodríguez como parte de la Propuesta de Miembros CU-22-2024 sobre la creación de la Defensoría de los Usuarios de los Servicios Universitarios, con las aclaraciones y modificaciones en la presentación de la información, de tal manera que la propuesta de acuerdo se lee de la siguiente manera:

ACUERDA:

1. Instar a la Administración a la creación de la oficina que en adelante se denominará Defensoría de los Usuarios de los Servicios Universitarios (DEFENSU).

2. Solicitar a la Administración cesar las actividades de la Unidad de Atención a la Persona Usuaría y de Mejora Continua de la Universidad de Costa Rica, una vez que sea aprobada la DEFENSU.
3. Solicitar a la Administración que se realicen los nombramientos del personal requerido para el desempeño de las funciones de la Defensoría de los Usuarios de los Servicios Universitarios, así como el suministro de equipos, materiales y la designación de planta física.

EL DR. JAIME ALONSO CARAVACA MORERA remarca que así quedarían establecidos los acuerdos, con las actualizaciones señaladas por el Dr. Carlos Palma Rodríguez.

Acto seguido, procede a la votación de la propuesta de acuerdo y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dr. Gustavo Gutiérrez Espeleta, Dr. Carlos Palma Rodríguez, Dr. Eduardo Calderón Obaldía, Ph. D. Ana Patricia Fumero Vargas, Dr. Carlos Araya Leandro, MTE Stephanie Fallas Navarro, Br. Noelia Solís Maroto, Sr. Samuel Víquez Rodríguez, Lic. William Méndez Garita.

TOTAL A FAVOR: Nueve votos.

VOTAN EN CONTRA: Dr. Germán Antonio Vidaurre Fallas, M. Sc. Ana Carmela Velázquez Carrillo y Dr. Jaime Alonso Caravaca Morera.

TOTAL EN CONTRA: Tres votos.

EL DR. JAIME ALONSO CARAVACA MORERA informa que los tres votos en contra se presentan por cuanto consideran que el trámite más adecuado era el que sometió a consideración la M. Sc. Ana Carmela Velázquez Carrillo. No obstante, por los resultados de la votación, la propuesta de miembro es un acuerdo firme.

Por lo tanto, el Consejo Universitario, CONSIDERANDO QUE:

1. Durante la realización del VII Congreso Universitario se presentó la ponencia EGH-31 del señor Eduardo Solano Solano, la cual impulsaba la creación de una contraloría de servicios.
2. Dicha ponencia fue incluida en el área temática de estructura, gestión institucional y hacienda universitaria, y tiene como fundamento la Ley N.º 9158, *Ley reguladora del sistema nacional de contralorías de servicios* del 08/08/2013.
3. La citada ponencia fue impulsada desde la Federación de Estudiantes de la UCR, y su objetivo fue:
“mejorar el servicio que brinda el personal administrativo hacia todas las personas usuarias de los servicios de la UCR (estudiantes, profesores y personas interesadas en ingresar a la Universidad). Mediante la creación de un órgano que supervise y tramite las denuncias contra el funcionario encargado de atender público y el maltrato que pueda brindar”

Inicialmente, lo que se pretendía era que fungiera como un órgano adscrito a la Oficina de Contraloría Universitaria (OCU).

4. En la sesión extraordinaria n.º 6026, artículo único, celebrada el 26 de septiembre de 2016, la Comisión de Coordinadores de Comisiones Permanentes presentó el Dictamen CCCP-DIC-16-001, referente a las ponencias y dictámenes votados y aprobados en el VII Congreso Universitario, donde se adoptaron dos acuerdos importantes:
 1. *Trasladar a las comisiones permanentes y comisiones especiales del Órgano Colegiado los acuerdos para su respectivo análisis y resolución, según lo establecido, según la distribución del momento.*
 2. *Hacer de conocimiento de la Asamblea Colegiada Representativa los siguientes acuerdos con la justificación del caso, para que esta decida lo que corresponda en relación con aquellos que no son*

competencia del Consejo Universitario, de conformidad con lo establecido en el artículo 154 del Estatuto Orgánico de la Universidad de Costa Rica: (...) EGH-31, Creación de la Contraloría de Servicios (...). En ese momento se indicó que lo solicitado se diferencia de la Oficina de Contraloría Universitaria, la cual es un brazo del Consejo Universitario por su función fiscalizadora, y una Contraloría de Servicios sería la llamada a regular y vigilar que la Administración cumpla con términos y demás. Por lo que se traslada a la Administración para que valore su creación.

5. La Rectoría mediante la Circular R-62-2021, del 19 de octubre de 2021, suscrita por el M. Sc. Johnny Rodríguez Gutiérrez, director ejecutivo de la Rectoría, y dirigida a: vicerrectoras(es), decanas(os) de facultad, decana(o) del Sistema de Estudios de Posgrado, directoras(es) de escuelas, directoras(es) de sedes y recintos universitarios, directoras(es) de centros e institutos de investigación y estaciones experimentales, directoras(es) de programas de posgrados y jefaturas administrativas, comunicó que:

en seguimiento al proceso de conformación de la Contraloría de Servicios y Mejora Continua (CSMC). Al respecto, deseo solicitar su colaboración para que las personas que fungirán como operadoras o administradoras en el sistema Buzón UCR puedan participar de una capacitación virtual la próxima semana sobre el uso de la plataforma.

6. En el acta de la sesión n.º 143-2018 de la Asamblea Colegiada Representativa, celebrada el 20 de julio de 2018, punto 5, se acordó lo siguiente: *De conformidad con el artículo 154 del Estatuto Orgánico de la Universidad de Costa Rica, trasladar a la Vicerrectoría de Administración las siguientes resoluciones del Séptimo Congreso Universitario: EGH-31, Creación de la Contraloría de Servicios (...).*

7. Mediante Resolución R-268-2021, del 1.º de noviembre de 2021, la cual se publicó en el *Alcance a La Gaceta Universitaria* n.º 63-2021, del 5 de noviembre de 2021, la Rectoría crea la Unidad de Atención a la Persona Usuaria y Mejora Continua de la Universidad de Costa Rica, definida como un proceso de índole técnico e integrado que facilitará la atención y el seguimiento de las disconformidades presentadas por quienes conforman la comunidad universitaria y, a su vez, promoverá la mejora continua y la innovación de los procesos, bajo un paradigma de gestión abierta donde participarán diversas instancias universitarias.

Este grupo de trabajo estará adscrito a la Rectoría, con independencia funcional en su quehacer y guardará una estrecha comunicación con las distintas unidades.

La Unidad de Atención a la Persona Usuaria y Mejora Continua de la Universidad de Costa Rica funcionará bajo un enfoque de subprocesos, mediante el cual se coordinarán acciones con las dependencias universitarias en procura de brindar una atención integral y de calidad a las disconformidades manifiestas de las personas usuarias de los servicios.

Fue creada en respuesta a las necesidades actuales de pronta respuesta y transparencia, con el propósito de suplir los intereses de constante mejora, y encuentra sustento en el artículo 40, inciso ch), del *Estatuto Orgánico de la Universidad de Costa Rica*.

8. En dicha resolución se destacan elementos importantes, tales como:

- a) En el marco del VII Congreso Universitario y en consideración de la necesidad de crear una instancia encargada de supervisar y tramitar quejas o disconformidades de los usuarios de los servicios que brinda la Universidad de Costa Rica, la Asamblea Colegiada Representativa aprobó la resolución “EGH-31: Creación de la Unidad de atención a la persona usuaria y mejora continua”.

- b) La Universidad de Costa Rica, para el periodo 2021-2025 estableció una serie de políticas orientadas a fortalecer el quehacer universitario en todos sus campos: humanista, entorno social, político, cultural, económico, ambiental, procesos académicos, administrativos, entre otros (políticas 1.1, 2.5, 4.2, 7.3 y 7.4).
- c) Asimismo, armoniza con claridad su objetivo, su ámbito de acción, sus funciones, su autonomía de funcionamiento, su organización, el subproceso tanto de la atención a la persona usuaria como de la mejora continua de los servicios, los recursos para el desarrollo de su gestión, las potestades de planificación de la gestión de la Unidad de Atención a la Persona Usuaria y Mejora continua, los programas de capacitación, la rendición de cuentas, el deber del personal de las dependencias universitarias, el deber de confidencialidad, la modalidad de los servicios y medios de atención, la gestión de consultas, la atención de disconformidades, los estudios de mejora continua de los servicios, el buzón UCR, los plazos de respuesta, infraestructura para el funcionamiento y vigencia de la resolución.
9. Una contraloría de servicios debe regirse según lo establecido en la *Ley reguladora del sistema nacional de contraloría de servicios* N.º 9158. Entre los artículos relevantes de la citada ley, están los siguientes:
- a) Artículo 3, párrafo segundo (“Ámbito de aplicación”), el cual establece: (...) *También, será aplicable a los Poderes Legislativo y Judicial, al Tribunal Supremo de Elecciones (TSE), a las dependencias y los órganos auxiliares de ellos, a las municipalidades, a las instituciones descentralizadas o autónomas, a las universidades estatales, a las empresas públicas propiedad de algunas de las organizaciones mencionadas en este párrafo, a los entes públicos no estatales y a las empresas propiedad mayoritariamente de sujetos privados que brindan servicios públicos, en el tanto cualquiera de las organizaciones señaladas inscriban en el Sistema sus contralorías de servicios. (...).* [énfasis añadido]
- b) El artículo 12 (“Organizaciones y contralorías de servicio”) establece una obligatoriedad de contar con una contraloría de servicios a las siguientes instancias: *Los ministerios del Poder Ejecutivo, sus dependencias y sus órganos, las instituciones semiautónomas, así como las empresas públicas, cuyo capital social sea mayoritariamente propiedad del Estado y representado por el Consejo de Gobierno.* Sin embargo, para las universidades estatales es decisión optativa, ya que en el párrafo segundo del citado artículo se indica:
- Los Poderes Legislativo y Judicial, el Tribunal Supremo de Elecciones (TSE), las dependencias y los órganos auxiliares de ellos, las municipalidades, las instituciones descentralizadas o autónomas, las universidades estatales, las empresas públicas propiedad de algunas de las organizaciones mencionadas en este párrafo, los entes públicos no estatales y las empresas propiedad mayoritariamente de sujetos privados que brindan servicios públicos, podrán decidir, crear y mantener contralorías de servicios con esa denominación. Si lo hacen deberán inscribir la contraloría de servicios respectiva en el Sistema y deberán cumplir las obligaciones establecidas en esta ley y su reglamento.*
- c) El artículo 4 (“Uso del nombre de contralorías”), establece:
- El nombre de contralorías de servicios solo podrá ser utilizado por organizaciones que tengan una dependencia de esta naturaleza y que esté como tal inscrita en el Sistema.*
- Se exceptúan las contralorías de servicios de salud, públicos o privados, de conformidad con el artículo anterior.*

- d) **El Sistema Nacional de Contralorías de Servicio es responsable de promover y vigilar el mejoramiento continuo e innovación de los servicios que brindan las organizaciones inscritas a este, conjuntamente con la participación de las personas usuarias y las interesadas (artículo 5, creación del sistema nacional de contralorías de servicio).**
10. En los diferentes documentos aquí señalados, indistintamente, se hace alusión a la designación de la instancia como Contraloría de Servicios (Dictamen CCCP-DIC-16-001), Contraloría de Servicios y Mejora Continua (Circular R-62-2021, del 19 de octubre de 2021) y Unidad de Atención a la Persona Usuaria y Mejora Continua de la Universidad de Costa Rica (Resolución R-268-2021, del 1.º de noviembre de 2021).
11. La utilización de la nomenclatura “Contraloría” implicaría que la Institución se someta a la ley N.º 9158, *Ley reguladora del sistema nacional de contraloría de servicios*, situación que podría eventualmente rozar con la autonomía universitaria.
12. En virtud de lo señalado en el considerando 10 del presente documento y al tomar en cuenta que la instancia universitaria creada mediante Resolución R-268-2021, del 1.º de noviembre de 2021, posee funciones definidas, su propia reglamentación, etc., se insta a la Administración al cambio de denominación, designación o nomenclatura, esto con el propósito de no producir confusiones de las personas usuarias de los servicios con la OCU, o bien que eventualmente se viole la autonomía universitaria.
13. El artículo 156 del *Estatuto Orgánico de la Universidad de Costa Rica* (capítulo XIV, “Oficinas administrativas”) establece: *El Consejo Universitario podrá, a propuesta del Rector, crear, eliminar o fusionar las oficinas administrativas.*

ACUERDA:

1. Instar a la Administración a la creación de la oficina que en adelante se denominará Defensoría de los Usuarios de los Servicios Universitarios (DEFENSU).
2. Solicitar a la Administración cesar las actividades de la Unidad de Atención a la Persona Usuaria y de Mejora Continua de la Universidad de Costa Rica, una vez que sea aprobada la DEFENSU.
3. Solicitar a la Administración que se realicen los nombramientos del personal requerido para el desempeño de las funciones de la Defensoría de los Usuarios de los Servicios Universitarios, así como el suministro de equipos, materiales y la designación de planta física.

ACUERDO FIRME.

ARTÍCULO 8

El señor director, Dr. Jaime Alonso Caravaca Morera, somete a consideración del plenario una modificación en el orden del día para pasar a la inauguración de la exposición “Así inició todo”, de la expositora Daniela Meneses Contreras, en la Galería del Consejo Universitario.

EL DR. JAIME ALONSO CARAVACA MORERA solicita una modificación en el orden del día para que procedan a atender la inauguración de la exposición Así inició todo, de la artista Daniela Meneses Contreras en la Galería del Consejo Universitario.

Seguidamente, somete a votación la solicitud de modificación en el orden del día y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dr. Gustavo Gutiérrez Espeleta, Dr. Carlos Palma Rodríguez, Dr. Eduardo Calderón Obaldía, Ph. D. Ana Patricia Fumero Vargas, Dr. Carlos Araya Leandro, MTE Stephanie Fallas Navarro, Br. Noelia Solís Maroto, Sr. Samuel Víquez Rodríguez, Lic. William Méndez Garita, Dr. Germán Antonio Vidaurre Fallas, M. Sc. Ana Carmela Velázquez Carrillo y Dr. Jaime Alonso Caravaca Morera.

TOTAL: Doce votos.

EN CONTRA: Ninguno.

Por lo tanto, el Consejo Universitario ACUERDA modificar el orden del día para pasar a la inauguración de la exposición “Así inició todo”, de la expositora Daniela Meneses Contreras, en la Galería del Consejo Universitario.

ARTÍCULO 9

El Consejo Universitario inaugura la exposición “Así inició todo”, de la expositora Daniela Meneses Contreras, en la Galería del Consejo Universitario.

****A las diez horas y cuarenta y dos minutos, el pleno se traslada a la Galería del Consejo Universitario.****

Así inició todo... Daniela Meneses

**Patricia Fumero, Ph. D.
Consejo Universitario**

La Galería del Consejo Universitario les da la bienvenida, a los miembros del Consejo Universitario, al señor rector, autoridades universitarias, estudiantes y a todos y todas ustedes, nuestros invitados especiales a la exposición titulada *Así inició todo*, de la artista Daniela Meneses.

La Galería del Consejo Universitario ha trabajado de manera coordinada con el apoyo de un Comité Curatorial sólido y de la Unidad de Comunicación de este órgano colegiado para producir una serie de exposiciones que lleven a afianzar la galería como espacio aspiracional para artistas emergentes y consolidados, tanto de la comunidad universitaria como de la comunidad en la cual la UCR está inserta.

Al finalizar el cronograma del 2024, quiero externar mi agradecimiento al trabajo responsable y consciente que ha realizado el Comité Curatorial compuesto por la Dra. Sofía Vindas del Instituto de Investigaciones en Arte y el maestro Vicente Alpízar de la Escuela de Artes Plásticas (EAPL), así como la coordinación realizada por Andrea Jiménez y el apoyo de Brenda Bustamante, ambas de la Unidad de Comunicación.

Hoy, esta galería reconoce el trabajo de la artista visual Daniela Meneses, quien, mediante el trabajo artístico que presentamos, aporta al cumplimiento del siguiente mandato institucional:

d) Contribuir al progreso de las ciencias, las artes, las humanidades y las tecnologías, reafirmando su interrelación y aplicándolas al conocimiento de la realidad costarricense y de la comunidad internacional .

Daniela Meneses es licenciada en Arte y Comunicación Visual con énfasis en textiles por la Universidad Nacional y antropóloga con énfasis en Arqueología por la Universidad de Costa Rica. En el campo de las artes visuales ha participado en exposiciones colectivas tanto en el ámbito nacional como internacional. Su trabajo de investigación está centrado en el estudio de las evidencias sobre la producción textil del periodo precolombino costarricense y en el análisis de las técnicas y estructuras textiles y las herramientas utilizadas. Esta introducción es fundamental para comprender sus obras, pues ellas interactúan con tales

técnicas, los tintes naturales y los diversos tipos de telares y estampas. Su interés en esta línea de estudio y experimentación nos ayuda a comprender la muestra que hoy disfrutamos, en particular las posibilidades que los colores, textura y formas presentan.

Meneses, en la exposición *Así inició todo...* procura

(...) representar por medio de los telares circulares, el movimiento continuo de los malacates cuando crean los hilos que se transformarán en piezas únicas y efímeras, que terminan siendo una interpretación de lo que creemos o vivimos. Asimismo, la selección del color ilustra este contacto directo con la naturaleza y el conocimiento heredado que tenemos del entorno.

Ese movimiento que la artista visual representó en los telares circulares dialoga con los malacates, pieza circular que daba el peso adecuado al huso de madera empleado para hilar. Esta imagen nos lleva a los comienzos de nuestras historias. Además, recuerda los inicios de algunos de nosotros en el proceso de escolarización. Uno de los ejercicios iniciales como niños fue, precisamente, realizar tejido plano en telar circular con cabuyas teñidas con el objetivo de afinar las destrezas motoras, y que terminaron en las cocinas de nuestros hogares. Por ambos motivos coincido con la artista visual en que esta muestra,

(...) es un homenaje a quienes precedieron mi existencia, mis ancestras, de quienes guardo múltiples recuerdos vividos o contados, momentos que se interpretan desde mis recuerdos como hilos entretejidos en la trama continua de lo que llamamos vida y que se mantiene en constante movimiento de manera infinita.

Les invito a reconocer los trabajos como una interpretación de las trazas de nuestra historia antigua y a disfrutar la última exposición del 2024. Muchas gracias.

*****A las once horas y cero minutos, el Consejo Universitario hace un receso.*

*A las once horas y once minutos, se reanuda la sesión, con la presencia de los siguientes miembros: Dr. Gustavo Gutiérrez Espeleta, Dr. Carlos Palma Rodríguez, Dr. Eduardo Calderón Obaldía, Ph. D. Ana Patricia Fumero Vargas, Dr. Carlos Araya Leandro, MTE Stephanie Fallas Navarro, Br. Noelia Solís Maroto, Sr. Samuel Viquez Rodríguez, Lic. William Méndez Garita, Dr. Germán Antonio Vidaurre Fallas, M. Sc. Ana Carmela Velázquez y Dr. Jaime Alonso Caravaca Morera. *****

ARTÍCULO 10

La Comisión de Asuntos Financieros y Presupuestarios presenta el Dictamen CAFP-26-2024 en torno a la Modificación Presupuestaria n.º 7-2024.

EL DR. EDUARDO CALDERÓN OBALDÍA, antes de dar inicio con la presentación del Dictamen CAFP-26-2024, desea unirse a las palabras de agradecimiento hacia la gestión del Dr. Gustavo Gutiérrez Espeleta.

Contextualiza que la Modificación Presupuestaria que expondrá consiste en realizar un balance presupuestario en las partidas salariales donde se encuentran el salario base, las anualidades y el escalafón. Al verificar este balance, se detectó que hay unidades que presentan excedentes, mientras que otras arrojan un déficit de recursos en estas partidas. Por esta razón, la OPLAU procedió a realizar el balance presupuestario, tomando los recursos de las unidades a las que les sobraron y ubicándolos en las unidades a las que les hace falta dichos recursos. Explica que se trata de una reasignación de los recursos disponibles para lograr una ejecución presupuestaria balanceada al finalizar el ejercicio presupuestario y así evitar el crecimiento en el superávit institucional. Como parte de esta reasignación de recursos, también se ubican los remanentes que corresponden a los sobrantes de las partidas que no son de salario.

Acto seguido, procede a la lectura del Dictamen CAFP-26-2024, el cual, a la letra, indica:

ANTECEDENTES

1. La Oficina de Planificación Universitaria (OPLAU) envió a la Rectoría la Modificación Presupuestaria n.º 7-2024 (oficio OPLAU-1030-2024, del 25 de noviembre de 2024).
2. La Rectoría, mediante el oficio R-7472-2024, del 25 de noviembre de 2024, avaló y remitió al Consejo Universitario la Modificación Presupuestaria n.º 7-2024.
3. La Dirección del Consejo Universitario trasladó la Modificación Presupuestaria n.º 7-2024 a la Comisión de Asuntos Financieros y Presupuestarios para su respectivo análisis (Pase CU-120-2024, del 27 de noviembre de 2024).
4. La OPLAU mediante el oficio OPLAU-1040-2024, del 27 de noviembre de 2024, envió a la Rectoría modificaciones a este documento presupuestario, las cuales no cambian el monto global de la Modificación Presupuestaria n.º 7-2024, por cuanto solo se trata de un ajuste en el balance interno de los rubros. Por su parte, la Rectoría elevó al Consejo Universitario los respectivos documentos actualizados, mediante el oficio R-7559-2024, del 28 de noviembre de 2024.

ANÁLISIS

I. NORMATIVA

Esta Modificación presupuestaria se formula de conformidad con las *Normas Generales y Específicas para la Formulación, Ejecución y Evaluación del Presupuesto de la Universidad de Costa Rica* (normas G-3.3., G-3.4., G-4.11., E-2.1., E-2.2., E-2.3. y E-2.4.¹) y el procedimiento denominado *Trámite y elaboración de las modificaciones presupuestarias de partidas de remuneraciones y otras partidas y movimientos especiales del Manual de Procedimientos de Modificaciones Presupuestarias único para la Universidad de Costa Rica*.

II. JUSTIFICACIÓN

La norma G-4.11, de las *Normas Generales y Específicas para la Formulación, Ejecución y Evaluación del Presupuesto de la Universidad de Costa Rica*, establece:

G-4.11. Las modificaciones presupuestarias serán confeccionadas por la Oficina de Administración Financiera, con excepción de las que involucren cambios en las cuentas de la relación de puestos, prestaciones legales y salario escolar, que corresponden a la Oficina de Planificación Universitaria.

De conformidad con esta potestad, la Oficina de Planificación Universitaria (OPLAU) gestionó esta modificación presupuestaria que consiste en realizar un balance presupuestario en los objetos de gastos que conforman *Sueldos*

1 G-3.3. Si las prioridades establecidas en el Plan-Presupuesto cambiaran en el transcurso del año y, como consecuencia de ello, resultara necesario transferir cuentas de gasto, la Vicerrectoría de Administración, en coordinación con la Rectoría, llevará a cabo el proceso de modificación presupuestaria.

G-3.4. La Vicerrectoría de Administración, en coordinación con la Rectoría, podrá señalar las cuentas de gasto cuya ejecución requiere ser aplazada y disponer de los sobrantes presupuestarios no comprometidos, para lograr el equilibrio presupuestario mediante la correspondiente modificación.

E-2.1. Los fondos asignados a las partidas del grupo “Sueldos al personal permanente”, se rigen estrictamente por el número de plazas que contiene la relación de puestos. Lo anterior implica que los sobrantes monetarios que se pudiesen dar a medida que se ejecuta la relación de puestos no serán objeto de cargo, traslado o modificación.

E-2.2. Las plazas establecidas en la relación de puestos serán utilizadas en los meses expresados en dicha relación, por lo que no se autorizará el cargo, la conversión o utilización de plazas que no hayan sido ejecutadas en el periodo que les corresponde.

E-2.3. La Oficina de Planificación Universitaria, de acuerdo con la información suministrada por la Oficina de Administración Financiera, hará las recomendaciones a la Rectoría para utilizar los sobrantes monetarios del grupo “Sueldos al personal permanente” de las partidas de plazas a que se refieren las normas E-2.1. y E-2.2. para coadyuvar, en primera instancia, con el balance entre las cuentas de gasto que conforman el grupo “Sueldos al personal permanente” y los remanentes para financiar otras necesidades institucionales, con el fin de que autorice su aplicación.

E-2.4. Con el fin de que la ejecución de las cuentas de gastos de “Asignación profesional” y “Otras remuneraciones”, del grupo “Sueldos al personal permanente”, no presenten saldos negativos, el Vicerrector o Vicerrectora de Administración establecerá los mecanismos necesarios. Asimismo, estas cuentas de gastos serán objeto de control por parte de la Oficina de Administración Financiera y de la Oficina de Planificación Universitaria.

G-4.11. Las modificaciones presupuestarias serán confeccionadas por la Oficina de Administración Financiera, con excepción de las que involucren cambios en las cuentas de la relación de puestos, prestaciones legales y salario escolar, que corresponden a la Oficina de Planificación Universitaria.

al Personal Permanente y Otra Masa Salarial, en las partidas de remuneraciones de la unidad Pago de Servicios Básicos y en la partida Salario escolar (en todos los anteriores se contempló las cuotas patronales), así como en el grupo de partidas de cuotas patronales. Además, esta modificación contempla los remanentes de las partidas de Becas a funcionarios, Prestaciones legales y de diversas partidas de la unidad Pago de Servicios Básicos, del Sistema de Becas y de la unidad de Megaproyectos; así como los remanentes en las partidas de Servicios especiales, Subsidios por incapacidades y sus cargas sociales de la unidad Apoyo académico institucional. Todos estos ajustes se realizan para lograr una ejecución presupuestaria balanceada al finalizar el ejercicio presupuestario, reasignar los recursos disponibles y evitar un mayor crecimiento de los superávits institucionales.

La formulación de esta modificación presupuestaria implicó un análisis meticuloso por parte de la Rectoría, la Vicerrectoría de Administración, la Oficina de Administración Financiera y la Oficina de Planificación Universitaria, con el fin de priorizar la aplicación de recursos disponibles y evitar que este presupuesto se queden sin ejecutar. De manera que el monto disponible, producto del balance presupuestario y remanentes será utilizado para realizar un pago adelantado al Fideicomiso UCR-BCR 2011, específicamente al edificio de la Facultad de Ciencias Sociales

La amortización además de no afectar el límite de la regla fiscal, tiene como beneficio institucional reducir a futuro compromisos fijos, en procura de una sana administración financiera y presupuestaria, en concordancia con el principio de sostenibilidad.

III. DETALLE DE LA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N.º 7-2024 (información tomada del documento de justificaciones adjunto al oficio OPLAU-1040-2024, del 27 de noviembre de 2024).

El monto total de esta modificación asciende a la suma de ₡22 092 627 440,89 (veintidós mil noventa y dos millones seiscientos veintisiete mil cuatrocientos cuarenta colones con ochenta y nueve céntimos) y a partir de los balances y remanentes en los diferentes objetos de gasto se obtiene un disponible de ₡9 604 487 209,78 (nueve mil seiscientos cuatro millones cuatrocientos ochenta y siete mil doscientos nueve colones con setenta y ocho céntimos), el cual como se indicó anteriormente será destinado para realizar un pago adelantado al Fideicomiso UCR-BCR 2011.

Es importante aclarar que esta modificación presupuestaria no afecta el Plan Anual Operativo.

El origen (rebajar) y aplicación (aumentar) de los recursos se muestran en el cuadro n.º 1².

Cuadro n.º 1 Origen y aplicación de los recursos Modificación n.º 7-2024

Balance del Salario Base y Salario Base Global	4 7
Balance de Conceptos salariales de SPP asociados a salario base	9
Balance de Cuotas Patronales	6
Balance en Otra masa salarial	
Balance en Otra masa salarial - Cuotas Patronales	
Disponible en Pago de Servicios Básicos-Remuneraciones	2
Disponible en Pago de Servicios Básicos - Cuotas Patronales	
Disponible en Salario Escolar	
Disponible en Salario Escolar- Cuotas Patronales	
Disponible Unidades de Apoyo-Rectoría	
Disponible Unidades de Apoyo-Rectoría-Cuotas Patronales	
Disponible Pago de Servicios Básicos, Otras Partidas	
Disponible Becas OAICE	
Disponible Becas OBAS	
Disponible Megaproyectos	
Disponible prestaciones legales	1
Total	22 09
Aumentar	M
Balance del Salario Base y Salario Base Global	3 7
Balance de Conceptos salariales de SPP asociados a salario base	3 8
Balance de Cuotas Patronales	4 8
Balance en Otra masa salarial	2

Fuente: Documento denominado “Justificaciones de la Modificación Presupuestaria n.º 7-2024” (adjunto al oficio OPLAU-1040-2024, del 27 de noviembre de 2024).

² Asimismo, en el anexo 1 se muestra el origen y aplicación de los recursos por programa.

Seguidamente se desglosan los balances y remanentes que conforman los movimientos indicados en el cuadro n.º 1:

1. Balance presupuestario de las partidas de *Sueldos al Personal Permanente* y de las respectivas cuotas patronales

Con el propósito de lograr una efectiva ejecución presupuestaria y de conformidad con lo estipulado en las *Normas Generales y específicas para la formulación, ejecución y evaluación del presupuesto de la Universidad de Costa Rica*, la Oficina de Planificación Universitaria realiza, constantemente, un monitoreo de todos los objetos de gasto que conforman el bloque de *Sueldos al Personal Permanente*, para proyectar los egresos que tendrán estas partidas al cierre del año, lo que permite identificar si presentarán déficit o superávit. Con base en estas cifras se informa a la Administración sobre la situación financiera de estas partidas y se proponen las modificaciones correspondientes.

A partir de esta revisión se determinó que para el final del año 2024, considerando el gasto real durante el periodo enero-octubre y una estimación del gasto de noviembre a diciembre, se proyecta un disponible en este grupo de partidas ₡6 544 698 122,96, monto que contempla cuotas patronales.

De manera complementaria a este balance, se realizó la corrección del sobregiro que presenta el objeto de gasto 0010101 “Salario Base” de la unidad ejecutora 800 “Pago de Servicios Básicos”, a raíz de un inconveniente con un reporte del Sistema de Planilla del Sistema Integrado de Recursos Humanos, el cual no registró el pago de ₡1 000 millones, en diciembre de 2023, correspondientes a las diferencias pagadas de aumento salarial por ajuste de vida.

En enero 2024 la Oficina de Administración Financiera realizó los ajustes contables pertinentes con el propósito de que los montos pagados se registraran correctamente y solicitó, mediante el oficio OAF-3739-2024, realizar el ajuste respectivo para equilibrar presupuestariamente la unidad y el objeto de gasto, de manera que no se muestren saldos negativos al finalizar el periodo. Además, fue necesario reforzar los objetos del gasto de cuotas patronales en varias unidades de Otras Remuneraciones, ya que al cierre presupuestario presentaban una tendencia negativa para el cierre del periodo.

Por lo tanto, se agregó en el balance presupuestario general de *Sueldos al Personal Permanente* la Unidad de Pago de Servicios Básicos y se realizó el ajuste presupuestario de las partidas con tendencia al déficit, esto con el propósito de aplicar el ajuste que solicitó la Oficina de Administración Financiera.

De lo anterior, se obtienen los disponibles finales en *Sueldos al Personal Permanente* por un monto de **₡4 268 988 057,69** y sus respectivas cuotas patronales por un monto de **₡1 344 731 238,18**.

De acuerdo con lo expuesto por la OPLAU: *este disponible tiene su origen, entre otras, por tres razones fundamentales, las cuales se listan a continuación: (i) medidas de contención del gasto implementadas por las autoridades durante el 2024 y años precedentes, (ii) aplicación precautoria de la Ley 9635 -principalmente en materia de anualidades y escalafones (iii) se considera un supuesto basado en el efecto que provocó la reforma al Régimen de Seguro por Invalidez, Vejez y Muerte de la Caja del Seguro Social, que entró en vigor el 11 de enero de 2024, y generó un incremento en las jubilaciones de personal durante el periodo 2023-2024, cuyo impacto salarial se reflejó en el gasto total de salarios erogados durante el año.*

Aunado a lo anterior, cabe resaltar los resultados de la ejecución de las plazas, de conformidad con lo establecido en la normativa institucional, por parte de las unidades ejecutoras; en tanto los sistemas permiten identificar de manera individual las plazas de la relación de puestos de cada unidad, lo cual conlleva a que el gasto en el salario base se realice de acuerdo con la disponibilidad real de tiempos y no con disponibles presupuestarios, tal y como lo establece las normas E-2.1 y E-2.3 de las Normas Generales y Específicas para la Formulación, Ejecución (...).

1.1 Balance presupuestario en el grupo de partidas de *Sueldos al Personal Permanente* (incluye salario base y conceptos asociados a este)

Para determinar el disponible que se proyecta en el grupo de partidas de *Sueldos al Personal Permanente*, se realizó un balance presupuestario, con información al 31 de octubre de 2024 y proyecciones a diciembre, en las cuentas: *Salario base, Salario base global, Derechos adquiridos, Recargo de funciones, Escalafón, Anualidad, Reconocimiento por régimen académico, Asignación profesional y Otras remuneraciones.*

Este balance permite determinar las tendencias de superávit o déficit en las partidas antes indicadas. Con los superávits proyectados se refuerzan las partidas que presentan tendencias al déficit. Al respecto, la OPLAU agregó: *una vez identificada esa información por unidad y objeto de gasto, se procede a establecer criterios de distribución porcentual a nivel de unidad, que permitirán tomar los recursos de donde se prevé que van a quedar disponibles y redistribuirlos donde se requiera reforzar.*

Es importante aclarar que, este balance contempla movimientos para corregir la distribución del presupuesto inicial del 2024, la cual se realizó a nivel detallado de objeto de gasto y de unidad ejecutora. Esto, a diferencia de años anteriores, cuando estos movimientos se realizaban únicamente a nivel de programa (...).

En el cuadro n.º 2 se detalla el resumen del balance presupuestario, por objeto de gasto.

Cuadro n.º 2
Balance presupuestario del Salario base y conceptos asociados a este
Modificación n.º 7-2024
(Montos en millones de colones)

Partida	Detalle de la partida	Rebajar	Aumentar	Disponible
0010101	SALARIO BASE	2.413,26	2.563,85	
0010102	DERECHOS ADQUIRIDOS	360,00	225,74	
0010105	SALARIO BASE GLOBAL	41,35	1.141,17	
0020200	RECARGO DE FUNCIONES	193,77	134,52	
0030101	ESCALAFÓN	885,43	564,92	
0030102	ANUALIDAD	5.250,88	994,17	
0039901	RECONOCIMIENTO POR RÉGIMEN ACADÉMICO	1.147,70	583,17	
0039902	ASIGNACIÓN PROFESIONAL	1.189,59	984,52	
0999901	OTRAS REMUNERACIONES	25,17	46,11	
Total		11.507,15	7.238,17	4.268,99

Fuente: Documento denominado “Justificaciones de la Modificación Presupuestaria n.º 7-2024”
(adjunto al oficio OPLAU-1040-2024, del 27 de noviembre de 2024).

De la información contemplada en el cuadro n.º 2 se concluye que existe un monto total por rebajar de ₡11 507,15 millones, el cual será destinado a reforzar necesidades en el mismo grupo, según las estimaciones presupuestarias, cuyo monto total asciende a la suma de ₡7 238,17 millones. Una vez cubiertas esas necesidades, se genera un disponible neto de de **₡4 268,99 millones**.

En el anexo 2 se detalla el balance del grupo de partidas *Sueldos al Personal Permanente* (Salario base y conceptos asociados), por objeto de gasto y programa.

1.2 Balance presupuestario del grupo de partidas que conforman las cuotas patronales y *Décimo tercer mes*.

Asimismo, se procedió a hacer el ajuste correspondiente en las partidas que conforman el grupo de las cuotas patronales y en el objeto de gasto *Décimo tercer mes*, con el propósito de determinar los recursos disponibles al cierre del periodo presupuestario. Este ajuste significó un monto de **₡1 344,73 millones**. El detalle se muestra en el cuadro n.º 3.

Cuadro n.º 3
Balance presupuestario del grupo de partidas de Cuotas Patronales
Modificación n.º 7-2024
(Montos en millones de colones)

Partida	Detalle de la partida	Rebajar	Aumentar	Disponible
0030300	Décimo tercer mes	1.309,26	1.023,05	
0040100	Contribución Patronal Seg. Salud CCSS.	1.491,85	1.095,05	
0040500	Contrib. Patr. Bco Popular y Desarr. Comunal	91,87	56,34	
0050100	Contribución Patronal Seguro Pensiones CCSS.	948,84	723,84	
0050200	Aporte Patr. Reg. Obligat. Pensiones Compl.	546,30	345,84	
0050300	Aporte Patronal Fondo de Capitalización Laboral	273,53	173,00	
0050501	Cuota Patronal FPJ. Magisterio Nacional	1.059,68	1.063,90	
0050502	Cuota Patronal JAP-UCR	437,14	332,71	
Total		6.158,47	4.813,74	1.344,73

Fuente: Documento denominado “Justificaciones de la Modificación Presupuestaria n.º 7-2024”
(adjunto al oficio OPLAU-1040-2024, del 27 de noviembre de 2024).

2. Balance presupuestario de las partidas que conforman el grupo *Otra Masa Salarial* y sus respectivas cuotas patronales.

Este grupo de objetos de gasto está conformado por los conceptos de pago salarial que no forman parte del grupo de partidas de *Sueldos al Personal Permanente*, pero que se requieren balancear, de conformidad con la normativa vigente.

En el cuadro n.º 4 se muestra el balance de estas partidas y el disponible presupuestario que se obtiene a partir de este, el cual es de ¢185 011 295,67.

Cuadro n.º 4
Balance presupuestario del grupo de partidas que conforman el grupo
***Otra Masa Salarial* y sus respectivas cuotas patronales**
Modificación n.º 7-2024
(Montos en millones de colones)

Objeto de gasto	Detalle de la partida	Rebajar	Aumentar	Diferencia
0010104	Reajuste por Reasignación	-	0,00	
0010304	Servicios Especiales Salario Global	-	59,10	
0030200	Retribución al ejercicio liberal de la profesión	40,78	-	
0039904	Reconocimiento regional	278,61	154,80	
0039905	Riesgo Policial	6,69	7,61	
0039903	Otros Incentivos	36,12	-	
0030300	Décimo tercer mes	30,18	18,46	
0040100	Contribución Patronal Seg. Salud CCSS.	33,50	20,49	
0040500	Contrib. Patr. Bco Popular y Desarr. Comunal	1,81	1,11	
0050100	Contribución Patronal Seguro Pensiones CCSS.	8,75	5,35	
0050200	Aporte Patr. Reg. Obligat. Pensiones Compl.	10,87	6,65	
0050300	Aporte Patronal Fondo de Capitalización Laboral	5,43	3,32	
0050501	Cuota Patronal FPJ. Magisterio Nacional	14,49	8,86	
0050502	Cuota Patronal JAP-UCR	9,06	5,54	
Total		476,30	291,29	185,01

Fuente: Documento denominado “Justificaciones de la Modificación Presupuestaria n.º 7-2024”
(adjunto al oficio OPLAU-1040-2024, del 27 de noviembre de 2024).

3. Balance presupuestario de la partida *Salario escolar* y sus respectivas cuotas patronales.

En el cuadro n.º 5 se desglosa el balance en el objeto de gasto 0030400 *Salario escolar* y las cuotas patronales, del cual se obtiene un disponible de **₡286 489 804,39**.

Cuadro n.º 5
Balance presupuestario de la partida *Salario escolar* y sus respectivas cuotas patronales
Modificación n.º 7-2024
(Montos en millones de colones)

Objeto de gasto	Detalle de la partida	Rebajar	Aumentar	Diferencia
0030400	Salario Escolar	320,71	102,85	
0030300	Décimo tercer mes	26,73	8,57	
0040100	Contribución Patronal Seg. Salud CCSS.	29,67	9,51	
0040500	Contrib. Patr. Bco Popular y Desarr. Comunal	1,60	0,51	
0050100	Contribución Patronal Seguro Pensiones CCSS.	7,75	2,49	
0050200	Aporte Patr. Reg. Obligat. Pensiones Compl.	9,62	3,09	
0050300	Aporte Patronal Fondo de Capitalización Laboral	4,81	1,54	
0050501	Cuota Patronal FPJ. Magisterio Nacional	12,83	4,11	
0050502	Cuota Patronal JAP-UCR	8,02	2,57	
Total		421,74	135,25	286,49

Fuente: Documento denominado “Justificaciones de la Modificación Presupuestaria n.º 7-2024” (adjunto al oficio OPLAU-1040-2024, del 27 de noviembre de 2024).

4. Remanentes y otros balances presupuestarios.

4.1 Balance presupuestario en partidas de remuneraciones y remanentes en otros objetos de gasto, ambos de la unidad *Pago de Servicios Básicos*

En el cuadro n.º 6 se muestra el balance en diferentes partidas de remuneraciones y las correspondientes cuotas patronales de la unidad *Pago de Servicios Básicos*.

Cuadro n.º 6
Balance presupuestario en *partidas salariales* y sus respectivas cuotas patronales de la unidad *Pago de Servicios Básicos*
Modificación n.º 7-2024
(Montos en millones de colones)

Objeto de gasto	Detalle de la partida	Rebajar	Aumentar	Diferencia
0010301	Servicios Especiales	-	2,26	- 2,26
0010304	Servicios Especiales-Salario Global	2,09	-	2,09
0010500	Suplencias	-	0,73	- 0,73
0010501	Suplencias-Salario Global	-	1,74	- 1,74
0020401	Pago Vacaciones Docentes Interinos	170,59	-	170,59
0030200	Restricción al Ejercicio Liberal de la Profesión	-	2,64	- 2,64
0039904	Reconocimiento Regional	32,40	-	32,40
0039905	Reconocimiento por Riesgo Policial	0,02	-	0,02
0030300	Décimo tercer mes	17,09	0,61	16,48
0040100	Contribución Patronal Seg. Salud CCSS.	18,97	0,68	18,29
0040500	Contrib. Patr. Bco Popular y Desarr. Comunal	1,03	0,04	0,99
0050100	Contribución Patronal Seguro Pensiones CCSS.	4,96	0,18	4,78
0050200	Aporte Patr. Reg. Obligat. Pensiones Compl.	6,15	0,22	5,93
0050300	Aporte Patronal Fondo de Capitalización Laboral	3,08	0,11	2,97
0050501	Cuota Patronal FPJ. Magisterio Nacional	8,20	0,29	7,91
0050502	Cuota Patronal JAP-UCR	5,13	0,18	4,94
Total		269,69	9,70	260,00

Fuente: Documento denominado “Justificaciones de la Modificación Presupuestaria n.º 7-2024” (adjunto al oficio OPLAU-1040-2024, del 27 de noviembre de 2024).

A partir de los ajustes que se desglosan en el cuadro n.º 6 se obtiene un disponible de **₡260 000 000,00**, el cual tiene su origen en los saldos presupuestarios destinados para el pago de diferencias salariales de periodos anteriores.

Adicionalmente, mediante los oficios OAF-3777-2024, VRA-6629-2024 y R-7303-2024, se informó sobre el remanente en otras partidas también de la unidad *Pago de Servicios Básicos*, por un monto de **₡325 000 000,00**. En el cuadro n.º 7 se incluye el detalle:

Cuadro n.º 7
Remanentes en otros objetos de gasto de la unidad *Pago de Servicios Básicos*
Modificación n.º 7-2024

Objeto de Gasto	Detalle Objeto de Gasto	Rebajar
1060102	Seguros de riesgos profesionales	100 000 000,00
1999904	Servicios de pago periodos anteriores	100 000 000,00
6070200	Otras transferencias al sector externo	45 000 000,00
1999901	Otros Servicios	80 000 000,00
	Total	325 000 000,00

Fuente: Documento denominado “Justificaciones de la Modificación Presupuestaria n.º 7-2024” (adjunto al oficio OPLAU-1040-2024, del 27 de noviembre de 2024).

4.2 Remanentes en partidas del Sistema de becas

Con base en la proyección de los montos que se van a ejecutar durante los meses de noviembre y diciembre de 2024, en las partidas que conforman el Sistema de Becas, se obtiene un disponible de **₡331 516 048,00** (oficios OBAS-1964-2024 y R-7303-2024). El desglose por partida se muestra en el cuadro n.º 8.

Cuadro n.º 8
Remanentes en objetos del *Sistema de Becas*
Modificación n.º 7-2024

Objeto de gasto	Detalle de la partida	Disponible
6020208	Almuerzo	65 485 269,00
6020209	Otros Tiempos de Alimentación	72 466 937,00
6020211	Gastos por Carrera	36 303 127,00
6020212	Pobreza Extrema	7 947 860,00
6020213	Excelencia Académica	54 437 244,00
6020214	Transporte	17 138 867,00
6020215	Reubicación Geográfica	69 493 085,00
6020216	Residencias	8 243 659,00
	Total	331 516 048,00

Fuente: Documento denominado “Justificaciones de la Modificación Presupuestaria n.º 7-2024” (adjunto al oficio OPLAU-1040-2024, del 27 de noviembre de 2024).

Sobre este movimiento, la Administración indicó:

(...) *el artículo 3 del Reglamento de Adjudicación de Becas a la población estudiantil menciona lo siguiente:*

ARTÍCULO 3. (...) En caso de existir remanentes al final del periodo en las partidas presupuestarias del sistema de becas, estos deberán constituirse en un superávit comprometido que deberá ser reinvertido, exclusivamente, en proyectos para beneficio de la población becaria (...).

Dado que estos recursos que no se ejecutarán en el presente año se convertirán en un superávit, y este debe ser incluido en la corriente presupuestaria en el próximo año, ante limitaciones de espacio por Regla Fiscal, se solicita autorización para que estos recursos que no serán ejecutados este año sean utilizados para amortizar Megaproyectos, en el sentido de pagar parte de la deuda por el Edificio de la Facultad de Ciencias Sociales, para beneficio de los estudiantes y población becaria.

4.3 Remanentes en la partida *Becas a funcionarios*

Mediante el oficio R-7303-2024 se informó sobre el disponible presupuestario en el objeto de gasto *Becas a funcionarios* (6-02-01-00) de la unidad Oficina de Asuntos Internacionales, el cual es de **₡400 000 000,00**.

4.4 Remanentes en la partida Prestaciones legales

Se estima que al cierre presupuestario del 2024 la Institución tendrá un disponible de **₡1 534 620 129,51** en la partida de *Prestaciones legales* (6-03-01-00) de la unidad *Pago de servicios básicos*, de conformidad con lo indicado en los oficios ORH-6538-2024 y de la Rectoría en el R-7303-2024.

4.5 Remanentes en partidas de la unidad de Megaproyectos

De acuerdo con lo indicado en los oficios OAF-3754-2024, R-6410-2024 y R-7303-2024, existe un ahorro de recursos en la unidad de Megaproyectos de ₡45 627 553,81, producto de los pagos extraordinarios que se han realizado al Fideicomiso UCR-BCR 2011. Adicionalmente, mediante el oficio R-7258-2024, se informó que se estiman remanentes en otros objetos de gasto de esta unidad por un monto de ₡46 507 962,73. Para un total disponible de **₡92 135 516,54**. El desglose por partida se muestra en el cuadro n.º 9.

Cuadro n.º 9
Remanentes en partidas de la unidad de Megaproyectos
Modificación n.º 7-2024
(en colones)

Objeto de gasto	Detalle de la partida	Disponible
1-03-06-01	Comisiones y gastos por servicios financieros	5 485 497,89
3-02-07-00	Intereses sobre préstamos del sector privado	40 142 055,92
1-08-01-00	Mantenimiento de edificios y locales	31 131 544,12
1-08-99-00	Mantenimiento y reparación de otros equipos	9 376 418,61
5-01-99-02	Otros equipos	6 000 000
Total		92 135 516,54

Fuente: Elaboración propia con base en el documento denominado “Justificaciones de la Modificación Presupuestaria n.º 7-2024” (adjunto al oficio OPLAU-1040-2024, del 27 de noviembre de 2024).

4.6 Remanentes en la partida de Servicios especiales y sus cargas sociales de la unidad Apoyo académico institucional

Se incluye en esta modificación un remanente presupuestario por ₡576 000 000,00 de la unidad *Apoyo académico institucional*, de conformidad con el oficio R-7303-2024, el detalle según partida se incluye en el cuadro n.º 10.

Cuadro n.º 10
Remanentes en la partida de Servicios especiales y sus cargas sociales
de la unidad Apoyo académico institucional
Modificación n.º 7-2024
(en colones)

Objeto de gasto	Detalle de la partida	Disponible
0010300	Servicios Especiales	400 000 000,00
0030300	Décimo Tercer mes	33 332 000,00
0040100	Contribución Patronal Seguro Salud CCSS	37 000 000,00
0040500	Contrib. Patronal Banco Popular y Desarr. Com.	2 000 000,00
0050100	Contrib. Patronal Seguro de Pensiones CCSS	9 668 000,00
0050200	Aporte Patr. Reg. Oblig. Pens. Complementarias	12 000 000,00
0050300	Aporte Patron. Fondo de Capit. Laboral	6 000 000,00
0050501	Cuota Patronal F.P.J. Magisterio Nacional	16 000 000,00
0050502	Cuota Patronal J.A.P. UCR	10 000 000,00
6029901	Subsidios por incapacidades	50 000 000,00
Total		576 000 000,00

Fuente: Documento denominado “Justificaciones de la Modificación Presupuestaria n.º 7-2024” (adjunto al oficio OPLAU-1040-2024, del 27 de noviembre de 2024).

5. Destino de los recursos disponibles

Una vez que se realizó el balance presupuestario en varios objetos de gasto de remuneraciones de algunas unidades e identificó los remanentes presupuestarios que se estima van a quedar al cierre del año en algunos objetos de gasto de ciertas unidades, se obtuvo un disponible neto proyectado de **₡9 604 487 209,78** el cual, de acuerdo con el oficio R-7303-2024, se utilizará, en su totalidad, para realizar un pago extraordinario al Fideicomiso UCR/BCR 2011, específicamente para amortizar parte de la deuda del edificio de la Facultad de Ciencias Sociales. La distribución de estos recursos por partida se incluye en el cuadro n.º 11.

Cuadro n.º 11
Asignación de recursos disponibles
Modificación n.º 7-2024

Objeto de Gasto	Detalle	Monto
1-03-06-01	Comisiones y gastos por servicios financieros	278.413.388,04
8-02-07-00	Amortización de préstamos del sector privado	9.326.073.821,74
Total		₡9.604.487.209,78

Fuente: Documento denominado "Justificaciones de la Modificación Presupuestaria n.º 7-2024" (adjunto al oficio OPLAU-1040-2024, del 27 de noviembre de 2024).

IV. CRITERIO DE LA OFICINA DE CONTRALORÍA UNIVERSITARIA (OCU-R-247-A-2024, del 9 de diciembre de 2024)

La Oficina de Contraloría Universitaria (OCU), respecto al alcance de su análisis, manifestó haber verificado que cada movimiento incluido en esta modificación cumpla con los trámites y controles administrativos vigentes, así como con los principios y normas básicas que regulan el proceso presupuestario y contable.

Además, la OCU exteriorizó (...) *se aclara que el presente análisis no incluye una revisión de las estimaciones y consideraciones realizadas por la Administración para proyectar el gasto que tendrán las cuentas del bloque de Sueldos al Personal Permanente y las respectivas cargas sociales al cierre del año. No obstante, se analizó una muestra de las cuentas de gasto en las cuales se hacen rebajas para financiar los movimientos de esta modificación presupuestaria, con el fin de comprobar que tengan contenido presupuestario suficiente.*

Se debe tener presente que los órganos técnicos y ejecutivos que formularon y autorizaron este documento presupuestario son los responsables y encargados de justificar y aclarar los aspectos incluidos en el mismo (...).

Por otra parte, la OCU se refirió a la justificación, a la fuente y aplicación de los recursos, así como a hechos relevantes y consideraciones; en cuanto a los elementos contemplados en este último apartado, se retoman lo siguiente:

3. Remanentes presupuestarios en objetos de gasto de algunas unidades ejecutoras

Una parte de los recursos que financian esta modificación presupuestaria (₡3.259,3 millones) se originan en los remanentes determinados por la Administración en algunas unidades ejecutoras, las cuales se detallan a continuación:

Cuadro 4
Remanentes Presupuestarios
Modificación Presupuestaria No. 7-2024
(montos en millones de colones)

Unidad	Cuenta por objeto de gasto	Monto por rebajar
Apoyo Académico Institucional	Servicios Especiales	400,0
	Subsidio por incapacidades	50,0
	Cuotas Patronales	126,0
Pago de Servicios Básicos	Seguro de Riesgos Profesionales	100,0
	Servicios de pago periodos anteriores	100,0
	Otras transferencias al Sector Externo	45,0
	Otros Servicios	80,0
	Prestaciones Legales	1.534,6
Oficina de Asuntos Internacionales	Becas a funcionarios	400,0
Oficina de Becas y Atención Socioeconómica	Almuerzo	65,5
	Otros tiempos de alimentación	72,5
	Gastos por carrera	36,3
	Pobreza extrema	7,9
	Excelencia académica	54,4
	Transporte	17,1
	Reubicación Geográfica	69,5
	Residencias	8,2
Megaproyectos	Comisiones y Gastos de Servicios Financieros	5,5
	Mantenimiento de Edificios y Locales	31,1
	Mantenimiento y Reparación de otros equipos	9,4
	Intereses sobre prestamos del Sector Privado	40,1
	Otros Equipos	6,0
Total		3.259,3

Fuente: Justificaciones Modificación Presupuestaria No. 7-2024

Esta Contraloría Universitaria revisó, en los reportes contables que emite el Sistema de Información de Administración Financiera (SIAF), los disponibles presupuestarios al 31 de octubre de 2024, en las cuentas de gasto en que se realizan los rebajos y se observó que existen los recursos suficientes para realizar los rebajos propuestos.

Sobre los rubros que se propone rebajar, se resalta lo siguiente:

- *Sobre el objeto de gasto Becas a funcionarios: esta Contraloría Universitaria revisó en el Sistema de Información de Administración Financiera (SIAF) la ejecución presupuestaria de esta cuenta y se observa que al 31 de octubre de 2024 solo se ha ejecutado el 52% (¢796,1 millones) del monto presupuestado (¢1.545,3 millones).*
- *En el caso de los rebajos propuestos en los objetos de gasto relacionados con becas a estudiantes, la Administración solicita en el trámite de esta modificación presupuestaria, la autorización para que estos disponibles (superávit) sean utilizados para amortizar la deuda con el Fideicomiso UCR-BCR, esto por cuanto el artículo 3 del Reglamento de Adjudicación de Becas a la población estudiantil, indica que los remanentes en las cuentas presupuestarias del sistema de Becas deben ser reinvertidos en proyectos para beneficio de la población becaria.*

Es conveniente que se revise la ejecución presupuestaria de estas cuentas de gasto para determinar porqué estas cuentas relacionadas con la profesionalización de funcionarios y beneficios a estudiantes generaron estos remanentes presupuestarios.

Por lo tanto, la OCU concluyó (...) *la Modificación Presupuestaria N.º 7-2024, cumple con los principios y normas básicas que regulan el proceso presupuestario y contable; no obstante, es conveniente que el Consejo Universitario solicite un análisis sobre la presupuestación y ejecución en las cuentas de gasto que conforman el sistema de becas estudiantiles y las becas a funcionarios a fin de estudiar los motivos por los cuales estos rubros generaron remanentes.*

Adicional a lo indicado, no determinamos otras situaciones que ameriten comentarios en aspectos de control interno, gestión administrativa y presupuestaria.

V. DELIBERACIÓN DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS FINANCIEROS Y PRESUPUESTARIOS

La Comisión de Asuntos Financieros y Presupuestarios (CAFP) se reunió el 3 de diciembre de 2024 para analizar la Modificación Presupuestaria n.º 7-2024. En esta reunión se contó con la participación del MBA Mario Rivera Pérez, subjefe, y el MBA Randy López Bogantes, jefe de la Sección de Presupuesto, ambos de la Oficina de Planificación Universitaria (OPLAU), quienes expusieron, por solicitud de la CAFP, el contenido de esta modificación.

En esa ocasión, los invitados reiteraron que este documento presupuestario es por ₡22 092 627 440,89 y consiste en hacer ajustes en partidas salariales y sus respectivas cuotas patronales, con el fin de evitar superávit o déficit en alguno de esos objetos de gasto, así como identificar remanentes en partidas de operación.

Además, indicaron que, a partir de estos balances y remanentes, se obtuvo un disponible presupuestario de ₡9 604 487 209,78. Al respecto, resaltaron que la principal fuente de financiamiento proviene del balance en las partidas del grupo Sueldos al Personal Permanente, y sus respectivas cuotas patronales (₡5 613 719 295,87).

Asimismo, manifestaron que se propone utilizar la totalidad de los recursos disponibles para realizar un pago extraordinario al Fideicomiso UCR-BCR 2011, específicamente al edificio de la Facultad de Ciencias Sociales. Esta decisión tiene un efecto positivo en el cumplimiento de la regla fiscal, ya que este egreso es catalogado como una transacción financiera y no tiene incidencia alguna en los gastos corrientes o de capital.

La CAFP consultó sobre las razones de los remanentes en becas. En atención a esta consulta, la OPLAU informó que en el sistema de becas se hace una estimación global con cierta holgura para evitar faltantes durante el año y eventuales afectaciones al estudiantado. Así, sobre el disponible de ₡331 516 048,00 en el grupo de partidas del sistema de becas estudiantiles, la OPLAU señaló que esta cifra corresponde aproximadamente a un 0,90% del presupuesto asignado a estas partidas en el 2024, el cual fue de 36 935,86 millones de colones.

EL DR. EDUARDO CALDERÓN OBALDÍA señala en este punto que, según manifestó la Administración, los presupuestos para becas se gestionan de una manera similar a los salarios, por lo que las estimaciones se realizan con márgenes amplios para evitar perjudicar al estudiantado. Ilustra que, para este caso, se aplicaría el refrán es mejor que sobre a que falte.

Con respecto al remanente en la Oficina de Asuntos Internacionales y Cooperación Externa (OAICE), al momento actual no han obtenido respuesta, por lo que, dentro de los acuerdos, hacen referencia a este caso en particular. Continúa con la lectura.

También, la CAFP se mostró interesada en conocer cuál será el saldo del edificio de la Facultad de Ciencias Sociales una vez que se materialice esta amortización de ₡9 604 487 209,78; además, cuál es monto total que se adeuda por el Fideicomiso UCR-BCR 2011. La OPLAU informó que el monto pendiente por cancelar del edificio de la Facultad de Ciencias Sociales es de alrededor de 1 200 millones de colones y el saldo que se debe por la totalidad del Fideicomiso UCR-BCR 2011 es de aproximadamente 6 000 millones de colones (edificaciones pendientes: Facultad de Ciencias Sociales, Plaza Autonomía y Aulas y laboratorios).

Con base en los documentos que conforman esta modificación presupuestaria, la exposición por parte de la OPLAU y el criterio de la OCU sobre el tema, la CAFP considera que el documento presupuestario cumple con los trámites y controles administrativos correspondientes. Por lo tanto, se somete para análisis del Consejo Universitario.

PROPUESTA DE ACUERDO

La Comisión de Asuntos Financieros y Presupuestarios presenta la siguiente propuesta de acuerdo:

CONSIDERANDO QUE:

1. La Oficina de Planificación Universitaria, mediante el oficio OPLAU-1030-2024, del 25 de noviembre de 2024, remitió a la Rectoría la Modificación presupuestaria n.º 7-2024, por un monto de ₡22 092 627 440,89 (veintidós mil noventa y dos millones seiscientos veintisiete mil cuatrocientos cuarenta colones con ochenta y nueve céntimos). Por su parte, la Rectoría, mediante el oficio R-7472-2024, del 25 de noviembre de 2024, avaló y remitió al Consejo Universitario esta modificación presupuestaria.
2. Mediante el oficio OPLAU-1040-2024, del 27 de noviembre de 2024, la Oficina de Planificación Universitaria envió a la Rectoría modificaciones a este documento presupuestario, las cuales no cambian el monto global de la Modificación Presupuestaria n.º 7-2024, por cuanto solo se trata de un ajuste en el balance interno de los rubros. Por su parte, la Rectoría elevó al Consejo Universitario los respectivos documentos actualizados, mediante el oficio R-7559-2024, del 28 de noviembre de 2024.
3. El origen y aplicación de los recursos de la Modificación Presupuestaria n.º 7-2024 se desglosan a continuación:

Rebajar	Monto
Balance del Salario Base y Salario Base Global	2 454 614 704,06
Balance de Conceptos salariales de SPP asociados a salario base	9 052 539 976,08
Balance de Cuotas Patronales	6 158 468 973,09
Balance en Otra masa salarial	362 206 028,06
Balance en Otra masa salarial - Cuotas Patronales	114 094 898,84
Disponible en Pago de Servicios Básicos-Remuneraciones	205 089 704,89
Disponible en Pago de Servicios Básicos - Cuotas Patronales	64 603 257,04
Disponible en Salario Escolar	320 713 463,72
Disponible en Salario Escolar- Cuotas Patronales	101 024 741,07
Disponible Unidades de Apoyo-Rectoría	450 000 000,00
Disponible Unidades de Apoyo-Rectoría-Cuotas Patronales	128 000 000,00
Disponible Pago de Servicios Básicos, Otras Partidas	325 000 000,00
Disponible Becas OAICE	400 000 000,00
Disponible Becas OBAS	331 516 048,00
Disponible Megaproyectos	92 135 516,54
Disponible prestaciones legales	1 534 620 129,51
Total	22 092 627 440,89
Aumentar	Monto
Balance del Salario Base y Salario Base Global	3 705 017 634,89
Balance de Conceptos salariales de SPP asociados a salario base	3 533 148 987,56
Balance de Cuotas Patronales	4 813 737 734,88
Balance en Otra masa salarial	221 513 027,55
Balance en Otra masa salarial - Cuotas Patronales	69 776 603,68
Balance Pago de Servicios Básicos	7 374 784,92
Balance en Pago de Servicios Básicos - Cuotas Patronales	2 323 057,25
Balance Salario escolar	102 850 494,60
Balance Salario escolar-Cuotas Patronales	32 397 905,80
Amortización Megas	9 326 073 821,74
Comisión pago anticipado Megas	278 413 388,04
Total	22 092 627 440,89

Fuente: Documento denominado “Justificaciones de la Modificación Presupuestaria n.º 7-2024” (adjunto al oficio OPLAU-1040-2024, del 27 de noviembre de 2024).

4. Esta modificación presupuestaria consiste en realizar un balance presupuestario en los objetos de gastos que conforman *Sueldos al Personal Permanente* y *Otra Masa Salarial*, en las partidas de remuneraciones de la unidad *Pago de Servicios Básicos* y en la partida *Salario escolar* (en todos los anteriores se incluyen las cuotas patronales), así como en el grupo de partidas de *Cuotas patronales*. Además, esta modificación contempla los remanentes de las partidas de *Becas a funcionarios*, *Prestaciones legales* y de diversas partidas de la unidad *Pago de Servicios Básicos*, *del Sistema de Becas* y de la unidad de *Megaproyectos*; así como los remanentes en las partidas de *Servicios especiales*, *Subsidios por incapacidades* y sus cargas sociales de la unidad *Apoyo académico institucional*. Todos estos ajustes se realizan para lograr una ejecución presupuestaria balanceada al finalizar el ejercicio presupuestario, reasignar los recursos disponibles y evitar un mayor crecimiento de los superávits institucionales.

5. La formulación de esta modificación presupuestaria implicó un análisis meticuloso por parte de la Rectoría, la Vicerrectoría de Administración, la Oficina de Administración Financiera y la Oficina de Planificación Universitaria, con el fin de priorizar la aplicación de recursos disponibles y evitar que este presupuesto se queden sin ejecutar.
6. Producto de los balances y remanentes en los diferentes objetos de gasto se obtuvo un disponible de ₡9 604 487 209,78 (nueve mil seiscientoscuatro millones cuatrocientos ochenta y siete mil doscientos nueve colones con setenta y ocho céntimos), monto que se utilizará para realizar un pago adelantado al Fideicomiso UCR-BCR 2011, específicamente al edificio de la Facultad de Ciencias Sociales, según el siguiente detalle:

Objeto de Gasto	Detalle	Monto
1-03-06-01	Comisiones y gastos por servicios financieros	278.413.388,04
8-02-07-00	Amortización de préstamos del sector privado	9.326.073.821,74
Total		₡9.604.487.209,78

Fuente: Documento denominado “Justificaciones de la Modificación Presupuestaria n.º 7-2024” (adjunto al oficio OPLAU-1040-2024, del 27 de noviembre de 2024).

La amortización tiene un efecto positivo en el cumplimiento de la regla fiscal, ya que este egreso es catalogado como una transacción financiera y no tiene incidencia alguna en los gastos corrientes o de capital; además, reduce compromisos fijos a futuro, lo que propicia una sana administración financiera y presupuestaria, en concordancia con el principio de sostenibilidad.

7. La Comisión de Asuntos Financieros y Presupuestarios, en la reunión del 3 de diciembre de 2024, consultó sobre las razones de los remanentes en becas. En atención a esta consulta la Oficina de Planificación Universitaria (OPLAU) informó que en el sistema de becas se hace una estimación global con cierta holgura para evitar faltantes durante el año y eventuales afectaciones al estudiantado. Específicamente sobre el disponible de ₡331 516 048,00 en el grupo de partidas del sistema de becas estudiantiles, la OPLAU señaló que esta cifra corresponde aproximadamente a un 0,90% del presupuesto asignado a estas partidas en el 2024, el cual fue de 36 935,86 millones de colones.
8. La Oficina de Contraloría Universitaria (OCU), mediante el oficio OCU-R-292-A-2022, del 6 de diciembre de 2022, emitió su criterio con respecto a la Modificación Presupuestaria n.º 7-2024, del cual se retoma lo siguiente:

Sobre los rubros que se propone rebajar, se resalta lo siguiente:

- Sobre el objeto de gasto Becas a funcionarios: esta Contraloría Universitaria revisó en el Sistema de Información de Administración Financiera (SIAF) la ejecución presupuestaria de esta cuenta y se observa que al 31 de octubre de 2024 solo se ha ejecutado el 52% (₡796,1 millones) del monto presupuestado (₡1.545,3 millones).
- En el caso de los rebajos propuestos en los objetos de gasto relacionados con becas a estudiantes, la Administración solicita en el trámite de esta modificación presupuestaria, la autorización para que estos disponibles (superávit) sean utilizados para amortizar la deuda con el Fideicomiso UCR-BCR, esto por cuanto el artículo 3 del Reglamento de Adjudicación de Becas a la población estudiantil, indica que los remanentes en las cuentas presupuestarias del sistema de Becas deben ser reinvertidos en proyectos para beneficio de la población becaria.

Es conveniente que se revise la ejecución presupuestaria de estas cuentas de gasto para determinar porqué estas cuentas relacionadas con la profesionalización de funcionarios y beneficios a estudiantes generaron estos remanentes presupuestarios.

Por lo tanto, la OCU concluyó: (...) *la Modificación Presupuestaria N.º 7-2024, cumple con los principios y normas básicas que regulan el proceso presupuestario y contable; no obstante, es conveniente que el Consejo Universitario solicite un análisis sobre la presupuestación y ejecución en las cuentas de gasto que conforman el sistema de becas estudiantiles y las becas a funcionarios a fin de estudiar los motivos por los cuales estos rubros generaron remanentes.*

ACUERDA

1. Aprobar la Modificación Presupuestaria n.º 7-2024, por un **monto ₡22 092 627 440,89** (veintidós mil noventa y dos millones seiscientos veintisiete mil cuatrocientos cuarenta colones con ochenta y nueve céntimos).
2. Solicitar a la Administración que realice un análisis sobre la presupuestación y ejecución del objeto de gasto *Becas a funcionarios* de la unidad *Oficina de Asuntos Internacionales*, con el fin de determinar los motivos por los cuales se obtuvo un remanente de ₡400 000,00 para el cierre del 2024. Asimismo, defina e implemente acciones para evitar que esta situación se repita. Enviar el análisis y el detalle de las acciones a este Órgano Colegiado a más tardar en abril del 2025.

EL DR. EDUARDO CALDERÓN OBALDÍA indica a la Licda. Carmen Segura Rodríguez, coordinadora de la Unidad de Actas, que se debe corregir el monto precisado en el artículo 2, de tal manera que se lea ₡400 000 000,00. Asimismo, hace hincapié en que las personas que formaron parte de la Administración saliente son las responsables de este remanente, en tanto la Administración como ente se mantiene en la Institución, por lo que será la Administración entrante la que se encargue de realizar estos análisis para lograr una ejecución presupuestaria más eficiente, puntualmente, en el caso de la OAICE. Queda atento para recibir comentarios o consultas por parte del pleno.

EL DR. JAIME ALONSO CARAVACA MORERA abre el espacio de consultas y observaciones por parte del pleno. Al no haber solicitudes para el uso de la palabra, procede a la votación de la propuesta de acuerdo, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dr. Gustavo Gutiérrez Espeleta, Dr. Carlos Palma Rodríguez, Dr. Eduardo Calderón Obaldía, Ph. D. Ana Patricia Fumero Vargas, Dr. Carlos Araya Leandro, MTE Stephanie Fallas Navarro, Br. Noelia Solís Maroto, Sr. Samuel Viquez Rodríguez, Lic. William Méndez Garita, Dr. Germán Antonio Vidaurre Fallas, M. Sc. Ana Carmela Velázquez Carrillo y Dr. Jaime Alonso Caravaca Morera.

TOTAL: Doce votos.

EN CONTRA: Ninguno.

Por lo tanto, el Consejo Universitario, CONSIDERANDO QUE:

1. La Oficina de Planificación Universitaria, mediante el oficio OPLAU-1030-2024, del 25 de noviembre de 2024, remitió a la Rectoría la Modificación presupuestaria n.º 7-2024, por un monto de ₡22 092 627 440,89 (veintidós mil noventa y dos millones seiscientos veintisiete mil cuatrocientos cuarenta colones con ochenta y nueve céntimos). Por su parte, la Rectoría, mediante el oficio R-7472-2024, del 25 de noviembre de 2024, avaló y remitió al Consejo Universitario esta modificación presupuestaria.
2. Mediante el oficio OPLAU-1040-2024, del 27 de noviembre de 2024, la Oficina de Planificación Universitaria envió a la Rectoría modificaciones a este documento presupuestario, las cuales no cambian el monto global de la Modificación Presupuestaria n.º 7-2024, por cuanto solo se trata de un ajuste en el balance interno de los rubros. Por su parte, la Rectoría elevó al Consejo Universitario los respectivos documentos actualizados, mediante el oficio R-7559-2024, del 28 de noviembre de 2024.
3. El origen y aplicación de los recursos de la Modificación Presupuestaria n.º 7-2024 se desglosan a continuación:

Rebajar	Monto
Balance del Salario Base y Salario Base Global	2 454 614 704,06
Balance de Conceptos salariales de SPP asociados a salario base	9 052 539 976,08
Balance de Cuotas Patronales	6 158 468 973,09
Balance en Otra masa salarial	362 206 028,06
Balance en Otra masa salarial - Cuotas Patronales	114 094 898,84
Disponible en Pago de Servicios Básicos-Remuneraciones	205 089 704,89
Disponible en Pago de Servicios Básicos - Cuotas Patronales	64 603 257,04
Disponible en Salario Escolar	320 713 463,72
Disponible en Salario Escolar- Cuotas Patronales	101 024 741,07
Disponible Unidades de Apoyo-Rectoría	450 000 000,00
Disponible Unidades de Apoyo-Rectoría-Cuotas Patronales	126 000 000,00
Disponible Pago de Servicios Básicos, Otras Partidas	325 000 000,00
Disponible Becas OAICE	400 000 000,00
Disponible Becas OBAS	331 516 048,00
Disponible Megaproyectos	92 135 516,54
Disponible prestaciones legales	1 534 620 129,51
Total	22 092 627 440,89

Aumentar	Monto
Balance del Salario Base y Salario Base Global	3 705 017 634,89
Balance de Conceptos salariales de SPP asociados a salario base	3 533 148 987,56
Balance de Cuotas Patronales	4 813 737 734,88
Balance en Otra masa salarial	221 513 027,55
Balance en Otra masa salarial - Cuotas Patronales	69 776 603,68
Balance Pago de Servicios Básicos	7 374 784,92
Balance en Pago de Servicios Básicos - Cuotas Patronales	2 323 057,25
Balance Salario escolar	102 850 494,60
Balance Salario escolar-Cuotas Patronales	32 397 905,80
Amortización Megas	9 326 073 821,74
Comisión pago anticipado Megas	278 413 388,04
Total	22 092 627 440,89

Fuente: Documento denominado “Justificaciones de la Modificación Presupuestaria n.º 7-2024” (adjunto al oficio OPLAU-1040-2024, del 27 de noviembre de 2024).

- Esta modificación presupuestaria consiste en realizar un balance presupuestario en los objetos de gastos que conforman *Sueldos al Personal Permanente y Otra Masa Salarial*, en las partidas de remuneraciones de la unidad *Pago de Servicios Básicos* y en la partida *Salario escolar* (en todos los anteriores se incluyen las cuotas patronales), así como en el grupo de partidas de *Cuotas patronales*. Además, esta modificación contempla los remanentes de las partidas de *Becas a funcionarios, Prestaciones legales* y de diversas partidas de la unidad *Pago de Servicios Básicos, del Sistema de Becas* y de la unidad de *Megaproyectos*; así como los remanentes en las partidas de *Servicios especiales, Subsidios por incapacidades* y sus cargas sociales de la unidad *Apoyo académico institucional*. Todos estos ajustes se realizan para lograr una ejecución presupuestaria balanceada al finalizar el ejercicio presupuestario, reasignar los recursos disponibles y evitar un mayor crecimiento de los superávits institucionales.
- La formulación de esta modificación presupuestaria implicó un análisis meticuloso por parte de la Rectoría, la Vicerrectoría de Administración, la Oficina de Administración Financiera y la Oficina de Planificación Universitaria, con el fin de priorizar la aplicación de recursos disponibles y evitar que este presupuesto se queden sin ejecutar.
- Producto de los balances y remanentes en los diferentes objetos de gasto se obtuvo un disponible de **₡9 604 487 209,78** (nueve mil seiscientos cuatro millones cuatrocientos ochenta y siete mil doscientos nueve colones con setenta y ocho céntimos), monto que se utilizará para realizar un pago adelantado al Fideicomiso UCR-BCR 2011, específicamente al edificio de la Facultad de Ciencias Sociales, según el siguiente detalle:

Objeto de Gasto	Detalle	Monto
1-03-06-01	Comisiones y gastos por servicios financieros	278.413.388,04
8-02-07-00	Amortización de préstamos del sector privado	9.326.073.821,74
Total		₡9.604.487.209,78

Fuente: Documento denominado “Justificaciones de la Modificación Presupuestaria n.º 7-2024” (adjunto al oficio OPLAU-1040-2024, del 27 de noviembre de 2024).

La amortización tiene un efecto positivo en el cumplimiento de la regla fiscal, ya que este egreso es catalogado como una transacción financiera y no tiene incidencia alguna en los gastos corrientes o de capital; además, reduce compromisos fijos a futuro, lo que propicia una sana administración financiera y presupuestaria, en concordancia con el principio de sostenibilidad.

7. La Comisión de Asuntos Financieros y Presupuestarios, en la reunión del 3 de diciembre de 2024, consultó sobre las razones de los remanentes en becas. En atención a esta consulta la Oficina de Planificación Universitaria (OPLAU) informó que en el sistema de becas se hace una estimación global con cierta holgura para evitar faltantes durante el año y eventuales afectaciones al estudiantado. Específicamente sobre el disponible de ₡331 516 048,00 en el grupo de partidas del sistema de becas estudiantiles, la OPLAU señaló que esta cifra corresponde aproximadamente a un 0,90% del presupuesto asignado a estas partidas en el 2024, el cual fue de 36 935,86 millones de colones.
8. La Oficina de Contraloría Universitaria (OCU), mediante el oficio OCU-R-292-A-2022, del 6 de diciembre de 2022, emitió su criterio con respecto a la Modificación Presupuestaria n.º 7-2024, del cual se retoma lo siguiente:

Sobre los rubros que se propone rebajar, se resalta lo siguiente:

- *Sobre el objeto de gasto Becas a funcionarios: esta Contraloría Universitaria revisó en el Sistema de Información de Administración Financiera (SIAF) la ejecución presupuestaria de esta cuenta y se observa que al 31 de octubre de 2024 solo se ha ejecutado el 52% (₡796,1 millones) del monto presupuestado (₡1.545,3 millones).*
- *En el caso de los rebajos propuestos en los objetos de gasto relacionados con becas a estudiantes, la Administración solicita en el trámite de esta modificación presupuestaria, la autorización para que estos disponibles (superávit) sean utilizados para amortizar la deuda con el Fideicomiso UCR-BCR, esto por cuanto el artículo 3 del Reglamento de Adjudicación de Becas a la población estudiantil, indica que los remanentes en las cuentas presupuestarias del sistema de Becas deben ser reinvertidos en proyectos para beneficio de la población becaria.*

Es conveniente que se revise la ejecución presupuestaria de estas cuentas de gasto para determinar porqué estas cuentas relacionadas con la profesionalización de funcionarios y beneficios a estudiantes generaron estos remanentes presupuestarios.

Por lo tanto, la OCU concluyó: (...) *la Modificación Presupuestaria N.º 7-2024, cumple con los principios y normas básicas que regulan el proceso presupuestario y contable; no obstante, es conveniente que el Consejo Universitario solicite un análisis sobre la presupuestación y ejecución en las cuentas de gasto que conforman el sistema de becas estudiantiles y las becas a funcionarios a fin de estudiar los motivos por los cuales estos rubros generaron remanentes.*

ACUERDA

1. Aprobar la Modificación Presupuestaria n.º 7-2024, por un monto ₡22 092 627 440,89 (veintidós mil noventa y dos millones seiscientos veintisiete mil cuatrocientos cuarenta colones con ochenta y nueve céntimos).
2. Solicitar a la Administración que realice un análisis sobre la presupuestación y ejecución del objeto de gasto *Becas a funcionarios* de la unidad *Oficina de Asuntos Internacionales*, con el fin de determinar los motivos por los cuales se obtuvo un remanente de ₡400 000 000,00 para el cierre del 2024. Asimismo, defina e implemente acciones para evitar que esta situación se repita. Enviar el análisis y el detalle de las acciones a este Órgano Colegiado a más tardar en abril del 2025.

ACUERDO FIRME.

EL DR. JAIME ALONSO CARAVACA MORERA cede la palabra al Dr. Germán Vidaurre Fallas.

EL DR. GERMÁN VIDAURRE FALLAS refiere que, personalmente, comentó a los miembros de la CAFP un mensaje que le gustaría también transmitir al CU en específico a las personas que estarán integrando el Órgano Colegiado a partir del 2025. Reflexiona, en tanto el CU es un ente que continuará y a fin de mantener una cierta coherencia en las gestiones, el siguiente mensaje: para este caso, observan que el remanente aproximado de becas de 300 millones de colones representa un 0,92 %. Refiere que, para el monto de la partida de becas, esto no es significativo (0,9 %). Recuerda que la OPLAU señaló que, en partidas tan grandes, este tipo de movimientos son normales y que el porcentaje no es significativo.

En esta línea, recuerda que, cuando analizaron en la Comisión de Asuntos Estudiantiles (CAE) una propuesta para considerar la beca por excelencia, tomaron en cuenta que en la actualidad se indican 15 créditos por cada ciclo lectivo (primero y segundo), por ende, la propuesta era valorar unirlos y que se estableciera la cantidad de créditos en 30, con un promedio de 9. El escenario que se planteó fue que, al modificarlo, serían más las personas que ingresarían en esta categoría de excelencia y que esto implicaría una partida de 700 a 800 millones de colones, cerca del doble de lo que están proyectando ahora. Rememora que, en aquel momento, precisaron que esto era un riesgo para el sistema de becas, por ende, la propuesta fue rechazada, en virtud de la viabilidad presupuestaria. Considera importante que las representaciones estudiantiles tengan esto en cuenta, pues se han presentado varios casos. Refiere que es necesario mantener la coherencia y no usar esos términos en una u otra dirección. En el caso de becas, entiende que la Universidad cuenta con el sistema de becas más sólido de las universidades y los beneficios que se otorgan para la población estudiantil son bastante altos, en comparación con otras universidades, pero considera que la justificación del uso no era la correcta. En este sentido, hace un llamado de atención.

ARTÍCULO 11

La Comisión de Asuntos Financieros y Presupuestarios presenta el Dictamen CAFP-25-2024 en torno al Presupuesto Extraordinario 4-2024.

EL DR. EDUARDO CALDERÓN OBALDÍA contextualiza que, a finales de octubre de 2024, la Asamblea Legislativa aprobó el Presupuesto Extraordinario n.º 6 de la República, el cual, para nuestros efectos, contiene recursos que, por la ley de combustibles, en específico, según la Ley n.º 8114, Ley de simplificación y eficiencia tributarias, destina ciertos montos al Laboratorio Nacional de Materiales y Modelos Estructurales de la Universidad de Costa Rica (LanammeUCR). Subraya el valor de recordar a toda la ciudadanía costarricense la importancia y el impacto positivo de este laboratorio en Costa Rica.

A manera de resumen, a nivel general, es de conocimiento que el LanammeUCR, bajo una normativa legal que lo faculta, es el órgano fiscalizador de toda la red vial nacional pavimentada, además de servir de auditor en los proyectos que se encuentran en ejecución, asimismo, este laboratorio evalúa la capacidad estructural y determina los problemas de vulnerabilidad que se presentan en la red vial del país. De manera que este presupuesto extraordinario pretende incorporar recursos a este laboratorio que provienen de la Ley de simplificación y eficiencia tributarias (conocida como la Ley del impuesto único a los combustibles), por un monto de alrededor de 83 millones de colones. Seguidamente, procede con la lectura del Dictamen CAFP-25-2024 que, a la letra, indica:

ANTECEDENTES

1. La Rectoría remite al Consejo Universitario el Presupuesto extraordinario 4-2024 (R-7832-2024, del 9 de diciembre de 2024).
2. La Oficina de Contraloría Universitaria envía su criterio mediante el oficio OCU-R-250-A, del 10 de diciembre de 2024.

3. La Dirección del Consejo Universitario traslada el caso a la Comisión de Asuntos Financieros y Presupuestarios (Pase CU-122-2024, del 10 de diciembre de 2024).

ANÁLISIS

I. NORMATIVA

1.1. Ley de la administración financiera de la República y presupuestos públicos, n.º 8131

Artículo 12. Requisitos para girar transferencias. Prohibase a las entidades del sector público girar transferencias hasta tanto el presupuesto de la entidad perceptora que las incorpore no haya sido aprobado de conformidad con el ordenamiento jurídico.

1.2. Reglamento a la Ley de administración financiera de la República y presupuestos públicos, n.º 32988 (Decreto Ejecutivo n.º 32988-H-MP-PLAN de 31 de enero del 2006)

De acuerdo con lo señalado en el artículo 32 de este Reglamento, *el presupuesto extraordinario contendrá los ingresos extraordinarios que se presuman durante el ejercicio económico de que se trate, así como los egresos que se financiarán durante el ejercicio con dichos ingresos.*

1.3. Normas técnicas sobre presupuesto público N-1-2012-DC-DFOE

La norma 4.3.9 define el Presupuesto Extraordinario como *el acto administrativo que tiene por objeto incorporar al presupuesto institucional los ingresos extraordinarios, los recursos excedentes entre los ingresos presupuestados y los percibidos y los recursos del superávit, así como los gastos correspondientes. Además, registrar las disminuciones de ingresos y el efecto que dicho ajuste tiene en el presupuesto de gastos, o en la sustitución de las fuentes de financiamiento previstas.*

En cuanto a las fechas para someter a aprobación externa los documentos presupuestarios, la **norma 4.2.11** estipula: *el presupuesto inicial y los presupuestos extraordinarios deberán presentarse para aprobación de la Contraloría General de la República en las siguientes fechas:*

a) El presupuesto inicial, a más tardar el 30 de septiembre, del año anterior al de su vigencia.

En el caso de instituciones creadas con posterioridad a esa fecha, el documento presupuestario deberá someterse previo a que inicien sus operaciones.

b) Los presupuestos extraordinarios deberán presentarse a la Contraloría General de la República, en el periodo comprendido entre el 1.º de enero y el último día hábil del mes de setiembre del año que rige el presupuesto y en este último mes únicamente podrá presentarse un documento presupuestario.

Por su parte, la **Norma 4.3.11** establece lo siguiente:

Cantidad de variaciones presupuestarias y monto máximo a variar por modificación presupuestaria. Durante el año, el presupuesto institucional sólo podrá ser variado por medio de tres presupuestos extraordinarios aprobados o aprobados parcialmente, y por la cantidad máxima de las modificaciones presupuestarias posibles de aprobar que defina el jerarca de la institución por medio de las regulaciones internas que emita, según lo dispuesto en la norma 4.3.13.

El monto máximo de recursos que se redistribuya sumando todas las modificaciones presupuestarias, no podrá exceder el 25% del monto total del presupuesto inicial más los presupuestos extraordinarios aprobados.

Los límites establecidos en la presente norma no serán aplicables en aquellas circunstancias excepcionales en las que la variación presupuestaria deba realizarse:

- a) Cuando, una vez agotados los límites establecidos, se perciban ingresos que no fueron posibles de prever y por tanto no pudieron incluirse en los tres presupuestos extraordinarios permitidos.*

(...)

El plazo establecido el inciso b) de la norma 4.2.11 se extiende hasta el último día hábil de octubre del año que rige el presupuesto para someter a aprobación aquellos presupuestos extraordinarios que tengan como base alguna de las excepciones planteadas en la presente norma. (el énfasis no es del original)

1.4. Decreto Legislativo n.º 10615

Sexto presupuesto extraordinario de la República y quinta modificación legislativa a la Ley n.º 10427, Ley de Presupuesto Ordinario y Extraordinario de la República para el ejercicio económico 2024, expediente n.º 24.603. Este documento presupuestario fue aprobado por la Asamblea Legislativa, según consta en el Alcance n.º 188 a La Gaceta n.º 219, del 21 de noviembre de 2024, y en él se incluyen recursos que transfiere el Ministerio de Obras Públicas y Transportes (MOPT) al Laboratorio Nacional de Materiales y Modelos Estructurales (LANAMME) de la UCR.

1.5. Normas generales y específicas para la formulación, ejecución y evaluación del presupuesto de la Universidad de Costa Rica

De manera complementaria, estas normas definen el presupuesto extraordinario como *el mecanismo que tiene por objeto incorporar al presupuesto ordinario aprobado los ingresos extraordinarios y los gastos correspondientes*.

Además, la norma G-4.13 señala que las *Oficinas de Planificación Universitaria y Administración Financiera tramitarán las modificaciones presupuestarias y los presupuestos extraordinarios, en forma oportuna y coordinada*.

II. DETALLE DEL PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 4-2024

2.1. Justificación

Este presupuesto extraordinario se elaboró con base en el punto 4.3.11 de las *Normas técnicas sobre presupuesto público N-1-2012-DC-DFOE*, supracitado. Esto, por cuanto la Asamblea Legislativa aprobó el Presupuesto extraordinario n.º 6 de la República posterior al último día hábil de octubre. Al respecto, la Universidad de Costa Rica realizó gestiones ante la Contraloría General de la República para solicitar autorización y enviar este documento.

De acuerdo con lo indicado por el Sr. Humberto Perera Fonseca, gerente del Área de Fiscalización para el Desarrollo de Capacidades de la Contraloría General de la República, en la reunión virtual realizada el lunes 9 de diciembre de 2024 con funcionarios del Laboratorio Nacional de Materiales y Modelos Estructurales (LANAMME) y de la Oficina de Administración Financiera (OAF), el espíritu de la norma no es impedir la presentación de presupuestos extraordinarios. En este caso en particular, por haberse incluido los recursos en un presupuesto extraordinario de la República aprobado posterior al último día hábil del mes de octubre, es viable la aprobación del presente documento por cuanto incorpora únicamente los recursos incluidos en el presupuesto extraordinario n.º 6 de la República.

La incorporación de estos recursos es imprescindible debido a que financian las actividades de fiscalización de los proyectos en ejecución o en proceso de contratación de la red vial nacional, según lo dispone la *Ley de simplificación y eficiencia tributarias*, n.º 8114 y, además, porque la aprobación presupuestaria es una condición obligatoria para que el Ministerio de Obras Públicas y Transportes (MOPT) transfiera los recursos hacia la Universidad de Costa Rica según lo que se plantea en el artículo 12 de la *Ley de la administración financiera de la República y presupuestos públicos*, n.º 8131, supracitado.

2.2. Ingresos (Vínculo externo)

Transferencias de capital del sector público. Ley n.º 8114 Impuestos sobre combustibles, CONAVI - LANAMME

La Ley n.º 8114 financia el Fondo restringido n.º 1519, denominado “Ley n.º 8114 Impuestos sobre combustibles, CONAVI – LANAMME”, y los recursos se asignan en el Presupuesto ordinario y extraordinario de la República, Fiscal y por Programas para el Ejercicio Económico del año 2024 del Ministerio de Obras Públicas y Transportes (MOPT), Programa 327 “Atención de Infraestructura Vial”.

Por lo tanto, en atención al Decreto Legislativo n.º 10615, se incluyen en este Presupuesto Extraordinario ₡83 973 945,00. Mediante el oficio EIC-LANAMME-1373-2024, el LANAMME detalla la distribución presupuestaria de este monto, con las correspondientes justificaciones por objeto del gasto³. A continuación, se presenta el resumen de los ingresos de este Presupuesto Extraordinario:

³ Véase el Adjunto 1, documento denominado *Justificaciones Presupuesto Extraordinario 4-2024*.

Cuadro n.º 1
Resumen de los Ingresos que conforman el
Presupuesto Extraordinario n.º 4-2024

Universidad de Costa Rica Oficina de Administración Financiera Resumen de los ingresos - Presupuesto Extraordinario N° 4-2024 (cifras en colones)	
DETALLE	MONTO
Vinculo Externo	
Del Periodo	
Transferencias de Capital del Sector Público	
Del Gobierno Central	
LEY NO. 8114 IMPUESTOS SOBRE COMBUSTIBLES, CONAVI- LANAMME	83 973 945,00
Total Ingresos del Periodo	83 973 945,00
TOTAL PRESUPUESTO	83 973 945,00
Fuente: Oficina de Administración Financiera.	

2.3. Egresos

Los egresos se ubican en el Programa de Investigación por ₡83 973 945,00. Estos recursos se utilizarán en la adquisición de equipo especializado de laboratorio que permitirá atender parte del rezago tecnológico generado por los recortes de la Ley n.º 8114 (Partida 5. Bienes duraderos: 5-01-06-00 Equipo sanitario, de laboratorio e investigación).

2.4. Información complementaria

2.4.1. Cumplimiento de la Regla Fiscal

La *Ley de Fortalecimiento de las finanzas públicas*, n.º 9635 le otorgó al Ministerio de Hacienda una serie de herramientas fiscales que le permitirán al Estado costarricense mantener la relación Deuda total del Gobierno Central con respecto al Producto Interno Bruto (PIB) en un rango prudencial y que no comprometa la sostenibilidad fiscal y la estabilidad macroeconómica del país.

Los artículos 5, 9 y 10 del Título IV “*Responsabilidad Fiscal de la República*” de la Ley n.º 9635 establecen límites al crecimiento del gasto corriente presupuestario según el comportamiento de dos variables macroeconómicas, tal es el caso del crecimiento interanual del PIB de los últimos cuatro años y de la relación de la deuda total del Gobierno Central con respecto al PIB Nominal. Asimismo, el ámbito de aplicación de la regla fiscal será para las entidades y órganos que conforman el sector público no financiero (SPNF), según lo detallan los siguientes artículos de dicha Ley:

ARTÍCULO 5- Ámbito de aplicación. La regla fiscal será aplicable a los presupuestos de los entes y los órganos del sector público no financiero.

ARTÍCULO 9- Definición de la regla fiscal. Límite al crecimiento del gasto corriente, sujeto a una proporción del promedio del crecimiento del PIB nominal y a la relación de deuda del Gobierno central a PIB.

ARTÍCULO 10- Estimación de la regla fiscal. La estimación del crecimiento del gasto corriente estará determinada por dos variables: LEY n.º 9635 73 a) El nivel de deuda del Gobierno central como

- a) El nivel de deuda del Gobierno central como porcentaje del PIB.*
- b) El crecimiento promedio del PIB nominal para los últimos cuatro años anteriores al año de formulación del presupuesto nacional.*

De esta forma, el crecimiento del gasto corriente es el resultado de multiplicar el promedio de crecimiento del PIB nominal por un porcentaje que es definido por el nivel de deuda del Gobierno central, según los rangos descritos a continuación:

El Decreto Ejecutivo 41641-H, Reglamento al Título IV de la Ley n.º 9635, denominado Responsabilidad Fiscal de la República, y sus reformas, indica cómo se debe aplicar la tasa de crecimiento del gasto corriente, en la formulación de sus presupuestos ordinarios para el 2022.

Con base en lo anterior, el Ministerio de Hacienda definió que el crecimiento del gasto corriente del 2024 de las entidades y órganos que conforman el SPNF no podrá sobrepasar el 3,53%.

Al respecto, es importante indicar que con este Presupuesto extraordinario 4-2024 no se sobrepasa el límite de la regla fiscal, una vez sumados el gasto corriente y el gasto de capital (para obtener el gasto total) del Presupuesto ordinario, modificaciones presupuestarias, así como la aplicación de las exoneraciones, según lineamientos de las Leyes n.º 10.382 y 10.386, derivadas de la aprobación del expediente legislativo n.º 23.330, y el rubro que se incluye en este documento presupuestario, tal y como se observa en el siguiente cuadro:

Cuadro n.º 2
Porcentaje pendiente de regla fiscal
(Expresado en colones)

PRESUPUESTO INICIAL RESUMEN DEL CLASIFICADOR ECONÓMICO DEL GASTO 2023-2024	Presupuesto inicial aprobado CGR capitalizado	Presupuesto aprobado, capitalizado, más modificaciones y extraordinarios 2024	Cálculo Regla fiscal Tope 3,53%	
			Incremento 2024	
			Absoluto	Rel.
GASTOS 1 CORRIENTES (G.C) INCLUYE REBAJO	252 886 253 399,47	261 445 510 061,35	8 559 256 661,88	3,38%
GASTOS DE CAPITAL 2 (G.C) INCLUYE	29 277 069 216,84	19 793 958 085,50	- 9 483 111 131,34	-32,39%
TOTAL (1) G.C + (2) - G.C.	279 517 012 168,51	281 239 468 146,85	- 923 854 469,46	-2,73%
3 TRANSACCIONES FINANCIERAS (T.F)	6 152 572 752,79	8 569 960 979,16		
4 SUMAS SIN ASIGNACIÓN (S.S.A)	-	-		
TOTAL (G.C+G.C+T.F+S.S.A)	285 669 584 921,30	289 809 429 126,01		

MÁXIMO A UTILIZAR CON TOPE DE REGLA FISCAL	Absoluto del máximo a incluir	MONTO MÁX. INCLUIR G.C.	TOPE R.F. 2024								
GASTOS CORRIENTES (G.C) INCLUYE REBAJO SEGÚN LEY 10.386 Y REBAJO DE BECAS, LEY 10.382	8.833.469.986,19	274 213 024,31	3,53%								
GASTOS DE CAPITAL (G.C) INCLUYE REBAJO CAPITAL Y SUPERAVIT SEGÚN LEY 10.386	1.033.480.543,35	8 449 630 587,99	3,53%								
TOTAL (1) G.C + (2) - G.C.	9.866.950.529,55	8 723 843 612,30	3,53%								
Monto máximo a utilizar en Regla Fiscal 2024	289 963 311 759,15	<table border="1"> <thead> <tr> <th colspan="2">Disponibles para formular 2024</th> </tr> <tr> <th>Absoluto</th> <th>Rel.</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>8 723 843 612,30</td> <td>6,26%</td> </tr> <tr> <td colspan="2">Distribuíble entre Gasto corriente y Gasto de Capital</td> </tr> </tbody> </table>		Disponibles para formular 2024		Absoluto	Rel.	8 723 843 612,30	6,26%	Distribuíble entre Gasto corriente y Gasto de Capital	
Disponibles para formular 2024											
Absoluto	Rel.										
8 723 843 612,30	6,26%										
Distribuíble entre Gasto corriente y Gasto de Capital											

2.4.2. Presupuesto Plurianual

La Ley denominada *Reforma artículo 176 de la Constitución Política* (Principios de sostenibilidad fiscal y plurianualidad), en la que se adiciona un párrafo primero y se reforma el tercer párrafo de este artículo, publicada en el Diario Oficial *La Gaceta* n.º 147, del 7 de agosto de 2019, estipula lo siguiente:

Artículo 176- La gestión pública se conducirá de forma sostenible, transparente y responsable, la cual se basará en un marco de presupuestación plurianual, en procura de la continuidad de los servicios que presta.

El presupuesto ordinario de la República comprende todos los ingresos probables y todos los gastos autorizados de la Administración Pública, durante todo el año económico. En ningún caso, el monto de los gastos presupuestarios podrá exceder el de los ingresos probables.

La Administración Pública, en sentido amplio, observará las reglas anteriores para dictar sus presupuestos.

El presupuesto de la República se emitirá para el término de un año, del primero de enero al treinta y uno de diciembre.

(Así reformado por el artículo único de la ley n.º 9696 de 11 de junio de 2019, “Reforma artículo 176 de la Constitución Política) (Principios de sostenibilidad fiscal y plurianualidad”).

En línea con lo anterior, las Normas técnicas sobre presupuesto público, emitidas por la CGR, establecen lo siguiente:

2.2.5 Visión plurianual en el presupuesto institucional.

El presupuesto institucional, no obstante que, de conformidad con el principio de anualidad, únicamente debe incluir los ingresos y gastos que se produzcan durante el año de su vigencia, éstos **deben estar acordes con proyecciones plurianuales de la gestión financiera que realice la institución**. Lo anterior con la finalidad de vincular el aporte anual de la ejecución del presupuesto, al logro de los resultados definidos, la planificación de mediano y largo plazo y la estabilidad financiera institucional.

Para lo anterior, las instituciones deben establecer los mecanismos e instrumentos necesarios que **permitan realizar las proyecciones de las fuentes de financiamiento y de los gastos relacionados con el logro de esos resultados, para un periodo que cubra al menos los tres años siguientes al ejercicio del presupuesto que se formula**.

La Contraloría General podrá solicitar la presentación de dichas proyecciones en el momento y condiciones que lo requiera para el ejercicio de sus competencias.

4.2.14 Información que debe presentarse para la aprobación externa de los presupuestos institucionales.

Los documentos presupuestarios que se sometan a la aprobación de la Contraloría General de la República, deberán ajustarse a la siguiente estructura y presentarse con la siguiente información:

(...) Las justificaciones deberán clarificar lo que se pretende realizar con los conceptos y montos presupuestados. Asimismo, se deberá relacionar la propuesta de gastos a ejecutar en el año, con el cumplimiento de los objetivos y metas definidos en el plan respectivo y guardar consistencia con las proyecciones plurianuales de recursos y de gastos que garantizan -en el tiempo- la estabilidad financiera institucional, la planificación institucional de mediano y largo plazo y el Plan Nacional de Desarrollo, planes sectoriales, regionales y municipales, según corresponda y de acuerdo con el ordenamiento jurídico aplicable.

Debido a lo anterior y conforme ha sido la práctica de la Institución, se realizaron estimaciones presupuestarias de conformidad con los datos históricos y diversas variables estimadas a futuro, con el propósito de monitorear la capacidad financiera de la Institución.

Producto de estos procesos de análisis y proyecciones, la Institución ha tomado medidas importantes en la contención de gasto y ajustes en las prioridades institucionales.

En ese marco, seguidamente se presenta, la misma matriz creada por la CGR para el efecto, y presentada en el Presupuesto ordinario 2024, con la información pertinente.

INGRESOS	2024	2025	2026	2027
1. INGRESOS CORRIENTES	304 665,24	308 534,38	314 857,12	321 427,88
1.1.3.0.00.00.0.000 IMPUESTOS SOBRE BIENES Y SERVICIOS	480,00	490,00	510,89	529,60
1.1.9.0.00.00.0.000 OTROS INGRESOS TRIBUTARIOS	160,35	165,16	170,12	175,22
1.3.1.0.00.00.0.000 VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	11 630,48	11 040,56	11 473,80	11 581,88
1.3.2.0.00.00.0.000 INGRESOS DE LA PROPIEDAD	3 661,08	3 759,48	3 873,51	3 986,84
1.3.3.0.00.00.0.000 MULTAS, SANCIONES, REMATES Y COMISOS	294,00	302,82	311,90	321,26
1.3.9.0.00.00.0.000 OTROS INGRESOS NO TRIBUTARIOS	93,00	95,79	98,66	101,62
1.4.1.0.00.00.0.000 TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL SECTOR PÚBLICO	286 262,86	290 433,22	296 255,46	302 446,12
1.4.2.0.00.00.0.000 TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL SECTOR PRIVADO	1 675,37	1 768,52	1 752,08	1 792,49
1.4.3.0.00.00.0.000 TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL SECTOR EXTERNO	408,10	478,83	410,71	492,85
2. INGRESOS DE CAPITAL	19 637,66	20 288,40	20 378,13	20 469,47
2.3.2.0.00.00.0.000 RECUPERACIÓN DE PRÉSTAMOS AL SECTOR PRIVADO	343,32	353,62	364,23	375,16
2.3.4.0.00.00.0.000 RECUPERACIÓN DE INVERSIONES FINANCIERAS	4 932,54	5 010,48	5 089,60	5 170,02
2.4.1.0.00.00.0.000 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL DEL SECTOR PÚBLICO	14 361,80	14 924,30	14 924,30	14 924,30
3. FINANCIAMIENTO	44 827,71	43 726,95	44 899,76	47 092,11
3.3.1.0.00.00.0.000 Superávit libre	42 427,94	41 087,20	41 996,04	43 898,01
3.3.2.0.00.00.0.000 Superávit específico	2 399,77	2 639,75	2 903,72	3 194,09
TOTAL	369 130,61	372 549,72	380 135,01	388 989,45

GASTOS	2024	2025	2026	2027
1. GASTO CORRIENTE	306 753,88	312 135,49	318 692,56	325 607,28
1.1.1 REMUNERACIONES	210 989,46	213 756,57	217 788,75	220 317,56
1.1.2 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	37 823,24	37 029,18	38 611,55	40 547,39
1.2.1 Intereses Internos	2 898,65	2 855,30	2 812,56	2 770,04
1.3.2 Transferencias corrientes al Sector Privado	54 975,53	58 425,44	59 408,62	61 899,07
1.3.3 Transferencias corrientes al Sector Externo	67,00	69,01	71,08	73,21
2. GASTO DE CAPITAL	53 806,78	52 483,91	52 865,11	54 098,11
2.1.1 Edificaciones	22 281,82	22 563,31	20 657,58	20 381,24
2.1.2 Vías de comunicación	1 103,67	960,42	989,37	1 019,13
2.1.4 Instalaciones	448,57	680,75	701,42	722,59
2.1.5 Otras obras	5 410,45	4 520,50	4 175,78	3 958,20
2.2.1 Maquinaria y equipo	22 861,09	22 381,09	24 737,88	26 293,54
2.2.4 Intangibles	1 701,18	1 377,84	1 603,09	1 723,41
3. TRANSACCIONES FINANCIERAS	8 569,95	7 930,31	8 577,34	9 284,06
3.1 CONCESIÓN DE PRESTAMOS	2,00	2,06	2,25	2,45
3.2 ADQUISICIÓN DE VALORES	5 971,11	6 418,37	7 015,21	7 671,73
3.3.1 Amortización interna	2 596,84	1 509,88	1 559,88	1 609,88
TOTAL	369 130,61	372 549,72	380 135,01	388 989,45

Vinculación con objetivos de mediano y largo plazo:

Documento de referencia: Plan Estratégico Institucional 2021-2025 (<https://oplau.ucr.ac.cr/2023/08/plan-estrategico-institucional-2021-2025/>).

Objetivos Estratégicos:**Eje Excelencia Académica**

1.1 Articular desde el concepto de triada los programas, proyectos y actividades de docencia, investigación y acción social, para enriquecer el quehacer académico de la Universidad en forma conjunta con la sociedad y, de esta manera contribuir con la transformación social.

1.2 Fortalecer la gestión de la construcción, comunicación integrada y evaluación del conocimiento en los diferentes campos, con vistas a garantizar la alta calidad, relevancia y pertinencia académicas.

Desarrollo territorial y sede universitarias

2.1 Fortalecer los procesos sustantivos de la Universidad, para aportar con visión integral al desarrollo territorial, regional y nacional.

2.2 Impulsar el fortalecimiento de las Sedes con base en los criterios de pertinencia y excelencia académica, para contribuir al desarrollo integral de las comunidades en todo el país.

Inclusión social y equidad

3.1 Fortalecer los programas y proyectos que la Universidad propicia o apoya la Universidad, para lograr una sociedad más equitativa e inclusiva.

3.2 Implementar mecanismos eficientes de evaluación de programas y proyectos, con el fin de cuantificar la contribución de la Universidad a las comunidades y a la sociedad en general.

Internacionalización

4.1 Impulsar una cultura de internacionalización en el quehacer sustantivo de la Universidad (docencia, investigación y acción social), con el fin de promover el intercambio de saberes, la construcción y la actualización de conocimiento así como la excelencia académica.

Excelencia en la gestión:

5.1 Fortalecer acciones de planificación institucional que contribuyan a la sostenibilidad, la transparencia y el equilibrio económico.

5.2 Implementar mecanismos y acciones para simplificar, flexibilizar, descentralizar y automatizar los procesos institucionales, con el fin de agilizar la gestión académica y la rendición de cuentas.

5.3 Optimizar el desarrollo y la utilización de la infraestructura, espacios físicos y gestión ambiental, en el marco del contexto académico actual y proyectado mediante la planificación y gestión óptima de los recursos.

Vida Universitaria

6.1 Fortalecer acciones para promover una mayor equidad en el ingreso, permanencia y graduación de los estudiantes, con miras a lograr una movilidad social ascendente.

6.2 Promover el bienestar biopsicosocial de la comunidad universitaria, para contribuir con entornos estudiantiles y laborales saludables.

6.3 Implementar acciones que promuevan el respeto y la responsabilidad, para propiciar la equidad y la inclusión de todos los sectores de la comunidad universitaria.

Es importante señalar que el Plan Estratégico Institucional actual tiene una vigencia hasta el 2025, por cuanto la planificación de mediano y largo plazo de la Universidad para los años 2026 y 2027 será construida en proceso institucional participativo que dará inicio en el 2024, considerando el enfoque de Gestión para Resultados.

Análisis de resultados de proyecciones de ingresos y gastos:

Para la institución los principales riesgos asociados a la disponibilidad de ingresos se relacionan con la asignación del Fondo Especial para la Educación Superior (FEES), el ser este la mayor fuente de recursos de las universidades públicas nacionales. Para mitigar cualquier riesgo asociado al ingreso de recursos por medio de esta fuente de financiamiento, la Universidad constituye equipos de trabajo interdisciplinarios en los cuales participa la Rectoría, la Oficina de Planificación Universitaria, La Vicerrectoría de Administración, la Oficina de Administración Financiera y la Oficina de Suministros, así como otras instancias que son convocadas de acuerdo con requerimientos de los temas a analizar, para dar seguimiento al comportamiento del presupuesto y las necesidades institucionales. En ese sentido, se discuten opciones de priorización de fuentes de ingreso alternativas y la posibilidad de realizar ajustes en las inversiones con que cuenta la universidad.

Otra medida de mitigación asociada a este riesgo es velar por el respeto del Artículo 85 de la Constitución Política en cuanto a la dotación de recursos a las universidades por medio del FEES y la atención a que "las rentas de ese fondo especial no podrán ser abolidas ni disminuidas, si no se crean, simultáneamente, otras mejoras que las sustituyan".

Supuestos Técnicos utilizados para las proyecciones de ingresos y gastos:**SUPUESTOS GENERALES:**

El principal de los supuestos macroeconómicos analizado y utilizado, a efectos de las estimaciones generales, es considerar la inflación, conforme al dato estimado por el Banco Central de Costa Rica, que lo ubica en el mediano plazo en la banda de 3% a 1 p.p. Ver el Informe de Política Monetaria publicado por el Banco Central de Costa Rica (BCCR) en julio del 2023 (<https://www.bccr.fi.cr/publicaciones>). Sobre este particular, es importante indicar que las estimaciones de dicho este alcance los años 2024-2025, no obstante, a efectos del análisis interno de la Universidad se mantie dicha banda en los siguientes años, especialmente por la tendencia en los últimos años, para dicho parámetro y ante la imprevisibilidad de situaciones especiales que impacten de manera determinante la economía que, incidan al extremo para variarlo.

Otro aspecto valorado, es el relacionado con la Regla Fiscal. Sobre esta variable, se considera las estimaciones realizadas por el BCCR (Ver el Informe de Política Monetaria publicado por el Banco Central de Costa Rica (BCCR) en julio del 2023 (<https://www.bccr.fi.cr/publicaciones>)). De acuerdo con este informe, las expectativas oficiales, es que la Deuda, que es el principal condicionante para "posivizar" o "enderezar" la aplicación de la Regla Fiscal, se espera que disminuya paulatinamente, de manera que, en el 2025, pasemos al escenario C de la Regla Fiscal, en el que se condiciona únicamente el gasto corriente y se libera otros temas, como el de los ajustes salariales por costo de vida. No se prevé un mejor escenario que ese en el mediano plazo, debido a que el nivel de deuda respecto del PIB para el 2028 aún estaría al rededor del 51,2 (Escenario 2).

Sobre el crecimiento del PIB real, se espera un escenario positivo, tal vez no en los niveles deseables en una economía en desarrollo, pero si creciente. Para el 2023-2024, según fuentes oficiales (Ver el Informe de Política Monetaria publicado por el Banco Central de Costa Rica (BCCR) en julio del 2023 (<https://www.bccr.fi.cr/publicaciones>)) se espera un crecimiento de 4,2 y 3,8, respectivamente. Este es un mensaje positivo en el tema de negociación de la principal fuente de ingresos de la institución: FEES, en el tanto, la voluntad política, al respecto a la constitucionalidad lo permita.

SUPUESTOS DE INGRESOS:

De los ingresos con proyección individual sobresale como el más importante para la Universidad el FEES, el cual crece un 2% en el 2024 y en el resto de la proyección un 1,5%, amparados en el art. 84 y 85 de la Constitución Política, donde indica que el FEES no puede ser menor al del año anterior. En un marco económico restringido como el actual, con incertidumbre en materia de inflación y crecimiento real, se utilizan porcentajes conservadores, que requieren de esfuerzos institucionales de contención de gasto para mantener la gestión de la actividad sustantiva; con la convicción de que un mejor margen de negociación de este ingreso, permitirá a mayor atención en áreas como ampliación de la cobertura, mantenimiento del deporte de beca a la comunidad estudiantil, mayor infraestructura y equipamiento de alta tecnología. También se considera en el análisis, el marco político, cuya situación no ha sido la ideal en los últimos años, en materia de negociación FEES.

Los ingresos propios, corresponde a otro grupo importante de financiamiento, que en su conjunto se proyectó con un 3%, valor que responde principalmente a los valores históricos promedios, pero también que se respalda en alguna medida, con las expectativas de las estimación del crecimiento de la inflación reflejado en el Informe de Política Monetaria publicado por el Banco Central de Costa Rica (BCCR) en julio del 2023. En este grupo, destaca el ingreso por matrículas, cuyo valor también obedece al comportamiento histórico cuyo variabilidad es constante, exceptuando la situación presentada con la Pandemia COVID 19, cuyo variación fue atípica. Otro rubro relevante, corresponde a los ingresos por inversiones financieras en el sistema bancario nacional, cuya estimación se realiza conforme los históricos y expectativas de las diferentes variables de dicho sistema, pero con un comportamiento a futuro constante. Finalmente en este rubro, también se incluye un grupo de fuentes importantes adicionales, denominadas Vinculaciones Remuneradas, cuya estimación se realiza conforme el comportamiento histórico, cuyo principal variación obedere a un asunto normativo (leyes específicas o convenios), que permitan realizar una estimación también, normal a futuro.

De igual manera, los ingresos por financiamiento (Superávit) se estima conforme los históricos y previendo los esfuerzos institucionales para no permitir el crecimiento desproporcionado de los superávits institucionales.

SUPUESTOS DE EGRESOS:

De manera general, la institución presenta como principal egreso, la partida de remuneraciones, la cual se asocia de manera directa a la función constitucional de educación, que demanda altos recursos para el cumplimiento de las funciones sustantivas. La estimación de estos egresos, obedece a un crecimiento histórico, pero fuertemente permeados por esfuerzos institucionales de contención del gasto, como la no creación de plazas y la aplicación de la Ley de Fortalecimiento de las Finanzas Públicas y la Ley Marco de Empleo Público. Se considera dentro de este grupo, ajustes por costo de vida, a partir del 2025, cuando la Regla Fiscal lo permitirá según las estimaciones oficiales y según lo estimado como inflación, también por fuentes oficiales, indicadas anteriormente; así como se prevén ajustes para el 2023-2024. El crecimiento interanual del periodo de este rubro, ronda en el 2%, cuyo principal razón el reconocimiento por costo de vida.

El otro grupo de importancia relativa, obedece a la partida de Transferencias, donde destaca la atención del sistema de becas, que como parte del compromiso con la comunidad estudiantil pero también con la sostenibilidad financiera de la institución, reconoce inflación (3%). Otro fuente de egresos importante en este rubro, corresponde a la partida de Prestaciones Legales, cuyo crecimiento histórico promedio ha rondado en el 15%, crecimiento que se modera en el corto plazo, dada las diversas expectativas de afectaciones de origen normativo, así como de posibles reformas internas por convención colectiva. Este afecta de manera general, el comportamiento porcentual del crecimiento de la partida en el período.

En materia de inversión en infraestructura y equipamiento, básicamente se hace crecer con la expectativa de crecimiento de FEES. De igual manera, se hace crecer las otras partidas de operación; considerado además las expectativas de crecimiento por inflación, al rededor de la banda estimada oficial: 3% a 1 p.p.

En este último rubro de inversión y operación, seña donde la universidad, realice ajustes importantes, ante eventualidades adversas, en materia de financiamiento.

III. Oficina de Contraloría Universitaria (OCU-R-250-A-2024, del 10 de diciembre de 2024)

Luego de exponer acerca del movimiento incluido en este Presupuesto Extraordinario 4-2024, la Oficina de Contraloría Universitaria (OCU) señala que este documento cumple con los principios y normas básicas que regulan el proceso presupuestario y contable; además, no encontraron situaciones que ameriten comentarios generales en aspectos de control interno, gestión administrativa y presupuestaria.

EL DR. EDUARDO CALDERÓN OBALDÍA, en este punto, desea expresar, de manera pública, un profundo agradecimiento a la OCU por el acucioso análisis de todos los dictámenes que la CAFP envía constantemente, trabajo que la OCU realiza de manera pronta y efectiva. Reitera su agradecimiento al personal de la OCU.

Asimismo, recuerda que, por mandato de la CGR, cada vez que se presenta un presupuesto extraordinario, se solicita a la Universidad que presente la plantilla de presupuestación plurianual, de manera que esta se agregó en los anexos y se ratifica en el segundo acuerdo. Continúa con la lectura.

IV. Deliberación de la Comisión de Asuntos Financieros y Presupuestarios (CAFP)

La Comisión de Asuntos Financieros y Presupuestarios se reunió el 10 de diciembre del presente año para analizar el caso en estudio. Para la exposición de las justificaciones y ampliación de estas se contó con la participación de la MBA Marlen Salas Guerrero, jefa, y del MBA Alonso Barrenechea Hernández, jefe de la Unidad de Información de Presupuesto, ambos de la Oficina de Administración Financiera, así como del MBA Randy López Bogantes, jefe de la Sección de Presupuesto de la Oficina de Planificación Universitaria (OPLAU). En esta oportunidad, al ser un único movimiento y por las características especiales de este documento, existe claridad respecto del movimiento realizado y se acordó someter el dictamen del Presupuesto extraordinario 4-2024 a consideración del Consejo Universitario, para su respectiva aprobación.

PROPUESTA DE ACUERDO

CONSIDERANDO QUE:

1. La Rectoría remitió al Consejo Universitario el Presupuesto extraordinario 4-2024 (R-7832-2024, del 9 de diciembre de 2024).
2. El Presupuesto Extraordinario 4-2024 incorpora ₡83 973 945,00 (ochenta y tres millones novecientos setenta y tres mil novecientos cuarenta y cinco colones exactos) en atención al Decreto Legislativo n.º 10615, según el siguiente detalle:

Resumen de los Ingresos que conforman el Presupuesto Extraordinario n.º 4-2024

Universidad de Costa Rica Oficina de Administración Financiera Resumen de los ingresos - Presupuesto Extraordinario N° 4-2024 (cifras en colones)	
DETALLE	MONTO
Vínculo Externo	
Del Periodo	
Transferencias de Capital del Sector Público	
Del Gobierno Central	
LEY NO. 8114 IMPUESTOS SOBRE COMBUSTIBLES, CONAVI- LANAMME	83 973 945,00
Total Ingresos del Periodo	83 973 945,00
TOTAL PRESUPUESTO	83 973 945,00

Fuente: Oficina de Administración Financiera.

3. Este presupuesto extraordinario se tramita de manera especial, de conformidad con lo que establece la siguiente legislación y normativa:

- Ley de la administración financiera de la República y presupuestos públicos, n.º 8131

Artículo 12. Requisitos para girar transferencias. Prohíbese a las entidades del sector público girar transferencias hasta tanto el presupuesto de la entidad perceptora que las incorpore no haya sido aprobado de conformidad con el ordenamiento jurídico.

- Normas técnicas sobre presupuesto público N-1-2012-DC-DFOE

4.3.11. Cantidad de variaciones presupuestarias y monto máximo a variar por modificación presupuestaria. Durante el año, el presupuesto institucional sólo podrá ser variado por medio de tres presupuestos extraordinarios aprobados o aprobados parcialmente, y por la cantidad máxima de las modificaciones presupuestarias posibles de aprobar que defina el jerarca de la institución por medio de las regulaciones internas que emita, según lo dispuesto en la norma 4.3.13.

El monto máximo de recursos que se redistribuya sumando todas las modificaciones presupuestarias, no podrá exceder el 25% del monto total del presupuesto inicial más los presupuestos extraordinarios aprobados.

Los límites establecidos en la presente norma no serán aplicables en aquellas circunstancias excepcionales en las que la variación presupuestaria deba realizarse:

- b) Cuando, una vez agotados los límites establecidos, se perciban ingresos que **no fueron posibles de prever y por tanto no pudieron incluirse en los tres presupuestos extraordinarios permitidos.**

(...)

El plazo establecido el inciso b) de la norma 4.2.11 **se extiende hasta el último día hábil de octubre del año que rige el presupuesto** para someter a aprobación aquellos presupuestos extraordinarios que tengan como base alguna de las excepciones planteadas en la presente norma. (el énfasis no es del original)

- Decreto Legislativo n.º 10615

Sexto presupuesto extraordinario de la República y quinta modificación legislativa a la Ley n.º 10427, Ley de Presupuesto Ordinario y Extraordinario de la República para el ejercicio económico 2024, expediente n.º 24.603. Este documento presupuestario fue aprobado por la Asamblea Legislativa, según consta en el Alcance n.º 188 a La Gaceta n.º 219, del 21 de noviembre de 2024, y en él se incluyen recursos que transfiere el Ministerio de Obras Públicas y Transportes (MOPT) al Laboratorio Nacional de Materiales y Modelos Estructurales (LANAMME) de la UCR.

4. La Oficina de Contraloría Universitaria se pronunció acerca del Presupuesto extraordinario 4-2024, mediante el oficio OCU-R-250-A-2024, del 10 de diciembre de 2024, sin plantear observaciones al respecto.

ACUERDA

1. Aprobar el Presupuesto extraordinario 4-2024, por un monto de ₡83 973 945,00 (ochenta y tres millones novecientos setenta y tres mil novecientos cuarenta y cinco colones exactos) y la respectiva adenda al Plan Anual Operativo 2024.
2. Aprobar la plantilla de información plurianual con la información suministrada en los apartados *Vinculación con objetivos de mediano y largo plazo, Análisis de resultados de proyecciones de ingresos y gastos y Supuestos técnicos utilizados para las proyecciones de ingresos y gastos*, de conformidad con lo requerido por la Contraloría General de la República. Esta información se encuentra contenida en el Presupuesto extraordinario 4-2024.

EL DR. EDUARDO CALDERÓN OBALDÍA explica que, a fin de comprender esta información, en la página 10 pueden observar la plantilla. Resume que se puede precisar que hay un incremento aproximado para los próximos tres años en el presupuesto institucional respecto a los ingresos, de 2 %. Lo anterior, en consideración de que los montos que recibe la Universidad (al sumar el Fondo Especial para la Educación Superior, Vínculo Externo y Superávit) rondan el 2 % de incremento en cada año. Para ser consecuentes con los ingresos, los gastos deben ser idénticos en monto para garantizar así una correcta ejecución presupuestaria de los recursos. Finaliza la presentación del dictamen, queda atento para referirse a comentarios o consultas del pleno.

EL DR. JAIME ALONSO CARAVACA MORERA, al no haber solicitudes para el uso de la palabra, somete a votación la propuesta de acuerdo, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dr. Gustavo Gutiérrez Espeleta, Dr. Carlos Palma Rodríguez, Dr. Eduardo Calderón Obaldía, Ph. D. Ana Patricia Fumero Vargas, Dr. Carlos Araya Leandro, MTE Stephanie Fallas

Navarro, Br. Noelia Solís Maroto, Sr. Samuel Víquez Rodríguez, Lic. William Méndez Garita, Dr. Germán Antonio Vidaurre Fallas, M. Sc. Ana Carmela Velázquez Carrillo y Dr. Jaime Alonso Caravaca Morera.

TOTAL: Doce votos.

EN CONTRA: Ninguno.

Por lo tanto, el Consejo Universitario, CONSIDERANDO QUE:

1. La Rectoría remitió al Consejo Universitario el Presupuesto extraordinario 4-2024 (R-7832-2024, del 9 de diciembre de 2024).
2. El Presupuesto Extraordinario 4-2024 incorpora ₡83 973 945,00 (ochenta y tres millones novecientos setenta y tres mil novecientos cuarenta y cinco colones exactos) en atención al Decreto Legislativo n.º 10615, según el siguiente detalle:

**Resumen de los Ingresos que conforman el
Presupuesto Extraordinario n.º 4-2024**

Universidad de Costa Rica Oficina de Administración Financiera Resumen de los ingresos - Presupuesto Extraordinario N° 4-2024 (cifras en colones)	
DETALLE	MONTO
Vínculo Externo	
Del Periodo	
Transferencias de Capital del Sector Público	
Del Gobierno Central	
LEY NO. 8114 IMPUESTOS SOBRE COMBUSTIBLES, CONAVI-LANAMME	83 973 945,00
Total Ingresos del Periodo	83 973 945,00
TOTAL PRESUPUESTO	83 973 945,00
Fuente: Oficina de Administración Financiera.	

3. Este presupuesto extraordinario se tramita de manera especial, de conformidad con lo que establece la siguiente legislación y normativa:

- Ley de la administración financiera de la República y presupuestos públicos, n.º 8131

Artículo 12. Requisitos para girar transferencias. Prohibase a las entidades del sector público girar transferencias hasta tanto el presupuesto de la entidad perceptora que las incorpore no haya sido aprobado de conformidad con el ordenamiento jurídico.

- Normas técnicas sobre presupuesto público N-1-2012-DC-DFOE

4.3.11. Cantidad de variaciones presupuestarias y monto máximo a variar por modificación presupuestaria. Durante el año, el presupuesto institucional sólo podrá ser variado por medio de tres presupuestos extraordinarios aprobados o aprobados parcialmente, y por la cantidad máxima de las modificaciones presupuestarias posibles de aprobar que defina el jerarca de la institución por medio de las regulaciones internas que emita, según lo dispuesto en la norma 4.3.13.

El monto máximo de recursos que se redistribuya sumando todas las modificaciones presupuestarias, no podrá exceder el 25% del monto total del presupuesto inicial más los presupuestos extraordinarios aprobados.

Los límites establecidos en la presente norma no serán aplicables en aquellas circunstancias excepcionales en las que la variación presupuestaria deba realizarse:

1. **Cuando, una vez agotados los límites establecidos, se perciban ingresos que no fueron posibles de prever y por tanto no pudieron incluirse en los tres presupuestos extraordinarios permitidos.**

(...)

El plazo establecido el inciso b) de la norma 4.2.11 se extiende hasta el último día hábil de octubre del año que rige el presupuesto para someter a aprobación aquellos presupuestos extraordinarios que tengan como base alguna de las excepciones planteadas en la presente norma. (el énfasis no es del original)

- Decreto Legislativo n.º 10615

Sexto presupuesto extraordinario de la República y quinta modificación legislativa a la Ley n.º 10427, Ley de Presupuesto Ordinario y Extraordinario de la República para el ejercicio económico 2024, expediente n.º 24.603. Este documento presupuestario fue aprobado por la Asamblea Legislativa, según consta en el Alcance n.º 188 a La Gaceta n.º 219, del 21 de noviembre de 2024, y en él se incluyen recursos que transfiere el Ministerio de Obras Públicas y Transportes (MOPT) al Laboratorio Nacional de Materiales y Modelos Estructurales (LANAMME) de la UCR.

4. La Oficina de Contraloría Universitaria se pronunció acerca del Presupuesto extraordinario 4-2024, mediante el oficio OCU-R-250-A-2024, del 10 de diciembre de 2024, sin plantear observaciones al respecto.

ACUERDA

1. Aprobar el Presupuesto extraordinario 4-2024, por un monto de ₡83 973 945,00 (ochenta y tres millones novecientos setenta y tres mil novecientos cuarenta y cinco colones exactos) y la respectiva agenda al Plan Anual Operativo 2024.
2. Aprobar la plantilla de información plurianual con la información suministrada en los apartados *Vinculación con objetivos de mediano y largo plazo, Análisis de resultados de proyecciones de ingresos y gastos y Supuestos técnicos utilizados para las proyecciones de ingresos y gastos*, de conformidad con lo requerido por la Contraloría General de la República. Esta información se encuentra contenida en el Presupuesto extraordinario 4-2024.

ACUERDO FIRME.

ARTÍCULO 12

El señor director, Dr. Jaime Alonso Caravaca Morera, somete a consideración del plenario una modificación en el orden el día para pasar al Informe de Gestión de la Dirección 2024, al Informe semestral CCCP-2-2024, al Informe semestral CAFP-2-2024, al Informe semestral CAJ-2-2024, al Informe semestral CIAS-2-2024, al Informe semestral CAE-2-2024 y al Informe semestral CEO-2-2024.

EL DR. JAIME ALONSO CARAVACA MORERA solicita al pleno una modificación en el orden del día, a fin de tener la posibilidad de atender los puntos indicados en la agenda con la numeración del 10 al 17, los cuales corresponden al Informe de Gestión de la Dirección y a los informes semestrales de las coordinaciones de las comisiones. Seguidamente, somete a votación la modificación en el orden del día y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dr. Gustavo Gutiérrez Espeleta, Dr. Carlos Palma Rodríguez, Dr. Eduardo Calderón Obaldía, Ph. D. Ana Patricia Fumero Vargas, Dr. Carlos Araya Leandro, MTE Stephanie Fallas Navarro, Br. Noelia Solís Maroto, Sr. Samuel Víquez Rodríguez, Lic. William Méndez Garita, Dr. Germán Antonio Vidaurre Fallas, M. Sc. Ana Carmela Velázquez Carrillo y Dr. Jaime Alonso Caravaca Morera.

TOTAL: Doce votos.

EN CONTRA: Ninguno.

Por lo tanto, el Consejo Universitario ACUERDA modificar el orden el día para pasar al Informe de Gestión de la Dirección 2024, al Informe semestral CCCP-2-2024, al Informe semestral CAFP-2-2024, al Informe semestral CAJ-2-2024, al Informe semestral CIAS-2-2024, al Informe semestral CAE-2-2024 y al Informe semestral CEO-2-2024.

*****A las once horas y veintisiete minutos, se retira el Dr. Eduardo Calderón Obaldía.*****

ARTÍCULO 13

El señor director, Dr. Jaime Alonso Caravaca Morera, presenta el Informe de Gestión de la Dirección 2024.



EL DR. JAIME ALONSO CARAVACA MORERA, en primer lugar, agradece por el trabajo de todas las personas involucradas en el CU, de los miembros del pleno. Recuerda que en la sesión n.º 6764 (del 5 de diciembre de 2023), el Órgano Colegiado tomó la decisión de designarlo como director del CU.

Manifiesta que el objetivo de esta presentación no solo reposa en la rendición de cuentas a la comunidad universitaria y nacional, sino también busca presentar un resumen de cada una de las actividades que se llevaron a cabo durante este año. Recalca que este es un trabajo colectivo, cooperativo, que refleja la unión de grupo.

En esta línea, refiere que la primera acción que ejecutó como director fue la definición de las coordinaciones de cada comisión. Recuerda que el año anterior (2023) el Órgano Colegiado tomó la decisión de mantenerse en la “misma sintonía” de los términos de la distribución de las actividades que fueron realizadas en el 2023, las coordinaciones de cada comisión fueron asumidas por las mismas personas que lo hicieron en el 2023, con la diferencia de que la M. Sc. Ana Carmela Velázquez Carrillo, posterior a su periodo en la Dirección, asumió la coordinación de la Comisión de Asuntos Jurídicos (CAJ). Las coordinaciones de las comisiones permanentes quedaron de la siguiente manera:

- **Comisión de Administración Universitaria y Cultura Organizacional (CAUCO)**
Coordinada por: MTE Stephanie Fallas Navarro
- **Comisión de Asuntos Estudiantiles (CAE)**
Coordinada por: Dr. Carlos Palma Rodríguez
- **Comisión de Asuntos Financieros y Presupuestarios (CAFP)**
Coordinada por: Dr. Eduardo Calderón Obaldía
- **Comisión de Asuntos Jurídicos (CAJ)**
Coordinada por: M. Sc. Ana Carmela Velázquez Carrillo
- **Comisión de Docencia y Posgrado (CDP)**
Coordinada por: Dr. Germán Antonio Vidaurre Fallas
- **Comisión de Estatuto Orgánico (CEO)**
Coordinada por: Dr. Carlos Araya Leandro
- **Comisión de Investigación y Acción Social (CIAS)**
Coordinada por: Ph. D. Ana Patricia Fumero Vargas

I. ANÁLISIS DE LABOR DE LAS COMISIONES Y OTROS TEMAS DE CARÁCTER PRAXIOLÓGICO

En lo que respecta al análisis general sobre las actividades llevadas a cabo en las comisiones y otros temas de carácter praxiológico (funciones que deben llevar a cabo como Órgano Colegiado), informa que, al 30 de noviembre de 2024, se elaboraron, como equipo, 96 dictámenes que permitieron la resolución de 99 asuntos (tanto en comisiones permanentes como especiales). Estos 99 asuntos fueron conocidos y aprobados en el plenario.

En cuanto a los proyectos de ley, detalla que hubo un aumento, se pasó de 162 proyectos ingresados en el 2023 a 199 proyectos en el 2024. Esto representa un incremento del 23 % de los proyectos que son remitidos por parte de la Asamblea Legislativa a la Universidad. Al respecto, indica que no solo se plantearon las consultas de rigor, sino que también atendieron con urgencia y prioridad aquellos proyectos de ley que fueron convocados por el Poder Ejecutivo, o bien que requerían de un trámite expedito. Al final del periodo se tramitaron 136 proyectos de ley, el remanente se encuentra en proceso de consulta con las unidades especializadas o en la elaboración de los dictámenes.

En esta misma materia, se realizaron 50 propuestas: 29 propuestas de Dirección y 21 propuestas de miembro. Incluso, remarca que en la presente sesión aprobaron una propuesta de miembro más, correspondiente a la que fue presentada por el Dr. Carlos Palma Rodríguez. Además, se emitieron 7 Pronunciamientos del Órgano Colegiado. Remarca que, al cierre de este informe, hay 10 comisiones especiales vigentes, las cuales están atendiendo diferentes casos. Agrega que la Ph. D. Ana Patricia Fumero Vargas —como directora del Consejo Universitario en el 2025— deberá dar el seguimiento respectivo para que, la próxima conformación del pleno, se una a las respectivas comisiones.

II. EJEMPLOS DE CASOS ANALIZADOS Y APROBADOS POR EL CONSEJO UNIVERSITARIO

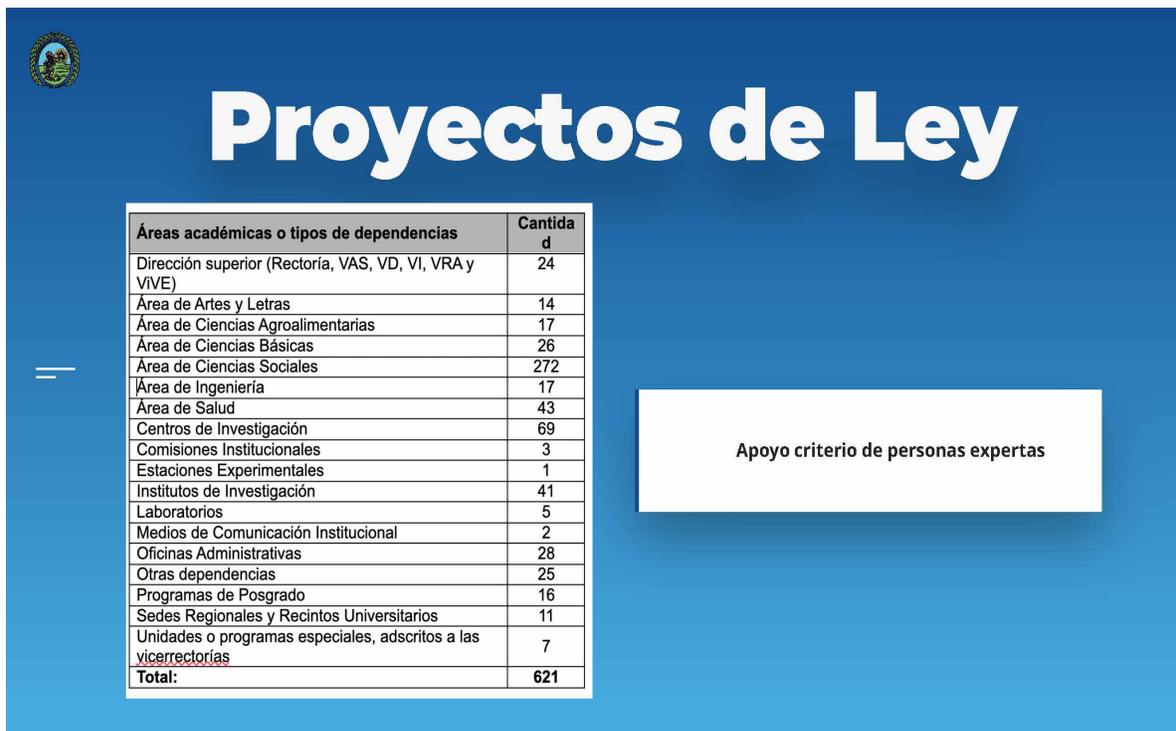
Refiere que hay una serie de ejemplos y casos que fueron analizados en las comisiones, los cuales son importantes de retomar, entre estos:

- **Reforma al Reglamento de la Facultad de Odontología:** Este caso se discutió en la CAUCO. Considera que este es un gran ejemplo de un trabajo arduo llevado a cabo por esta comisión. Detalla que se trató de un análisis integral que requirió de muchas horas de atención y detenimiento para comprender las dinámicas de esta instancia académica (la Facultad de Odontología).

- Modificación del artículo 10 del *Reglamento de adjudicación de becas a la población estudiantil*, por parte de la CAE.
- Cronograma del proceso de Formación del Plan-Presupuesto 2025, a cargo de la CAFP.
- Incorporación del género gramatical neutro en los títulos profesionales del Área de Salud, a cargo de la CDP.
- Refrendo y respaldo a la facultad del rector para firmar una escritura de donación ante la Notaría del Estado, a cargo de la CAJ. Destaca que la CAJ se encargó de dar respuesta a todos los recursos que fueron planteados, incluso, dieron respuesta a un recurso que fue interpuesto de manera histórica y que, gracias al trabajo de esta conformación de la CAJ, se logró resolver.
- Análisis de los artículos 15 y 31 del *Reglamento del Consejo Universitario*, a cargo de la Comisión de Coordinadores de Comisiones Permanentes (CCCP).
- Valoración integral del *Estatuto Orgánico de la Universidad de Costa Rica* con respecto al requisito de ser costarricense en los diferentes puestos institucionales, a cargo de la Comisión de Estatuto Orgánico.
- *Reglamento de la educación permanente y la educación continua en la Universidad de Costa Rica*, a cargo de la Comisión de Investigación y Acción Social.

III. PROYECTOS DE LEY

En cuanto a los proyectos de ley, desea resaltar que, en este momento, las unidades especialistas (tanto instancias académicas, facultades, escuelas, sedes) como académicas de investigación (centros e institutos) y las oficinas administrativas son las que entregan los recursos y los insumos necesarios para que el pleno se posicione y dictamine a favor o en contra del proyecto, de modo que se manifieste “la voz” y la línea de la Universidad hacia determinada materia y que así sea conocido en la Asamblea Legislativa. Aprovecha el momento para agradecer profundamente la labor que realizan estas instancias especialistas en lo que compete a la elaboración de estos criterios, pues no es trabajo “menudo”, el pleno puede observar el detalle de las solicitudes que se plantean a estas instancias. Como Órgano Colegiado, pueden aprovechar la oportunidad para agradecer de manera profunda a estas instancias por su labor.



Proyectos de Ley

Áreas académicas o tipos de dependencias	Cantidad
Dirección superior (Rectoría, VAS, VD, VI, VRA y VIVE)	24
Área de Artes y Letras	14
Área de Ciencias Agroalimentarias	17
Área de Ciencias Básicas	26
Área de Ciencias Sociales	272
Área de Ingeniería	17
Área de Salud	43
Centros de Investigación	69
Comisiones Institucionales	3
Estaciones Experimentales	1
Institutos de Investigación	41
Laboratorios	5
Medios de Comunicación Institucional	2
Oficinas Administrativas	28
Otras dependencias	25
Programas de Posgrado	16
Sedes Regionales y Recintos Universitarios	11
Unidades o programas especiales, adscritos a las vicerrectorías	7
Total:	621

Apoyo criterio de personas expertas

IV. PARTICIPACIÓN DE LOS MIEMBROS DEL CONSEJO UNIVERSITARIO EN ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

En cuanto a la participación de los miembros en actividades institucionales, remarca que la lista es extensa. En este punto, también desea reiterar su agradecimiento a todos los miembros, pues sin su apoyo, la Dirección no lograría estar presente en cada una de estas actividades. Es consciente de que estas actividades también resultan extenuantes y que deben habilitar espacios en la agenda, pero gracias a la flexibilidad mostrada por los miembros, lograron presencia y participación en todos los eventos y actividades a los que fueron invitados, entre estas actividades, se encuentran, la ceremonia de entrega de los Premios Nacionales de Ciencia y Tecnología; conferencias inaugurales o de clausura; actos ordinarios y extraordinarios de graduación; informes mensuales de la Junta Administradora del Fondo de Ahorro y Préstamo de la Universidad de Costa Rica (JAFAP); inauguración de congresos; simposios; conferencias; edificaciones; aniversarios en las unidades académicas y en las sedes regionales, entre otras.

V. VISITAS RECIBIDAS EN EL PLENARIO

- **Visita de las 4 vicerrectorías: Administración, Docencia, Vida Estudiantil y Acción Social.** Recuerda que en el plenario recibieron visitas de todas las vicerrectorías para abordar temas importantes, no solo en materia presupuestaria, sino también de salud mental (en el caso de personas estudiantes, situación abordada por la Vicerrectoría de Vida Estudiantil).

Otros temas: Informes de liquidación presupuestaria, Sistema de Atención Psicológica, actividades clave de acción social, informes gerenciales.

- **Visitas de la Oficina de Planificación Universitaria, JAFAP, Centro de Informática:** Informe semestral de evaluación presupuestaria, solicitudes de equipo y programas que requiere la UCR.
- **Visita de la Oficina de Contraloría Universitaria:** Informe de labores.
- **Visita de la Facultad de Medicina:** Se contó con la visita del M. Sc. Fernando Morales Martínez, decano de la Facultad de Medicina, quien presentó la propuesta del Hospital Geriátrico Universitario.
- **Visita de la Oficina de Comunicación Institucional (OCI):** Comunicación estratégica institucional, “Campaña sobre medidas de autoprotección ante un evento con atacante activo”.
- **Visita del Sistema de Estudios de Posgrado (SEP).**
- **Visita de la Comisión de Régimen Académico (CRA):** se presentaron ante el plenario representantes de la comisión.

VI. JURAMENTACIONES Y NOMBRAMIENTOS

EL DR. JAIME ALONSO CARAVACA MORERA destaca que tuvieron la oportunidad de juramentar a 114 personas que ocuparían direcciones, decanaturas y, en general, puestos de autoridad. Asimismo, realizaron el nombramiento de miembros de comisiones institucionales, en específico, del Tribunal Electoral Universitario (TEU), la JAFAP, la Comisión de Régimen Académico (CRA) y los miembros de la comisión del VIII Congreso Universitario.

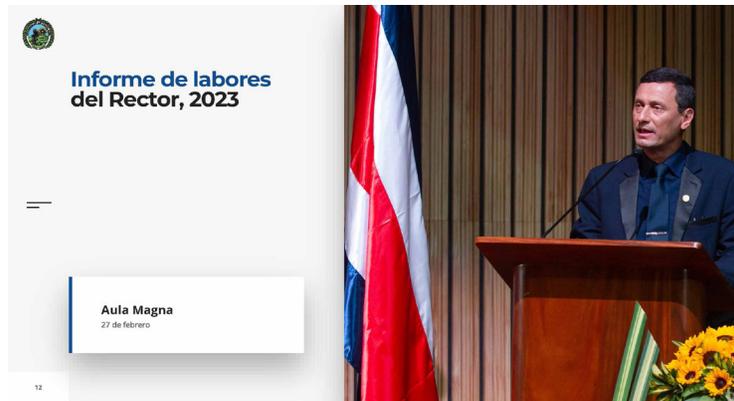
VII. INFORMES

Se recibieron los informes de la CRA, la JAFAP, la OCU y el Sistema de Estudios de Posgrado. Destaca que esto es un reflejo de las actividades de transparencia institucional a las que el CU brinda el seguimiento requerido de forma expedita.

VIII. ACTIVIDADES PROTOCOLARIAS

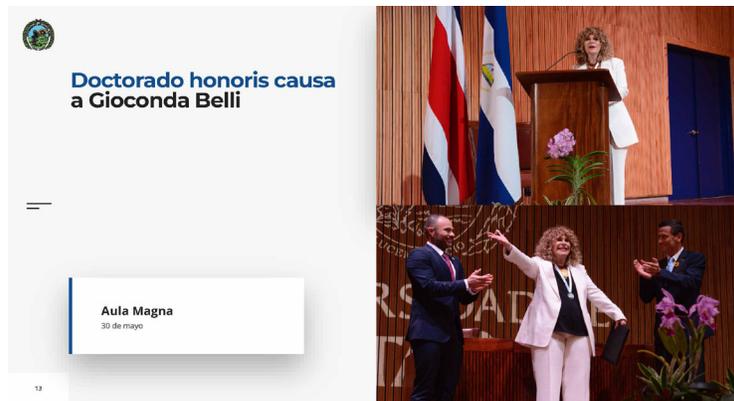
- **Informe de Labores del rector 2023.**

Realizado el 27 de febrero de 2024 en el Aula Magna.



- **Entrega del doctorado *honoris causa* a Gioconda Belli Pereira.**

Realizado el 30 de mayo de 2024 en el Aula Magna.



EL DR. JAIME ALONSO CARAVACA MORERA remarca que este es uno de los actos que, como Órgano Colegiado, recordarán de forma memorable y con mucho orgullo.

- **Disculpa pública a las personas que se vieron forzadas a salir de la Institución producto de la Guerra Civil de 1948.**

Realizado el 12 de junio de 2024 en la Plaza 24 de abril.

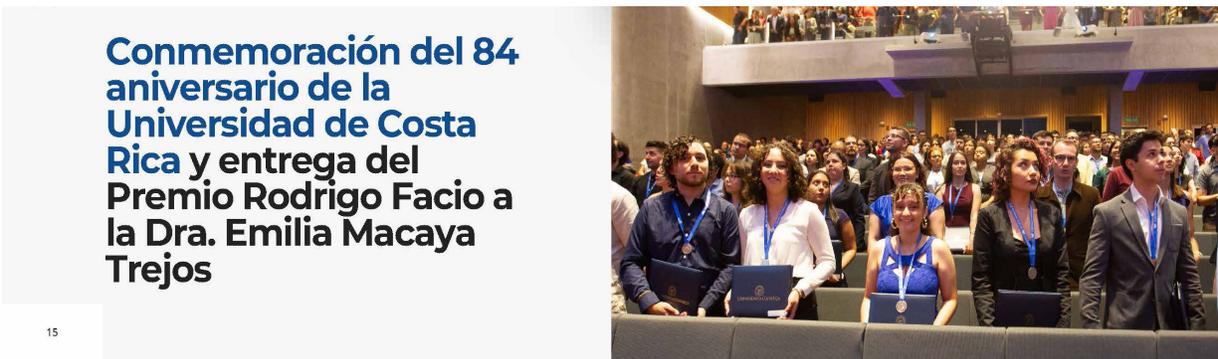


EL DR. JAIME ALONSO CARAVACA MORERA destaca que un evento que marcó la conformación del presente Órgano Colegiado fue el acto de disculpa pública a las personas que se vieron forzadas a salir de la Institución producto de la Guerra Civil de 1948. Remarca que este proceder los enorgullece como CU.

- Entrega del reconocimiento a mejores promedios de grado y posgrado 2023



- Conmemoración del 84.º aniversario de la Universidad de Costa Rica y entrega del premio Rodrigo Facio Brenes a la Dra. Emilia Macaya Trejos.



15

- Distinciones institucionales al personal administrativo destacado 2024.

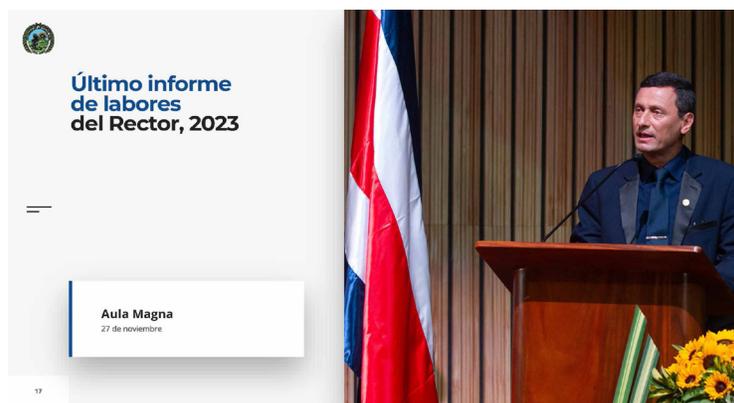
Realizado el 22 de agosto de 2024 en UCAGRO.



16

EL DR. JAIME ALONSO CARAVACA MORERA destaca el “enorme orgullo” de contar con personas representantes de la Sede Regional de Occidente y de la Facultad de Ingeniería.

- **Último informe de labores del rector, Dr. Gustavo Gutiérrez Espeleta.**



EL DR. JAIME ALONSO CARAVACA MORERA refiere que también participaron en el acto de juramentación del rector electo, el Dr. Carlos Araya Leandro (periodo 2025-2028), el cual se llevó a cabo el martes 10 de diciembre de 2024.

IX. CONSEJO UNIVERSITARIO Y REGIONALIZACIÓN

En términos de CU y regionalización, comparte que tuvieron la oportunidad de realizar la visita de rigor a las sedes regionales y les informaron sobre las estrategias tomadas como Órgano Colegiado a partir de la propuesta acordada, así como el conjunto de acciones que solicitaron a la Administración para llevar a cabo el fortalecimiento de la regionalización en estos espacios, y del acompañamiento y presencia en las modificaciones que han sido planteadas como una de las prioridades en términos reglamentarios en las diferentes comisiones que están analizando casos en esta misma materia.

X. RESUMEN DEL INFORME DE SEGUIMIENTO DE ACUERDOS

En lo que respecta al seguimiento de acuerdos, al 30 de noviembre de 2024, se cuenta con 99 acuerdos cumplidos durante todo el año, 5 fueron archivados por recomendación de las comisiones y aún se cuenta con 140 acuerdos pendientes, respecto de los cuales esperan poder avanzar en los próximos días y años.

*****A las once horas y treinta y nueve minutos, se incorpora el Dr. Eduardo Calderón Obaldía. *****

XI. PROCESO DE ACTAS

EL DR. JAIME ALONSO CARAVACA MORERA agradece profundamente el trabajo de la Unidad de Actas. Este año se llevaron a cabo 82 sesiones (ordinarias, extraordinarias y solemnes). De las cuales, se han aprobado 48 actas, 1 se encuentra pendiente de aprobación. En la presente sesión se dio un “salto” en estos números. A la fecha de corte, 3 actas se encontraban en revisión filológica y 3 actas en proceso de transcripción. Refiere que la labor que realiza el equipo de la Unidad de Actas es significativa.

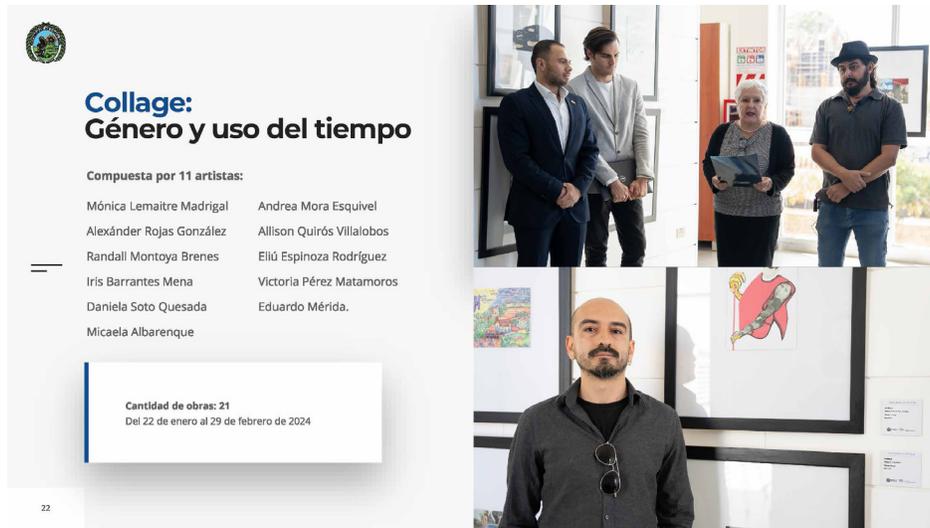
XII. GALERÍA DEL CONSEJO UNIVERSITARIO 2024

En materia de la galería del Consejo Universitario, describe que siempre es muy significativo participar de la puesta en práctica. Seguidamente, realiza un repaso por el nombre de las exposiciones que se presentaron en la galería, a saber:

Collage: Género y uso del tiempo. Conformada por 11 artistas, a saber:

- Victoria Pérez
- Andrea Mora

- Micaela Albarenque
- Randall Montoya
- Iris Saray Barrantes
- Alexánder Rojas
- Daniela Soto
- Eliú Espinoza
- Allison Quirós
- Mónica Lemaitre
- Eduardo Merida



**Collage:
Género y uso del tiempo**

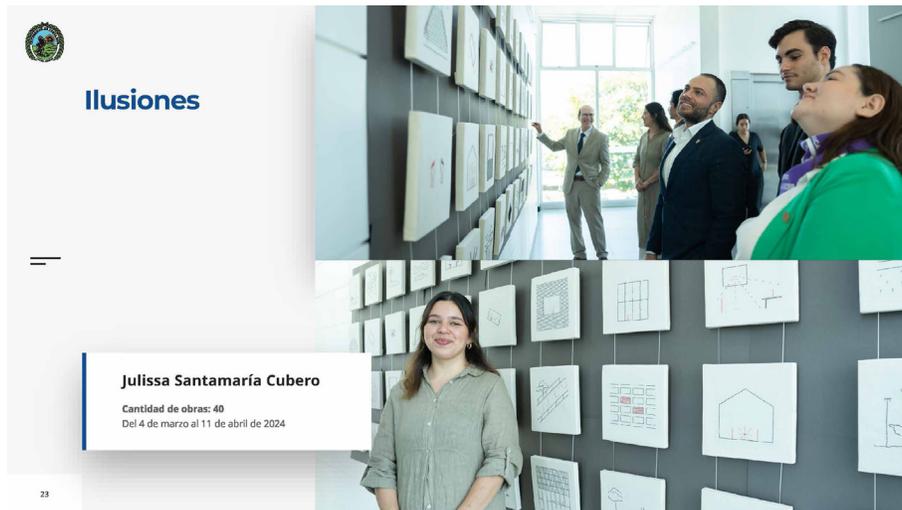
Compuesta por 11 artistas:

Mónica Lemaitre Madrigal	Andrea Mora Esquivel
Alexánder Rojas González	Allison Quirós Villalobos
Randall Montoya Brenes	Eliú Espinoza Rodríguez
Iris Barrantes Mena	Victoria Pérez Matamoros
Daniela Soto Quesada	Eduardo Mérida.
Micaela Albarenque	

Cantidad de obras: 21
Del 22 de enero al 29 de febrero de 2024

22

- **Ilusiones**, a cargo de Julissa Santamaría Cubero



Ilusiones

Julissa Santamaría Cubero

Cantidad de obras: 40
Del 4 de marzo al 11 de abril de 2024

23

- **Patronaje**, a cargo de Carmen Siliézar Solano

Patronaje

Carmen Siliézar Solano
Cantidad de obras: 14
Del 15 de abril al 23 de mayo de 2024

24

- **La fermentación no conoce fronteras**, a cargo de Sofía Ureña Rivera

La fermentación no conoce fronteras

Sofía Ureña Rivera
Cantidad de obras: 18
Del 27 de mayo al 4 de julio de 2024

25

- **Clase de dibujo**, a cargo de Andrea Bravo Rojas

Clase de dibujo

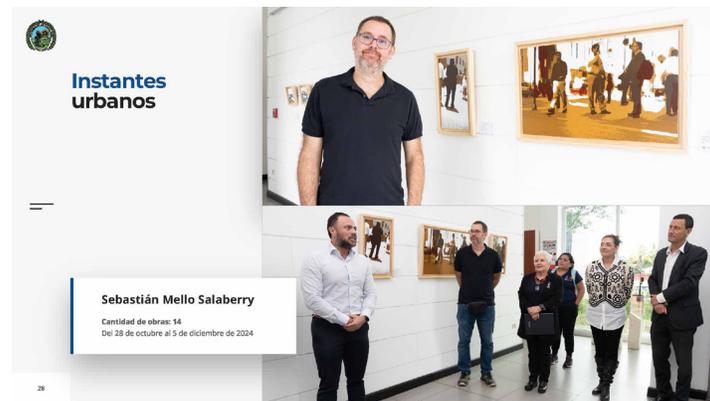
Andrea Bravo Rojas
Cantidad de obras: 19
Del 8 de julio al 22 de agosto de 2024

26

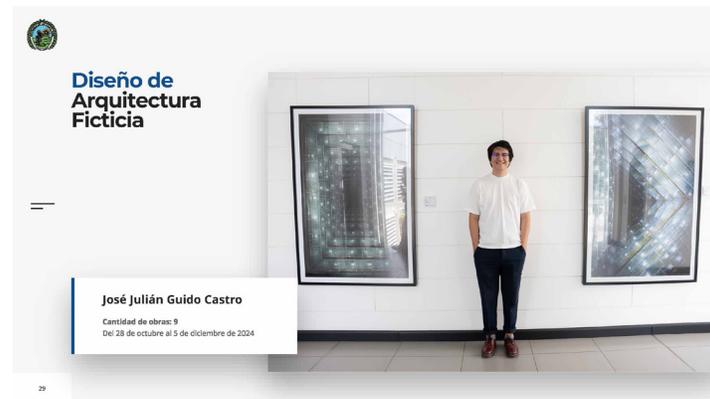
- **Certamen Estudiantil de Artes Visuales Bidimensionales 2024, 3 artistas: Mariana Solano, Katherine Valerio y Miranda Beesley**



- **Instantes urbanos, a cargo de Sebastián Mello Salaberry**



- **Diseño de Arquitectura Ficticia, a cargo de José Julián Guido Castro**



EL DR. JAIME ALONSO CARAVACA MORERA agradece al artista José Julián Guido Castro, por la donación de una de sus obras al CU. Continúa con la presentación.

Así inició todo, a cargo de Daniela Meneses Contreras

EL DR. JAIME ALONSO CARAVACA MORERA refiere que la exposición Así inició todo se inauguró hoy (artículo 9).

XIII. ASESORÍA LEGAL

En términos de asesoría legal, detalla que se emitieron 21 criterios en materia reglamentaria; 5 propuestas de apoyo para miembros; 151 oficios de respuesta, naturaleza jurídica y gestiones del CU; y se emitieron 9 resoluciones para procedimientos administrativos.

XIV. ASESORÍA FILOLÓGICA

En términos de asesoría filológica, se revisaron 711 documentos, entre dictámenes, oficios, propuestas de Dirección, propuestas de miembros, acuerdos y notas periodísticas.

XV. ÁREA DE INFORMÁTICA

Con respecto al área de informática, recalca que se sufrió un cambio drástico en la integración del equipo a comienzos de este año, lo cual implicó una reestructuración de la conformación del equipo y el fortalecimiento de su trabajo.

Se procedió con el mantenimiento del desarrollo de los sistemas informáticos durante el año, así como de las plataformas virtuales del CU; el mantenimiento y el seguimiento al fortalecimiento de las bases de datos, al equipo, a las transmisiones, a los respaldos y a los procesos de actualización.

XVI. GESTIÓN ADMINISTRATIVA

En materia de gestión administrativa, se incluyen todos los trámites vinculados al acompañamiento en el Sistema de Gestión de Documentos Institucional, no solo por parte del Mag. Mauricio Saborío González, quien fue un apoyo incondicional para la Dirección durante el 2024—remarca que ambos vivieron una etapa de aprendizaje y crecimiento—sino también, dentro del equipo, contaron con el apoyo de los funcionarios que brindan gestión administrativa a todas las actividades, entre estas: solicitudes de materiales, acciones de personal, proceso de reclutamiento y selección, gestiones para el mantenimiento, reparación, limpieza. Asimismo, destaca el trabajo del Mag. Mauricio Saborío González en la formulación del presupuesto 2024, el cual fue excepcional y aprovecha para agradecer.

Considera que lo más importante de este informe es que el pleno tenga la posibilidad de detallar en las 153 páginas la minucia de cada uno de estos elementos.

**** *Se incluye el dictamen completo* ****

Informe de Gestión Dirección 2024

I. Presentación

En la sesión n.º 6764, artículo 1, del 5 de diciembre de 2023, el Consejo Universitario acordó mi nombramiento como director de este Órgano Colegiado, por el periodo del 1.º de enero al 31 de diciembre de 2024, conforme al artículo 32 del *Estatuto Orgánico de la Universidad de Costa Rica*, el cual establece:

ARTÍCULO 32. El Consejo Universitario elegirá un Director de entre sus miembros, quien durará en sus funciones un año (...).

Este informe tiene como objetivo la rendición de cuentas a la comunidad universitaria y nacional. Es un resumen de los principales acuerdos tomados por este Órgano Colegiado y de las actividades llevadas a cabo durante el periodo en mención.

En él se registran las actividades y los acuerdos tomados hasta el 30 de noviembre de 2024; no obstante, el Consejo Universitario continuará sesionando de forma ordinaria hasta el 20 de diciembre de 2024.

Ph. D. Jaime Caravaca Morera
Director

II. Reuniones con las personas coordinadoras de comisiones permanentes

Durante el periodo del 1.º de enero al 30 de noviembre de 2024, la Dirección del Consejo Universitario se reunió con las personas que coordinan las comisiones permanentes⁴, con el propósito de conocer y analizar los casos asignados a la Comisión de Coordinadores de Comisiones Permanentes, los cuales son relevantes para el Órgano Colegiado, identificados con los siguientes nombres:

- Análisis de los artículos 13 y 15 del *Reglamento de la junta administradora del fondo de ahorro y préstamo de la Universidad de Costa Rica*, con base en el oficio JD-JAP-N.º 011-2022.
- Presentar una reforma integral a las *Regulaciones del Régimen Salarial Académico de la Universidad de Costa Rica* (Derogatoria del capítulo VII del *Reglamento interno de trabajo*, relacionado con el Pase CU-7-2020, del 20 de enero de 2020).
- Analizar los artículos 15 y 31 del *Reglamento del Consejo Universitario* para concordar en dicha norma lo correspondiente a la votación requerida de los miembros presentes y las sesiones virtuales, según corresponda.
- De acuerdo con la solicitud del M. Sc. Carlos Méndez Soto, se revise y analice cómo se refleja el aporte presupuestario financiero y académico de las unidades académicas y los programas de inversión en las regiones del país.
- Propuesta de Reglamento que regula la abstención de las autoridades universitarias.
- Analizar y estudiar la viabilidad de crear una política de reducción del consumo de papel para los diferentes procesos que se realizan en la gestión administrativa institucional, y valorar su incorporación en las políticas institucionales.
- Realizar un análisis del *Reglamento del régimen disciplinario de las autoridades universitarias superiores*.
- Elaboración del reglamento que prevé el artículo 210 del *Estatuto Orgánico de la Universidad de Costa Rica* para regular el retiro del doctorado *honoris causa*.
- Analizar la posibilidad de incorporar en el *Reglamento del Consejo Universitario* el tema de pago, mediante dietas, a las personas representantes estudiantiles y a la persona representante de la Federación de Colegios Profesionales Universitarios por su trabajo en el Consejo Universitario, de conformidad con el análisis plasmado en el Dictamen CE-4-2023.
- Revisar y actualizar las disposiciones de los títulos II y III del *Reglamento que regula la prestación del servicio de personas funcionarias de la Administración Superior de la Universidad de Costa Rica*, de acuerdo con lo establecido en la *Ley marco de empleo público*.
- Analizar la inclusión en el *Reglamento que regula la prestación del servicio de personas funcionarias de la Administración Superior de la Universidad de Costa Rica* de la forma en como se aplicará el régimen de dedicación plena.
- Análisis de las modificaciones al *Reglamento del régimen salarial académico de la Universidad de Costa Rica*, presentadas por la Rectoría.
- Modificación a varios artículos del *Reglamento para la gestión del desempeño laboral del personal universitario*, de conformidad con las recomendaciones del Dictamen OJ-373-2024, del 26 de julio de 2024, y el oficio ORH-4540-2024, del 23 de agosto de 2024.
- Incorporar en el análisis de las *Políticas Institucionales 2026-2030* acciones que propicien la igualdad de género en la Institución en forma transversal.
- Formulación de las *Políticas Institucionales* para el periodo 2026-2030.
- Modificación al artículo 3 del *Reglamento de régimen salarial académico* para incluir, dentro de las categorías académicas ahí establecidas, posibles clases, tales como jefaturas de las oficinas administrativas, Dirección de

⁴ Del total de reuniones, 14, siete fueron ampliadas, por lo que se contó con la participación del Lic. William Méndez Garita, representante de la Federación de Colegios Profesionales; la Srta. Noelia Solís Maroto y el Sr. Samuel Víquez Rodríguez, ambos representantes estudiantiles ante el Consejo Universitario.

Gestión de la Investigación, Coordinación Unidad de Equidad y Género, Dirección Diprovid y Asesoría Académica en Rectoría y vicerrectorías.

A continuación se presenta un cuadro con las fechas de las reuniones que se llevaron a cabo, así como los temas tratados:

Cuadro n.º 1
Reuniones de la Comisión de Coordinadores de Comisiones Permanentes
Del 1.º de enero al 30 de noviembre de 2024

Primer semestre 2024		
N.º	Fecha	Asunto
1	Jueves, 25 de enero de 2024.	Analizar la posibilidad de incorporar en el <i>Reglamento del Consejo Universitario</i> el tema de pago, mediante dietas, a las personas representantes estudiantiles y a la persona representante de la Federación de Colegios Profesionales Universitarios, por su trabajo en el Consejo Universitario, de conformidad con el análisis plasmado en el Dictamen CE-4-2023.
2	Jueves, 29 de febrero de 2024.	Priorización de casos pendientes. Definición de la hoja de ruta para la formulación de las <i>Políticas Institucionales 2026-2030</i> . Visita del Mag. David Fallas Redondo y la Licda. Alhyssa Villalta Villalobos (jefe y subjefa de la Oficina Jurídica).
3	Jueves, 21 de marzo de 2024.	Resultados de la evaluación y análisis de las <i>Políticas Institucionales 2021-2025</i> . Exposición del proceso de construcción de PLANES 2026-2030.
4	Jueves, 23 de mayo de 2024.	Presentación de la visión diagnóstica y prospectiva de la educación superior 2026-2030. Visita del M. Sc. Rodolfo WingChing Jones, presidente de la Comisión de Régimen Académico, para referirse a temas pendientes de la última visita a plenario. Derogatoria del capítulo VII del <i>Reglamento interno de trabajo</i> (relacionado con el Pase CU-7-2020, del 20 de enero de 2020).
5	Jueves, 30 de mayo de 2024.	Análisis de la Resolución R-116-2024 (régimen salarial académico).
6	Jueves, 13 de junio de 2024.	Análisis de la propuesta de reforma al <i>Reglamento salarial académico</i> . Análisis y discusión para definir los ejes y grupos de las <i>Políticas Institucionales 2026-2030</i> .

Segundo semestre 2024		
N.º	Fecha	Asunto
1	Jueves, 1.º de agosto de 2024.	Definición de ejes y conformación de equipos de trabajo para la formulación de <i>Políticas Institucionales 2026-2030</i> . Analizar los artículos 15 y 31 del <i>Reglamento del Consejo Universitario</i> para concordar en dicha norma lo correspondiente a la votación requerida de los miembros presentes y las sesiones virtuales, según corresponda (borrador de dictamen con las observaciones recibidas en consulta).

Segundo semestre 2024		
2	Jueves, 3 de octubre de 2024.	<i>Políticas Institucionales 2026-2030</i> (Presentación de una estrategia participativa consultiva con los Consejos de Área).
3	Jueves, 10 de octubre de 2024.	<i>Políticas Institucionales 2026-2030</i> (validación del instrumento propuesto por la OPLAU).
4	Jueves, 17 de octubre de 2024.	<i>Políticas Institucionales 2026-2030</i> (validación del instrumento propuesto por la OPLAU).
5	Jueves, 24 de octubre de 2024.	Modificación al artículo 3 del <i>Reglamento de régimen salarial académico</i> para incluir, dentro de las categorías académicas ahí establecidas, posibles clases, tales como jefaturas de las oficinas administrativas, Dirección de Gestión de la Investigación, Coordinación Unidad de Equidad y Género, Dirección Diprovid y Asesoría Académica en Rectoría y vicerrectorías.
6	Jueves, 21 de noviembre de 2024.	Presentación de la construcción de las <i>Políticas Institucionales 2026-2030</i> por cada eje. Modificación al artículo 3 del <i>Reglamento de régimen salarial académico</i> para incluir, dentro de las categorías académicas ahí establecidas, posibles clases, tales como jefaturas de las oficinas administrativas, Dirección de Gestión de la Investigación, Coordinación Unidad de Equidad y Género, Dirección Diprovid y Asesoría Académica en Rectoría y vicerrectorías.
7	Jueves, 27 de noviembre de 2024.	Análisis de la estrategia y elaboración de la hoja de ruta para la definición de las políticas institucionales 2026-2030.

III. Labor de las comisiones permanentes y especiales

El artículo 35 del *Reglamento del Consejo Universitario* establece:

El Consejo Universitario tendrá comisiones permanentes y especiales, de acuerdo con su organización interna y con sus requerimientos (...).

Además, las *Políticas Institucionales de la Universidad de Costa Rica* para los años 2021-2025⁵, en materia de rendición de cuentas, disponen que la Universidad de Costa Rica *reforzará una cultura de transparencia, rendición de cuentas y participación de la comunidad universitaria, mediante mecanismos de control y evaluación para un uso racional de los recursos.*

También, establecen como uno de los objetivos⁶ *revisar y mejorar los mecanismos de evaluación y control, orientados a la rendición pública de cuentas de las autoridades universitarias en los ámbitos interno y externo.*

Como parte de esta rendición de cuentas, se presentan los resultados de los casos tramitados por las comisiones permanentes y especiales de este Órgano Colegiado.

⁵ Eje VII. Gestión universitaria. Política 7.3.

⁶ Véase objetivo 7.3.2.

Cuadro n.º 2
Estado de los casos de comisiones permanentes y especiales
Del 1.º de enero al 30 de noviembre de 2024

Comisión	Pendientes anteriores	Ingresados	Total	Atendidos	Pendientes
Comisión de Administración Universitaria y Cultura Organizacional (CAUCO)	21	15	36	10	26
Comisión de Asuntos Estudiantiles (CAE)	20	11	31	7	24
Comisión de Asuntos Financieros y Presupuestarios (CAFP)	8	24	32	22	10
Comisión de Asuntos Jurídicos (CAJ)	8	15	23	20	3
Comisión de Coordinadores de Comisiones Permanentes (CCCP)	11	5	16	3	13
Comisión de Docencia y Posgrado (CDP)	25	20	45	14	31
Comisión de Estatuto Orgánico (CEO)	32	10	42	11	31
Comisión de Investigación y Acción Social (CIAS)	11	4	15	5	10
Comisiones Especiales (CE)	8	9	17	7	10
Totales	144	113	257	99	158

Fuente: Elaboración propia, con información de la Unidad de Estudios.

En conclusión, del total de 257 casos, se atendieron 99, y quedan pendientes de resolver 158 asuntos.

Asesoría de la Unidad de Estudios a las comisiones permanentes y especiales

La Unidad de Estudios es la encargada de asesorar a los miembros del Consejo Universitario en la labor sustantiva que estos llevan a cabo para la toma de decisiones, mediante propuestas específicas o por medio de las comisiones permanentes y especiales, así como proporcionar un apoyo global en su labor de formulación de políticas institucionales y lineamientos que posteriormente requieren la aprobación del plenario.

De conformidad con el artículo 37 del *Reglamento del Consejo Universitario*, cada comisión contará, al menos, con un asesor o una asesora del Consejo Universitario por caso. Además, según el artículo 45 de dicho reglamento, es responsabilidad del equipo asesor de la Unidad de Estudios *preparar, en el plazo que indique la coordinación, los borradores de informes y dictámenes una vez finalizada la discusión sobre el asunto en comisión.*

De acuerdo con lo anterior, se presentan a continuación los casos atendidos⁷ por las personas asesoras durante este periodo en las comisiones permanentes y especiales:

⁷ Dictámenes analizados y aprobados en plenario.

Persona asesora	CAE	CAFP	CAJ	CAUCO	CCCP	CDP	CE	CEO	CIAS	Total
Carolina Solano		12								12
David Barquero				3		6	1		1	11
Gerardo Fonseca					1					1
Gréttel Castro							1	3	2	6
Javier Fernández					1	6	1			8
Joselyn Valverde				7		2				9
Rosibel Ruiz							1	6	2	9
Marjorie Chavarría	4				1					5
Alejandra Navarro		10								10
Rafael Jiménez			20				1	2		23
Rose Mary Fonseca	3						2			5
Total	7	22	20	10	3	14	7	11	5	99

Fuente: Unidad de Estudios, base de datos de la Intranet.

Además del trabajo en las comisiones, el equipo asesor de la Unidad de Estudios atiende, como parte del asesoramiento, a los miembros y la Dirección del Consejo Universitario en la elaboración de propuestas, informes, así como de proyectos de ley, mediante los que se remiten los criterios solicitados a la Universidad por la Asamblea Legislativa. A continuación se presenta el total de dictámenes elaborados por el equipo asesor⁸:

Persona asesora	Informes	Dictámenes comisiones	Propuestas de Dirección	Propuestas de Miembros	Proyectos de Ley	Total
Carolina Solano	0	11	0	1	6	18
David Barquero	0	8	1	2	11	22
Gerardo Fonseca	8	1	25	1	0	35
Gréttel Castro	0	8	0	1	7	16
Javier Fernández	0	7	0	2	12	21
Joselyn Valverde	0	6	0	6	11	23
Rosibel Ruiz	0	14	0	3	16	33
Marjorie Chavarría	0	9	0	3	15	27
Alejandra Navarro	0	9	3	1	9	22
Rafael Jiménez	0	16	0	0	12	28
Rose Mary Fonseca	0	7	0	1	8	16
Total	8	96	29	21	107	261

Fuente: Unidad de Estudios, base de datos de la Intranet.

De los datos anteriores se puede concluir que, el equipo asesor elaboró 8 informes, 96 dictámenes, que dieron lugar a 99 asuntos de comisiones atendidos y aprobados en plenario; Además, se elaboraron 107 referentes a proyectos de ley y 50 propuestas, 29 de dirección y 21 de miembros. Lo anterior, representó un total de 261 dictámenes elaborados durante este periodo.

Por otra parte, es importante señalar que en la Unidad de Estudios se revisan, analizan y dan respuesta a encargos como parte del seguimiento de acuerdos a la Administración, lo que se desarrolla desde la Unidad de Estudios. En este sentido, los acuerdos pendientes son asignados a las personas asesoras según el caso, quienes efectúan el análisis correspondiente, junto con la coordinación; posteriormente dicho análisis se presenta a la comisión, la cual determina si el acuerdo se da o no por cumplido.

IV. Principales casos analizados y aprobados por el Consejo Universitario

Seguidamente, se presenta el detalle de los casos atendidos y resueltos por las comisiones permanentes y especiales⁹, que fueron analizados y aprobados por el Consejo Universitario durante el periodo del 1.º de enero al 30 de noviembre de 2024. La información se presenta por comisión, nombre del caso, asesor o asesora, así como la sesión en que se aprobó u oficio con que se archivó.

a) Comisión de Administración Universitaria y Cultura Organizacional

Primer semestre 2024			
	Caso	Persona asesora	Sesión/oficio
1	Reforma al <i>Reglamento de la Facultad de Odontología</i> .	David Josué Barquero Castro	6794-06, del 16/04/2024
2	Modificación de los artículos 18 y 19 del <i>Reglamento de la Sede Regional del Pacífico</i> Arnoldo Ferreto Segura, en lo correspondiente al Capítulo VII de la Coordinación General de Investigación.	Joselyn Paulette Valverde Monestel	Archivado con CU-1226-2024, del 03/06/2024, por motivo de que el análisis de este caso es competencia de la Comisión de Investigación y Acción Social.
Segundo semestre 2024			
	Caso	Persona asesora	Sesión/oficio
1	Análisis de la propuesta de creación de la Oficina de Programas Deportivos en la estructura organizativa de la Vicerrectoría de Vida Estudiantil y proceder al traslado de la Oficina de Bienestar y Salud a la Rectoría o a la Vicerrectoría de Administración, según se estime conveniente.	Joselyn Paulette Valverde Monestel	Archivado con CAUCO-32-2024, del 01/08/2024
2	Donación del terreno del Ministerio de Obras Públicas y Transportes para que sea utilizado por la Sede del Sur.	Joselyn Paulette Valverde Monestel	6825-02, del 20/08/2024
3	Trasladar a la Comisión de Administración Universitaria y Cultura Organizacional (CAUCO), para su análisis, la transformación del espacio y estructura que ocupa la Universidad de Costa Rica en la Sede Interuniversitaria de Alajuela, como un recinto adscrito a la Sede Regional de Occidente de la Universidad de Costa Rica.	Joselyn Paulette Valverde Monestel	6833-08, del 05/09/2024
4	Propuesta de reglamento para la resolución alterna de conflictos en la Universidad de Costa Rica.	David Josué Barquero Castro	6839-11, del 26/09/2024
5	Valorar la modificación del artículo 9 del <i>Reglamento del Servicio de Transportes</i> , a fin de que el Tribunal Electoral Universitario pueda formar parte de la lista de autoridades con prioridad para el uso de los servicios de transporte institucional.	Joselyn Paulette Valverde Monestel	6843-09, del 08/10/2024

8 Se cuentan todos los dictámenes elaborados por la persona asesora como parte del trabajo realizado e incluye dictámenes no vistos aún por el plenario.

9 El artículo 38 del *Reglamento del Consejo Universitario*, respecto a las funciones y método de trabajo del Órgano Colegiado dispone que *las comisiones permanentes conocerán, analizarán y dictaminarán únicamente aquellos asuntos sometidos a su consideración por el Órgano Colegiado o por la Dirección*.

6	Valorar la posibilidad de plantear una reforma al artículo 4 del <i>Reglamento de la Junta Administradora del Fondo de Ahorro y Préstamo de la Universidad de Costa Rica</i> , a fin de que se incluya una prohibición general que pese sobre quien ocupe la Rectoría, para votar asuntos que remite la Junta Directiva de la Jafap al Consejo Universitario.	David Josué Barquero Castro	6845-06, del 15/10/2024
7	Propuesta de modificación del <i>Reglamento de elecciones universitarias</i> .	Joselyn Paulette Valverde Monestel	6845-07, del 15/10/2024
8	<i>Reglamento de la Oficina de Becas y Atención Socioeconómica</i> .	Joselyn Paulette Valverde Monestel	6851-05, del 05/11/2024

b) Comisión de Asuntos Estudiantiles

Primer semestre 2024			
	Caso	Persona asesora	Sesión
1	Modificación del artículo 10 del <i>Reglamento de adjudicación de becas a la población estudiantil</i> para incluir un nuevo beneficio complementario, relativo a un monto para el pago de internet ante la existencia de las clases virtuales.	Marjorie de los Ángeles Chavarría Jiménez	Archivado con CAE-4-2024, del 08/03/2024
2	Analizar la pertinencia de modificar los artículos 1, 2 y 6 del <i>Reglamento general de la Semana Universitaria</i> .	Rose Mary Fonseca González	6799-07, del 02/05/2024
3	Valorar la posibilidad de modificar la redacción del artículo 1 del <i>Reglamento de orden y disciplina de los estudiantes de la Universidad de Costa Rica</i> , a partir de lo establecido en el <i>Estatuto Orgánico de la Universidad de Costa Rica</i> .	Marjorie de los Ángeles Chavarría Jiménez	6812-09, del 13/06/2024
Segundo semestre 2024			
	Caso	Persona asesora	Sesión
1	Valorar la solicitud planteada por la Vicerrectoría de Vida Estudiantil mediante el oficio ViVE-2088-2023.	Rose Mary Fonseca González	Archivado con CAE-12-2024, del 31/07/2024
2	Modificación de los artículos 8, incisos c) y e); 9 y 10 del <i>Reglamento de régimen académico estudiantil</i> .	Marjorie de los Ángeles Chavarría Jiménez	6821-07, del 01/08/2024
3	Analizar la pertinencia de modificar el artículo 31 <i>Reglamento de adjudicación de becas a la población estudiantil</i> , respecto a la carga académica consolidada requerida.	Rose Mary Fonseca González	6823-11, del 08/08/2024
4	Valorar la reforma al artículo 16 del <i>Reglamento de horas estudiante, horas asistente y horas asistente de posgrado</i> , con el objetivo de ampliar la información que las unidades académicas y administrativas publican durante el proceso de designación.	Marjorie de los Ángeles Chavarría Jiménez	6855-06, del 19/11/2024

c) Comisión de Asuntos Financieros y Presupuestarios

Primer semestre 2024			
	Caso	Persona asesora	Sesión/oficio
1	Análisis del estudio remitido en el OCU-R-195-2021, denominado Estudio del Título III de la Ley n.º 9635, <i>Ley de Fortalecimiento de las Finanzas Públicas, y su posible aplicación a la Universidad de Costa Rica.</i>	Martha Alejandra Navarro Navarro	Archivado con CAFP-1-2024, del 12/02/2024
2	Revisión de los Estados Financieros de la FundaciónUCR.	Carolina Solano Vanegas	6776-04, del 13/02/2024
3	Licitación Mayor n.º 2023LY-000006-0000900001 "Residencias estudiantiles Finca 2, Readecuación NFPA".	Martha Alejandra Navarro Navarro	6781-11, del 29/02/2024
4	Cronograma del proceso de Formulación del Plan-Presupuesto 2025 de la Universidad de Costa Rica.	Carolina Solano Vanegas	6782-03, del 05/03/2024
5	Licitación pública 2020LN-000009-0009100001, titulada "Convenio Marco para la Adquisición de Mobiliario de Oficina y Escolar para las Instituciones Públicas que Utilizan el Sistema Integrado de Compras Públicas (SICOP)".	Carolina Solano Vanegas	6785-08, del 14/03/2024
6	Estados Financieros y Liquidación Presupuestaria al 31 de diciembre de 2022.	Carolina Solano Vanegas	6798-07, del 30/04/2024
7	Informe Gerencial al 31 de diciembre del 2022.	Carolina Solano Vanegas	6798-07, del 30/04/2024
8	Estados Financieros y opinión de los auditores independientes. Carta de Gerencia CG 1-2022. Carta de Gerencia CG-Tecnologías de Información 2022; todo, correspondiente al 31 de diciembre de 2022.	Carolina Solano Vanegas	6798-08, del 30/04/2024
9	Modificación Presupuestaria n.º 1-2024.	Carolina Solano Vanegas	6801-04, del 09/05/2024
10	Licitación mayor n.º 2023LY000001-0000900001, titulada "Compra de papel higiénico y toallas para reaprovisionamiento del Almacén Principal según demanda".	Martha Alejandra Navarro Navarro	6801-06, del 09/05/2024
11	Licitación mayor n.º 2023LY000005-0000900001 titulada "Sede del Sur, Edificio de Aulas y Laboratorios".	Carolina Solano Vanegas	6802-04, del 14/05/2024
12	Modificación Presupuestaria n.º 3-2024.	Martha Alejandra Navarro Navarro	6808-03, del 04/06/2024
13	Presupuesto Extraordinario n.º 1-2024.	Martha Alejandra Navarro Navarro	6810-02, del 11/06/2024
Segundo semestre 2024			
	Caso	Persona asesora	Sesión/oficio
1	Plan-Presupuesto de Oficina de Contraloría Universitaria, 2025.	Carolina Solano Vanegas	6821-08, del 01/08/2024
2	Modificación presupuestaria n.º 5-2024.	Carolina Solano Vanegas	6827-11, del 22/08/2024

3	Presupuesto Extraordinario 2-2024.	Carolina Solano Vanegas	6827-12, del 22/08/2024
4	Modificación Presupuestaria n.º 4-2024.	Martha Alejandra Navarro Navarro	6836-03, del 17/09/2024
5	Presupuesto Extraordinario 3-2024.	Martha Alejandra Navarro Navarro	6838-04, del 24/09/2024
6	Presupuesto Ordinario Institucional y Plan Anual Operativo para el 2025.	Martha Alejandra Navarro Navarro	6840-01, del 27/09/2024
7	Ajustes a la plantilla de información plurianual del Presupuesto Ordinario Institucional y Plan Anual Operativo para el 2025, a solicitud de la Contraloría General de la República.	Martha Alejandra Navarro Navarro	6846-05, del 17/10/2024
8	Informe de labores de la JAFAP, 2023.	Carolina Solano Vanegas	6853-07, del 12/11/2024
9	Modificación Presupuestaria n.º 6-2024.	Martha Alejandra Navarro Navarro	6854-06 del 14/11/2024

d) Comisión de Asuntos Jurídicos

Primer semestre 2024			
	Caso	Persona asesora	Sesión/oficio
1	Recurso de apelación subsidiaria interpuesto por el Dr. Carlos Palma Rodríguez.	Rafael Francisco Jiménez Ramos	6770-02, del 23/01/2024
2	Recurso extraordinario de revisión del Sr. Mauricio Antonio Gómez Francheschi.	Rafael Francisco Jiménez Ramos	6772-07, del 30/01/2024
3	Recurso extraordinario de revisión del Sr. Ismael Guevara Arróliga.	Rafael Francisco Jiménez Ramos	6774-07, del 06/02/2024
4	Recurso de apelación subsidiaria sobre 4 trabajos del Sr. Alejandro Chacón Villalobos.	Rafael Francisco Jiménez Ramos	6775-08, del 08/02/2024
5	Recurso de apelación subsidiaria de la Sra. María Lourdes Pineda Castro.	Rafael Francisco Jiménez Ramos	6775-09, del 08/02/2024
6	Recurso de revisión extraordinaria del Sr. Carlos Alberto Rojas Molina.	Rafael Francisco Jiménez Ramos	6785-07, del 14/03/2024
7	Recurso de apelación del Sr. Carlos Arrieta Salas.	Rafael Francisco Jiménez Ramos	6788-06, del 21/03/2024
8	Recurso de reposición o reconsideración interpuesto por siete decanos en contra de lo decidido en la sesión n.º 6768, del 14 de diciembre de 2023, en relación con la reforma integral a las Regulaciones del régimen salarial académico de la Universidad de Costa Rica.	Rafael Francisco Jiménez Ramos	6790-, del 04/04/2024
9	Recurso extraordinario de revisión presentado por el Sr. Ignacio Campos Aguilar.	Rafael Francisco Jiménez Ramos	6802-09, del 14/05/2024
10	Recurso de revocatoria con apelación subsidiaria presentado por el Sr. Pablo Ortega Rodríguez.	Rafael Francisco Jiménez Ramos	6804-04, del 21/05/2024
11	Recurso extraordinario de revisión presentado por el Sr. Francisco Javier Martínez Vásquez.	Rafael Francisco Jiménez Ramos	6806-03, del 28/05/2024

12	Recurso de apelación directa presentado por el Sr. Manuel Rojas Salas.	Rafael Francisco Jiménez Ramos	6810-08, del 11/06/2024
13	Recurso de apelación subsidiaria de dos artículos presentado por el Sr. Sergio Edgar Villena Fiengo.	Rafael Francisco Jiménez Ramos	6810-09, del 11/06/2024
14	Recurso de apelación subsidiaria presentado por el Sr. Alfonso José Pereira Céspedes.	Rafael Francisco Jiménez Ramos	6814-09, del 20/06/2024
Segundo semestre 2024			
	Caso	Persona asesora	Sesión/oficio
1	Recurso de apelación presentado por el Sr. Allan Berrocal Rojas.	Rafael Francisco Jiménez Ramos	6820-08, del 30/07/2024
2	Recurso de apelación presentado por la Sra. Eleaneth Baltodano Viales.	Rafael Francisco Jiménez Ramos	6831-10, del 29/08/2024
3	Recurso de reconsideración o reposición incoado por el Dr. Gustavo Gutiérrez Espeleta, en su condición de rector, en contra del acuerdo adoptado en el artículo 11 de la sesión N.º 6827, del 22 de agosto de 2024.	Rafael Francisco Jiménez Ramos	6838-05, del 24/09/2024
4	Refrendar y respaldar la facultad del Rector para firmar una escritura de donación ante la Notaría del Estado, así como la voluntad de donar y la naturaleza no demanial del terreno.	Rafael Francisco Jiménez Ramos	6843-08, del 08/10/2024
5	Recurso de apelación en subsidio con nulidad relativa concomitante, presentado por el Sr. Giovanni Morales Bonilla, en aplicación del artículo 12 del <i>Reglamento de la JAFAP-UCR</i> .	Rafael Francisco Jiménez Ramos	6852-11, del 07/11/2024
6	Interposición formal de gestión de adición y aclaración por el Dr. Gustavo Gutiérrez Espeleta contra el acuerdo firme de la sesión n.º 6838, artículo 5, del Consejo Universitario.	Rafael Francisco Jiménez Ramos	6853-08, del 12/11/2024

e) **Comisión de Coordinadores de Comisiones Permanentes (CCCP)**

Durante este periodo, la CCCP revisó los casos asignados a esta comisión, y a partir de ello se gestionaron las acciones pertinentes para obtener la información requerida y dar curso a la resolución definitiva.

A continuación, se muestran los asuntos atendidos o resueltos al 30 de noviembre de 2024.

Primer semestre 2024			
	Caso	Persona asesora	Sesión/oficio
1	Análisis de los artículos 13 y 15 del <i>Reglamento de la junta administradora del fondo de ahorro y préstamo de la Universidad de Costa Rica</i> , con base en el oficio JD-JAP-N.º 011-2022.	Gerardo Fonseca Sanabria	6799-09, del 02/05/2024
2	Presentar una reforma integral a las <i>Regulaciones del régimen salarial académico de la Universidad de Costa Rica</i> (derogatoria del capítulo VII del <i>Reglamento interno de trabajo</i>).	Javier Arturo Fernández Lara	6810-04, del 11/06/2024

Segundo semestre 2024			
	Caso	Persona asesora	Sesión/oficio
1	Analizar los artículos 15 y 31 del <i>Reglamento del Consejo Universitario</i> para concordar en dicha norma lo correspondiente a la votación requerida de los miembros presentes y las sesiones virtuales, según corresponda.	Marjorie de los Ángeles Chavarría Jiménez	6831-12, del 29/08/2024

La CCCP priorizó algunos temas, debido a su trascendencia en el ámbito universitario, entre ellos:

- **Políticas Institucionales 2026-2030**

La CCCP inició el proceso de formulación de las políticas institucionales para el periodo 2026-2030 desde comienzos de 2024; esto, por cuanto estas deben estar aprobadas en el primer trimestre de 2025, de manera que como líneas orientadoras de acción institucional sirvan para la formulación tanto del presupuesto institucional del año 2026 y de insumo para el *Plan de la Educación Superior* (PLANES 2026-2030), elaborado por el CONARE. Por lo anterior, la CCCP ha dado prioridad a la formulación de dichas políticas. En este sentido, del total de quince reuniones, diez se dedicaron al análisis de estas políticas, y siete de ellas fueron ampliadas, de modo que se contó con la participación del Lic. William Méndez Garita, representante de la Federación de Colegios Profesionales; la Srta. Noelia Solís Maroto y el Sr. Samuel Víquez Rodríguez, ambos representantes estudiantiles ante el Consejo Universitario.

Esta comisión estimó necesario contar con la participación de representantes de la Oficina de Planificación Universitaria (OPLAU), quienes presentaron los resultados de la evaluación y análisis de las *Políticas Institucionales 2021-2025*¹⁰. También fue convocado OPES-CONARE¹¹, que hizo una exposición del proceso de construcción de PLANES 2026-2030. Asimismo, el Programa Estado de la Nación¹², que presentó una visión diagnóstica y prospectiva de la educación superior para el periodo 2026-2030, así como desafíos de las universidades públicas para el próximo quinquenio.

Además, como parte de las actividades desarrolladas, se realizó un taller (metaplan)¹³ denominado *Construcción de las Políticas Institucionales 2026-2030*, con el propósito de tener un panorama de las necesidades existentes actualmente y definir la visión de la Universidad para la próxima década. A este se invitaron 147 personas¹⁴, entre ellas, docentes, administrativas y estudiantes. La información obtenida en los grupos de trabajo (conformados por cada uno de los ejes) fue posteriormente sistematizada por personas asesoras de la Unidad de Estudios y la OPLAU. Una vez terminado dicho proceso, la información fue analizada en los grupos de trabajo de cada eje, lo que sirvió de insumo para la elaboración de las nuevas políticas. También, se aplicaron cuatro encuestas dirigidas al sector docente, administrativo, estudiantil y externo¹⁵. Estas fueron de gran utilidad para recopilar y complementar la información obtenida en el taller. Finalmente, se solicitó al Centro de Investigación en Estudios Políticos (CIEP)¹⁶ elaborar una encuesta para conocer la percepción y conocimiento de la comunidad universitaria respecto a las Políticas vigentes (2021-2025) y los aspectos que se consideran pueden mejorarse para lograr una transformación de la Institución para el futuro.

- **Régimen salarial académico**

Durante este periodo, la CCCP analizó varios asuntos relativos al régimen salarial académico, los cuales resultan relevantes para precisar aspectos del reglamento, a saber:

Se realizó una serie de reuniones con la Administración, la Oficina Jurídica y algunas personas de la comunidad universitaria, con el propósito de atender consultas y analizar las propuestas para hacer operativo el régimen salarial académico.

Asimismo, se encuentran en análisis varias propuestas de reforma, elevadas por la Rectoría, las cuales fueron remitidas a la Oficina Jurídica para el criterio jurídico correspondiente. Dicha instancia dio recientemente respuesta a las consultas planteadas por el Órgano Colegiado, por lo que este caso será retomado de manera oportuna por la CCCP.

10 Reunión de la CCCP del 21 de marzo de 2024. Asistieron el Ing. Carlos Granados Hernández, el Dr. Esteban Mora Martínez, el Ing. Roger Tenorio Chacón y el Mag. Edgar Arias Porras.

11 Reunión de la CCCP del 21 de marzo de 2024. Asistieron el Mag. Olman Madrigal Solórzano, la Mag. Cinthia Azofeifa Ureña y la Licda. Cinthya Picado Madrigal, de la División de Planificación Interuniversitaria, OPES.

12 Reunión de la CCCP del 23 de mayo de 2024. Asistieron la M. Sc. Isabel Román Vega y la M. Sc. Marcela Román Forastelli.

13 Realizado el 1.º de noviembre en el edificio de Educación Continua.

14 Para ello se emitió la Circular CU-9-2024, del 22 de octubre de 2024.

15 Estas se aplicaron del 23 de octubre al 8 de noviembre 2024.

16 CU-1116-2024, del 27 de mayo de 2024.

Aunado a las propuestas anteriores, se recibió una solicitud de modificación al artículo 3 del *Reglamento del régimen salarial académico de la Universidad de Costa Rica* para incluir, dentro de las categorías académicas ahí establecidas, posibles clases, tales como las jefaturas de las oficinas administrativas, la Dirección de Gestión de la Investigación (DGI), la Coordinación de la Unidad de Equidad y Género, la Dirección de Promoción de la Innovación y Vínculo para el Desarrollo (DIPROVID), y la asesoría académica en Rectoría y vicerrectorías (Pase CU-100-2024, de 18 de octubre de 2024).

Esta modificación se estima pertinente, debido a que en ocasiones se hacen nombramientos de personal académico en instancias de naturaleza administrativa, sin que se reconozca remuneración alguna ni equiparación respecto a las categorías en el Régimen Salarial Académico, con lo cual se produce una desigualdad al no reconocer el principio de igual trabajo igual salario, dispuesto en la *Ley marco de empleo público* (n.º 10.159). La CCCP estima conveniente que lo procedente es que dichos cambios se tramiten por medio de resolución de Rectoría, pues, de lo contrario, se estaría desvirtuando la naturaleza del *Reglamento del régimen salarial académico de la Universidad de Costa Rica* y el propósito con el que fue creado, ya que dicha materia excede su ámbito de competencia referente a la naturaleza académica.

- **Reglamento del Consejo Universitario**

Este caso analizó los artículos 15 y 31 del *Reglamento del Consejo Universitario*, para concordar en dicha norma lo correspondiente a la votación requerida de los miembros presentes y las sesiones virtuales. Fue aprobado en la sesión n.º 6831, artículo 12, del 29 de agosto de 2024.

- **Reglamento interno de trabajo**

En virtud de las nuevas disposiciones incluidas en el *Reglamento del régimen salarial académico de la Universidad de Costa Rica*, este caso tuvo como finalidad estudiar el capítulo VII del *Reglamento interno de trabajo de la Universidad de Costa Rica* y determinar la pertinencia de su derogatoria. Fue aprobado en la sesión n.º 6810, artículo 4, del 11 de junio de 2024.

- **Reglamento de la JAFAP**

El propósito de este caso fue analizar los escenarios planteados por la Junta Directiva de la JAFAP en el oficio JD-JAP-N.º 011-2022, del 13 de junio de 2022, y establecer la pertinencia de incluir modificaciones en los artículos 13 y 15 del *Reglamento de la Junta Administradora del Fondo de Ahorro y Préstamo de la Universidad de Costa Rica* (en adelante, *Reglamento de la JAFAP*), según se requiriera. Este caso fue aprobado en la sesión n.º 6799, artículo 9, del 2 de mayo de 2024.

f) Comisión de Docencia y Posgrado

Primer semestre 2024			
	Caso	Persona asesora	Sesión/oficio
1	Análisis normativo del sistema de asignación y remuneración de carga académica en la Universidad de Costa Rica y su definición conceptual; elaboración de las propuestas reglamentarias que correspondan.	Javier Arturo Fernández Lara	Archivado con CU-1004-2024, del 08/05/2024
2	Analizar la pertinencia de modificar el artículo 16 bis, inciso e), del <i>Reglamento del Programa de Posgrado en Especialidades Médicas</i> para posibilitar el traslado de especialidad en otros años de acuerdo con las condiciones permitidas por el CENDEISS-CCSS.	David Josué Barquero Castro	Archivado con CDP-26-2023, del 14/12/2023
3	Reforma al <i>Reglamento de régimen académico y servicio docente</i> .	Javier Arturo Fernández Lara	Archivado con CDP-25-2023, del 12/12/2023
4	Modificación del artículo 59 del <i>Reglamento general del Sistema de Estudios de Posgrado</i> .	Javier Arturo Fernández Lara	6774-08, del 06/02/2024

5	Análisis y discusión sobre los beneficios del teletrabajo internacional.	Javier Arturo Fernández Lara	6810-01, del 11/06/2024
Segundo semestre 2024			
	Caso	Persona asesora	Sesión/oficio
1	Modificación al artículo 16 bis del <i>Reglamento del Programa de Posgrado en Especialidades Médicas</i> , con la finalidad de concordarlo con la nueva metodología de evaluación de las personas que deseen ingresar a las residencias en las plazas asignadas a la UCR.	David Josué Barquero Castro	Archivado con CDP-91-2024, del 17/07/2024
2	Reforma integral al <i>Reglamento del Centro de Evaluación Académica</i> .	Joselyn Paulette Valverde Monestel	Archivado con CDP-92-2024, del 23/07/2024
3	Reforma al <i>Reglamento para el reconocimiento y equiparación de estudios realizados en otras instituciones de educación superior</i> , para brindar la posibilidad de redondear las notas obtenidas por los interesados en los exámenes de equiparación que realizan para equiparar o convalidar sus títulos del extranjero.	David Josué Barquero Castro	6831-06, del 29/08/2024
4	Modificación del <i>Reglamento del Programa de Posgrado en Especialidades Médicas</i> , en relación con la separación de estudiantes y el periodo de prueba.	David Josué Barquero Castro	6835-12, del 12/09/2024
5	Valorar la modificación a los artículos 38 y 39 del <i>Reglamento para el reconocimiento y equiparación de estudios realizados en otras instituciones de educación superior</i> .	Joselyn Paulette Valverde Monestel	6839-10, del 26/09/2024
6	Analizar la propuesta de Marco competencial profesional docente de la UCR, presentado mediante el oficio CEA-154-2024, del 30 de enero de 2024, y se valore la posibilidad de actualizar el perfil docente vigente o se traslade la actualización de ese instrumento técnico a la Vicerrectoría de Docencia.	Javier Arturo Fernández Lara	6842-07, del 03/10/2024
7	Modificación del artículo 47 del <i>Reglamento de régimen académico y servicio docente</i> .	Javier Arturo Fernández Lara	6845-05, del 15/10/2024
8	Analizar la posibilidad de incluir un género gramatical neutro en los títulos profesionales de “doctor” o “doctora” que se otorga a las personas graduadas de carreras del Área de Salud, según lo expuesto en el oficio ViVE-2147-2023.	David Josué Barquero Castro	6852-06, del 07/11/2024
9	Analizar la incorporación del lenguaje inclusivo de género en el <i>Reglamento de régimen académico y servicio docente</i> y en las <i>Regulaciones del régimen salarial académico de la Universidad de Costa Rica</i> , específicamente en las categorías en régimen académico, y emitir las resoluciones pertinentes, a fin de no tener afectaciones administrativas con el cambio.	David Josué Barquero Castro	6854-04, del 14/11/2024

g) Comisión de Estatuto Orgánico (CEO)

Primer semestre 2024			
	Caso	Persona asesora	Sesión/oficio
1	Analizar lo dispuesto en el artículo 155 del <i>Estatuto Orgánico de la Universidad de Costa Rica</i> y lo establecido en los Lineamientos para la emisión de normativa institucional, específicamente en lo correspondiente a la aprobación de los reglamentos de las oficinas administrativas.	María Rosibel Ruiz Fuentes	6771-11, del 25/01/2024
2	Valoración integral del <i>Estatuto Orgánico de la Universidad de Costa Rica</i> del requisito de ser costarricense en los diferentes puestos institucionales.	María Rosibel Ruiz Fuentes	6772-10, del 30/01/2024
3	Analizar la posibilidad de incorporar en el artículo 24 del <i>Estatuto Orgánico de la Universidad de Costa Rica</i> que los representantes estudiantiles ante el Consejo Universitario puedan ser sustituidos por aquellas personas nombradas como suplentes, de conformidad con los artículos 52, 85, 91 266y 268 del <i>Estatuto Orgánico de la Federación de Estudiantes de la Universidad de Costa Rica</i> .	Gréttel Castro Céspedes	6775-07, del 08/02/2024
4	Analizar la viabilidad de modificar el artículo 170 del <i>Estatuto Orgánico</i> , para aumentar el porcentaje de la representación estudiantil en los diversos espacios de toma de decisiones dentro de la Universidad.	Rafael Francisco Jiménez Ramos	6789-01, del 02/04/2024
5	Estudiar y dictaminar acerca de la viabilidad de incorporar en el artículo 112 del <i>Estatuto Orgánico de la Universidad de Costa Rica</i> que las personas que ocupan la dirección de las sedes tengan la potestad de nombrar y remover a las jefaturas administrativas de sede, de forma análoga como la norma estatutaria lo dispone en los artículos 94, inciso k), y 95 para el puesto de asistente administrativo de Facultad.	María Rosibel Ruiz Fuentes	6800-04, del 07/05/2024
6	Dictaminar acerca de la propuesta de reforma al artículo 14 del <i>Estatuto Orgánico de la Universidad de Costa Rica</i> .	María Rosibel Ruiz Fuentes	6816-04, del 27/06/2024
Segundo semestre 2024			
	Caso	Persona asesora	Sesión/oficio
1	Reforma al artículo 4 del <i>Estatuto Orgánico de la Universidad de Costa Rica</i> para incluir los derechos humanos como principio orientador del quehacer de la Universidad.	María Rosibel Ruiz Fuentes	6822-13, del 06/08/2024
2	Analizar el quórum para las sesiones del Consejo Universitario, según lo establece el artículo 34 del <i>Estatuto Orgánico de la Universidad de Costa Rica</i> , de acuerdo con el considerando 24 del Dictamen CEO-7-2023.	María Rosibel Ruiz Fuentes	6823-07, del 08/08/2024

3	Cambiar la mención de “clases”, por “categorías” en los artículos 176 y 179, en concordancia con el <i>Reglamento de régimen académico y servicio docente</i> y las <i>Regulaciones del régimen salarial académico de la Universidad de Costa Rica</i> .	Gréttel Castro Céspedes	6823-08, del 08/08/2024
4	Analizar la pertinencia de incluir el concepto de “estaciones experimentales” en los artículos 124, 125, 126 y 128 del <i>Estatuto Orgánico</i> .	Rafael Francisco Jiménez Ramos	6841-02, del 01/10/2024
5	Modificación de los artículos 41, inciso c), y 158, del <i>Estatuto Orgánico de la Universidad de Costa Rica</i> , para que se realice el ajuste de la jerarquía.	Gréttel Castro Céspedes	6845-03, del 15/10/2024

h) Comisión de Investigación y Acción Social (CIAS)

Primer semestre 2024			
	Caso	Persona asesora	Sesión
1	Analizar la pertinencia de modificar el artículo 8 del <i>Reglamento general del Sistema de Medios de Comunicación Social de la Universidad de Costa Rica</i> , particularmente con respecto a la responsabilidad del Consejo Universitario de elegir y remover a las personas que ocupen la dirección de los distintos medios universitarios de comunicación social.	Gréttel Castro Céspedes	6774-11, del 06/02/2024
2	Modificación al artículo 15 del <i>Reglamento general de los trabajos finales de graduación en grado para la Universidad de Costa Rica</i> .	Gréttel Castro Céspedes	6797-09, del 25/04/2024
Segundo semestre 2024			
	Caso	Persona asesora	Sesión
1	Propuesta de Reglamento para la Educación Permanente y Continua de la Universidad de Costa Rica.	David Josué Barquero Castro	6822-14, del 06/08/2024
2	Analizar la pertinencia de modificar los artículos 67, inciso a), y 68 del <i>Reglamento de la investigación en la Universidad de Costa Rica</i> .	María Rosibel Ruiz Fuentes	6822-18, del 06/08/2024
3	Propuesta de <i>Reglamento de la comunicación institucional</i> .	María Rosibel Ruiz Fuentes	6846-07, del 17/10/2024

i) Comisiones Especiales

Primer semestre 2024			
	Caso	Persona asesora	Sesión/oficio
1	Comisión Especial que analizará la proposición de la Escuela de Estudios Generales para conceder a Gioconda Belli el título de doctorado <i>honoris causa</i> , e indique en forma precisa los estudios o trabajos de índole cultural realizados por la candidata, su significación y trascendencia internacionales.	María Rosibel Ruiz Fuentes	6778-04, del 20/02/2024

Primer semestre 2024			
2	Comisión especial que analizará los atestados de las personas candidatas a la representación universitaria ante el Consejo Superior de Educación, y presente una nómina al plenario.	Javier Arturo Fernández Lara	6792-04, del 11/04/2024
3	Comisión especial que se encargará de recibir las candidaturas de las diferentes áreas y de la elaboración de una propuesta de integración de la Comisión Organizadora del Congreso Universitario, así como de la persona que ocupará la presidencia de la Comisión.	David Josué Barquero Castro	6794-09, del 16/04/2024
4	Abordar los alcances de la reforma estatutaria de las Sedes y Recintos, en conjunto con los diferentes grupos que han manifestado interés en esta reforma, incluyendo el Consejo de Área de Sedes Regionales, las asambleas de sedes y la Federación de Estudiantes de la Universidad de Costa Rica.	Gréttel Castro Céspedes	6802-02, del 14/05/2024
5	Estudie y proponga una solución respecto a la situación de defensa legal del Sistema de Medios de Comunicación Social de la Universidad de Costa Rica.	Rafael Francisco Jiménez Ramos	6816-07, del 27/06/2024

Segundo semestre 2024			
	Caso	Persona asesora	Sesión/oficio
1	Análisis de las inequidades que afrontan las mujeres en la academia y brindar recomendaciones al Consejo Universitario y a la Administración Superior, con el fin de promover reformas y acciones afirmativas, dirigidas a erradicar las disparidades de género en la academia.	Rose Mary Fonseca González	6821-09, del 01/08/2024
2	Analice los atestados de las personas candidatas al puesto de miembro administrativo titular en el Tribunal Electoral Universitario y presente una terna al Órgano Colegiado.	Rose Mary Fonseca González	6832-02, del 03/09/2024

Situaciones presentadas

Este año, las comisiones continuaron con su labor en forma virtual, de modo que el equipo de trabajo de la Unidad de Estudios continuó con esta modalidad, asistiendo a las reuniones o comisiones en forma presencial cuando fuera requerido. El teletrabajo ha motivado al personal y existe agradecimiento hacia la Dirección por haberse mantenido y extendido hasta diciembre del 2024. Cabe mencionar que todo el trabajo se ha cumplido de manera satisfactoria, ya que se tiene la experiencia de trabajar exitosamente de esta manera desde el 2020, producto de la pandemia Covid-19.

En relación con los proyectos de ley, cabe señalar que aumentaron de 162 ingresados en el 2023 a 199 en el 2024 (23 % incremento con respecto al 2023). En este sentido, se atendieron con urgencia y prioridad aquellos convocados por el Poder Ejecutivo o con trámite rápido. Al final del periodo se tramitó un total de 136 proyectos de ley.

En el caso de comisiones especiales, aunado a las propuestas y pronunciamientos (originados por acuerdo del plenario o de las personas miembros), significó un esfuerzo importante del equipo asesor. Esto, debido a que todos estos asuntos se tramitan en forma paralela a los casos de las comisiones permanentes y especiales, particularmente las comisiones

especiales, que vienen a ser una comisión adicional, tomando en cuenta que las personas asesoras participan de varias comisiones.

En cuanto a comisiones especiales, al cierre de este informe existen diez, las cuales son atendidas por el equipo asesor de la siguiente manera:

	Caso	Coordinador(a)	Asesoría	Estado	Ingreso
1	La Comisión Especial estudiará la estructura organizativa actual de la Junta Administradora del Fondo de Ahorro y Préstamo de la Universidad de Costa Rica, así como las relaciones existentes entre esta organización y la Universidad.	Dr. Carlos Palma Rodríguez	Carolina Solano Vanegas	En espera de ser retomado en comisión	11/11/2021
2	Análisis de los resultados obtenidos del estudio diagnóstico sobre los resultados y aprendizajes en el uso de la virtualidad para el desarrollo de los procesos administrativos y académicos en los espacios de trabajo de la Universidad.	MTE. Stephanie Fallas Navarro	Joselyn Paulette Valverde Monestel	Análisis y discusión en comisión. Ya se sistematizó toda la información recibida.	17/11/2021
3	Estudiar la situación de las clínicas odontológicas en las sedes regionales y presentar una propuesta normativa al respecto.	Dr. Carlos Araya Leandro	Rafael Francisco Jiménez Ramos	N u e v o . Pendiente de análisis	06/01/2023
4	Proponer al Consejo Universitario, y organice, durante el segundo semestre de 2023, una serie de actividades académicas en conmemoración del cincuentenario de la finalización del Tercer Congreso Universitario y de la aprobación del <i>Estatuto Orgánico de la Universidad de Costa Rica</i> .	Dr. Carlos Araya Leandro	Javier Arturo Fernández Lara	En espera de ser retomado en comisión La Comisión realizó la actividad de conmemoración y se trabaja en la publicación de las exposiciones para dar por concluido el trabajo.	20/06/2023
5	Analice, de forma integral, la situación actual del Programa de Posgrado en Especialidades Médicas de la Universidad de Costa Rica y defina los mecanismos resolutivos requeridos ante las necesidades identificadas.	Ph.D. Jaime Alonso Caravaca Morera	María Rosibel Ruiz Fuentes	Análisis y discusión en comisión.	31/07/2023

6	Comisión especial que establezca el perfil de la persona integrante del Consejo Superior de Educación, nombrada por el Consejo Universitario de la Universidad de Costa Rica, así como los instrumentos y procedimientos para su designación.	Dr. Germán Antonio Vidaurre Fallas	Marjorie de los Ángeles Chavarría Jiménez	Análisis y discusión en comisión.	07/08/2024
7	Analice la viabilidad de otorgar nombre a la Finca 2, de la Ciudad Universitaria <i>Rodrigo Facio</i> ; lo anterior, según el oficio CU-1513-2024.	Dr. Carlos Palma Rodríguez	Gréttel Castro Céspedes	Consulta a instancia universitaria. Consulta a Unidades académicas, unidades de investigación, unidades administrativas y de vida estudiantil, de la Finca 2: Ciudad de la Investigación (CE-28-2024). Plazo hasta el 13 de octubre.	29/08/2024
8	Comisión especial encargada de definir la estructura de evaluación del desempeño y evaluar a las personas nombradas por el Consejo Universitario, según lo establecido en el artículo 30, inciso f), del <i>Estatuto Orgánico de la Universidad de Costa Rica</i> .	Ph.D. Jaime Alonso Caravaca Morera	Javier Arturo Fernández Lara	N u e v o . Pendiente de análisis.	26/09/2024
9	Comisión especial encargada de diseñar un modelo disciplinario institucional, que responda a los principios constitucionales y convencionales del debido proceso, y elaborar una propuesta reglamentaria para implementar el diseño del modelo disciplinario institucional.	Lic. William Alberto Méndez Garita	Rafael Francisco Jiménez Ramos	N u e v o . Pendiente de análisis.	30/09/2024
10	Analizar, en términos de rescate histórico, la pertinencia del traslado de las placas conmemorativas y de promociones de graduación que se encontraban en el edificio antiguo de la Facultad de Ingeniería, según lo solicitado mediante oficio FI-579-2024.	Ph.D. Ana Patricia Fumero Vargas	David Josué Barquero Castro	N u e v o . Pendiente de análisis.	20/11/2024

j) Propuestas de Dirección

Durante el periodo del 1.º de enero al 30 de noviembre de 2024, se presentaron al plenario y se aprobaron las siguientes propuestas de Dirección:

	Propuesta	Tema	Sesión
1	Propuesta de Dirección CU-2-2024	Integración de las comisiones permanentes para el periodo del 24 de enero al 31 de diciembre de 2024.	6770-04, del 23/01/2024
2	Propuesta de Dirección CU-3-2024	Presenta la Propuesta de Dirección CU-3-2024, en torno a la creación de comisión especial para otorgar el doctorado <i>honoris causa</i> a Gioconda Belli.	6771-07, del 25/01/2024
3	Propuesta de Dirección CU-4-2024	Presenta la Propuesta de Dirección referente a la convocatoria al Premio <i>Rodrigo Facio Brenes</i> 2024.	6771-08, del 25/01/2024
4	Propuesta de Dirección CU-5-2024	Propuesta para otorgar poder general judicial a David Alberto Fallas Redondo y Alhyssa Villalta Villalobos.	6771-09, del 25/01/2024
5	Propuesta de Dirección CU-6-2024	Calendario de visitas del Consejo Universitario a las sedes regionales, 2024.	6774-10, del 06/02/2024
6	Propuesta de Dirección CU-7-2024	Presenta la Propuesta de Dirección para atender la disposición 4.3 del informe DFOE-CAP-IAD-00009-2023, del 9 de noviembre de 2023, emitido por la Contraloría General de la República.	6773-06, del 01/02/2024
7	Propuesta de Dirección CU-8-2024	Sobre la adhesión de Costa Rica al Acuerdo Marco de la Alianza del Pacífico	6783-16, del 07/03/2024
8	Propuesta de Dirección CU-9-2024	Receso de medio periodo.	6784-04, del 12/03/2024
9	Propuesta de Dirección CU-10-2024	Presenta la Propuesta de Dirección sobre la fecha para la presentación del último informe del rector, Dr. Gustavo Gutiérrez Espeleta.	6783-01, del 07/03/2024 6783-09, del 07/03/2024
10	Propuesta de Dirección CU-11-2024	Acciones afirmativas para el mejoramiento de las Sedes Regionales.	6784-03, del 12/03/2024
11	Propuesta de Dirección CU-1-2024	Presenta la Propuesta de Dirección sobre la resolución a recurso extraordinario de revisión del Dr. Carlos Palma Rodríguez.	6791-07, del 09/04/2024
12	Propuesta de Dirección CU-12-2024	Presenta la Propuesta de Dirección en torno al traslado del Sr. Samuel Víquez Rodríguez a la Comisión de Docencia y Posgrado.	6783-01, del 07/03/2024 6783-08, del 07/03/2024
13	Propuesta de Dirección CU-13-2024	Comisión especial que analizará los atestados para el nombramiento de la persona representante de la Universidad de Costa Rica ante el Consejo Superior de Educación.	6787-04, del 19/03/2024

14	Propuesta de Dirección CU-15-2024	Modificación del acuerdo 3 de la sesión n.º 6794, artículo 9, del 16 de abril de 2024, para sustituir la suplencia 2.	6800-05, del 07/05/2024
15	Propuesta de Dirección CU-16-2024	Integración de la representación de la rectora o del rector en la Comisión de Coordinadores de Comisiones Permanentes.	6802-03, del 14/05/2024
16	Propuesta de Dirección CU-17-2024	Integración del Dr. Eduardo Calderón Obaldía en la Comisión de Administración Universitaria y Cultura Organizacional.	6804-05, del 21/05/2024
17	Propuesta de Dirección CU-18-2024	Solicitud de vacaciones del Ph. D. Jaime Alonso Caravaca Morera.	6808-05, del 04/06/2024
18	Propuesta de Dirección CU-19-2024	Propuesta para analizar las modificaciones al <i>Reglamento del régimen salarial académico de la Universidad de Costa Rica</i> .	6812-07, del 13/06/2024
19	Propuesta de Dirección CU-20-2024	Acciones prioritarias para apoyar la Estrategia de desarrollo para el Recinto de Santa Cruz (2024-2029).	6820-04, del 30/07/2024
20	Propuesta de Dirección CU-21-2024	Receso 2024-2025.	6822-17, del 06/08/2024
21	Propuesta de Dirección CU-22-2024	Propuesta de Dirección CU-22-2024. Respaldo a la facultad del rector ante Notaría del Estado para firma de escritura por compra de bienes inmuebles (Licitación menor n.º 2023 LE-000042-0000900001).	6823-10, del 08/08/2024
22	Propuesta de Dirección CU-23-2024	Conformación de la Comisión Evaluadora del Desempeño.	6837-05, del 19/09/2024
23	Propuesta de Dirección CU-24-2024	Comisión especial para el análisis de atestados en el nombramiento del miembro administrativo titular en el Tribunal Electoral Universitario.	6824-04, del 13/08/2024
24	Propuesta de Dirección CU-25-2024	<i>Políticas institucionales 2026-2030</i> .	6827-15, del 22/08/2024
25	Propuesta de Dirección CU-28-2024	Propuesta para declarar el año 2025 como el “Año del VIII Congreso Universitario” y de interés institucional las actividades desarrolladas en torno a este.	6837-06, del 19/09/2024
26	Propuesta de Dirección CU-30-2024	Solicitud de análisis de adenda al Plan Anual Operativo Institucional y el Presupuesto Ordinario Institucional 2025.	6836-02, del 17/09/2024
27	Propuesta de Dirección CU-31-2024	Nombramiento de la persona representante del Consejo Universitario en la Comisión de Becas Clyde J. Surgi para el 2024.	6838-07, del 24/09/2024
28	Propuesta de Dirección CU-32-2024	Convocatoria al VIII Congreso Universitario.	6846-06, del 17/10/2024
29	Propuesta de Dirección CU-33-2024	Propuesta para declarar de interés las actividades desarrolladas en torno a la formulación de las <i>Políticas institucionales 2026-2030</i> .	6847-04, del 22/10/2024
30	Propuesta de Dirección CU-34-2024	Propuesta para eliminar la referencia de subejatura en el <i>Reglamento de la Oficina de Becas y Atención Socioeconómica</i> .	6855-08, del 19/11/2024

k) Propuestas de miembros

A continuación se muestran las propuestas de miembros presentadas al plenario durante el periodo del 1.º de enero y el 30 de noviembre de 2024.

n.º	Propuesta	Tema	Sesión
1	Propuesta de Miembros CU-1-2024	Reivindicar en la memoria institucional las repercusiones de la Guerra Civil de 1948 en la Universidad de Costa Rica. Disculpa pública a profesores y estudiantes de la época.	6787-06, del 19/03/2024
2	Propuesta de Miembros CU-2-2024	Se presenta la propuesta de miembros en torno al Fortalecimiento de la identidad universitaria.	6797-13, del 25/04/2024
3	Propuesta de Miembros CU-3-2024	Propuesta de Proyecto de Ley para decretar la declaratoria del 26 de enero como el Día Nacional de la Primera Conexión de Costa Rica a la Internet.	6806-04, del 28/05/2024
4	Propuesta de Miembros CU-4-2024	Propuesta de reforma al <i>Reglamento que regula el nombramiento adicional al tiempo completo del personal universitario</i> .	6798-09, del 30/04/2024
5	Propuesta de Miembros CU-5-2024	Revisión de los artículos 16, inciso b); 30, incisos ll), m) y n); 129, y 156 del <i>Estatuto Orgánico de la Universidad de Costa Rica</i> .	6814-10, del 20/06/2024
6	Propuesta de Miembros CU-7-2024	Pronunciamiento sobre el Día Mundial de la Toma de Conciencia contra el Abuso y Maltrato en la Vejez y el Día Nacional contra el Abuso, Maltrato, Marginación y Negligencia hacia las Personas Adultas Mayores.	6812-08, del 13/06/2024
7	Propuesta de Miembros CU-8-2024	Propuesta sobre el uso de dispositivos de vapeo en la Universidad de Costa Rica.	6820-05, del 30/07/2024
8	Propuesta de Miembros CU-9-2024	Análisis del perfil de la persona integrante del Consejo Superior de Educación, nombrada por el Consejo Universitario de la Universidad de Costa Rica.	6821-12, del 01/08/2024
9	Propuesta de Miembros CU-6-2024	Pronunciamiento sobre crisis de seguridad ciudadana y crimen organizado.	6820-07, del 30/07/2024
10	Propuesta de Miembros CU-10-2024	Situación actual de la educación pública en nuestro país.	6819-12, del 23/07/2024
11	Propuesta de Miembros CU-11-2024	Pronunciamiento por el Día de la Independencia de la República de Costa Rica	6837-07, del 19/09/2024
12	Propuesta de Miembros CU-12-2024	Solicitud para que se designe representación estudiantil en la integración de la Comisión Institucional de Planta Física, en el Consejo Asesor de la Oficina Ejecutora de Programa de Inversiones, y en la Comisión Institucional de Control Interno de la Oficina de Planificación Universitaria.	6838-08, del 24/09/2024

13	Propuesta de Miembros CU-13-2024	Reforma al artículo 14 bis del <i>Reglamento de régimen académico estudiantil</i> , para incluir la justificación de ausencias cuando se participa en giras institucionales por motivos académicos y/o sociales, conforme a los objetivos de cada unidad académica.	6842-06, del 03/10/2024
14	Propuesta de Miembros CU-14-2024	Propuesta de pronunciamiento: No más femicidios en Costa Rica. Erradicar la violencia contra las mujeres en nuestro país debe ser prioridad.	6841-07, del 01/10/2024
15	Propuesta de Miembros CU-15-2024	Propuesta reglamentaria para establecer y regular la Semana del Bienestar Integral, a fin de que se realice anualmente, durante el segundo ciclo lectivo.	6848-08, del 24/10/2024
16	Propuesta de Miembros CU-16-2024	Reformas al <i>Reglamento de la Universidad de Costa Rica en contra de la discriminación</i> .	6853-03, del 12/11/2024
17	Propuesta de Miembros CU-19-2024	Rendir homenaje y tributo a las luchas ambientales costarricenses y a las personas asesinadas por defender el derecho humano a un ambiente sano y ecológicamente equilibrado.	6853-06, del 12/11/2024
18	Propuesta de Miembros CU-18-2024	Propuesta de reforma al artículo 14 bis del <i>Reglamento de régimen académico estudiantil</i> , para establecer la restricción de convertibilidad de las ausencias justificadas a injustificadas en cursos de asistencia obligatoria.	6854-05, del 14/11/2024
19	Propuesta de Miembros CU-17-2024	Reforma del artículo 5, inciso f), del <i>Reglamento de orden y disciplina de los estudiantes de la Universidad de Costa Rica</i> , con el objetivo de integrar el escenario de las plataformas digitales y la habilitación de sancionar acciones desarrolladas bajo estas.	6854-07, del 14/11/2024
20	Propuesta de Miembros CU-20-2024	Sobre la proporcionalidad y razonabilidad de las sanciones contenidas en el <i>Reglamento de orden y disciplina de los estudiantes de la Universidad de Costa Rica</i> .	6854-08, del 14/11/2024

l) Pronunciamientos del Consejo Universitario

De acuerdo con lo que establece el Título I del *Estatuto Orgánico*, este Órgano Colegiado se pronunció con respecto a los siguientes temas:

	Tema	Sesión
1	No más femicidios en Costa Rica. Erradicar la violencia contra las mujeres en nuestro país debe ser prioridad.	6841-07, del 01/10/2024
2	Pronunciamiento sobre el Día mundial de la toma de conciencia contra el abuso y maltrato en la vejez y el Día nacional contra el abuso, maltrato, marginación y negligencia hacia las personas adultas mayores.	6812-08, del 13/06/2024
3	Pronunciamiento por el Día de la Independencia de la República de Costa Rica.	6837-07, del 19/09/2024

4	Pronunciamiento sobre la situación actual de la educación pública en nuestro país.	6819-12, del 23/07/2024
5	UCR garante del Estado de derecho y la división, separación e independencia de los poderes de la República.	6839-03, del 26/09/2024
6	Pronunciamiento contra las acciones realizadas por el Poder Ejecutivo en relación con el irrespeto a la Constitución Política de la República de Costa Rica y el Estado social de derecho, así como a la disminución del presupuesto de la educación pública.	6830-04, del 27/08/2024
7	Pronunciamiento sobre crisis de seguridad ciudadana y crimen organizado.	6820-07, del 30/07/2024

V. VII Congreso Universitario

Como resultado del VII Congreso Universitario, que se realizó en 2014, el Consejo Universitario acogió 52 de las 100 resoluciones aprobadas en el VII Congreso, de acuerdo con el informe remitido a este Órgano Colegiado en 2015.

En el siguiente cuadro se detalla el trámite que se ha dado a las resoluciones, y las que se encuentran pendientes en el Órgano Colegiado al cierre de este periodo.

Estado	Resolución	Observaciones
Dictaminado	(EGH-1) <i>Creación del área de Ciencias Económicas.</i>	Dictamen CEO-9-2022, aprobado en la sesión n.º 6706, del 8 de junio de 2023. Pendiente ACUERDO en firme.
	(EGH-16) <i>Modificación del Capítulo VII del Reglamento de la Vicerrectoría de Acción Social.</i>	Dictaminado en la sesión n.º 6690, artículo 4, celebrada el 18 de abril de 2023.
	(EGH-17) <i>Programas institucionales en la estructura institucional de la UCR.</i>	Dictaminado en la sesión n.º 6707, artículo 6, del 13 de junio de 2023.
	(VUS-6) <i>Los programas institucionales de acción social de la Universidad de Costa Rica: una propuesta de organización.</i>	Dictaminado en la sesión n.º 6690, artículo 4, celebrada el 18 de abril de 2023.
En trámite	(EGH-6) <i>Construyendo una democracia universitaria más equitativa.</i>	Se encuentra en consulta a la Oficina Jurídica (CEO-3-2024, del 15 de mayo de 2024). Tiene el caso subsumido: Propuesta de reforma estatutaria a los artículos 13 y 14 del <i>Estatuto Orgánico</i> .
	(EGH-52) <i>Replantear la comercialización de los resultados de la investigación científica que se realiza en la UCR, a través de los instrumentos jurídicos de la propiedad intelectual.</i>	Este caso está subsumido en la Propuesta de Lineamientos para la protección de la propiedad intelectual de la Universidad de Costa Rica, que se encuentra en análisis de la Comisión de Investigación y Acción Social.
	(QA-27) <i>Modificación de los requisitos para ingresar a régimen académico en la Universidad de Costa Rica.</i>	Se encuentra en análisis y discusión de la Comisión de Docencia y Posgrado. Subsumido en el caso Propuesta de reformas al <i>Reglamento de régimen académico y servicio docente</i> .

VI. Procedimiento de proyectos de ley

El cuadro 3 resume los resultados de los proyectos de ley tramitados durante el periodo del 1.º de enero al 30 de noviembre de 2024¹⁷.

Cuadro n.º 3
Resumen de los proyectos de ley tramitados
del 1.º de enero al 30 de noviembre de 2024

Pendientes anteriores	Ingresados (2024)	Total	Atendidos por acuerdo	Archivados	Pendientes
112	199	311	114	22	175

Fuente: Unidad de Estudios. Proyectos de Ley.

En el cuadro 4 se detalla el trámite dado a los proyectos de ley desde el 1.º de enero al 30 de noviembre de 2024.

Cuadro n.º 4
Proyectos de ley tramitados mediante el procedimiento de Proyectos de Ley
Del 1.º de enero al 30 de noviembre de 2024

	Nombre	Trámite	Sesión
1	<i>Ley del impuesto a la propiedad de vehículos automotores, embarcaciones, aeronaves, motocicletas y maquinaria autopropulsada.</i> Texto base. Expediente: 23.761.	Se archiva por solicitud de la Dirección, con CU-107-2024.	
2	Reforma del artículo 106 de la <i>Ley sobre derechos de autor y derechos conexos, n.º 6683.</i> Texto base. Expediente: 23.751.	Acuerdo sobre propuesta de dirección Propuesta Proyecto de Ley CU-109-2023.	6772-05, del 30/01/2024
3	Fortalecimiento de competencias del Consejo Nacional de Seguridad Vial (Cosevi) y el Instituto Costarricense de Ferrocarriles (Incofer) para el mantenimiento de los sistemas de seguridad vial en cruces ferroviarios. Reforma al artículo 39 de la <i>Ley Orgánica del Instituto Costarricense de Ferrocarriles</i> (Incofer), Ley n.º 7001, del 19 de septiembre de 1985, y sus reformas, y adición de un inciso l) al artículo 6 de la <i>Ley de fortalecimiento de las finanzas públicas</i> , Ley n.º 9635, del 3 de diciembre de 2018, y sus reformas. Texto base. Expediente: 23.685.	Acuerdo sobre propuesta de Dirección Propuesta Proyecto de Ley CU-110-2023.	6772-08, del 30/01/2024
4	Reforma al artículo 82 del <i>Código de Trabajo</i> , Ley n.º 2, del 27 de agosto de 1943, y sus reformas. <i>Ley para garantizar el pago de los derechos laborales en los despidos injustificados.</i> Texto base. Expediente: 23.474.	Acuerdo sobre propuesta de Dirección Propuesta Proyecto de Ley CU-112-2023.	6772-11, del 30/01/2024
5	<i>Ley para la creación del timbre del Organismo de Investigación Judicial.</i> Texto base. Expediente: 23.411.	Acuerdo sobre propuesta de Dirección Propuesta Proyecto de Ley CU-114-2023.	6772-12, del 30/01/2024

¹⁷ En virtud del artículo 88 de la *Constitución Política de la República de Costa Rica* la Asamblea Legislativa remite los proyectos de ley que refieran a *materias puestas bajo la competencia de la Universidad de Costa Rica y de las demás instituciones de educación superior universitaria, o relacionadas directamente con ellas.*

6	Reforma del artículo 148 y su transitorio para la reivindicación como hito histórico y sociocultural la incorporación del Partido de Nicoya a Costa Rica, a través de la conmemoración el día correspondiente. Texto base. Expediente: 23.559.	Acuerdo sobre propuesta de Dirección Propuesta Proyecto de Ley CU-116-2023.	6773-08, del 01/02/2024
7	Ley para autorizar la titulación de tierra en Villa Sierpe, Osa. Texto sustitutivo. Expediente: 22.931.	Se archiva por solicitud de la Dirección con CU-145-2024.	
8	Reforma del artículo 36 de la Ley n.º 8000, Creación del Servicio Nacional de Guardacostas, de 5 de mayo de 2000, y sus reformas. Texto base. Expediente: 23.608.	Se archiva por solicitud de la Dirección con CU-160-2024.	
9	Reforma de la Ley de tránsito y del Código Penal para mejorar la eficacia de la legislación en materia de control de alcohol y drogas en la conducción. Texto base. Expediente: 23.405.	Acuerdo sobre propuesta de Dirección Propuesta Proyecto de Ley CU-105-2023.	6774-03, del 06/02/2024
10	Derogatoria de los artículos 74 y 74 bis de la Ley Constitutiva de la Caja Costarricense de Seguro Social, Ley n.º 17 y sus reformas, del 22 de octubre de 1943. Texto base. Expediente: 23.788.	Acuerdo sobre propuesta de Dirección Propuesta Proyecto de Ley CU-118-2023.	6774-04 del 06/02/2024
11	Modificación del artículo 3 y del inciso a) del artículo 128 de la Ley General de Contratación Pública, Ley n.º 9986 del 27 de mayo de 2021. Texto base. Expediente: 23.652	Acuerdo sobre propuesta de Dirección Propuesta Proyecto de Ley CU-1-2024	6774-05, del 06/02/2024
12	Reforma de la Ley n.º 2035 Ley Orgánica del Consejo Nacional de Producción (CNP). Texto base. Expediente: 22.386.	Se archiva por solicitud de la Dirección con AL-CPGOB-0260-2024.	
13	Reforma del punto 1 del artículo 37 de la Ley general de la Administración Pública, Ley n.º 6227, del 02 de mayo de 1978. Ley para la publicidad de las sesiones del Consejo de Gobierno. Texto base. Expediente: 23.345.	Acuerdo sobre propuesta de Dirección Propuesta Proyecto de Ley CU-2-2024.	6776-06, del 13/02/2024
14	Creación del cantón Cóbano. Texto base. Expediente: 23.109.	Acuerdo sobre propuesta de Dirección Propuesta Proyecto de Ley CU-3-2024.	6776-07, del 13/02/2024
15	Ley de incentivos para la formalización y desarrollo de las mipymes en Costa Rica. Texto dictaminado. Expediente: 23.197.	Acuerdo sobre propuesta de Dirección Propuesta Proyecto de Ley CU-5-2024.	6776-08, del 13/02/2024
16	Ley marco para la gestión integrada del recurso hídrico. Texto base. Expediente: 23.511.	Acuerdo sobre propuesta de Dirección Propuesta Proyecto de Ley CU-15-2024	6778-05, del 20/02/2024
17	Ley marco para la gestión integrada del recurso hídrico. Texto sustitutivo. Expediente: 23.511..	Acuerdo sobre propuesta de Dirección Propuesta Proyecto de Ley CU-15-2024	6778-05, del 20/02/2024
18	Adición de un inciso l) al artículo 70 del Código de trabajo, Ley n.º 2, de 27 de agosto de 1943, y sus reformas, para conciliar los deberes familiares con los laborales. Texto base. Expediente: 23.389.	Acuerdo sobre propuesta de Dirección Propuesta Proyecto de Ley CU-6-2024.	6779-04, del 22/02/2024

19	<i>Ley para regular el uso de artículos de pirotecnia.</i> Texto base. Expediente: 23.572.	Acuerdo sobre propuesta de Dirección Propuesta Proyecto de Ley CU-17-2024.	6779-05, del 22/02/2024
20	Adición de un capítulo III al Título III y de un inciso d) al artículo 46 de la <i>Ley del Sistema Financiero Nacional para la Vivienda y creación del BANHVI</i> , Ley n.º 7052, de 13 de noviembre de 1986, y reforma del artículo 1 de la <i>Ley de impuesto solidario para el fortalecimiento de programas de vivienda</i> , Ley n.º 8683, de 19 de noviembre de 2008. <i>Ley para la consolidación y el fortalecimiento colectivo del programa de bono colectivo.</i> Texto sustitutivo. Expediente: 23.178	Se archiva por solicitud de la Dirección con CU-315-2024.	
21	Declaración de interés público el desarrollo turístico de las islas del golfo de Nicoya. Texto base. Expediente: 23.891	Acuerdo sobre propuesta de Dirección Propuesta Proyecto de Ley CU-9-2024.	6782-04, del 05/03/2024
22	<i>Ley de transformación del Instituto Mixto de Ayuda Social en el Instituto de Desarrollo Humano e Inclusión Social.</i> Texto base. Expediente: 23.436.	Acuerdo sobre propuesta de Dirección Propuesta Proyecto de Ley CU-10-2024.	6783-11, del 07/03/2024
23	<i>Ley de protección de la persona frente al tratamiento de sus datos neurales y biométricos.</i> Texto base. Expediente: 23.667.	Acuerdo sobre propuesta de Dirección Propuesta Proyecto de Ley CU-12-2024.	6783-12, del 07/03/2024
24	<i>Ley de creación del Fondo azul de los Servicios Ecosistémicos Marino-costeros para la Conservación y el Desarrollo Económico de las Zonas Costeras.</i> Dictamen afirmativo de mayoría. Expediente: 23.554.	Se archiva por solicitud de la Dirección con CU-415-2024.	
25	Reformas a la <i>Ley de Contratación Pública</i> , Ley n.º 9986, de 27 de mayo de 2021, para promover la sana competencia y evitar el uso abusivo de la excepción para la contratación entre entes públicos. Texto base. Expediente: 23.957.	Acuerdo sobre propuesta de Dirección Propuesta Proyecto de Ley CU-31-2024.	6787-05, del 19/03/2024
26	<i>Declaratoria del colibrí como símbolo nacional de la fauna silvestre de Costa Rica.</i> Texto base. Expediente: 23.640	Se archiva por solicitud de la Dirección con CU-631-2024.	
27	<i>Ley de transparencia fiscal.</i> Reforma del artículo 115 de la Ley n.º 4755, <i>Código de normas y procedimientos tributarios</i> , del 3 de mayo de 1971, y sus reformas. Texto base. Expediente: 24.013.	Se archiva por solicitud de la Dirección con CU-633-2024.	
28	<i>Ley para prohibir la caza marítima del tiburón martillo en el territorio nacional.</i> Texto base. Expediente: 23.666.	Acuerdo sobre propuesta de Dirección Propuesta Proyecto de Ley CU-13-2024.	6795-06, del 18/04/2024

29	Adición de un nuevo capítulo décimo al Título II y de un inciso al artículo 83 del <i>Código de Trabajo</i> , Ley n.º 2, de 27 de agosto de 1943 y sus reformas, <i>Ley para garantizar el respeto a la libertad de prensa de periodistas</i> . Texto base. Expediente: 23.727.	Acuerdo sobre propuesta de Dirección Propuesta Proyecto de Ley CU-14-2024.	6795-07, del 18/04/2024
30	Reforma del artículo 26 de la <i>Ley n.º 218 de Asociaciones para autorizar a la Administración Pública de las donaciones para las Asociaciones Administradoras de Sistemas de Acueductos Alcantarillados Comunales</i> . Texto base. Expediente: 23.909.	Acuerdo sobre propuesta de Dirección Propuesta Proyecto de Ley CU-18-2024.	6797-11, del 25/04/2024
31	Reforma de los artículos 89, 105, 136, 138, 140, 143, 145, 177, 205, 273, 274, 278, 281, 283, 284, 288, 301, 310 del <i>Código de Trabajo</i> , Ley n.º 2 del 27 de agosto de 1943, <i>Ley para la reducción de la jornada ordinaria</i> . Texto base. Expediente: 23.905.	Acuerdo sobre propuesta de Dirección Propuesta Proyecto de Ley CU-19-2024.	6797-12, del 25/04/2024
32	<i>Regulación de plaguicidas altamente peligrosos para la salud y el ambiente</i> . Texto base. Expediente: 23.783.	Acuerdo sobre propuesta de Dirección Propuesta Proyecto de Ley CU-21-2024.	6797-14, del 25/04/2024
33	Adición de un tercer párrafo al artículo 3 y un nuevo artículo 3 bis a la Ley n.º 2, <i>Código de Trabajo</i> , de 29 de agosto de 1943. <i>Ley de solidaridad laboral en casos de subcontratación o tercerización de servicios</i> . Texto base. Expediente: 23.920.	Acuerdo sobre propuesta de Dirección Propuesta Proyecto de Ley CU-20-2024.	6798-03, del 30/04/2024
34	<i>Ley para la compensación ambiental y financiamiento de las áreas silvestres protegidas</i> . Texto base. Expediente: 23.869.	Acuerdo sobre propuesta de Dirección Propuesta Proyecto de Ley CU-22-2024.	6798-04, del 30/04/2024
35	<i>Ley para la promoción responsable de la inteligencia artificial en Costa Rica</i> . Texto base. Expediente: 23.919.	Acuerdo sobre propuesta de Dirección Propuesta Proyecto de Ley CU-24-2024.	6798-05, del 30/04/2024
36	<i>Reconocimiento de la población afrocostarricense como pueblo tribal</i> . Texto base. Expediente: 23.903.	Acuerdo sobre propuesta de Dirección Propuesta Proyecto de Ley CU-27-2024.	6798-10, del 30/04/2024
37	Reforma de la Ley n.º 7052, <i>Ley del Sistema Financiero Nacional para la vivienda y creación del BANHVI</i> , para reformar el Fondo Nacional de Vivienda y promover el acceso a vivienda para la clase media. Texto base. Expediente: 23.312.	Acuerdo sobre propuesta de Dirección Propuesta Proyecto de Ley CU-47-2024.	6799-04, del 02/05/2024
38	Reforma a la Ley n.º 7052, <i>Ley del Sistema Financiero Nacional para la Vivienda y creación del BANHVI</i> para reformar el Fondo Nacional de Vivienda y promover el acceso a vivienda para la clase media. Texto sustitutivo. Expediente: 23.312.	Acuerdo sobre propuesta de Dirección Propuesta Proyecto de Ley CU-47-2024.	6799-04, del 02/05/2024

39	<i>Ley para la normalización y fomento de la formación de especialistas y garantizar el equilibrio económico en los contratos de retribución social.</i> Texto base. Expediente: 23.611	Acuerdo sobre propuesta de Dirección Propuesta Proyecto de Ley CU-49-2024	6799-06, del 02/05/2024
40	<i>Ley para la atracción de campus transfronterizos de educación superior (campus satélite).</i> Texto base. Expediente: 23.845.	Acuerdo sobre propuesta de Dirección Propuesta Proyecto de Ley CU-8-2024.	6801-05, del 09/05/2024
41	<i>Ley de la Cruz Roja Costarricense.</i> Texto base. Expediente: 23.500.	Acuerdo sobre propuesta de Dirección Propuesta Proyecto de Ley CU-25-2024.	6801-06, del 09/05/2024
42	Creación del cantón de Jicaral, cantón XVI de la provincia de Puntarenas. Texto base. Expediente: 23.403.	Acuerdo sobre propuesta de Dirección Propuesta Proyecto de Ley CU-26-2024.	6801-07, del 09/05/2024
43	<i>Ley de apoyo al sector turismo mediante la reducción del IVA.</i> Adición de un transitorio a la Ley de impuesto al valor agregado (IVA), Ley n.º 6826, del 8 de noviembre de 1982, y sus reformas. Texto base. Expediente: 23.826.	Acuerdo sobre propuesta de Dirección Propuesta Proyecto de Ley CU-28-2024.	6801-08, del 09/05/2024
44	<i>Aprobación del “Acuerdo de Asociación Comercial entre el Gobierno de la República de Costa Rica y el Gobierno de la República de Ecuador”, suscrito en San José, Costa Rica, el día primero del mes de marzo del año dos mil veintitrés.</i> Texto base. Expediente: 24.029.	Acuerdo sobre propuesta de Dirección Propuesta Proyecto de Ley CU-53-2024.	6801-09, del 09/05/2024
45	Reforma al inciso c) del artículo 13 de la <i>Ley de fortalecimiento de las finanzas públicas</i> , Ley n.º 9635, del 3 de diciembre de 2018 y sus reformas; a los transitorios XI y XII de la <i>Ley marco de empleo público</i> , Ley n.º 10.159, del 8 de marzo de 2022, y sus reformas. Texto base. Expediente: 23.877.	Acuerdo sobre propuesta de Dirección Propuesta Proyecto de Ley CU-29-2024.	6802-05, del 14/05/2024
46	Reforma de los artículos 22, inciso a), 25 y 36 del <i>Código Procesal Penal</i> , Ley n.º 7594, de 10 de abril de 1996, y los artículos 208, 213, inciso 3), 228 y 394 del <i>Código Penal</i> , Ley n.º 4573, para introducir la proporcionalidad en los delitos contra la propiedad y promover la inserción social de las personas infractoras de la ley penal. Texto base. Expediente: 22.475.	Acuerdo sobre propuesta de Dirección Propuesta Proyecto de Ley CU-30-2024.	6802-06 del 14/05/2024
47	<i>Incentivo para la protección de la biodiversidad marino-costera.</i> Texto sustitutivo. Expediente: 23.555.	Acuerdo sobre propuesta de Dirección Propuesta Proyecto de Ley CU-32-2024.	6802-07, del 14/05/2024
48	Reforma de la <i>Ley de creación del Fondo de apoyo para la educación técnica del puntarenense</i> , n.º 7667, de 5 de mayo de 1997, y sus reformas. Texto base. Expediente: 23.580.	Acuerdo sobre propuesta de Dirección Propuesta Proyecto de Ley CU-34-2024.	6803-06, del 16/05/2024

49	Ley para actualizar y mejorar la eficiencia en la distribución del impuesto a la madera establecido en el artículo 43 de la <i>Ley Forestal</i> , n.º 7575. Texto base. Expediente: 23.764.	Acuerdo sobre propuesta de Dirección Propuesta Proyecto de Ley CU-35-2024.	6805-06, del 23/05/2024
50	<i>Promoción del desarrollo y la competitividad (fusión de ministerios económicos)</i> . Texto base. Expediente: 23.540.	Acuerdo sobre propuesta de Dirección Propuesta Proyecto de Ley CU-33-2024.	6805-07, del 23/05/2024
51	<i>Ley del servicio de transporte privado colaborativo</i> . Texto base. Expediente: 23.110.	Acuerdo sobre propuesta de Dirección Propuesta Proyecto de Ley CU-37-2024.	6805-09, del 23/05/2024
52	Aprobación del Protocolo de Enmienda del Acuerdo de Marrakech por el que se establece la Organización Mundial del Comercio, hecho en Ginebra el 17 de junio de 2022 y su anexo: Acuerdo sobre subvenciones a la pesca. Texto base. Expediente: 24.030.	Acuerdo sobre propuesta de Dirección Propuesta Proyecto de Ley CU-38-2024.	6808-07, del 04/06/2024
53	<i>Ley de armonización del Sistema Eléctrico Nacional</i> . Texto dictaminado. Expediente: 23.414.	Acuerdo sobre propuesta de Dirección Propuesta Proyecto de Ley CU-56-2024.	6809-05, del 06/06/2024
54	Promoción de la educación financiera de las familias beneficiarias de las políticas de asistencia social desarrolladas por el Instituto Mixto de Ayuda Social. Texto base. Expediente: 23.516.	Acuerdo sobre propuesta de Dirección Propuesta Proyecto de Ley CU-41-2024.	6809-09, del 06/06/2024
55	Declaración de la pintura estilo Sarchí y el colicho típico como patrimonio cultural inmaterial costarricense. Texto base. Expediente: 23.653.	Acuerdo sobre propuesta de Dirección Propuesta Proyecto de Ley CU-42-2024.	6809-10, del 06/06/2024
56	<i>Ley general de acceso a la información pública y transparencia</i> . Texto base. Expediente: 23.514.	Acuerdo sobre propuesta de Dirección Propuesta Proyecto de Ley CU-45-2024.	6809-11, del 06/06/2024
57	<i>Código de Minería y Geología</i> . Texto base. Expediente: 23.068.	Acuerdo sobre propuesta de Dirección Propuesta Proyecto de Ley CU-44-2024.	6809-12, del 06/06/2024
58	<i>Ley para el fortalecimiento y modernización del Ministerio de Cultura y Juventud</i> (Reforma integral a la <i>Ley n.º 4788, Ley para crear el Ministerio de Cultura, Juventud y Deportes y sus reformas</i>). Texto base. Expediente: 24.144.	Acuerdo sobre propuesta de Dirección Propuesta Proyecto de Ley CU-46-2024.	6809-13, del 06/06/2024
59	<i>Ley para fortalecer el registro judicial y evitar la impunidad</i> . Texto actualizado. Expediente: 23.746.	Se archiva por solicitud de la Dirección con CU-1269-2024.	
60	<i>Ley de prevención, detección temprana y respuesta de la violencia contra la niñez y adolescencia</i> . Texto base. Expediente: 23.695.	Acuerdo sobre propuesta de Dirección Propuesta Proyecto de Ley CU-39-2024.	6810-05, del 11/06/2024
61	<i>Ley del Sistema Nacional para la Calidad</i> . Texto actualizado. Expediente: 21.160.	Acuerdo sobre propuesta de Dirección Propuesta Proyecto de Ley CU-48-2024.	6810-06, del 11/06/2024
62	<i>Ley Orgánica del Colegio de Farmacéuticos de Costa Rica</i> . Texto actualizado. Expediente: 20.470.	Acuerdo sobre propuesta de Dirección Propuesta Proyecto de Ley CU-43-2024	6810-07, del 11/06/2024

63	Declaratoria de interés público del desarrollo turístico, cultural, ecológico y natural de barrio Amón y barrio Otoya. Texto base. Expediente: 23.875.	Se archiva por solicitud de la Dirección con CU-1290-2024.	
64	<i>Ley para incentivar el consumo y la reactivación económica en Costa Rica.</i> Texto base. Expediente: 22.997	Se archiva por solicitud de la Dirección con CU-1292-2024.	
65	<i>Ley para garantizar el suministro de información necesaria en los procesos de cibercrimen.</i> Texto base. Expediente: 23.971.	Acuerdo sobre propuesta de Dirección Propuesta Proyecto de Ley CU-51-2024.	6814-05, del 20/06/2024
66	<i>Ley para crear la licencia remunerada por muerte de familiares de personas trabajadoras para proteger el derecho al duelo.</i> Adición de una nueva sección III al capítulo tercero del título tercero y adición de un nuevo artículo 161 bis al Código de Trabajo, Ley n.º 2, de 29 de agosto de 1943. Texto base. Expediente: 23.929.	Acuerdo sobre propuesta de Dirección Propuesta Proyecto de Ley CU-52-2024.	6814-06, del 20/06/2024
67	<i>Ley para detallar explícitamente el teletrabajo en el extranjero, evitando interpretaciones subjetivas.</i> Texto base. Expediente: 23.528.	Acuerdo sobre propuesta de Dirección Propuesta Proyecto de Ley CU-50-2024.	6814-07, del 20/06/2024
68	Reforma del artículo 6, Adición de un inciso al artículo 81 y derogatoria de los artículos 13, 14, 15, 16 y 17 de la Ley n.º 7410, <i>Ley general de Policía</i> , de 26 de mayo de 1994. Eliminación de la Dirección de Inteligencia y Seguridad del Estado (DIS). Texto base. Expediente: 24.094.	Acuerdo sobre propuesta de Dirección Propuesta Proyecto de Ley CU-54-2024.	6814-08, del 20/06/2024
69	<i>Ley para combatir la contaminación por microplásticos añadidos en productos cosméticos, de cuidado personal y de limpieza</i> y Reformas a la <i>Ley para la gestión integral de residuos</i> , n.º 8839. Texto base. Expediente: 23.694.	Acuerdo sobre propuesta de Dirección Propuesta Proyecto de Ley CU-23-2024.	6816-08, del 27/06/2024
70	<i>Fortalecimiento de la Salud Pública.</i> Texto base. Expediente: 24.015.	Acuerdo sobre propuesta de Dirección Propuesta Proyecto de Ley CU-55-2024.	6816-11, del 27/06/2024
71	Adición de un nuevo inciso n) al artículo 7 de la <i>Ley reguladora de transporte remunerado de personas en vehículos automotores</i> . Ley n.º 7969, del 22 de diciembre de 1999, y sus reformas, Adición de un nuevo inciso w) al artículo 8 de la <i>Ley del impuesto sobre la renta</i> , Ley n.º 7092, del 21 de abril de 1988, y sus reformas, y adición de un inciso g) al artículo 17 de la <i>Ley reguladora de transporte remunerado de personas en vehículos automotores</i> , Ley n.º 3503, del 10 de mayo de 1965, y sus reformas. <i>Ley para garantizar el beneficio de transporte público a la población estudiantil universitaria y privada.</i> Texto base. Expediente: 23.730.	Acuerdo sobre propuesta de Dirección Propuesta Proyecto de Ley CU-16-2024.	6797-10, del 25/04/2024
72	<i>Creación de la licencia integral ambiental para impulsar el desarrollo socioeconómico del país.</i> Texto base. Expediente: 23.894.	Acuerdo sobre propuesta de Dirección Propuesta Proyecto de Ley CU-57-2024.	6819-06, del 23/07/2024

73	<i>Ley de reforma del artículo 1 del Decreto Ley n.º 65, de 30 de julio de 1888, y la Creación de la zona de protección de los mantos acuíferos Barva, Colima 1, Colima y acuíferos inferiores.</i> Texto base. Expediente: 23.895.	Acuerdo sobre propuesta de Dirección Propuesta Proyecto de Ley CU-59-2024.	6819-07, del 23/07/2024
74	<i>Ley para eliminar los abusos en el impuesto único de los combustibles.</i> Texto base. Expediente: 23.133.	Acuerdo sobre propuesta de Dirección Propuesta Proyecto de Ley CU-60-2024.	6819-08, del 23/07/2024
75	<i>Ley de fomento a la bioeconomía.</i> Texto base. Expediente: 23.868.	Acuerdo sobre propuesta de Dirección Propuesta Proyecto de Ley CU-58-2024.	6819-09, del 23/07/2024
76	Ley para la justicia tributaria en los pagos retroactivos mediante la reforma del artículo 33 de la <i>Ley del Impuesto sobre la Renta</i> , Ley n.º 7092, de 21 de abril de 1988. Texto base. Expediente: 24.140.	Se archiva por solicitud de la Dirección con CU-1408-2024.	
77	<i>Concesión especial a la Universidad Técnica Nacional para facilitar la difusión del conocimiento y universalizar el acceso a la educación técnica mediante la radio, la televisión y las nuevas tecnologías.</i> Texto sustitutivo. Expediente: 23.525.	Se archiva por solicitud de la Dirección con CU-1544-2024.	
78	Reforma al artículo 46 de la Ley n.º 7558, <i>Ley Orgánica del Banco Central de Costa Rica</i> , del 3 de noviembre de 1995, para eliminar el uso de billetes y monedas en los servicios públicos. Texto base. Expediente: 23.747.	Se archiva por solicitud de la Dirección con CU-1569-2024.	
79	<i>Establecimiento de jornadas laborales excepcionales para casos determinados que sean excepcionales y muy calificados.</i> Texto base. Expediente: 24.290.	Acuerdo sobre propuesta de Dirección Propuesta Proyecto de Ley CU-75-2024.	6824-05, del 13/08/2024
80	<i>Ley para facilitar el inicio de emprendimientos productivos.</i> Texto base. Expediente: 23.191.	Acuerdo sobre propuesta de Dirección Propuesta Proyecto de Ley CU-62-2024.	6824-06, del 13/08/2024
81	Adición de un nuevo párrafo al artículo 148 del <i>Código de Trabajo</i> , Ley n.º 2, del 27 de agosto de 1943, y sus reformas. <i>Ley para el respeto de los días feriados y la regulación de puentes festivos con el objetivo de fomentar el turismo.</i> Texto base. Expediente: 23.964.	Acuerdo sobre propuesta de Dirección Propuesta Proyecto de Ley CU-80-2024.	6827-13, del 22/08/2024
82	Reforma de la Ley n.º 10044, <i>Fomento de la economía creativa y cultural.</i> Texto base. Expediente: 23.669.	Acuerdo sobre propuesta de Dirección Propuesta Proyecto de Ley CU-61-2024	6827-16, del 22/08/2024
83	Reforma del artículo 148 del <i>Código de Trabajo</i> , Ley n.º 2, de 27 de agosto de 1943, y sus reformas. <i>Ley para el traslado permanente de los feriados a los lunes, con el fin de promover la visita interna y el turismo.</i> Texto base. Expediente: 23.981.	Acuerdo sobre propuesta de Dirección Propuesta Proyecto de Ley CU-81-2024.	6827-17, del 22/08/2024

84	<i>Ley del salario mínimo vital</i> , Reforma de los artículos 177 del <i>Código de Trabajo</i> , Ley n.º 2, de 27 de agosto de 1943, del artículo 16 y Adición de un artículo 16 bis a la <i>Ley de Salarios Mínimos y Creación del Consejo Nacional de Salarios</i> , Ley n.º 832, de 4 de noviembre de 1949. Texto base. Expediente: 23.876.	Acuerdo sobre propuesta de Dirección Propuesta Proyecto de Ley CU-63-2024.	6827-18, del 22/08/2024
85	<i>Ley de protección de la persona frente al tratamiento de sus datos neurales y biométricos</i> . Dictamen afirmativo de mayoría. Expediente: 23.667.	Se archiva por solicitud de la Dirección con CU-1660-2024.	
86	Reforma de la <i>Ley general de la Administración Pública</i> para eliminar la transcripción literal de las actas de los Órganos Colegiados. Texto base. Expediente: 23.394.	Acuerdo sobre propuesta de Dirección Propuesta Proyecto de Ley CU-66-2024.	6830-07, del 27/08/2024
87	Ley para combatir la contaminación ambiental por colillas de cigarro y reformas a la <i>Ley general del control del tabaco y sus efectos nocivos</i> , n.º 9028. Texto base. Expediente: 23.428.	Acuerdo sobre propuesta de Dirección Propuesta Proyecto de Ley CU-67-2024.	6831-04, del 29/08/2024
88	Ley contra la desaparición forzada de personas. Texto base. Expediente: 23.655.	Acuerdo sobre propuesta de Dirección Propuesta Proyecto de Ley CU-70-2024.	6831-05, del 29/08/2024
89	Desafectación de terrenos propiedad del Estado y de la Municipalidad de Golfito y Autorización para permutarlos con terrenos de sujetos privados para el desarrollo y ordenamiento portuario y turístico de la ciudad de Golfito. Texto actualizado. Expediente: 23.062.	Acuerdo sobre propuesta de Dirección Propuesta Proyecto de Ley CU-91-2024.	6831-07, del 29/08/2024
90	Se adiciona un artículo 58 bis a la <i>Ley sobre estupefacientes, sustancias psicotrópicas, drogas de uso no autorizado, actividades conexas, legitimación de capitales y financiamiento al terrorismo</i> , Ley n.º 7786, del 30 de abril de 1998, y sus reformas. Texto base. Expediente: 23.550.	Acuerdo sobre propuesta de Dirección Propuesta Proyecto de Ley CU-68-2024.	6831-08, del 29/08/2024
91	<i>Ley para la equidad, igualdad y justicia salarial del salario global para las personas funcionarias públicas</i> . Texto base. Expediente: 23.934	Acuerdo sobre propuesta de Dirección Propuesta Proyecto de Ley CU-69-2024	6831-11, del 29/08/2024
92	<i>Ley del Sistema Penitenciario Nacional</i> . Texto base. Expediente: 23.688.	Se archiva por solicitud de la Dirección con CU-1754-2024.	
93	<i>Ley de economía circular en Costa Rica</i> . Texto base. Expediente: 23.847.	Acuerdo sobre propuesta de Dirección Propuesta Proyecto de Ley CU-71-202.	6834-02, del 10/09/2024
94	<i>Ley para la creación del Fondo Nacional para el financiamiento y la promoción del deporte, la recreación y la actividad física en Costa Rica</i> . Texto base. Expediente: 23.565.	Acuerdo sobre propuesta de Dirección Propuesta Proyecto de Ley CU-64-2024.	6834-03, del 10/09/2024

95	Derogatoria del inciso c) del artículo 19 de la Ley n.º 8346, <i>Ley Orgánica del Sistema Nacional de Radio y Televisión Cultural (Sinart)</i> , para el cierre de la Agencia RTN Publicidad, y Reforma de la Ley n.º 10235, para prevenir, atender, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres en la política. Texto base. Expediente: 24.010.	Acuerdo sobre propuesta de Dirección Propuesta Proyecto de Ley CU-73-2024.	6834-05, del 10/09/2024
96	Reforma de la Ley n.º 7210, <i>Ley de régimen de zonas francas</i> , de 23 de noviembre de 1990, y sus reformas, para establecer centros de estudio e investigación en las zonas francas. Texto base. Expediente: 23.395.	Acuerdo sobre propuesta de Dirección Propuesta Proyecto de Ley CU-72-2024.	6835-05, del 12/09/2024
97	Adición de un párrafo al artículo 17 de la <i>Ley Orgánica del Ambiente</i> , Ley n.º 7554, de 13 de noviembre de 1995, para incorporar el tema de evaluación ambiental estratégica. Texto base. Expediente: 23.743.	Acuerdo sobre propuesta de Dirección Propuesta Proyecto de Ley CU-76-2024.	6835-06, del 12/09/2024
98	Reforma el artículo 15 de la Ley n.º 9694, <i>Ley del Sistema de Estadística Nacional</i> , de 04 de junio de 2019, y sus reformas. Texto sustitutivo. Expediente: 23.590.	Acuerdo sobre propuesta de Dirección Propuesta Proyecto de Ley CU-77-2024.	6835-07, del 12/09/2024
99	<i>Ley de creación del Fondo Azul de los Servicios Ecosistémicos Marino-Costeros para la Conservación y el Desarrollo Económico de las Zonas Costeras</i> . Texto actualizado. Expediente: 23.554.	Se archiva por solicitud de la Dirección con CU-1900-2024.	
100	Reforma al artículo 18 del <i>Código de Trabajo</i> , Ley n.º 2, del 27 de agosto de 1943. <i>Ley para garantizar los derechos laborales de las personas prestadoras de servicios de reparto mediante plataformas digitales</i> . Texto base. Expediente: 23.417.	Acuerdo sobre propuesta de Dirección Propuesta Proyecto de Ley CU-78-2024.	6837-08, del 19/09/2024
101	Adición de varios artículos a la <i>Ley de conservación de la vida silvestre</i> , Ley n.º 7317, del 30 de octubre de 1992, y sus reformas <i>Ley de protección de los arrecifes coralinos mediante la prohibición de químicos tóxicos</i> . Texto base. Expediente: 23.785.	Acuerdo sobre propuesta de Dirección Propuesta Proyecto de Ley CU-79-2024.	6837-09, del 19/09/2024
102	Reforma del artículo 43 y adición de un transitorio nuevo a la Ley n.º 8131, de 18 de setiembre de 2001, y sus reformas, <i>Ley de la Administración Financiera de la República y Presupuestos Públicos</i> , para fortalecer el cumplimiento del principio de anualidad presupuestaria. Texto base. Expediente: 23.887.	Acuerdo sobre propuesta de Dirección Propuesta Proyecto de Ley CU-82-2024.	6837-10, del 19/09/2024
103	Reforma a la <i>Ley sobre división territorial administrativa</i> , Ley n.º 4366, del 05 de agosto de 1969, y sus reformas. Texto base. Expediente: 24.298.	Acuerdo sobre propuesta de Dirección Propuesta Proyecto de Ley CU-85-2024.	6841-03, del 01/10/2024

104	<i>Ley para la protección de las abejas.</i> Texto base. Expediente: 24.127.	Acuerdo sobre propuesta de Dirección Propuesta Proyecto de Ley CU-87-2024.	6841-04, del 01/10/2024
105	<i>Ley de navegación acuática.</i> Texto base. Expediente: 23.453.	Acuerdo sobre propuesta de Dirección Propuesta Proyecto de Ley CU-86-2024.	6841-05, del 01/10/2024
106	<i>Ley para el fortalecimiento de las organizaciones de bienestar social sin fines de lucro que brindan servicios de cuidado a personas adultas mayores y personas con discapacidad.</i> Texto base. Expediente: 23.960.	Acuerdo sobre propuesta de Dirección Propuesta Proyecto de Ley CU-83-2024.	6841-06, del 01/10/2024
107	<i>Ley de incentivo del uso de los laboratorios remotos de las universidades públicas para el fortalecimiento de la educación en Costa Rica.</i> Texto base. Expediente: 24.038.	Acuerdo sobre propuesta de Dirección Propuesta Proyecto de Ley CU-40-2024.	6809-08, del 06/06/2024
108	<i>Ley para la promoción de la educación y formación dual y el impulso al talento humano, en la Revolución Industrial 4.0 y el empleo del futuro.</i> Texto base. Expediente: 24.283.	Acuerdo sobre propuesta de Dirección Propuesta Proyecto de Ley CU-88-2024.	6842-08, del 03/10/2024
109	<i>Ley para regular el beneficio del arresto domiciliario con brazalete electrónico.</i> Texto base. Expediente: 24.096.	Se archiva por solicitud de la Dirección con CU-2140-2024.	
110	<i>Ley para la eliminación del cáncer de cérvix en Costa Rica.</i> Texto base. Expediente: 23.430.	Acuerdo sobre propuesta de Dirección Propuesta Proyecto de Ley CU-89-2024.	6843-05, del 08/10/2024
111	<i>Ley para la promoción de acciones que contribuyan a la prevención, detección y reducción de la mortalidad por el cáncer de cérvix en Costa Rica.</i> Texto sustitutivo. Expediente: 23.430.	Acuerdo sobre propuesta de Dirección Propuesta Proyecto de Ley CU-89-2024.	6843-05, del 08/10/2024
112	<i>Ley reguladora de la identificación electrónica y de los servicios electrónicos de confianza.</i> Texto base. Expediente: 24.052.	Acuerdo sobre propuesta de Dirección Propuesta Proyecto de Ley CU-90-2024.	6843-06, del 08/10/2024
113	Reforma del artículo 64 de la <i>Ley General de Contratación Pública</i> , n.º 9986, de 27 de mayo de 2021. Texto base. Expediente: 24.138.	Acuerdo sobre propuesta de Dirección Propuesta Proyecto de Ley CU-92-2024.	6844-11, del 10/10/2024
114	<i>Financiamiento permanente para la organización y el desarrollo de las olimpiadas científicas costarricenses.</i> Texto actualizado. Expediente: 24.164.	Acuerdo sobre propuesta de Dirección Propuesta Proyecto de Ley CU-93-2024.	6844-12, del 10/10/2024
115	Autorización para que las instituciones del Estado condonen deudas a la Junta de Administración Portuaria y de Desarrollo Económico de la Vertiente Atlántica (Japdeva), según los artículos 5 y 6 de la Ley n.º 9764. Texto base. Expediente: 24.097.	Acuerdo sobre propuesta de Dirección Propuesta Proyecto de Ley CU-94-2024.	6844-13, del 10/10/2024
116	Reforma del artículo 26 de la <i>Ley para la gestión integral de residuos</i> , n.º 8839, del 13 de julio de 2010; <i>Ley para la contemplación de aceites de cocina como productos prioritarios.</i> Texto base. Expediente: 23.816.	Acuerdo sobre propuesta de Dirección Propuesta Proyecto de Ley CU-96-2024.	6844-15, del 10/10/2024

117	<i>Ley de modernización del Instituto Costarricense del Deporte y la Recreación (Icoder)</i> . Texto base. Expediente: 23.566.	Acuerdo sobre propuesta de Dirección Propuesta Proyecto de Ley CU-97-2024.	6845-04, del 15/10/2024
118	<i>Ley para el fortalecimiento y modernización del Fondo especial para el desarrollo de las micros, pequeñas y medianas empresas (Fodemipyme) creado mediante la Ley de fortalecimiento de las pequeñas y medianas empresas</i> , Ley n.º 8262. Texto base. Expediente: 23.968.	Acuerdo sobre propuesta de Dirección Propuesta Proyecto de Ley CU-98-2024.	6845-08, del 15/10/2024
119	<i>Ley para prevenir el secretismo salarial</i> . Texto base. Expediente: 24.158.	Acuerdo sobre propuesta de Dirección Propuesta Proyecto de Ley CU-99-2024.	6845-09, del 15/10/2024
120	<i>Ley de creación de la Organización Nacional Antidopaje de Costa Rica</i> . Texto base. Expediente: 24.069.	Acuerdo sobre propuesta de Dirección Propuesta Proyecto de Ley CU-100-2024.	6846-08,, del 17/10/2024
121	<i>Declaración de la campana de la libertad como símbolo patrio</i> . Texto base. Expediente: 23.337.	Acuerdo sobre propuesta de Dirección Propuesta Proyecto de Ley CU-101-2024.	6846-09, del 17/10/2024
122	Declaratoria del Día Nacional de la Primera Conexión de Costa Rica a la Internet. Texto base. Expediente: 24.436.	Se archiva por solicitud de la Dirección con CU-2252-2024.	
123	<i>Ley de regulación de la inteligencia artificial en Costa Rica</i> . Capítulo I: Disposiciones generales. Texto sustitutivo. Expediente: 23.771.	Acuerdo sobre propuesta de Dirección Propuesta Proyecto de Ley CU-102-2024.	6847-06 del 22/10/2024
124	<i>Ley para fortalecer la autonomía de las personas funcionarias del sector público costarricense frente a los riesgos de la captura de la decisión pública</i> . Texto base. Expediente: 24.111.	Acuerdo sobre propuesta de Dirección Propuesta Proyecto de Ley CU-84-2024.	6847-07, del 22/10/2024
125	Reforma de los artículos 26 y 28, y Adición de los transitorios VI, VII y VIII de la Ley n.º 9518, <i>Incentivos y promoción para el transporte eléctrico, de 25 de enero de 2018</i> . Texto base. Expediente: 24.126.	Acuerdo sobre propuesta de Dirección Propuesta Proyecto de Ley CU-103-2024.	6848-04, del 24/10/2024
126	<i>Ley para proteger la inversión social en niñez y adolescencia</i> . Texto base. Expediente: 24.173.	Acuerdo sobre propuesta de Dirección Propuesta Proyecto de Ley CU-104-2024.	6848-06, del 24/10/2024
127	Ley para el cumplimiento, control y penalización de las quemas en terrenos de aptitud agrícola y pecuaria mediante la reforma de varios artículos de leyes distintas: artículo 5 de la Ley n.º 7664, <i>Ley de protección fitosanitaria</i> ; artículo 24, y adición de artículos de leyes distintas: artículo 5 de la Ley n.º 7664, <i>Ley de protección fitosanitaria</i> ; artículo 24 y adición del artículo 24 bis a la Ley n.º 7779, <i>Ley de uso manejo y conservación de suelos</i> ; artículo 27 de la Ley n.º 7554, <i>Ley Orgánica del Ambiente</i> , y el artículo 229 y la adición del artículo 253 ter a la Ley n.º 4573, <i>Código Penal</i> . Texto base. Expediente: 23.485.	Acuerdo sobre propuesta de Dirección Propuesta Proyecto de Ley CU-106-2024.	6852-04, del 07/11/2024

128	<i>Ley de reconocimiento de pueblo tribal a la población afrocostarricense.</i> Texto base. Expediente: 24.001.	Acuerdo sobre propuesta de Dirección Propuesta Proyecto de Ley CU-107-2024.	6852-05, del 07/11/2024
129	<i>Ley para ampliar el financiamiento del Programa Avancemos mediante la reintroducción del impuesto sobre las rentas pasivas extraterritoriales.</i> Texto base. Expediente: 24.206.	Acuerdo sobre propuesta de Dirección Propuesta Proyecto de Ley CU-108-2024.	6852-07, del 07/11/2024
130	Desarrollo y construcción de embarcaderos vecinales. Texto actualizado. Expediente: 23.358.	Se archiva por solicitud de la Dirección con CU-2498-2024.	
131	<i>Reconocimiento de la población afrocostarricense como pueblo tribal.</i> Texto sustitutivo. Expediente: 23.903.	Acuerdo sobre propuesta de Dirección Propuesta Proyecto de Ley CU-109-2024.	6854-09, del 14/11/2024
132	<i>Ley para la eliminación de la discriminación y la penalización de todas las formas de violencia étnico-racial.</i> Texto base. Expediente: 23.674.	Acuerdo sobre propuesta de dirección Propuesta Proyecto de Ley CU-110-2024.	6854-10, del 14/11/2024
133	<i>Ley para la eliminación de la discriminación y la penalización de todas las formas de violencia étnico-racial.</i> Texto sustitutivo. Expediente: 23.674.	Acuerdo sobre propuesta de Dirección Propuesta Proyecto de Ley CU-110-2024.	6854-10, del 14/11/2024
134	Autorización a la Asamblea Legislativa para realizar actividades conmemorativas en el marco de los 200 años de su constitución. Texto base. Expediente: 24.599.	Se archiva por solicitud de la Dirección con CU-2563-2024.	
135	Reforma de los artículos 105, 153, 155,156, 157 y 158 del <i>Código de Trabajo</i> , Ley n.º2, del 27 de agosto de 1943, <i>Ley para el aumento de los días de vacaciones remuneradas al año.</i> Texto base. Expediente: 23.904.	Se archiva por solicitud de la Dirección con CU-2571-2024.	

Fuente: Unidad de Estudios. Proyectos de Ley.

Seguidamente, se muestran los proyectos de ley pendientes en el Consejo Universitario.

Cuadro n.º 5
Proyectos de ley pendientes en el Consejo Universitario
al 30 de noviembre de 2024

	Nombre	Estado
1	<i>Ley de reducción de beneficios fiscales y ajuste de tarifas en rentas del capital para fortalecer el Sistema Fiscal.</i> Texto base. Expediente: 22.801.	En elaboración de propuesta
2	Reforma del artículo 2 del Banco Central, Ley n.º 7558, del 3 de noviembre de 1995, <i>Ley para incorporar el pleno empleo como meta prioritaria del Banco Central.</i> Texto base. Expediente: 23.165.	En elaboración de propuesta
3	Interpretación auténtica del artículo 1 de la <i>Ley del Impuesto sobre la Renta</i> , Ley n.º 7092, del 21 de abril de 1998. Texto base. Expediente: 23.187.	En consulta especializada
4	<i>Creación del cantón XVII de la provincia de Alajuela, Peñas Blancas.</i> Texto base. Expediente: 23.406.	En elaboración de propuesta
5	<i>Ley para la atención integral de la vulnerabilidad social.</i> Texto base. Expediente: 23.460.	En elaboración de propuesta

6	Declaración del Acta de Independencia como símbolo patrio. Texto base. Expediente: 23.338.	En elaboración de propuesta
7	Reforma del Sistema Nacional de Capacitación Municipal y creación del Fondo de Capacitación Municipal. Texto base. Expediente: 23.574.	En elaboración de propuesta
8	<i>Ley para declarar Costa Rica como país libre de exploración y explotación de petróleo y gas.</i> Texto base. Expediente: 23.579.	Pendiente trámite por seguir según acuerdo
9	<i>Ley Nacional de Voluntariado.</i> Texto base. Expediente: 23.720.	En elaboración de propuesta
10	<i>Ley marco para prevenir y atender los trastornos de conducta alimentaria (TCA).</i> Texto base. Expediente: 23.718.	En elaboración de propuesta
11	<i>Ley para promover el principio de neutralidad competitiva en las compras públicas.</i> Texto base. Expediente: 23.794.	En elaboración de propuesta
12	Reforma a los artículos 14, 15, 30 y 31 de la <i>Ley Orgánica del Instituto Costarricense de Turismo (ICT)</i> , Ley n.º 1917, de 30 de julio de 1955, y sus reformas. <i>Ley para modificar la integración de la Junta Directiva del Instituto Costarricense de Turismo (ICT) y precisar la idoneidad profesional de los cargos de gerencia.</i> Texto base. Expediente: 23.790.	En elaboración de propuesta
13	Reforma a varias leyes para el fortalecimiento de la gestión de igualdad de género en la institucionalidad costarricense. Texto base. Expediente: 23.049.	En elaboración de propuesta
14	<i>Ley de reducción de la jornada laboral por cuidados domésticos y labores de cuidado para hombres y mujeres.</i> Texto base. Expediente: 23.632.	En elaboración de propuesta
15	<i>Ley de licencia menstrual para las mujeres y personas menstruantes trabajadoras y día de descanso para las estudiantes con dolores menstruales.</i> Texto base. Expediente: 23.706.	En elaboración de propuesta
16	<i>Ley para regular las nuevas formas de propaganda.</i> Texto base. Expediente: 23.885..	En elaboración de propuesta
17	Eliminación de la ideología de género en las políticas públicas dirigidas a niños, niñas y adolescentes. Texto base. Expediente: 23.857.	En elaboración de propuesta
18	<i>Ley para autorizar a que las entidades descentralizadas, las municipalidades y las empresas estatales puedan otorgar escrituras ante la Notaría del Estado en forma facultativa.</i> Texto base. Expediente: 23.918.	En elaboración de propuesta
19	Ley que reforma los artículos 80 y 219 de la Ley n.º 9078, <i>Ley de tránsito por vías públicas terrestres y seguridad vial</i> , del 4 de octubre de 2012, para simplificar el trámite administrativo para la obtención de la licencia de conducir. Texto sustitutivo. Expediente: 23.242.	En consulta especializada
20	<i>Ley de reconocimiento de identidades trans, no binarias, de género diverso e intersex.</i> Texto base. Expediente: 23.809.	En elaboración de propuesta
21	Autorización del uso del monto de la recaudación diaria del cobro por participación en el mercado cambiario costarricense. Texto base. Expediente: 23.807.	En elaboración de propuesta
22	<i>Ley para la derogatoria de la Agencia Espacial Costarricense (AEC).</i> Texto base. Expediente: 23.815.	En elaboración de propuesta
23	<i>Ley para la dinamización del Sistema de Banca para el Desarrollo.</i> Texto dictaminado. Expediente: 23.111.	En elaboración de propuesta

24	Reforma de los artículos 4 y 5 de la <i>Ley Creación del Consejo Superior de Educación Pública</i> , n.º 1362, de 8 de octubre de 1951, modificada por el artículo único de la, <i>Ley n.º 1362, Creación del Consejo Superior de Educación Pública</i> , n.º 9126, de 20 de marzo de 2013. Texto base. Expediente: 23.750.	En consulta especializada
25	<i>Ley de defensa de funcionarios públicos y colaboradores en el ejercicio de sus funciones</i> . Texto base. Expediente: 23.958	En elaboración de propuesta
26	Reforma al artículo 7 de la <i>Ley del Sistema Financiero Nacional para la Vivienda y creación del Banhvi</i> (Banco Hipotecario de la Vivienda). Texto base. Expediente: 23.925.	Pendiente acuerdo de sesión
27	<i>Ley para promover la participación ciudadana en las juntas de educación y juntas administrativas de escuelas y colegios públicos</i> . Texto base. Expediente: 23.772.	En elaboración de propuesta
28	<i>Ley de ejecución de la pena</i> . Texto base. Expediente: 24.019.	En consulta especializada
29	<i>Ley para el fortalecimiento del marco sancionatorio de los delitos cometidos con armas de fuego prohibidas</i> . Reforma de la <i>Ley de armas y explosivos</i> , Ley n.º 7530, y <i>Código Penal</i> , Ley n.º 4573, de 04 de mayo de 1970, y sus reformas. Texto base. Expediente: 24.095.	En consulta especializada
30	<i>Ley de la Cruz Roja Costarricense</i> . Texto sustitutivo. Expediente: 23.500.	Pendiente análisis preliminar en sesión
31	Adición de un nuevo inciso al artículo 59 de la Ley n.º 7092 de <i>Impuesto sobre la Renta</i> . Texto base. Expediente: 23.835..	En elaboración de propuesta
32	Reforma de varios artículos de la <i>Ley de Control Interno, Código Municipal</i> y a la <i>Ley Orgánica de la Contraloría General de la República para fortalecer la naturaleza de las auditorías internas y su relación con la administración activa</i> . Texto base. Expediente: 24.007.	En elaboración de propuesta
33	<i>Ley para eximir del pago del impuesto único por tipo de combustible a los cuerpos policiales adscritos al Ministerio de Seguridad Pública y al Sistema Nacional de Áreas de Conservación</i> . Texto base. Expediente: 23.637.	En elaboración de propuesta
34	<i>Ley que declara de interés público el desarrollo turístico del distrito Toro Amarillo del cantón de Sarchí</i> . Texto base. Expediente: 23.849.	En elaboración de propuesta
35	Reforma de varias leyes para fortalecer las organizaciones de bienestar social, en beneficio de la persona adulta mayor. Texto base. Expediente: 24.024.	En elaboración de propuesta
36	<i>Ley para organizaciones socioproductivas</i> . Texto base. Expediente: 23.843.	En elaboración de propuesta
37	<i>Ley marco de las Asociaciones Público-Privadas</i> . Texto base. Expediente: 24.009.	En elaboración de propuesta
38	<i>Ley de venta directa multinivel</i> . Texto base. Expediente: 23.907.	En consulta especializada
39	<i>Ley para declarar Costa Rica como país libre de exploración y explotación de petróleo y gas</i> . Dictamen afirmativo de mayoría. Expediente: 23.579.	En elaboración de propuesta
40	Reforma de los artículos 195 y 316 del <i>Código Penal</i> para imponer una pena proporcional a las amenazas con arma de fuego a civiles y a funcionarios públicos en el ejercicio de sus funciones. Texto base. Expediente: 24.104.	En consulta especializada
41	Reforma de la Ley n.º 9914, <i>Definición de la Canasta Básica por el bienestar integral de las familias</i> . Texto base. Expediente: 23.900.	En elaboración de propuesta

42	<i>Ley de alfabetización marino-costera.</i> Texto base. Expediente: 24.041.	En elaboración de propuesta
43	Declaración de interés público el desarrollo turístico de los cantones de Poás, Sarchí, Grecia y parte de Alajuela. Texto base. Expediente: 24.018.	En elaboración de propuesta
44	<i>Ley para la regulación de perros de asistencia, otros animales de trabajo, animales de apoyo emocional y animales de compañía.</i> Texto base. Expediente: 24.124.	En elaboración de propuesta
45	<i>Ley para combatir la corrupción en las asociaciones solidaristas que realizan intermediación financiera, reforma derivada del Caso Asebanacio.</i> Texto base. Expediente: 24.053.	En elaboración de propuesta
46	<i>Ley de creación de la plataforma digital de transporte público remunerado de personas en la modalidad de taxi.</i> Reforma de los artículos 1, 7 y adición de un nuevo capítulo XI a la <i>Ley reguladora del servicio público de transporte remunerado de personas en vehículos en la modalidad de taxi</i> , Ley n.º 7969, del 22 de diciembre de 1999. Texto base. Expediente: 24.066.	En elaboración de propuesta
47	<i>Ley de procedimientos de cobro en sede notarial.</i> Texto sustitutivo. Expediente: 23.410.	En consulta especializada
48	Ley para brindar seguridad jurídica a la ejecución de sentencias de los procesos constitucionales de <i>habeas corpus</i> y de amparo contra sujetos de derecho público. Texto base. Expediente: 23.873.	En consulta especializada
49	<i>Ley Nacional de Voluntariado.</i> Texto sustitutivo. Expediente: 23.720.	En elaboración de propuesta
50	<i>Ley para fortalecer el sector turismo ante el Consejo Rector del Sistema de Banca para el Desarrollo.</i> Texto base. Expediente: 24.045.	En elaboración de propuesta
51	Reforma del artículo 2 de la <i>Ley General de Contratación Pública</i> , n.º 9986. Texto base. Expediente: 23.561.	En elaboración de propuesta
52	Rebaja tributaria para pymes, Reforma a la Ley n.º 8262, <i>Fortalecimiento de las pequeñas y medianas empresas</i> , de 2 de mayo de 2002, y sus reformas. Texto base. Expediente: 23.651.	En elaboración de propuesta
53	<i>Ley para el resguardo de la información bancaria como evidencia digital en procesos judiciales.</i> Texto base. Expediente: 23.972.	En elaboración de propuesta
54	<i>Ley sobre plataformas de financiamiento colaborativo.</i> Texto base. Expediente: 23.827.	En elaboración de propuesta
55	Reforma del artículo 6 de la <i>Ley Constitutiva de la Caja Costarricense de Seguro Social</i> , n.º 17, de 22 de octubre de 1943, y sus reformas. <i>Ley para restituir la autonomía constitucional de la Caja Costarricense de Seguro Social.</i> Texto base. Expediente: 24.025.	En elaboración de propuesta
56	<i>Ley para el desarrollo e impulso de la zona marítimo-terrestre.</i> Dictamen afirmativo de mayoría. Expediente: 23.148.	En elaboración de propuesta
57	<i>Ley de fomento de una condición física idónea de los servidores públicos policiales.</i> Texto base. Expediente: 24.060.	En elaboración de propuesta
58	<i>Ley marco de acceso a la información pública.</i> Texto actualizado. Expediente: 23.113.	En elaboración de propuesta
59	<i>Ley para resguardar a las personas menores de edad de sus depredadores sexuales en redes sociales y su privacidad mediante medidas penales para la protección contra depredadores sexuales en redes sociales.</i> Texto base. Expediente: 24.063.	En elaboración de propuesta

60	<i>Tratamiento fiscal a los fideicomisos de obra pública.</i> Texto base. Expediente: 24.002.	En elaboración de propuesta
61	<i>Gobernanza de los servicios digitales y el comercio electrónico.</i> Texto actualizado. Expediente: 23.184.	En elaboración de propuesta
62	Interpretación auténtica de los artículos 66 y 77 de la <i>Ley general de Contratación Pública</i> , Ley n.º 9986, de 27 de mayo de 2021, y sus reformas. Texto base. Expediente: 24.100.	En elaboración de propuesta
63	Reforma de los artículos 67 y 77 de la Ley 9986, <i>Ley general de Contratación Pública</i> , del 27 de mayo de 2021. Texto base. Expediente: 24.099.	En elaboración de propuesta
64	Reforma del artículo 66 de la <i>Ley general de Contratación Pública</i> , Ley n.º 9986. para aumentar el plazo de acción por parte de las instituciones públicas ante las contrataciones de urgencia. Texto base. Expediente: 24.212.	En elaboración de propuesta
65	<i>Ley para facilitar el ejercicio profesional de la Contaduría Pública y Notariado.</i> Texto base. Expediente: 24.160.	En elaboración de propuesta
66	Reforma de los artículos 7, inciso g), y 19, inciso c), y adición de un artículo 19 bis, todos de la <i>Ley Orgánica del Sistema de Radio y Televisión Cultural</i> , Ley n.º 8346, de 12 de febrero de 2003, para brindar herramientas de actualización tecnológica y sostenibilidad financiera. Texto base. Expediente: 24.032.	En elaboración de propuesta
67	<i>Ley para la creación del Fondo de Competitividad y Auxilio Arrocerero (Fonarroz).</i> Texto base. Expediente: 24.211.	Pendiente acuerdo de sesión
68	<i>Ley de interpretación auténtica sobre la validez del notariado institucional.</i> Texto base. Expediente: 23.983.	En consulta especializada
69	Declaratoria de la institución Asilo de la Vejez Monseñor Claudio María Volio Jiménez de Cartago como Institución Benemérita de la Salud costarricense. Texto base. Expediente: 23.708.	En elaboración de propuesta
70	Reforma de la <i>Ley de creación del Fondo de apoyo para la educación técnica puntarenense</i> , n.º 7667, de 5 de mayo de 1997, y sus reformas. Texto sustitutivo. Expediente: 23.580.	En elaboración de propuesta
71	<i>Ley marco para prevenir y atender los trastornos de conducta alimentaria (TCA).</i> Texto dictaminado. Expediente: 23.718	En elaboración de propuesta
72	<i>Ley para la reactivación, innovación, fomento del sector agropecuario y rural, y creación del sector franco agropecuario.</i> Texto base. Expediente: 24.142.	En elaboración de propuesta
73	<i>Fortalecimiento del control tributario.</i> Texto base. Expediente: 23.759.	En consulta especializada
74	<i>Ley general de acceso a la información pública y transparencia.</i> Texto sustitutivo. Expediente: 23.514.	En elaboración de propuesta
75	Reforma de la <i>Ley de Tránsito</i> y del <i>Código Penal</i> para mejorar la eficacia de la legislación en materia de control de alcohol y drogas en la conducción. Texto dictaminado. Expediente: 23.405.	En elaboración de propuesta
76	<i>Ley para complementar la lucha contra el robo de cable telefónico y otros artículos del demanio público.</i> Texto sustitutivo. Expediente: 23.748.	En elaboración de propuesta
77	Adición de un artículo 29 bis a la <i>Ley de expropiaciones</i> , Ley n.º 7495, de 8 de junio de 1995, y sus reformas. Texto base. Expediente: 24.183.	En consulta especializada
78	Fortalecimiento de la gestión integral de los residuos. Texto dictaminado. Expediente: 23.451.	En elaboración de propuesta
79	Mejora de capacidades del Organismo de Investigación Judicial en la prevención y combate del crimen. Texto base. Expediente: 24.191.	En consulta especializada

80	Declaración de interés público del desarrollo turístico, ecológico y cultural de los cantones de Pococí, Siquirres, Matina, Talamanca y Central de Limón. Texto base. Expediente: 24.184.	En elaboración de propuesta
81	<i>Ley para el manejo y desarrollo integral de la subcuenca media y alta del río Pirrís, zona de Los Santos.</i> Texto base. Expediente: 24.049.	En elaboración de propuesta
82	Reforma del artículo 143, Adición de un inciso h) al artículo 158 bis, y de un inciso c) al artículo 159 del <i>Código de familia</i> Ley n.º 5476 y sus reformas, del 21 de diciembre de 1973, y adición de un inciso d) al artículo 130 del <i>Código de la Niñez y Adolescencia</i> , Ley n.º 7739, y sus reformas, del 06 de enero de 1998. <i>Ley para reforzar la protección de las personas menores de edad frente a las relaciones impropias.</i> Texto base. Expediente: 24.193.	En elaboración de propuesta
83	Reforma al inciso e) del artículo 2 de la <i>Ley general de Contratación Pública</i> , Ley n.º 9986, de 21 de mayo de 2021. Texto base. Expediente: 24.215.	En elaboración de propuesta
84	<i>Ley para la promoción de la Biblia como libro de formación integral.</i> Referéndum. Expediente: 152-2024.	En elaboración de propuesta
85	<i>Ley para la promoción del seguro agropecuario de riesgos para actividades agrícolas, pecuarias, pesqueras, acuícolas, de maricultura y forestales.</i> Texto base. Expediente: 24.348.	En consulta especializada
86	<i>Ley para el fortalecimiento de la Rectoría del Ministerio de Salud en la gestión y disposición final de residuos sólidos.</i> Texto base. Expediente: 24.251.	Pendiente acuerdo de sesión
87	<i>Ley para el financiamiento de proyectos rurales, ejecutados por sujetos públicos y privados, y el Instituto de Desarrollo Rural (Inder).</i> Texto base. Expediente: 24.334.	En elaboración de propuesta
88	Autorización para la comercialización directa de alcohol para el uso industrial. Texto base. Expediente: 23.627.	En elaboración de propuesta
89	Aprobación del “Acuerdo integral de Asociación Económica en Comercio e Inversión” entre la República de Costa Rica y los Emiratos Árabes Unidos, suscrito en San José, Costa Rica, el día diecisiete del mes de abril del año dos mil veinticuatro. Texto base. Expediente: 24.428.	En consulta especializada
90	<i>Ley que declara el 08 de abril de cada año como el Día Nacional en Conmemoración de la heroína nacional Francisca “Pancha” Carrasco Jiménez.</i> Texto base. Expediente: 24.252.	En elaboración de propuesta
91	Reformas y adiciones a la, Ley n.º 5811, de 10 de octubre de 1975, y sus reformas. <i>Ley para garantizar una vida libre de violencia y discriminación hacia las mujeres en la propaganda y/o publicidad comercial.</i> Texto base. Expediente: 24.245.	En elaboración de propuesta
92	<i>Ley de promoción de exámenes de detección de cáncer de mama y exoneración del impuesto al valor agregado IVA.</i> Adición de un subinciso e) al inciso 2) del artículo 11 de la <i>Ley de impuesto al valor agregado.</i> Texto base. Expediente: 23.992.	En elaboración de propuesta
93	<i>Ley para el fortalecimiento de mancomunidades municipales.</i> Texto base. Expediente: 24.080.	En elaboración de propuesta
94	Ley para combatir la contaminación ambiental por colillas de cigarro y reformas a la <i>Ley general de control de tabaco</i> y sus efectos nocivos en la salud, Ley n.º 9028, de 22 de marzo de 2012, y sus reformas. Texto sustitutivo. Expediente: 23.428.	En elaboración de propuesta
95	Reformas y adiciones a la Ley n.º 10263, <i>Ley de reparación integral para personas sobrevivientes de femicidio</i> , de 6 de mayo de 2022. Texto base. Expediente: 24.303.	En elaboración de propuesta

96	<i>Ley para la generación de empleo en poblaciones vulnerables.</i> Texto base. Expediente: 23.723.	En consulta especializada
97	<i>Ley de creación de la Reserva Forestal Río Pacuare.</i> Texto base. Expediente: 24.229.	En consulta especializada
98	<i>Ley para la resiliencia climática de Costa Rica,</i> y Creación de la Dirección de Cambio Climático. Texto base. Expediente: 24.300.	Pendiente acuerdo de sesión
99	Adición de un párrafo final a los artículos 24 y 27 de la <i>Ley de creación del Sistema Nacional de Cuidados y apoyos para personas adultas y personas adultas mayores en situación de dependencia (Sinca)</i> , Ley n.º 10192, del 28 de abril de 2022, y sus reformas, y del artículo 101 del <i>Código de Trabajo</i> , Ley n.º 2, del 27 de agosto de 1943, y sus reformas. Declaración del 5 de noviembre como Día Nacional de la Persona Cuidadora de las Personas Adultas Mayores y con Discapacidad, certificación de las personas cuidadoras con grado técnico y su inclusión como trabajadoras de los cuidados en entornos domésticos. Texto base. Expediente: 24.231.	En elaboración de propuesta
100	<i>Ley jaguar para el impulso del desarrollo de Costa Rica.</i> Referéndum. Expediente: 320-2024.	En elaboración de propuesta
101	<i>Ley para garantizar la transparencia en la elección de la presidencia del Concejo Municipal.</i> Texto base. Expediente: 24.241.	En elaboración de propuesta
102	<i>Ley para la titularización de flujos futuros de la explotación y/o protección de recursos minerales y energéticos.</i> Texto base. Expediente: 24.285.	En consulta especializada
103	<i>Ley para establecer los requisitos para la declaratoria de símbolos nacionales en Costa Rica.</i> Texto base. Expediente: 24.129.	En elaboración de propuesta
104	Declaración de interés público para el desarrollo turístico en los distritos Rosario, San Antonio, Frailes, San Cristóbal, Patarrá, San Miguel del cantón de Desamparados. Texto base. Expediente: 24.313.	En consulta especializada
105	Declaración de interés público para el desarrollo turístico, ecológico, deportivo y cultural de la Zona de Los Santos. Texto base. Expediente: 24.408.	En consulta especializada
106	Reforma a la <i>Ley de la promoción de la igualdad social de la mujer</i> , n.º 7142, para implementar medidas de acción afirmativa en el trámite de concursos públicos. Texto base. Expediente: 24.372.	En elaboración de propuesta
107	<i>Ley de la Política Nacional de Seguridad.</i> Texto base. Expediente: 24.417.	En consulta especializada
108	Declaratoria de interés público el desarrollo turístico, ecológico, natural, deportivo y cultural del cantón de Sarapiquí. Texto base. Expediente: 24.441.	En consulta especializada
109	<i>Ley para proteger la inversión en políticas públicas sobre los derechos de la niñez y adolescencia.</i> Texto base. Expediente: 24.166.	En consulta especializada
110	<i>Ley para erradicar la narcocultura en la sociedad costarricense.</i> Texto base. Expediente: 24.457.	En consulta especializada
111	<i>Ley para la reinserción del consumidor financiero en el Sistema Bancario Nacional.</i> Texto base. Expediente: 23.661.	En consulta especializada
112	<i>Ley para potenciar el agroturismo.</i> Texto base. Expediente: 24.349.	En elaboración de propuesta
113	Modificación de los artículos 216 y 217 bis de la Ley n.º 4573, <i>Código Penal</i> , para aumentar la pena asignada a los delitos de estafa y estafa informática, cuando la víctima sea una persona adulta mayor mayor o persona con discapacidad cognitiva. Texto base. Expediente: 24.359.	En consulta especializada

114	Reforma de los artículos 279 bis (crueldad contra los animales), 279 ter (muerte animal), 279 quinquies (peleas entre animales) y 405 bis (maltrato de animales) del <i>Código Penal</i> . Inclusión de la inhabilitación para la tenencia de animales y de una sanción por la producción y comercialización de alimentos peligrosos para los animales. Texto base. Expediente: 24.065.	En consulta especializada
115	<i>Ley Orgánica del Colegio de Profesionales en Acupuntura, Medicina China y Afines</i> . Texto base. Expediente: 24.431.	En consulta especializada
116	<i>Ley para la regulación de los eventos masivos</i> . Texto sustitutivo. Expediente: 23.446	En consulta especializada
117	Adición del artículo 101 bis y del inciso 22) al artículo 159 de la Ley n.º 7732, <i>Ley Reguladora del Mercado de Valores</i> , para incorporar acciones afirmativas para el acceso de las mujeres a los procesos de toma de decisión. Texto dictaminado. Expediente: 23.503.	En consulta especializada
118	Financiamiento permanente para la organización y el desarrollo de las olimpiadas científicas costarricenses. Texto sustitutivo. Expediente: 24.164.	En consulta especializada
119	Reforma de la Ley n.º 10044, <i>Fomento de la economía creativa y cultural</i> . Texto sustitutivo. Expediente: 23.669.	En consulta especializada
120	Declaración del Día Nacional contra la violencia obstétrica. Texto base. Expediente: 24.262.	En consulta especializada
121	Reforma al artículo 42 de la <i>Ley de fortalecimiento de las finanzas públicas</i> , Ley n.º 9635, del 3 de diciembre de 2018, y sus reformas. <i>Ley contra los salarios de lujo en la Administración Pública</i> . Texto base. Expediente: 24.438	En consulta especializada
122	Reforma de los artículos 18, 20, 21 y 22 de la Ley n.º 1758, <i>Ley de Radio</i> , de 19 de junio de 1954, y adición de un subinciso h) al artículo 22, inciso 1, de la Ley n.º 8642, <i>Ley General de Telecomunicaciones</i> , de 30 de junio de 2008. Texto base. Expediente: 24.461.	En consulta especializada
123	<i>Ley que declara de interés público el desarrollo cultural y artístico del Conservatorio de Castilla</i> . Texto base. Expediente: 24.294.	En consulta especializada
124	<i>Ley para el desarrollo, promoción y fomento de la actividad libre de deforestación y deforestación evitada</i> . Texto base. Expediente: 24.381.	En consulta especializada
125	Reformas para promover coordinación de ayudas sociales del Estado costarricense. Texto base. Expediente: 24.409.	En consulta especializada
126	<i>Ley de fortalecimiento de la institucionalidad para la igualdad efectiva entre mujeres y hombres del sector público</i> . Texto base. Expediente: 24.493.	En consulta especializada
127	Modificación del artículo 35 de la Ley N.º 7575, <i>Ley Forestal</i> , y sus reformas, que autoriza la intervención del Benemérito Cuerpo de Bomberos en Áreas Silvestres Protegidas. Texto base. Expediente: 24.325.	En consulta especializada
128	Convenio Internacional para prevenir la contaminación por los buques, 1973, Protocolos I y II, Modificado por sus protocolos de 1978 y 1997, y sus anexos y enmiendas. Texto base. Expediente: 24.474.	En consulta especializada
129	<i>Ley para el reconocimiento y protección de las personas defensoras de derechos humanos</i> . Texto sustitutivo. Expediente: 23.588.	En consulta especializada
130	Reforma del artículo 96 del <i>Código electoral</i> , Ley n.º 8765, de 19 de agosto de 2009, para la creación de las franjas electorales. Texto base. Expediente: 24.346.	En consulta especializada
131	Adición de un inciso d) al artículo 28 y reforma del párrafo segundo del artículo 102 del <i>Código de Trabajo</i> , Ley n.º 2, del 27 de agosto de 1943 y sus reformas. Protección en el preaviso de trabajo. Texto base. Expediente: 24.453.	En consulta especializada

132	Tierra para mujeres: <i>Ley para el acceso, uso y control de la tierra por parte de las mujeres para aumentar el empleo en actividades con sistemas productivos bajos en carbono, conservación y forestales</i> . Texto base. Expediente: 24.444.	En consulta especializada
133	<i>Ley para la promoción y cumplimiento de los estándares de calidad en los laboratorios</i> . Texto base. Expediente: 24.393	En consulta especializada
134	<i>Ley Nacional de Comercio Justo</i> . Texto base. Expediente: 24.156.	En consulta especializada
135	Reforma al artículo 6 de la <i>Ley de protección al ciudadano del exceso de requisitos y trámites administrativos</i> , Ley n.º 8220, de marzo de 2002. Texto dictaminado. Expediente: 23.721.	En consulta especializada
136	Reforma de la <i>Ley de promoción desarrollo científico y tecnológico y creación del MICYT para potenciar el uso de los recursos en investigación y desarrollo (I+D)</i> . Texto base. Expediente: 24.422.	En consulta especializada
137	<i>Ley de arbolado urbano</i> . Texto base. Expediente: 24.489.	En consulta especializada
138	<i>Ley para proteger, promover y apoyar la lactancia materna</i> . Texto base. Expediente: 24.481.	En consulta especializada
139	<i>Ley para la implementación de Sistemas de Inteligencia Artificial (IA)</i> . Texto base. Expediente: 24.484.	En consulta especializada
140	Adición de un inciso g) al artículo 17 de la <i>Ley Reguladora Transporte Remunerado Personas en Vehículos Automotores</i> , Ley n.º 3503, del 10 de mayo de 1965, y sus reformas, y de un inciso k) al artículo 35 y un inciso g) al artículo 143 de la <i>Ley de Tránsito por Vías Públicas Terrestres y Seguridad Vial</i> , Ley n.º 9078, del 4 de octubre de 2012 y sus reformas. <i>Ley para garantizar el uso de GPS en rutas de autobús</i> . Texto base. Expediente: 24.254.	En consulta especializada
141	Reforma al <i>Código Municipal</i> , Ley n.º 7794, del 30 de abril de 1998, y sus reformas, para establecer un tope al salario de jerarcas municipales. Texto base. Expediente: 24.370.	En consulta especializada
142	<i>Ley para declarar como prioridad sanitaria y prevenir, mitigar y contener la enfermedad conocida como huanglongbing (HLB) de los cítricos en todo el territorio costarricense</i> . Texto base. Expediente: 24.475.	En consulta especializada
143	Cierre de Radiográfica Costarricense (Racsca). Texto base. Expediente: 24.105.	En consulta especializada
144	Reforma de los artículos: 3, inciso m), 10, incisos a), b) y c); 16, 18, y Derogatoria del párrafo final del artículo 68 de la <i>Ley del Sistema de Estadística Nacional</i> , n.º 9694, de 04 de junio de 2019. Texto base. Expediente: 24.023.	En consulta especializada
145	Declaratoria de la lapa roja (<i>Ara macao</i>) como símbolo nacional de la fauna silvestre de Costa Rica. Texto base. Expediente: 23.797.	En consulta especializada
146	<i>Ley para transparentar el mercado laboral de las carreras universitarias en Costa Rica</i> . Texto base. Expediente: 24.352.	En consulta especializada
147	Reconocimiento de la capacidad de sentir de los animales y la armonización de su entorno con el de los seres humanos. Texto base. Expediente: 24.482.	En consulta especializada
148	Reforma a los artículos 46, 51, 52, 54, 55 y 56 de la <i>Ley del Sistema Financiero Nacional para la Vivienda y Creación del Banhvi</i> , Ley n.º 7052, de 13 de noviembre de 1986, y sus reformas. <i>Ley para resguardar el derecho a la vivienda de las mujeres que sufren violencia de género</i> . Texto dictaminado. Expediente: 23.604.	En consulta especializada

149	Reforma de los artículos de los 49 y 53 de la <i>Ley general de la Administración Pública</i> , Ley n.º 6227, de 2 de mayo de 1978, y sus reformas. Texto base. Expediente: 24.492.	En consulta especializada
150	<i>Ley de reducción del costo de las mercancías importadas</i> . Texto base. Expediente: 24.093.	En consulta especializada
151	Fiscalización de la calidad de la infraestructura educativa. Texto base. Expediente: 24.362.	En consulta especializada
152	<i>Ley para crear la Comisión Evaluadora de Pruebas Nacionales</i> . Texto base. Expediente: 24.569.	En consulta especializada
153	<i>Ley para aumentar el presupuesto que invierte el Estado en la atención de salud mental</i> . Texto base. Expediente: 24.520.	En consulta especializada
154	<i>Ley para la promoción de la economía de los cuidados y el fortalecimiento de los servicios de cuidado, atención a la dependencia y apoyos para la autonomía personal</i> . Texto sustitutivo. Expediente: 23.719.	En consulta especializada
155	<i>Ley especial para definir las condiciones de jubilación del personal de las fuerzas de Policías de Costa Rica</i> . Texto base. Expediente: 24.329.	En consulta especializada
156	Creación del Programa de Zonas de Intervención Social como estrategia territorial para la seguridad ciudadana. Texto base. Expediente: 24.494.	En consulta especializada
157	Modificación de la Ley n.º 10332, <i>Autorización para emitir títulos valores en el mercado internacional</i> . Texto base. Expediente: 24.462.	En consulta especializada
158	Ley para el fomento de la pesca responsable en Costa Rica. Reformas y adiciones a la Ley n.º 8436, <i>Ley de pesca y acuicultura</i> del 1 de marzo de 2005. Texto sustitutivo. Expediente: 24.263.	En consulta especializada
159	<i>Ley de transparencia de los exámenes de incorporación a los colegios profesionales</i> . Texto base. Expediente: 24.479.	En consulta especializada
160	Reforma a varios artículos de la <i>Ley Orgánica del Ambiente</i> , n.º 7554, del 4 de octubre de 1995, y adición de dos incisos al artículo 4 del <i>Código Municipal</i> , Ley n.º 7794, de 30 de abril de 1998, para transferir competencias a las municipalidades y modernizar estructuralmente la Setena y el Modelo de Evaluación de Impacto Ambiental. Texto base. Expediente: 24.466.	En consulta especializada
161	<i>Ley de Creación del Depósito Libre Comercial de la provincia de Limón (DELI)</i> . Texto base. Expediente: 24.513.	En consulta especializada
162	Reforma del artículo 217 de la <i>Ley de Tránsito por Vías Públicas Terrestres y Seguridad Vial</i> , n.º 9078, de 4 de octubre de 2012. Texto base. Expediente: 24.005.	En consulta especializada
163	<i>Ley para crear la licencia remunerada por muerte de familiares de personas trabajadoras para proteger el derecho al duelo</i> . Adición de un inciso nuevo al artículo 69 del <i>Código de Trabajo</i> , Ley n.º 2, de 29 de agosto de 1943. Texto actualizado. Expediente: 23.929.	Pendiente criterio de la Oficina Jurídica
164	<i>Ley para la creación del Fondo de Competitividad y Auxilio Arrocerero (Fonarroz)</i> . Texto sustitutivo. Expediente: 24.211.	Pendiente criterio de la Oficina Jurídica
165	Declaración del primer sábado del mes de febrero de cada año como el Día de la Armonía Interconfesional. Texto base. Expediente: 24.042.	Pendiente criterio de la Oficina Jurídica
166	<i>Ley de regulación de la inteligencia artificial en Costa Rica</i> . Texto sustitutivo. Expediente: 23.771.	Pendiente criterio de la Oficina Jurídica

167	<i>Ley para garantizar la atención con pertinencia cultural a las personas indígenas de Costa Rica: Reformas a la Ley General de Salud, n.º 5395, de 30 de octubre de 1973, y sus reformas. Texto base. Expediente: 24.506.</i>	Pendiente criterio de la Oficina Jurídica
168	Reforma parcial de la Ley N.º 4179, <i>Ley de Asociaciones Cooperativas y Creación del Infocoop</i> , de 22 de agosto de 1968, y sus reformas, para la constitución e inscripción de cooperativas. Texto base. Expediente: 24.527.	Pendiente criterio de la Oficina Jurídica
169	Declaración de interés público para el desarrollo turístico y el valor histórico de los distritos de Porozal y Bebedero del cantón de Cañas. Texto base. Expediente: 24.531.	Pendiente criterio de la Oficina Jurídica
170	Declaración de ciudadano distinguido a José Guillermo Malavassi Vargas. Texto base. Expediente: 24.275.	Pendiente criterio de la Oficina Jurídica
171	<i>Ley para la eliminación de la discriminación y la penalización de todas las formas de violencia étnico-racial.</i> Texto dictaminado. Expediente: 23.674.	Pendiente criterio de la Oficina Jurídica
172	<i>Ley para la declaratoria de las botellas de plástico de un solo uso como residuos de manejo especial.</i> Texto base. Expediente: 24.509.	Pendiente criterio de la Oficina Jurídica
173	Reconocimiento de la población afrocostarricense como pueblo tribal. Texto dictaminado. Expediente: 23.903.	Pendiente criterio de la Oficina Jurídica
174	<i>Ley para agravar los delitos en contra de las mujeres cuando se utilice ácido y otras sustancias corrosivas.</i> Texto base. Expediente: 24.388.	Pendiente criterio de la Oficina Jurídica
175	<i>Ley de alerta y rápida acción ante la desaparición o no localización de una mujer mayor de edad en Costa Rica.</i> Texto base. Expediente: 24.311.	Pendiente criterio de la Oficina Jurídica

Fuente: Unidad de Estudios. Proyectos de Ley.

En relación con los proyectos de ley y el trabajo realizado por la Unidad de Estudios, es importante indicar que en el 2024 se realizó un total de 621 consultas especializadas a diversas instancias universitarias, las cuales colaboraron con su criterio acerca de las propuestas de proyectos de ley que se remiten a la Asamblea Legislativa. Al respecto, se efectuó una mayor cantidad de consultas a instancias del Área de Ciencias Sociales, para un total de 272 consultas; el resto de consultas se distribuye entre otras áreas académicas, oficinas administrativas, programas, sedes regionales, etc. A continuación se presenta un resumen de las consultas tramitadas en este periodo:

Áreas académicas o tipos de dependencias	Cantidad
Dirección superior (Rectoría, VAS, VD, VI, VRA y ViVE)	24
Área de Artes y Letras	14
Área de Ciencias Agroalimentarias	17
Área de Ciencias Básicas	26
Área de Ciencias Sociales	272
Área de Ingeniería	17
Área de Salud	43
Centros de Investigación	69
Comisiones Institucionales	3
Estaciones Experimentales	1
Institutos de Investigación	41

Laboratorios	5
Medios de Comunicación Institucional	2
Oficinas Administrativas	28
Otras dependencias	25
Programas de Posgrado	16
Sedes Regionales y Recintos Universitarios	11
Unidades o programas especiales, adscritos a las vicerrectorías	7
Total:	621

Fuente: Unidad de Estudios. Proyectos de Ley.

VII. Participación de los miembros del Consejo Universitario en actividades institucionales

A continuación se presenta un listado de las actividades universitarias a las que asistieron los miembros de este Órgano Colegiado, durante el periodo del 1.º de enero al 30 de noviembre de 2023.

Cuadro n.º 6
Participación de los miembros del Consejo Universitario en actividades institucionales
Del 1.º de enero al 30 de noviembre de 2024

	Actividad	Fecha	Representante
1	Ceremonia de entrega de los Premios Nacionales de Ciencia y Tecnología <i>Clodomiro Picado Twight</i> . Edición 2023	11/01/2024	Samuel Víquez Rodríguez
			Dr. Carlos Araya Leandro
			Dr. Carlos Palma Rodríguez
			Dr. Eduardo Esteban Calderón Obaldía
			M. Sc. Ana Carmela Velázquez Carrillo
			MTE Stephanie Fallas Navarro
			Ph. D. Ana Patricia Fumero Vargas
			Ph. D. Jaime Alonso Caravaca Morera
2	Taller para el manejo de la voz	08/02/2024	Samuel Víquez Rodríguez
			Dr. Carlos Araya Leandro
			Dr. Carlos Palma Rodríguez
			Dr. Eduardo Esteban Calderón Obaldía
			M. Sc. Ana Carmela Velázquez Carrillo
			MTE Stephanie Fallas Navarro
			Ph. D. Ana Patricia Fumero Vargas
			Ph. D. Jaime Alonso Caravaca Morera

	Actividad	Fecha	Representante
3	Actos de graduación extraordinarios	13/02/2024	Dr. Carlos Palma Rodríguez
			M. Sc. Ana Carmela Velázquez Carrillo
4	Actos de graduación extraordinarios	14/02/2024	Ph. D. Ana Patricia Fumero Vargas
			Ph. D. Jaime Alonso Caravaca Morera
5	Actos de graduación extraordinarios	15/02/2024	Dr. Eduardo Esteban Calderón Obaldía
			Ph. D. Ana Patricia Fumero Vargas
6	Acto de graduación extraordinario	16/02/2024	Noelia María Solís Maroto
			Dr. Eduardo Esteban Calderón Obaldía
7	Informe mensual de la Junta Administradora del Fondo de Ahorro y Préstamo (Jafap)	19/02/2024	Ph. D. Ana Patricia Fumero Vargas
8	Acto de graduación extraordinario	23/02/2024	Lic. William Alberto Méndez Garita
9	Inauguración del nuevo edificio de la Oficina de Bienestar y Salud	23/02/2024	M. Sc. Ana Carmela Velázquez Carrillo
			MTE Stephanie Fallas Navarro
			Ph. D. Jaime Alonso Caravaca Morera
10	Concierto de la Temporada 2024 <i>Paisaje sonoros</i> de la Orquesta Sinfónica de Heredia	24/02/2024	Dr. Germán Antonio Vidaurre Fallas
11	Charla de Orientación Universitaria, dirigida al personal administrativo de recién ingreso	05/03/2024	MTE Stephanie Fallas Navarro
12	Develación de la placa en conmemoración del Lic. Miguel Masís Acosta en el campo de béisbol	06/03/2024	Dr. Carlos Palma Rodríguez
			Dr. Eduardo Esteban Calderón Obaldía
			MTE Stephanie Fallas Navarro
			Ph. D. Ana Patricia Fumero Vargas
			Ph. D. Jaime Alonso Caravaca Morera
13	Inauguración de la Unidad de Género de la Universidad de Costa Rica	08/03/2024	Dr. Carlos Palma Rodríguez
			Lic. William Alberto Méndez Garita
			M. Sc. Ana Carmela Velázquez Carrillo
			MTE Stephanie Fallas Navarro
			Ph. D. Jaime Alonso Caravaca Morera

	Actividad	Fecha	Representante
14	XLV Edición de la Milla Universitaria 2024	13/03/2024	Noelia María Solís Maroto
			M. Sc. Ana Carmela Velázquez Carrillo
			MTE Stephanie Fallas Navarro
			Ph. D. Jaime Alonso Caravaca Morera
15	Charla: <i>Innovación y dinámicas de transformación en el sector agroalimentario</i>	15/03/2024	M. Sc. Ana Carmela Velázquez Carrillo
16	Informe mensual de la Junta Administradora del Fondo de Ahorro y Préstamo (Jafap)	18/03/2024	M. Sc. Ana Carmela Velázquez Carrillo
17	60 aniversario de la carrera de Orientación y el 50 aniversario de la carrera de Educación Especial	20/03/2024	Dr. Germán Antonio Vidaurre Fallas
			Ph. D. Jaime Alonso Caravaca Morera
18	Bienvenida y juramentación a los nuevos deportistas que integran los equipos que representan a la Universidad de Costa Rica	20/03/2024	Dr. Eduardo Esteban Calderón Obaldía
19	Festival PARÉNTESIS Danza Universitaria 2024	20/03/2024	Lic. William Alberto Méndez Garita
			Ph. D. Ana Patricia Fumero Vargas
20	Conferencia Inaugural del CIEM <i>Reconquista reproductiva y refeudalización: nuevas/viejas cruzadas contra los derechos reproductivos</i>	09/04/2024	Noelia María Solís Maroto
21	Conferencia inaugural Rectoría y ViVE <i>La Universidad en el cambio de época. Incertidumbres y fortalezas</i> , impartida por el Dr. Joan Subirats Humet	10/04/2024	M. Sc. Ana Carmela Velázquez Carrillo
			Ph. D. Jaime Alonso Caravaca Morera
22	Acto de graduación ordinario	16/04/2024	Dr. Eduardo Esteban Calderón Obaldía
			M. Sc. Ana Carmela Velázquez Carrillo
23	Acto de graduación ordinario	17/04/2024	Noelia María Solís Maroto
			Noelia María Solís Maroto
			Lic. William Alberto Méndez Garita
24	Acto de graduación ordinario	18/04/2024	Samuel Víquez Rodríguez
			Dr. Carlos Palma Rodríguez
25	Acto de graduación ordinario	19/04/2024	Dr. Carlos Palma Rodríguez
			Dr. Carlos Palma Rodríguez
26	Acto de graduación ordinario	22/04/2024	Ph. D. Ana Patricia Fumero Vargas

	Actividad	Fecha	Representante
27	Commemoración de la Lucha contra ALCOA (Aluminum Company of America)	24/04/2024	Noelia María Solís Maroto
			Samuel Víquez Rodríguez
			Dr. Carlos Araya Leandro
			Dr. Eduardo Esteban Calderón Obaldía
			Dr. Germán Antonio Vidaurre Fallas
			M. Sc. Ana Carmela Velázquez Carrillo
			MTE Stephanie Fallas Navarro
			Ph. D. Ana Patricia Fumero Vargas
			Ph. D. Jaime Alonso Caravaca Morera
28	35 aniversario de la Escuela de Educación Física y Deportes	24/04/2024	Dr. Carlos Araya Leandro
29	50 aniversario de la Facultad de Ciencias	24/04/2024	Dr. Germán Antonio Vidaurre Fallas
			Ph. D. Jaime Alonso Caravaca Morera
30	Lección inaugural I ciclo 2024 de la Facultad de Ciencias Económicas	25/04/2024	Dr. Carlos Palma Rodríguez
31	50 aniversario de la Escuela de Agronomía	26/04/2024	M. Sc. Ana Carmela Velázquez Carrillo
			Ph. D. Jaime Alonso Caravaca Morera
32	Acto de graduación ordinario – Sede Regional del Pacífico (10:00 a. m. y 2:00 p. m.)	30/04/2024	Ph. D. Ana Patricia Fumero Vargas
33	Acto de graduación ordinario - Sede Regional del Sur (9:00 a. m. y 1:30 p. m.)	03/05/2024	Dr. Germán Antonio Vidaurre Fallas
34	Lanzamiento de la competencia “Robotifest- XIII edición 2024”	06/05/2024	Noelia María Solís Maroto
			Dr. Germán Antonio Vidaurre Fallas
35	Acto de graduación ordinario – Recinto de Guápiles	06/05/2024	Dr. Eduardo Esteban Calderón Obaldía
36	Inauguración de la Semana de Cine Chino	06/05/2024	Samuel Víquez Rodríguez
			Ph. D. Ana Patricia Fumero Vargas
37	Acto de graduación ordinario - Sede Regional de Occidente (9:00 a. m. y 2:00 p. m.)	07/05/2024	M. Sc. Ana Carmela Velázquez Carrillo

	Actividad	Fecha	Representante
38	Acto de apertura de las actividades del 50 Aniversario de la Escuela de Física	08/05/2024	Dr. Eduardo Esteban Calderón Obaldía
			Lic. William Alberto Méndez Garita
			Ph. D. Jaime Alonso Caravaca Morera
39	Acto de graduación ordinario - Sede Regional del Atlántico (10:00 a. m. y 3:00 p. m.)	08/05/2024	Dr. Carlos Araya Leandro
40	Acto de inauguración del nuevo auditorio de la Sede de Guanacaste	08/05/2024	Dr. Germán Antonio Vidaurre Fallas
42	Acto de graduación ordinario – Sede Regional de Guanacaste	08/05/2024	Dr. Germán Antonio Vidaurre Fallas
43	Acto de graduación ordinario – Sede Regional del Caribe	08/05/2024	MTE Stephanie Fallas Navarro
44	Inauguración de la ampliación del Conjunto Urbano-pretil-antigua Facultad de Ingeniería y articulación de reservas biológicas	15/05/2024	Dr. Eduardo Esteban Calderón Obaldía
			Ph. D. Ana Patricia Fumero Vargas
			Ph. D. Jaime Alonso Caravaca Morera
45	Informe mensual de la Junta Administradora del Fondo de Ahorro y Préstamo (Jafap)	20/05/2024	MTE Stephanie Fallas Navarro
46	Brindis en honor de la escritora Gioconda Belli Pereira	27/05/2024	M. Sc. Ana Carmela Velázquez Carrillo
			MTE Stephanie Fallas Navarro
			Ph. D. Ana Patricia Fumero Vargas
			Ph. D. Jaime Alonso Caravaca Morera
47	Almuerzo en honor de la escritora Gioconda Belli Pereira	28/05/2024	Noelia María Solís Maroto
			Ph. D. Ana Patricia Fumero Vargas
48	Conversatorio Nutrición: <i>Retos y recursos necesarios para el diseño de sistemas de calidad a partir de las experiencias en la educación superior</i>	29/05/2024	Ph. D. Jaime Alonso Caravaca Morera
49	Entrega de certificados de acreditación programada por el SINAES a varias unidades académicas de la Universidad de Costa Rica	03/06/2024	M. Sc. Ana Carmela Velázquez Carrillo
			Ph. D. Ana Patricia Fumero Vargas
50	Día Mundial del Ambiente y el Día del Transporte Sostenible en la Universidad de Costa Rica	05/06/2024	MTE Stephanie Fallas Navarro

	Actividad	Fecha	Representante
51	Mesa redonda del CIICLA: <i>Un aporte al conocimiento de las identidades y las culturas latinoamericanas</i>	06/06/2024	Dr. Germán Antonio Vidaurre Fallas
			Ph. D. Ana Patricia Fumero Vargas
52	Feria recreativa de la Escuela de Salud Pública	07/06/2024	Dr. Germán Antonio Vidaurre Fallas
53	Informe mensual de la Junta Administradora del Fondo de Ahorro y Préstamo (Jafap)	17/06/2024	Dr. Carlos Palma Rodríguez
54	Actos de graduación extraordinarios	18/06/2024	M. Sc. Ana Carmela Velázquez Carrillo
			Lic. William Alberto Méndez Garita
55	Acto de graduación extraordinario	19/06/2024	MTE Stephanie Fallas Navarro
			Samuel Víquez Rodríguez
56	Acto de graduación extraordinario	20/06/2024	Dr. Carlos Araya Leandro
57	Develación del billete de lotería nacional en conmemoración del aniversario de la Facultad de Letras	21/06/2024	Ph. D. Jaime Alonso Caravaca Morera
58	Conferencia de clausura del 50.º Aniversario de la Facultad de Letras	25/06/2024	Ph. D. Ana Patricia Fumero Vargas
59	Conferencia: <i>Reflexiones y legado de Constantino Urcuyo: una vida repensando la Ciencia Política</i>	25/06/2024	Lic. William Alberto Méndez Garita
			Ph. D. Jaime Alonso Caravaca Morera
60	Acto de graduación extraordinario	28/06/2024	Ph. D. Jaime Alonso Caravaca Morera
61	Acto de presentación Proyecto de <i>Ley Declaratoria del Día Nacional de la Primera Conexión de Costa Rica a la Internet</i>	10/07/2024	Samuel Víquez Rodríguez
			Dr. Carlos Palma Rodríguez
			Dr. Eduardo Esteban Calderón Obaldía
			Lic. William Alberto Méndez Garita
			MTE. Stephanie Fallas Navarro
			Ph. D. Ana Patricia Fumero Vargas
62	Presentación del libro <i>Vida y legado. Memorias</i>	23/07/2024	Dr. Carlos Palma Rodríguez
63	Homenaje al Personal Jubilado del año 2023	31/07/2024	M. Sc. Ana Carmela Velázquez Carrillo
64	Actos de graduación extraordinarios	06/08/2024	Dr. Germán Antonio Vidaurre Fallas
			Samuel Víquez Rodríguez
			Dr. Carlos Palma Rodríguez
65	Acto de graduación extraordinario	07/08/2024	Noelia María Solís Maroto
			MTE Stephanie Fallas Navarro

	Actividad	Fecha	Representante
66	Entrega del reconocimiento a la Científica Destacada del año 2024	12/08/2024	M. Sc. Ana Carmela Velázquez Carrillo
67	Acto de graduación extraordinario	16/08/2024	Ph. D. Jaime Alonso Caravaca Morera
68	Apertura de los comicios electorales para la elección de Rectoría	06/09/2024	Noelia María Solís Maroto
			Samuel Víquez Rodríguez
			Dr. Carlos Araya Leandro
			Dr. Carlos Palma Rodríguez
			Dr. Germán Antonio Vidaurre Fallas
			Lic. William Alberto Méndez Garita
			MTE Stephanie Fallas Navarro
69	Cierre de los comicios electorales para la elección de Rectoría	06/09/2024	Ph. D. Ana Patricia Fumero Vargas
			Dr. Carlos Araya Leandro
			Dr. Carlos Palma Rodríguez
			Dr. Eduardo Esteban Calderón Obaldía
			Ph. D. Jaime Alonso Caravaca Morera
70	Homenaje al personal docente y administrativo con más de 20 años de laborar en la Institución	10/09/2024	Ph. D. Jaime Alonso Caravaca Morera
71	Acto Cívico en conmemoración de los 203 años de vida independiente de Costa Rica	13/09/2024	Samuel Víquez Rodríguez
72	Homenaje al personal docente y administrativo con más de 20 años de laborar en la Institución	16/09/2024	MTE Stephanie Fallas Navarro
73	Apertura de comicios electorales segunda ronda elecciones de la Rectoría	18/09/2024	M. Sc. Ana Carmela Velázquez Carrillo
			Ph. D. Ana Patricia Fumero Vargas
			Ph. D. Jaime Alonso Caravaca Morera
74	Foro denominado <i>Universidades Públicas y reducción de la desigualdad: un análisis de los datos</i> , actividad organizada por las vicerectorías de Vida Estudiantil de CONARE	18/09/2024	Samuel Víquez Rodríguez
75	Inauguración Congreso de Bienestar 2024	25/09/2024	Ph. D. Jaime Alonso Caravaca Morera

	Actividad	Fecha	Representante
76	Taller de Arpilleras: Bordando Derechos y Justicia	03/10/2024	Ph. D. Ana Patricia Fumero Vargas
77	Conversatorio sobre la responsabilidad de las personas funcionarias públicas en lo que respecta al deber de denunciar y las consecuencias por incumplimiento de nuestros deberes	03/10/2024	Dr. Germán Antonio Vidaurre Fallas
			Lic. William Alberto Méndez Garita
			M. Sc. Ana Carmela Velázquez Carrillo
			MTE Stephanie Fallas Navarro
			Ph. D. Ana Patricia Fumero Vargas
			Ph. D. Jaime Alonso Caravaca Morera
78	Acto de graduación ordinario	07/10/2024	Dr. Eduardo Esteban Calderón Obaldía
79	Actos de graduación ordinarios	08/10/2024	Dr. Carlos Palma Rodríguez
			Ph. D. Ana Patricia Fumero Vargas
80	Acto de graduación ordinario	09/10/2024	M. Sc. Ana Carmela Velázquez Carrillo
81	Actos de graduación ordinarios	10/10/2024	M. Sc. Ana Carmela Velázquez Carrillo
			Dr. Carlos Araya Leandro
82	Homenaje al personal docente y administrativo con más de 20 años de laborar en la Institución	10/10/2024	MTE Stephanie Fallas Navarro
83	Acto de graduación ordinario	11/10/2024	MTE Stephanie Fallas Navarro
84	Lanzamiento Observatorio de Violencia Política contra las Mujeres	11/10/2024	Lic. William Alberto Méndez Garita
			M. Sc. Ana Carmela Velázquez Carrillo
			MTE Stephanie Fallas Navarro
85	Inauguración del II Simposio Enfoques Complementarios en el Cuidado de la Salud	14/10/2024	Dr. Carlos Palma Rodríguez
			Dr. Eduardo Esteban Calderón Obaldía
			Ph. D. Ana Patricia Fumero Vargas
86	Lanzamiento de la Red Alumni Internacional UCR	16/10/2024	Ph. D. Ana Patricia Fumero Vargas
			Ph. D. Jaime Alonso Caravaca Morera

	Actividad	Fecha	Representante
87	Apertura votaciones representación administrativa en el Consejo Universitario	18/10/2024	M. Sc. Ana Carmela Velázquez Carrillo
			MTE Stephanie Fallas Navarro
			Ph. D. Ana Patricia Fumero Vargas
88	Inauguración del Auditorio de la Sede del Sur	18/10/2024	Dr. Germán Antonio Vidaurre Fallas
89	Cierre votaciones representación administrativa en el Consejo Universitario	18/10/2024	Dr. Carlos Palma Rodríguez
90	Inauguración Congreso de Arte y Humanismo	21/10/2024	Ph. D. Ana Patricia Fumero Vargas
91	Acto de graduación ordinario - Sede Regional de Occidente (9:00 a. m. y 2:00 p. m.)	22/10/2024	Dr. Eduardo Esteban Calderón Obaldía
92	Homenaje al personal docente y administrativo con más de 20 años de laborar en la Institución	22/10/2024	MTE Stephanie Fallas Navarro
93	Acto de graduación ordinario – Sede Regional del Sur	23/10/2024	Ph. D. Jaime Alonso Caravaca Morera
94	Acto de graduación ordinario – Sede Regional de Guanacaste (10:00 a. m. y 2:00 p. m.)		M. Sc. Ana Carmela Velázquez Carrillo
95	Acto de graduación ordinario – Sede Regional del Atlántico		Dr. Carlos Araya Leandro
96	Acto de graduación ordinario – Sede Regional del Pacífico	24/10/2024	MTE Stephanie Fallas Navarro
97	Homenaje al personal docente y administrativo con más de 20 años de laborar en la institución	24/10/2024	MTE Stephanie Fallas Navarro
98	Acto de graduación ordinario - Sede Regional del Caribe	25/10/2024	Dr. Carlos Araya Leandro
99	Acto de graduación ordinario	25/10/2024	Ph. D. Ana Patricia Fumero Vargas
100	Acto de graduación ordinario – Sede Regional del Atlántico, territorio Cabécar-Chirripó	26/10/2024	Dr. Germán Antonio Vidaurre Fallas
101	Conversatorio del Centro de Evaluación Académica: <i>Un nuevo contrato social para la educación superior: desafíos emergentes y propuestas para construir hacia el 2050</i>	28/10/2024	Dr. Germán Antonio Vidaurre Fallas
102	Charla de orientación universitaria, dirigida al personal administrativo de nuevo ingreso	29/10/2024	Dr. Carlos Palma Rodríguez

	Actividad	Fecha	Representante
103	Actividad: Universidades Públicas con los Pueblos Originarios	02/11/2024	Dr. Carlos Palma Rodríguez
			Dr. Germán Antonio Vidaurre Fallas
			Lic. William Alberto Méndez Garita
			MTE Stephanie Fallas Navarro
104	Inauguración Día de la Persona Jubilada UCR 2024	04/11/2024	Dr. Carlos Palma Rodríguez
105	20.º aniversario del Centro de Atención Psicológica (CAP)	05/11/2024	Ph. D. Jaime Alonso Caravaca Morera
106	I Foro de la civilización moderna del sur global: el codesarrollo entre América Latina, el Caribe y China	06/11/2024	Dr. Carlos Palma Rodríguez
107	Juez en la Feria Nacional de Ciencia y Tecnología	07/11/2024	Dr. Germán Antonio Vidaurre Fallas
108	Celebración del 45 Aniversario del CIMAR-UCR	08/11/2024	Noelia María Solís Maroto
			Dr. Carlos Palma Rodríguez
109	50 aniversario de la carrera en Tecnologías de Alimentos	09/11/2024	Dr. Carlos Palma Rodríguez
			M. Sc. Ana Carmela Velázquez Carrillo
110	50 aniversario del Centro Nacional de Ciencia y Tecnología de Alimentos (CITA)	15/11/2024	M. Sc. Ana Carmela Velázquez Carrillo

Fuente: Unidad de Secretaría.

VIII. Visitas recibidas en el plenario

Durante la gestión de esta Dirección, el plenario de este Órgano Colegiado otorgó audiencia a las siguientes personas:

Cuadro n.º 7
Audiencias en el plenario de este Órgano Colegiado
Del 1.º de enero al 30 de noviembre de 2024

	Nombre	Tema	Sesión-Fecha
1	MBA Alejandro Elizondo Castillo Dr. Marcelo Jenkins Coronas	Candidatos a representante del sector docente ante la Junta Directiva de la Junta Administradora del Fondo de Ahorro y Préstamo de la Universidad de Costa Rica (Jafap).	6770-10, 23/1/2024
2	Dra. Margoth Mena Young, M. Sc. Adolfo Ortiz Barboza, Dr. Mario Villalobos Arias	Candidatos a miembro docente ante la Junta Administradora del Fondo de Ahorro y Préstamo de la Universidad de Costa Rica (JAFAP)	6770-12, 23/1/2024
3	Ing. Carlos Granados Hernández, jefe. Dr. Esteban Mora Martínez, jefe, Sección de Evaluación Oficina de Planificación Universitaria	Presentan el Informe Semestral de la Evaluación Presupuestaria (física y financiera) del Plan Anual Operativo (PAO), al 31 de diciembre de 2023	6771-13, 25/01/2024

4	Dr. Roberto Guillén Pacheco, vicerrector de Administración; MBA Marlen Salas Guerrero, jefa; MBA Alonso Barrenechea Hernández, jefe de la Unidad de Información de Presupuesto, Oficina de Administración Financiera	Exponen el Informe sobre la Liquidación Presupuestaria al 31 de diciembre del 2023 de la Institución	6775-11, 08/02/2024
5	M. Sc. Rodolfo WingChing Jones, presidente de la Comisión de Régimen Académico	Expone el informe anual, correspondiente al periodo del 16 de noviembre 2022 al 15 de enero 2023	6777-08, 15/02/2024
6	Dr. Roberto Guillén Pacheco, vicerrector de Administración; Dra. Lidieth Garro Rojas, jefa de la Oficina de Comunicación Institucional; M. Sc. Kathya Medina Arias, Licda. Katzy O'neal Coto, Ing. Róger Rodríguez Cordero y la Licda. Luz Rivera Monge, del Programa de Gestión del Riesgo y Reducción de Desastres	Presentan la campaña sobre las medidas de autoprotección ante un evento con atacante activo	6777-10, 15/02/2024
7	Dr. Felipe Alpízar Rodríguez, vicerrector de Docencia	Se refiere a las acciones realizadas por la Vicerrectoría para la implementación del <i>Reglamento para la gestión del desempeño laboral del personal universitario y reformas normativas conexas</i> .	6778-07, 20/02/2024
8	M. Sc. Juan Antonio Arroyo Valenciano, M. Sc. Alejandro Chacón Villalobos, Dr. Orlando Josué Hernández Cruz, M. Sc. José Eladio Monge Pérez	Candidatos a representante docente titular ante el Tribunal Electoral Universitario	6782-06, 05/03/2024
9	Ing. Rolando Castillo Barahona, Ing. Javier Zamora Rojas, Máster Ana Luisa Elizondo Salas, y Lic. Geovanni Sancho Sanz, personas funcionarias del Laboratorio Nacional de Materiales y Modelos Estructurales	Se refieren a los ingresos del periodo 2024 del Fondo Restringido 1519	6782-09, 05/03/2024
10	Dr. Gerardo Ávalos Rodríguez	Candidato a representante del Área de Ciencias Básicas ante la Comisión de Régimen Académico	6784-07, 12/03/2024
11	M. Sc. Juan Antonio Arroyo Valenciano, r. Jorge Murillo Medrano, Ph. D. Diego Armando Retana Alvarado, Dra. Keilyn Rodríguez Sánchez	Candidatos a representante ante el Consejo Superior de Educación (CSE)	6792-06, 11/4/2024

12	MTI Tatiana Bermúdez Páez Jefa, Centro de Informática	Se refieren a las solicitudes de equipo y programas que actualmente requiere la Universidad de Costa Rica	6794-11, 16/4/2024
13	Dr. Fernando Morales Martínez, decano de la Facultad de Medicina	Presentación del proyecto Hospital Universitario de Geriatria y Gerontología	6796-07, 23/04/2024
14	M. Sc. José Eladio Monge Pérez	Candidato a representante de Ciencias Agroalimentarias ante la Comisión de Régimen Académico (CRA)	6802-11, 14/5/2024
15	MBA Glenn Sittenfeld Johanning, contralor; Lic. Mariela Pérez Ibarra, subcontralora, Oficina de Contraloría Universitaria	Presentación de el informe de labores correspondiente al año 2023	6805-12, 23/05/2024
16	MBA Glenn Sittenfeld Johanning, contralor; Lic. Mariela Pérez Ibarra, subcontralora, Oficina de Contraloría Universitaria	Continúa la presentación del Informe de labores correspondiente al año 2023	6806-06, 28/05/2024
17	MBA Glenn Sittenfeld Johanning, contralor; Lic. Mariela Pérez Ibarra, subcontralora, Oficina de Contraloría Universitaria	Continúa la presentación del Informe de labores correspondiente al año 2023	6806-08, 28/05/2024
18	M. Sc. Rodolfo WingChing Jones, presidente de la Comisión de Régimen Académico	Atiende consultas de los miembros del Órgano Colegiado.	6810-11, 11/06/2024
19	Dr. Federico Rivera Romero, director; Mag. María Gabriela Mayorga López, directora; Mag. Irwin Salazar Rodríguez, director, Dra. Margoth Mena Young, directora, todos miembros de la Junta Directiva; MBA Gonzalo Valverde Calvo, gerente general, Lic. Yenory Méndez Arce, coordinadora de la Unidad de Contabilidad y Presupuesto, Junta Administradora del Fondo de Ahorro y Préstamo de la Universidad de Costa Rica (JAFAP). Acompañan la Lic. Mariela Pérez Ibarra, el MBA Jorge Padilla Zúñiga y el Lic. Mauricio Araya Núñez, todas personas funcionarias de la Oficina de Contraloría Universitaria.	Exposición del informe de labores correspondiente al año 2023.	6812-11, 13/06/2024

20	<p>Máster María Gabriela Mayorga López, directora,</p> <p>MBA Gonzalo Valverde Calvo, gerente general,</p> <p>Lic. Yenory Méndez Arce, coordinadora de la Unidad de Contabilidad y Presupuesto, todas personas funcionarias de la Junta Administradora del Fondo de Ahorro y Préstamo de la Universidad de Costa Rica (JAFAP).</p> <p>Acompañan la Lic. Mariela Pérez Ibarra, el MBA Jorge Padilla Zúñiga, y el Lic. Mauricio Araya Núñez, todas personas funcionarias de la Oficina de Contraloría Universitaria.</p>	Continúa la exposición del informe de labores correspondiente al año 2023.	6813-07, 18/06/2024
21	<p>El Consejo Universitario recibe al Dr. Roberto Guillén Pacheco, vicerrector de Administración; MBA Marlen Salas Guerrero, jefa de la Oficina de Administración Financiera;</p> <p>MBA Glenn Sittenfeld Johanning, contralor;</p> <p>MA Jorge Padilla Zúñiga, y a MBA Teresa Vega Molina, personas funcionarias de la Oficina de Contraloría Universitaria</p>	Presentación de los Estados financieros e Informe Gerencial 2023.	6818-10, 18/07/2024
22	<p>Dr. Roberto Guillén Pacheco, vicerrector de Administración;</p> <p>MBA Marlen Salas Guerrero, jefa de la Oficina de Administración Financiera;</p> <p>MBA Glenn Sittenfeld Johanning, contralor;</p> <p>MA Jorge Padilla Zúñiga y a</p> <p>MBA Teresa Vega Molina, personas funcionarias de la Oficina de Contraloría Universitaria</p>	Continúan con la presentación de los Estados financieros e Informe Gerencial 2023	6818-12, 18/07/2024
23	<p>Ing. Carlos Granados Hernández,</p> <p>Dr. Esteban Mora Martínez Licda. Alejandra Soto González, Oficina de Planificación Universitaria</p>	Presentación del Informe Semestral de la Evaluación Presupuestaria (física y financiera) del Plan Anual Operativo (PAO), al 30 de junio de 2024.	6819-14, 23/07/2024
24	Dra. María José Cascante Matamoros, vicerrectora de Vida Estudiantil	Presenta el Informe Final del Primer Perfil Estudiantil Universitario de la UCR, 2022	6824-08, 13/8/2024

25	Dr. Kathia Alvarado Calderón, M. Sc. Juan Antonio Arroyo Valenciano, M. Sc. Henry Hernández Vega, ML Tatiana Herrera Ávila	Candidatos a miembro docente suplente para Tribunal Electoral Universitario (TEU)	6824-09, 13/8/2024
26	Lic. Juan José Jiménez Chavarría, Licda. María Auxiliadora Rojas Betancourt, Lic. Johnnatan Antonio Solano Villalobos, Licda. Gabriela Patricia Spears Cubero, M. Sc. Christian Valverde Cordero	Candidatos a miembro administrativo titular para Tribunal Electoral Universitario (TEU)	6832-06 3/9/2024
27	Mag. Patricia Quesada Villalobos, vicerrectora de Acción Social; Licda. Mariana Buzó Garay, del Proyecto Tejiendo Redes: Diálogos en las Regiones; Mag. Laura Rivera Alfaro, del Proyecto Puentes para la Educación; y Lic. Jean Carlo Segura Aparicio, del Proyecto Salud sin Paredes	Exposición sobre las iniciativas y actividades de acción social que se están desarrollando durante el año 2024.	6834-06, 10/09/2024
28	Dra. María José Cascante Matamoras, vicerrectora de Vida Estudiantil. La acompañan: Mag. Priscilla Vargas Araya, Licda. María Fernanda Aguilar Mata, asesoras de esa Vicerrectoría.	Presentación del Sistema de Atenciones Psicológicas (SAP)	6849-03, 29/10/2024
29	Dra. Flor Jiménez Segura, decana del Sistema de Estudios de Posgrado. La acompaña la Esp. Ingrid Rodríguez Brenes, asesora legal de esa instancia.	Presentación de los informes correspondientes a los periodos 2022- 2023 y 2023-2024, según oficio SEP- 5291-2024.	6849-05, 29/10/2024
30	Dra. Flor Jiménez Segura, decana del Sistema de Estudios de Posgrado. La acompaña el M. Sc. José Mario Achoy Sánchez.	Continúa la presentación de los informes correspondientes a los periodos 2022-2023 y 2023-2024, según oficio SEP-5291-2024.	6850-04, 31/10/2024

IX. Juramentaciones y nombramientos

De conformidad con los incisos f) y p), del artículo 30 del *Estatuto Orgánico*, se juramentó y nombró a las siguientes personas:

a) Juramentaciones

Cuadro n.º 8
Juramentaciones realizadas por el Consejo Universitario
Del 1.º de enero al 30 de noviembre de 2024

	Nombre	Cargo	Unidad académica	Sesión-Fecha
1	Sr. Samuel Víquez Rodríguez	Miembro estudiantil titular	Consejo Universitario	6770-02ii, 23/1/2024
2	Lic. William Méndez Garita	Miembro	Consejo Universitario	6770-02hh, 23/1/2024
3	Dr. Ricardo Salas Porras	Subdirector	Instituto de Investigaciones Jurídicas (IJ)	6771-16, 25/1/2024
4	MAG. Gréttel Aguilar Santamaría	Directora	Escuela de Ciencias de la Comunicación Colectiva	6771-16, 25/1/2024
5	Dr. William Goebel McDermott	Subdirector	Centro de Investigaciones Históricas de América Central (CIHAC)	6771-16, 25/1/2024
6	Dra. Marlen Calvo Oviedo	Subdirectora	Escuela de Estudios Generales	6771-16, 25/1/2024
7	Dr. Wilson Beita Sandí	Director	Centro de Investigación en Contaminación Ambiental (CICA)	6771-16, 25/1/2024
8	Dra. Ivannia Barboza Leitón	Directora	Centro de Investigaciones en Identidad y Cultura Latinoamericana (CIICLA)	6771-16, 25/1/2024
9	Dr. Allan Eduardo Ramos Esquivel	Subdirector	Escuela de Medicina	6771-16, 25/1/2024
10	M. Sc. Carolina Rojas Madrigal	Subdirectora	Centro de Investigación en Estudios de la Mujer (CIEM)	6771-16, 25/1/2024
11	Dra. Margoth Mena Young	Miembro docente	Junta Administradora del Fondo de Ahorro y Préstamo de la Universidad de Costa Rica (JAFAP)	6771-16, 25/1/2024
12	Dr. Juan José Araya Barrantes	Director	Escuela de Química	6779-08, 22/2/2024
13	Dra. Tania Rodríguez Echavarría	Directora	Escuela de Ciencias Políticas	6779-08, 22/2/2024
14	Dra. Yamileth Angulo Ugalde	Subdirectora	Centro de Investigación en Cirugía y Cáncer (CICICA)	6779-08, 22/2/2024
15	Dr. Ronald Antonio Pérez Álvarez	Subdirector	Sede Regional del Pacífico	6779-08, 22/2/2024
16	Dr. Pietro Scaglioni Solano	Director	Escuela de Ingeniería Mecánica	6784-09, 12/3/2024
17	M. Sc. Teodoro Willink Castro	Subdirector	Escuela de Ingeniería Eléctrica	6784-09, 12/3/2024

18	MAG. Carlos Paz Barahona	Director	Escuela de Administración Educativa	6784-09, 12/3/2024
19	Dr. Danny Antonio Humphreys Pereira	Subdirector	Centro de Investigación en Protección de Cultivos (CIPROC)	6784-09, 12/3/2024
20	Dra. Ana Laura Solano López	Subdirectora	Centro de Investigación en Cuidado de Enfermería y Salud (CICES)	6784-09, 12/3/2024
21	M. Sc. Alejandro Chacón Villalobos	Miembro	Tribunal Electoral Universitario (TEU)	6784-09, 12/3/2024
22	Dr. Gilberth Alvarado Barboza	Subdirector	Red de Áreas Protegidas (RAP)	6790-10, 4/4/2024
23	Dr. Edgar Espinoza Cisneros	Subdirector	Escuela de Geografía	6790-10, 4/4/2024
24	Dr. Luis José Quesada Quirós	Subdirector	Centro de Investigaciones en Tecnologías de la Información y Comunicación (CITIC)	6790-10, 4/4/2024
25	Dr. Sergio Rojas Peralta	Director	Escuela de Filosofía	6792-10, 11/4/2024
26	ML Rónald Alfredo Rivera Rivera	Subdirector	Centro de Investigaciones en Identidad y Cultura Latinoamericana (CIICLA)	6792-10, 11/4/2024
27	Dr. Jorge Murillo Medrano	Representante	Consejo Superior de Educación (CSE)	6792-10, 11/4/2024
28	Dra. María del Rocío Zamora Sauma	Subdirectora	Instituto de Investigaciones Filosóficas (INIF)	6796-09, 23/4/2024
29	Dr. Diego Armando Castillo Calvo	Subdirector	Sede Regional del Atlántico	6796-09, 23/4/2024
30	M. Sc. Viria Ureña Salazar	Subdirectora	Escuela de Orientación y Educación Especial	6796-09, 23/4/2024
31	Dra. Yanira Loretta Xirinachs Salazar	Directora	Escuela de Economía	6796-09, 23/4/2024
32	Dr. Edgar Robles Cordero	Subdirector	Escuela de Economía	6796-09, 23/4/2024
33	Dra. Andrea Brenes Soto	Directora	Centro de Investigación en Nutrición Animal (CINA)	6796-09, 23/4/2024
34	Dr. Gerardo Ávalos Rodríguez	Representante Ciencias Básicas	Comisión de Régimen Académico (CRA)	6796-09, 23/4/2024
35	Dr. Mauricio Menjívar Ochoa	Miembro	Comisión Organizadora del Congreso Universitario	6798-12, 30/4/2024
36	M. Sc. Ruth De la Asunción Romero Romero	Miembro	Comisión Organizadora del Congreso Universitario	6798-12, 30/4/2024
37	Dr. Rodrigo Carboni Méndez	Coordinador	Comisión Organizadora del Congreso Universitario	6798-12, 30/4/2024
38	Dr. Leonardo Castellón Rodríguez	Miembro	Comisión Organizadora del Congreso Universitario	6798-12, 30/4/2024

39	Dra. Karla Barrantes Chaves	Miembro	Comisión Organizadora del Congreso Universitario	6798-12, 30/4/2024
40	Dra. Jessie Reyes Carmona	Miembro	Comisión Organizadora del Congreso Universitario	6798-12, 30/4/2024
41	Dra. Rosibel Orozco Vargas	Miembro	Comisión Organizadora del Congreso Universitario	6798-12, 30/4/2024
42	MBA Pedro Navarro Torres	Miembro	Comisión Organizadora del Congreso Universitario	6798-12, 30/4/2024
43	Srta. Valentina Palacio Mora	Miembro	Comisión Organizadora del Congreso Universitario	6798-12, 30/4/2024
44	Sr. José Francisco Solís Molina	Miembro	Comisión Organizadora del Congreso Universitario	6798-12, 30/4/2024
45	Dra. Ana María Durán Quesada	Miembro	Comisión Organizadora del Congreso Universitario	6799-11, 2/5/2024
46	Dra. Victoria Hall Ramírez	Miembro	Comisión Organizadora del Congreso Universitario	6799-11, 2/5/2024
47	MAG. Liz Marie Robles Hernández	Miembro	Comisión Organizadora del Congreso Universitario	6799-11, 2/5/2024
48	Sr. Luis Andrés Villalta Cortés	Miembro	Comisión Organizadora del Congreso Universitario	6799-11, 2/5/2024
49	Dra. Isabel Avendaño Flores	Miembro	Comisión Organizadora del Congreso Universitario	6799-11, 2/5/2024
50	Dra. Mónica Prado Portas	Vicedecana	Facultad de Microbiología	6802-14, 14/5/2024
51	Dr. Steve Quirós Barrantes	Decano	Facultad de Microbiología	6802-14, 14/5/2024
52	MGH Luis Carlos Núñez Masís	Miembro	Comisión Organizadora del Congreso Universitario	6802-14, 14/5/2024
53	Dr. Marcial Garbanzo Salas	Director	Escuela de Física	6802-14, 14/5/2024
54	Dra. Melissa Mardones Hidalgo	Subdirectora	Centro de Investigación en Biodiversidad y Ecología Tropical (CIBET)	6802-14, 14/5/2024
55	Srta. Noelia María Solís Maroto	Miembro	Comisión Organizadora del Congreso Universitario	6802-14, 14/5/2024
56	Dr. Luis Vinicio Losilla Lozano	Miembro	Comisión Organizadora del Congreso Universitario	6804-08, 21/5/2024
57	Dr. Georges Govaere Vicarioli	Miembro	Comisión Organizadora del Congreso Universitario	6804-08, 21/5/2024
58	Br. Christian Andrey Zeledón Gamboa	Miembro estudiantil titular	Tribunal Electoral Estudiantil Universitario (TEEU)	6804-08, 21/5/2024
59	Srta. María Lourdes Barquero Sánchez	Miembro estudiantil suplente	Tribunal Electoral Estudiantil Universitario (TEEU)	6804-08, 21/5/2024

60	Dr. Alfonso García Piñeres	Director	Centro de Investigación en Biología Celular y Molecular (CIBCM)	6804-08, 21/5/2024
61	MAG. Vivian Mariela Murillo Méndez	Subdirectora	Sede Regional de Occidente	6806-01r, 28/5/2024
62	M. Sc. José Eladio Monge Pérez	Representante Ciencias Agroalimentarias	Comisión de Régimen Académico (CRA)	6806-01r, 28/5/2024
63	M. Sc. Juan Gabriel Mc Gregor Sanabria	Subdirector	Centro de Investigación en Estudios para el Desarrollo Sostenible (CIEDES)	6813-08, 18/6/2024
64	Dr. Mario Villatoro Sánchez	Subdirector	Escuela de Agronomía	6813-08, 18/6/2024
65	Dra. Karla Barrantes Chaves	Subdirectora	Escuela de Ingeniería Topográfica	6813-08, 18/6/2024
66	M. Sc. Robert Laurent Sanabria	Director	Escuela de Ingeniería Topográfica	6813-08, 18/6/2024
67	M. Sc. Victoria Hernández Mora	Subdirectora	Centro de Investigación Observatorio del Desarrollo (CIOdD)	6813-08, 18/6/2024
68	Dra. Marianela Cortés Muñoz	Subdirectora	Escuela de Tecnología de Alimentos	6813-08, 18/6/2024
69	Dr. Ronny Pacheco Segura	Subdirector	Escuela de Ingeniería Industrial	6815-04, 25/6/2024
70	Dr. José Antonio Blanco Villalobos	Miembro	Comisión Organizadora del Congreso Universitario	6815-04, 25/6/2024
71	M. Sc. Alejandra Sánchez Calvo	Subdirector	Escuela de Ingeniería Mecánica	6815-04, 25/6/2024
72	Dra. Elsa Patricia Siu Lanzas	Subdirectora	Escuela de Filosofía	6815-04, 25/6/2024
73	M. Sc. Jesús Alexander Rodríguez Arrieta	Director	Centro de Investigación en Estructuras Microscópicas (CIEMic)	6824-02r, 13/8/2024
74	Dr. Jethro Masís Delgado	Director	Instituto de Investigaciones Filosóficas (INIF)	6824-02r, 13/8/2024
75	Dra. Alexandra Martínez Porras	Directora	Centro de Investigaciones en Tecnologías de la Información y Comunicación (CITIC)	6824-02r, 13/8/2024
76	Dra. Rosibel Orozco Vargas	Directora	Sede Regional del Atlántico	6824-02r, 13/8/2024
77	Dra. Erika María Camacho Umaña	Subdirectora	Instituto Clodomiro Picado (ICP)	6824-02r, 13/8/2024
78	Dra. Yamileth Angulo Ugalde	Directora	Instituto Clodomiro Picado (ICP)	6824-02r, 13/8/2024
79	Dra. Ruth Cubillo Paniagua	Directora	Escuela de Filología, Lingüística y Literatura	6824-02r, 13/8/2024

80	Dra. María Gabriela Cruz Volio	Directora	Instituto de Investigaciones Lingüísticas (INIL)	6824-02r, 13/8/2024
81	Dra. Catalina Salas Durán	Vicedecana	Facultad de Ciencias Agroalimentarias	6824-02r, 13/8/2024
82	Dra. María de los Ángeles Viñas Meneses	Subdirectora	Instituto de Investigaciones Agrícolas (IIA)	6824-02r, 13/8/2024
83	Dra. María Isabel Sandoval Gutiérrez	Directora	Centro de Investigación en Ciencias Geológicas (CICG)	6824-02r, 13/8/2024
84	Dra. Adriana Fernández Campos	Subdirectora	Escuela de Química	6824-02r, 13/8/2024
85	Dr. Mauricio Mora Fernández	Subdirector	Centro de Investigación en Ciencias Geológicas (CICG)	6824-02r, 13/8/2024
86	Dr. Rodrigo Antonio Mora Rodríguez	Director	Centro de Investigación en Cirugía y Cáncer (CICICA)	6824-02r, 13/8/2024
87	Mag. Catherine Kauffmann Incer	Subdirectora	Escuela de Arquitectura	6824-02r, 13/8/2024
88	Dr. Víctor Manuel Castro Gutiérrez	Subdirector	Centro de Investigación en Contaminación Ambiental (CICA)	6824-02r, 13/8/2024
89	Dr. José Antonio Blanco Villalobos	Subdirector	Escuela de Artes Plásticas	6824-02r, 13/8/2024
90	Dra. Carolina Santamaría Ulloa	Subdirectora	Instituto de Investigaciones en Salud (INISA)	6824-02r, 13/8/2024
91	ML Tatiana Herrera Ávila	Miembro docente suplente	Tribunal Electoral Universitario (TEU)	6825-02t, 20/8/2024
92	M. Sc. Rolando Vargas Zúñiga	Subdirector	Instituto de Investigaciones Farmacéuticas (INIFAR)	6838-01ñ, 24/9/2024
93	Dra. Annette Calvo Shadid	Subdirectora	Escuela de Filología, Lingüística y Literatura	6838-01ñ, 24/9/2024
94	Dra. Laura Sariego Kluge	Subdirector	Escuela de Administración Pública	6838-01ñ, 24/9/2024
95	Dr. Sergio Cordero Monge	Subdirector	Instituto de Investigaciones Lingüísticas (INIL)	6838-01ñ, 24/9/2024
96	MBA Carlos Alberto Vargas Vargas	Director	Escuela de Administración de Negocios	6838-01ñ, 24/9/2024
97	M. Sc. Carolina Rojas Madrigal	Directora	Centro de Investigación en Estudios de la Mujer (CIEM)	6838-01ñ, 24/9/2024
98	Dr. Víctor Antonio Rodríguez Lizano	Director	Centro de Investigación en Economía Agrícola y Desarrollo Agroempresarial (CIEDA)	6838-01ñ, 24/9/2024
99	M. Sc. Rodolfo WingChing Jones	Subdirector	Centro de Investigación en Nutrición Animal (CINA)	6838-01ñ, 24/9/2024

100	Dr. Sergio Salazar Araya	Subdirector	Escuela de Ciencias Políticas	6838-01ñ, 24/9/2024
101	Dr. Federico Muñoz Rojas	Decano	Facultad de Ciencias	6838-01ñ, 24/9/2024
102	Dra. Eugenia Gallardo Allen	Subdirector	Escuela de Estadística	6838-01ñ, 24/9/2024
103	Dra. Johanna Méndez Arias	Subdirectora	Instituto de Investigaciones en Ingeniería (INII)	6838-01ñ, 24/9/2024
104	Licda. María Auxiliadora Rojas Betancourt	Miembro	Tribunal Electoral Universitario (TEU)	6838-01ñ 24/9/2024
105	Dra. María del Milagro Granados Montero	Subdirectora	Centro de Investigación en Estructuras Microscópicas (CIEMic),	6849-01p, 29/10/2024
106	MAG Juan Francisco Porras Peñaranda	Subdirector	Centro de Investigación en Hematología y Trastornos Afines (CIHATA)	6849-01p, 29/10/2024
107	Ph. D. Henry Vargas Benavides	Subdirector	Centro de Investigaciones sobre Diversidad Cultural y Estudios Regionales (CIDICER)	6849-01p, 29/10/2024
108	Mag. Eithel Montiel Ortega	Subdirectora	Escuela de Administración Educativa	6849-01p, 29/10/2024
109	MBA Olga María Calvo Hernández	Subdirectora	Escuela de Economía Agrícola y Agronegocios	6849-01p, 29/10/2024
110	Dra. Alejandra Rojas González	Directora	Escuela de Ingeniería de Biosistemas	6849-01p, 29/10/2024
111	Dr. Mauricio López Ruiz	Vicedecano	Facultad de Ciencias Sociales	6849-01p, 29/10/2024
112	Dra. Gabriela Valverde Soto	Decana	Facultad de Educación	6849-01p, 29/10/2024
113	Dr. Víctor Schmidt Díaz	Vicedecano	Facultad de Ingeniería	6849-01p, 29/10/2024
114	M. Sc. Amaryllis Quirós Ramírez	Subdirectora	Escuela de Psicología	6849-01p, 29/10/2024

b) Nombramientos de miembros en comisiones institucionales, miembros del Tribunal Electoral Universitario (TEU) y de la Junta de Ahorro y Préstamo

Cuadro n.º 9

**Nombramientos de miembros en comisiones institucionales, miembros del Tribunal Electoral Universitario (TEU), Junta de Ahorro y Préstamo, en el Consejo Universitario, Sistema de Medios y Siedin
Del 1.º de enero al 30 de noviembre de 2024**

	Nombre	Tipo de nombramiento	Plazo	Sesión-Fecha
1	Dra. Margoth Mena Young	Miembro docente, Junta Administradora del Fondo de Ahorro y Préstamo de la Universidad de Costa Rica (JAFAP)	Del 23/1/2024 al 22/1/2026	6770-13, 23/1/2024

2	M. Sc. Alejandro Chacón Villalobos	Miembro docente, Tribunal Electoral Universitario (TEU)	Del 21/3/2024 al 20/3/2029	6782-07, 5/3/2024
3	Dr. Gerardo Ávalos Rodríguez	Representante Ciencias Básicas, Comisión de Régimen Académico (CRA)	Del 13/5/2024 al 12/5/2028	6784-08, 12/3/2024
4	Dr. Jorge Murillo Medrano	Representante, Consejo Superior de Educación (CSE)	Del 11/4/2024 al 10/4/2028	6792-07, 11/4/2024
5	M. Sc. José Eladio Monge Pérez	Representante Ciencias Agroalimentarias, Comisión de Régimen Académico (CRA)	Del 14/5/2024 al 13/5/2028	6802-12, 14/5/2024
6	ML Tatiana Herrera Ávila	Miembro docente suplente, Tribunal Electoral Universitario (TEU)	Del 13/8/2024 al 12/8/2029	6824-11 13/8/2024
7	Licda. María Auxiliadora Rojas Betancourt	Miembro administrativo titular, Tribunal Electoral Universitario (TEU)	Del 3/9/2024 al 2/9/2024	6832-07, 3/9/2024
8	Dr. Jaime Alonso Caravaca Morera	Representante del Consejo Universitario ante la Comisión de Becas Clyde J. Surgi	Durante el 2024	6838-07, 24/09/2024
9	Dr. Mauricio Menjívar Ochoa	Representante ante la Comisión Organizadora del VIII Congreso Universitario por el Área de Artes y Letras	Durante el VIII Congreso Universitario	6794-09, 16/04/2024
10	M. Sc. Ruth De la Asunción Romero	Representante ante la Comisión Organizadora del VIII Congreso Universitario por el Área de Ciencias Agroalimentarias	Durante el VIII Congreso Universitario	6794-09, 16/04/2024
11	Dr. Rodrigo Carboni Méndez	Representante ante la Comisión Organizadora del VIII Congreso Universitario por el Área de Ciencias Básicas	Durante el VIII Congreso Universitario	6794-09, 16/04/2024
12	Dr. Leonardo Castellón Rodríguez	Representante ante la Comisión Organizadora del VIII Congreso Universitario por el Área de Ciencias Sociales	Durante el VIII Congreso Universitario	6794-09, 16/04/2024
13	Dra. Karla Barrantes Chaves	Representante ante la Comisión Organizadora del VIII Congreso Universitario por el Área de Ingeniería	Durante el VIII Congreso Universitario	6794-09, 16/04/2024
14	Dra. Jessie Reyes Carmona	Representante ante la Comisión Organizadora del VIII Congreso Universitario por el Área de Salud	Durante el VIII Congreso Universitario	6794-09, 16/04/2024
15	Dra. Rosibel Orozco Vargas	Representante ante la Comisión Organizadora del VIII Congreso Universitario por Sedes Regionales	Durante el VIII Congreso Universitario	6794-09, 16/04/2024
16	MBA Pedro Navarro Torres	Representante ante la Comisión Organizadora del VIII Congreso Universitario por el sector administrativo	Durante el VIII Congreso Universitario	6794-09, 16/04/2024

17	Valentina Palacio Mora	Representantes estudiantiles ante la Comisión Organizadora del VIII Congreso Universitario	Durante el VIII Congreso Universitario	6794-09, 16/04/2024
18	José Francisco Solís Molina	Representantes estudiantiles ante la Comisión Organizadora del VIII Congreso Universitario	Durante el VIII Congreso Universitario	6794-09, 16/04/2024
19	Luis Andrés Villalta Cortés	Representantes estudiantiles ante la Comisión Organizadora del VIII Congreso Universitario	Durante el VIII Congreso Universitario	6794-09, 16/04/2024
20	Dr. José Antonio Blanco Villalobos	Representante suplente ante la Comisión Organizadora del VIII Congreso Universitario por el Área de Artes y Letras	Durante el VIII Congreso Universitario	6794-09, 16/04/2024
21	Dr. Luis Vinicio Losilla Lozano	Representante suplente ante la Comisión Organizadora del VIII Congreso Universitario por el Área de Ciencias Agroalimentarias	Durante el VIII Congreso Universitario	6794-09, 16/04/2024
22	Dra. Ana María Durán Quesada	Representante suplente ante la Comisión Organizadora del VIII Congreso Universitario por el Área de Ciencias Básicas	Durante el VIII Congreso Universitario	6794-09, 16/04/2024
23	Dra. Isabel Avendaño Flores	Representante suplente ante la Comisión Organizadora del VIII Congreso Universitario por el Área de Ciencias Sociales	Durante el VIII Congreso Universitario	6794-09, 16/04/2024
24	Dr. Georges Govaere Vicarioli	Representante suplente ante la Comisión Organizadora del VIII Congreso Universitario por el Área de Ingeniería	Durante el VIII Congreso Universitario	6794-09, 16/04/2024
25	Dra. Victoria Hall Ramírez	Representante suplente ante la Comisión Organizadora del VIII Congreso Universitario por el Área de Salud	Durante el VIII Congreso Universitario	6794-09, 16/04/2024
26	MGH Luis Carlos Núñez Masís	Representante suplente ante la Comisión Organizadora del VIII Congreso Universitario por Sedes Regionales	Durante el VIII Congreso Universitario	6794-09, 16/04/2024
27	Mag. Liz Marie Robles Hernández	Representante suplente ante la Comisión Organizadora del VIII Congreso Universitario por el sector administrativo	Durante el VIII Congreso Universitario	6794-09, 16/04/2024
28	Noelia María Solís Maroto	Representantes estudiantiles ante la Comisión Organizadora del VIII Congreso Universitario	Durante el VIII Congreso Universitario	6800-05, 07/05/2024

X. Informes

a) Comisión de Régimen Académico

En la sesión n.º 6777, artículo 8, del 15 de febrero de 2024, el M. Sc. Rodolfo WingChing Jones, presidente de la Comisión de Régimen Académico, presenta el informe anual, correspondiente al periodo del 16 de noviembre 2022 al

15 de enero de 2023. Este informe se enmarca en el artículo 8 ter, inciso j), del *Reglamento de régimen académico y servicio docente*.

b) Informe de la Junta Directiva de la JAFAP

En la sesión n.º 6812, artículo 11, del 13 de junio de 2024, la Junta Directiva de la Junta Administradora del Fondo de Ahorro y Préstamo (Jafap) presentó el informe de labores correspondiente al 2023, de conformidad con lo que establece el *Reglamento de la Junta Administradora del Fondo de Ahorro y Préstamo*, artículo 25.

c) Oficina de Contraloría Universitaria

En las sesiones n.ºs 6805, artículo 12, del 23 de mayo de 2024, y 6806, artículo 8, del 28 de mayo de 2024, el MBA Glenn Sittenfeld Johannng, contralor, y la Licda. Mariela Pérez Ibarra, subcontralora, ambos de la Oficina de Contraloría Universitaria, presentan el informe de labores correspondiente al 2023. Este informe se enmarca en el artículo 30, inciso o), del *Estatuto Orgánico de la Universidad de Costa Rica*, así como en los artículos 9 y 24 del *Reglamento organizativo de la Oficina de Contraloría Universitaria*, y el artículo 22, inciso g), de la *Ley general de control interno*.

d) Sistema de Estudios de Posgrado

En la sesión n.º 6849, artículo 5, del 29 de octubre de 2024, la Dra. Flor Jiménez Segura, decana del Sistema de Estudios de Posgrado (SEP), presentó los informes correspondientes a los periodos 2022-2023 y 2023-2024, según lo establecido en el artículo 11, inciso t), del *Reglamento general del Sistema de Estudios de Posgrado*.

XI. Comunicación estratégica del Consejo Universitario

La Comunicación estratégica y el manejo de las Relaciones Públicas del Consejo Universitario se lleva a cabo mediante la divulgación del quehacer de este Órgano Colegiado, así como mediante la organización de actividades protocolarias y no protocolarias, que permiten la transparencia, el posicionamiento y el vínculo con la comunidad universitaria.

Con el cambio de coordinación en la Unidad de Comunicación, el trabajo en esta área estuvo abocado, durante el 2024 no solo a evaluar las fortalezas y debilidades que se tenían, sino a gestionar un trabajo que permita fortalecer la imagen corporativa del Consejo Universitario, mediante el desarrollo de una serie de acciones de prensa y relaciones públicas más pertinentes, inmediatas, variadas y modernas, que favorezcan la vinculación del Órgano Colegiado con sus públicos. Esta nueva estrategia ha permitido una mayor inmediatez en la divulgación de las informaciones, diversificación de los productos de comunicación y aumento en la cantidad de personas e interacciones que les dan seguimiento a las noticias que se emiten desde el Consejo Universitario.

En materia de divulgación se llevaron a cabo durante el 2024 las siguientes acciones:

a) La Gaceta Universitaria y sus Alcances

La Gaceta Universitaria es el órgano oficial de comunicación de la Universidad de Costa Rica y tiene la función de divulgar los acuerdos de este Órgano Colegiado, las decisiones de la Asamblea Colegiada Representativa, resoluciones de la Rectoría y de las vicerrectorías que sean de interés general, igual que los comunicados oficiales del Tribunal Electoral Universitario.

Al 30 de octubre se habían publicado **72 alcances y 59 gacetas**, que contemplaron un total de 74 actas, 39 reformas reglamentarias en consulta, 143 resoluciones (59 de Rectoría, 65 de la Vicerrectoría de Docencia, 2 la Vicerrectoría de Investigación, 1 de la Vicerrectoría de Acción Social, 10 de la Vicerrectoría de Vida Estudiantil, y 6 del Tribunal Electoral Universitario); 90 declaraciones de elecciones, los acuerdos de una sesión de la Asamblea Colegiada Representativa y cuatro sesiones de viáticos aprobados por la Comisión Institucional de Rectoría.

b) Noticias

El quehacer del Consejo Universitario y de sus comisiones se divulga por medio de noticias que se publican de manera simultánea en el sitio web de este Órgano Colegiado, en el Facebook; se envía por medio del correo institucional *CU Informa* y se gestiona que otras dependencias las publiquen de acuerdo con los públicos de interés, según la temática.

Este año, al 30 de octubre se habían publicado **55 noticias**, las cuales abarcaron, en muchas oportunidades, videos, audios o impresiones de diferentes miembros del Consejo Universitario, con la finalidad de posicionar la figura de estas autoridades en la gestión universitaria.

c) Redes Sociales

Actualmente, el Consejo Universitario cuenta con dos redes sociales, una página en Facebook y una en YouTube, las cuales han mostrado durante el 2024 un crecimiento importante en la cantidad de seguidores, impresiones e interacciones con el contenido.

Facebook actualmente tiene un total de **5000 seguidores** y **YouTube alcanzó 603**. El promedio de alcance en Facebook depende de la temática; las publicaciones con menos alcance rondan las 300 personas, mientras que las más populares han alcanzado más de 20 000 personas.

Es importante tener en consideración que todo el trabajo en redes sociales es orgánico, pues el Consejo Universitario no cuenta con una partida para el pago publicitario, en el caso específico de YouTube, el material que se sube a esta red social es de apoyo a otros productos.

Cantidad de publicaciones en Facebook por mes, 2024 (incluye noticias, avisos, videos, <i>reels</i> e historias)	
Enero	20
Febrero	30
Marzo	32
Abril	33
Mayo	36
Junio	32
Julio	18
Agosto	49
Setiembre	34
Octubre	30

Cantidad de publicaciones en YouTube		
Tipo de video	Cantidad	Promedio de alcance
Sesiones transmitidas en vivo	81	260 personas posterior
Videos (declaraciones para noticias, promociones de actividades, posicionamiento de temáticas)	32	400 personas Hay videos cuyo alcance supera las 2500 personas
Conversatorios	3	100 personas posterior

d) Actividades protocolarias

El Consejo Universitario realiza todos los años varias actividades protocolarias de carácter institucional y otras que son parte del quehacer cotidiano de este Órgano, cuyo objetivo es recabar insumos para la toma de decisiones y fiscalizar el funcionamiento de esta casa de estudios superiores, de acuerdo con lo que establece el *Estatuto Orgánico*.

En el caso de las actividades protocolarias, este año, al mes de noviembre se llevó a cabo un total de **7 eventos**.

Para cada una de estas actividades se desarrolló una campaña particular de divulgación, que permitió promover la participación y el seguimiento por diferentes medios.

Actividades protocolarias 2024		
Actividad	Fecha	Lugar
Informe de labores del Rector, 2023	27 de febrero	Aula Magna
Doctorado <i>honoris causa</i> a Gioconda Belli	30 de mayo	Aula Magna
Disculpa públicas a las personas que se vieron forzadas a salir de la Institución, producto de la Guerra Civil de 1948	12 de junio	Plaza 24 de Abril
Mejores promedios de grado y posgrado, 2023	20 de agosto	Aula Magna
Distinciones institucionales al personal administrativo destacado, 2024	22 de agosto	UCAGRO
84 aniversario de la Universidad de Costa Rica y entrega del Premio <i>Rodrigo Facio</i> a la Dra. Emilia Macaya Trejos	26 de agosto	Auditorio Ciudad de la Investigación
Último informe de labores del rector	27 de noviembre	Aula Magna

i. Informe del rector 2023

La sesión solemne del Consejo Universitario para la presentación del tercer informe anual del Dr. Gustavo Gutiérrez Espeleta como rector de la Universidad de Costa Rica se realizó el 27 de febrero de 2024.

Este Órgano Colegiado hizo una convocatoria abierta a la comunidad universitaria para que asistiera a la actividad, la cual además fue transmitida en vivo por Canal Quince-UCR, Radio Universidad y por diferentes páginas de Facebook y YouTube de la Institución.

La presentación del Informe de manera pública responde al mandato estatutario, dispuesto en los artículos 30, inciso o), y 40, inciso j), y a un acuerdo del año 2003 del mismo Consejo Universitario, basado en el principio constitucional de rendición de cuentas y en las políticas institucionales de transparencia en la gestión universitaria.

ii. Doctorados honoris causa

Al Consejo Universitario le corresponde conferir este título de doctor *honoris causa* de la Universidad de Costa Rica, de conformidad con el procedimiento establecido en el artículo 210 del *Estatuto Orgánico*. En el año 2024 la máxima distinción de esta casa de estudios superiores se le otorgó a la escritora, poeta e intelectual nicaragüense Gioconda Belli Pereira, quien dictó la conferencia *La esperanza: una isla en la niebla*.

La entrega se llevó a cabo en el Aula Magna, el 30 de mayo, en el marco de una sesión solemne del Órgano Colegiado, el cual concedió la distinción como una forma de reconocer los invaluable aportes de Belli como activista política y por su producción literaria, en el cumplimiento de los objetivos del Sistema de Educación General, al promover la cultura y el humanismo, así como por generar una conciencia crítica y creativa.

La ceremonia, que contó con una numerosa asistencia, fue transmitida en vivo por el Canal Quince-UCR, Radio Universidad y diferentes redes sociales institucionales.

iii. Disculpa pública a las personas que se vieron forzadas a salir de la Institución producto de la Guerra Civil de 1948

Por un acuerdo tomado en la sesión N.º 6787, la Universidad de Costa Rica ofreció una disculpa pública a todos aquellos miembros de la comunidad universitaria, quienes, en virtud de sus ideales políticos, sociales y económicos, tuvieron que marcharse de la Institución posterior a la Guerra Civil de 1948.

Según las actas resguardadas en los archivos universitarios, se trata de un grupo de 22 profesores y estudiantes, quienes, por sus posturas o afiliación política, se vieron forzados a salir de esta casa de estudios superiores, pues la Universidad

no estuvo ajena a las repercusiones internas de este conflicto y a las tensiones entre las creencias, los valores y las visiones de mundo que marcarían esa época.

Este acto se llevó a cabo el 12 de junio en la Plaza 24 de Abril, en el que estuvieron presentes los familiares de las personas ofendidas, autoridades universitarias, docentes, administrativos y estudiantes. Como parte de la ceremonia se develó una placa con los nombres de las personas afectadas.

Debido al importante significado de esta disculpa pública para la memoria histórica universitaria y nacional, este acto contó con una amplia cobertura mediática y con gran participación de la comunidad universitaria; fue transmitida en vivo por Canal Quince-UCR, Radio Universidad y diferentes páginas de Facebook institucionales.

iv. Conmemoración del 84 aniversario de la Universidad de Costa Rica y entrega del Premio Rodrigo Facio a la Dra. Emilia Macaya Trejos

La conmemoración del aniversario institucional se realizó el lunes 26 de agosto en el Auditorio de la Ciudad de la Investigación. Contó con una importante asistencia y fue transmitida en vivo por Canal Quince-UCR, Radio Universidad de Costa Rica y diferentes páginas de Facebook de la Institución.

En este acto se hizo entrega del Premio *Rodrigo Facio* a la escritora y profesora emérita Emilia Macaya Trejos, quien dictó una conferencia en torno a la magia del aula. A doña Emilia la Universidad le reconoce con este galardón su destacado papel en el plano de las letras costarricenses.

v. Homenaje a mejores promedios del año lectivo 2023

El reconocimiento a los mejores promedios de la Institución se realiza anualmente en el marco de una sesión del Consejo Universitario, con el propósito de estimular la excelencia académica estudiantil.

El homenaje se llevó a cabo el 20 de agosto; en este se premiaron 226 estudiantes, 129 de grado y 97 de posgrado. El primer promedio general en grado lo compartieron 20 estudiantes, quienes obtuvieron la máxima calificación (10); el segundo, 2 estudiantes con 9,97, y el tercero, 5 personas, con 9,96.

En posgrado, los tres primeros lugares generales lo ganaron: el primero, 34 estudiantes con la puntuación perfecta de 10; el segundo, 6 personas con 9,95, y el tercero, 7 personas, con 9,93.

vi. Distinción institucional al personal administrativo 2024

Las distinciones institucionales al personal administrativo destacado del año 2024 se entregaron durante una sesión del Consejo Universitario, llevada a cabo el jueves 22 de agosto.

En esta ocasión se premió a Hellen Pessoa Ureña, secretaria del decanato de la Facultad de Ingeniería, y al grupo de conserjes de la Sede Regional de Occidente.

Las personas ganadoras fueron escogidas por la comisión dictaminadora, a la cual le corresponde analizar las postulaciones, seleccionar con base en criterios objetivos y comunicar la decisión al Consejo Universitario, órgano al que le compete hacer el reconocimiento institucional.

Hellen Pessoa recibió la distinción por sus cualidades y desempeño sobresaliente como administrativa, cuyo trabajo hace posible la gestión académica y así la formación de los profesionales en Ingeniería, STEM que la UCR da al país.

Por su parte, el grupo de 13 conserjes de la Sede Regional de Occidente fue galardonado por llevar adelante su trabajo con mística, dedicación, aportando valor con capacidad y responsabilidad en el proyecto de universidad.

vii. Último Informe de labores del rector

Basado en el principio constitucional de rendición de cuentas y en las políticas institucionales de transparencia, el Dr. Gustavo Gutiérrez Espeleta presentó su último informe de labores como rector de la Universidad de Costa Rica el 27 de noviembre de 2024.

La actividad se llevó a cabo en el marco de una sesión solemne del Consejo Universitario, abierta a la comunidad universitaria y nacional, la cual además fue transmitida en vivo por Canal Quince-UCR, Radio Universidad y por diferentes páginas de Facebook y YouTube de la Institución.

La presentación del Informe de manera pública responde a un acuerdo del 2003 de este Órgano Colegiado y a lo dispuesto en los artículos 30, inciso o), y 40, inciso j), del *Estatuto Orgánico*.

e) Actividades no protocolarias

i. Visitas a Sedes Regionales

Desde la Dirección del Consejo Universitario se gestionó la organización de las visitas a las sedes regionales de la Institución, las cuales son parte del compromiso de este Órgano con el fortalecimiento de la regionalización universitaria. Tales visitas se sustentan en el acuerdo de la sesión n.º 6572, del 3 de marzo de 2022.

El siguiente cuadro muestra el detalle de las visitas realizadas durante 2024, cuyo objetivo fue propiciar una retroalimentación de las reuniones que se llevaron a cabo en años anteriores y presentar una serie de acciones afirmativas que ha gestionado el Consejo Universitario para el fortalecimiento de estas dependencias institucionales.

Visitas a las Sedes Regionales 2024	
Sede	Fecha
Sede Interuniversitaria de Alajuela	22 de marzo
Sede Regional del Sur	19 de abril
Sede Regional de Guanacaste	7 de junio
Sede Regional del Caribe	9 de julio
Sede Regional del Pacífico	19 de julio
Sede Regional del Atlántico	4 de octubre
Sede Regional de Occidente	Pendiente. Fue programada para el día de las elecciones de Rectoría por lo tanto se debió reprogramar para el próximo año.

XII. Resumen del Informe de seguimiento de acuerdos

Según lo establece el artículo 30, inciso t), del *Estatuto Orgánico*, son funciones del Consejo Universitario:

t) Velar por la recopilación, la conservación, la actualización y la divulgación de la normativa, los acuerdos y los documentos, todo producto de su gestión.

Adicionalmente, el artículo 11, inciso t), del *Reglamento del Consejo Universitario*, define:

ARTÍCULO 11. Responsabilidades de la persona que ocupa la Dirección del Consejo. Además de lo estipulado en el Estatuto Orgánico y en la normativa universitaria, son responsabilidades del director o de la directora del Consejo: t) Coordinar con las respectivas unidades administrativas del Consejo Universitario el seguimiento de los acuerdos aprobados por el Consejo Universitario e informar al Órgano Colegiado.

Asimismo, el artículo 59 del citado reglamento determina que:

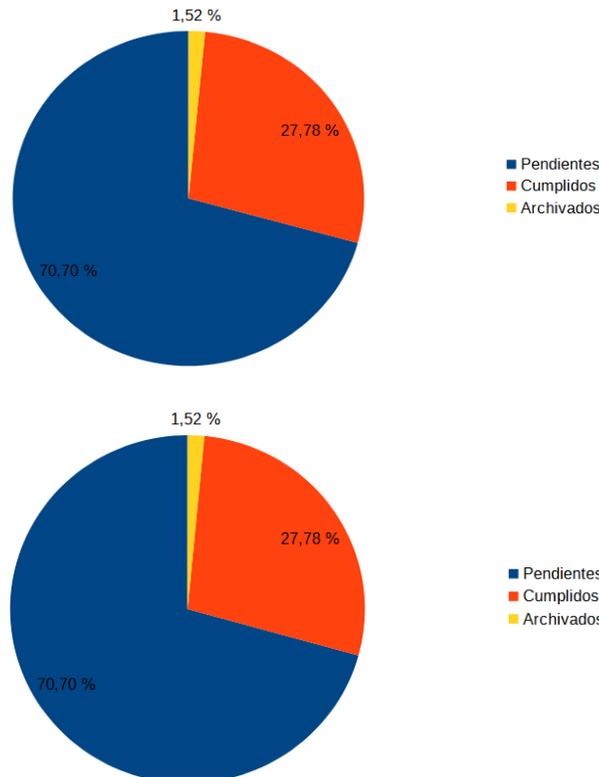
ARTÍCULO 59. Informes sobre el cumplimiento de acuerdos. El Consejo Universitario analizará, en los meses de junio y noviembre, el cumplimiento de los acuerdos tomados por el Órgano Colegiado, con base en un informe presentado por la Dirección, con el propósito de solicitar las aclaraciones o explicaciones a quien corresponda y determinar las acciones por seguir para lograr el efectivo cumplimiento de los acuerdos.

De conformidad con lo anterior, en el primer informe de seguimiento de acuerdos¹⁸, el cual comprendió el periodo del 1.º de noviembre de 2023 al 31 de mayo de 2024, se dio seguimiento a 198 encargos, de los cuales 55 se dieron por cumplidos, se archivaron 3 y 140 quedaron pendientes.

¹⁸ Presentado en la sesión n.º 6816, artículo 5, del 27 de junio de 2024.

En el siguiente gráfico se muestra la distribución porcentual de los encargos analizados en el primer informe de seguimiento de acuerdos:

Gráfico n.º 1
Distribución porcentual del estado de los encargos del Consejo Universitario, según estado, del 1.º de noviembre de 2023 al 31 de mayo de 2024



Fuente: Elaboración propia, con datos del Informe de seguimiento de acuerdos.

Por su parte, en lo concerniente al segundo informe¹⁹, se presenta la siguiente distribución del estado de los encargos del Consejo universitario, según el estado, para el periodo comprendido entre el 1.º de junio al 31 de octubre de 2024:

Estado	Cantidad	Porcentaje
Pendientes	148	76,68 %
Cumplidos	44	22,79 %
Archivados	1	0,5 %
Total	193	100 %

Fuente: Elaboración propia, con datos del Informe de seguimiento de acuerdos.

En su conjunto, para efectos del periodo del 1.º de noviembre de 2023 al 31 de octubre de 2024, se concluye que en la ejecución del procedimiento de seguimiento de acuerdos este se dio a un total de 193 encargos, de los cuales 44 se dieron por cumplidos.

Además, cabe destacar que en el informe de seguimiento de acuerdos se detalló, de manera concisa, la información recibida por parte de las instancias correspondientes en relación con el cumplimiento de los encargos. Esto permitió verificar y detallar el estado de cada encargo y, a su vez, determinar cuáles se encuentran pendientes, con la finalidad de darles el seguimiento respectivo. A continuación, se muestra el total de encargos pendientes, según el estado, al 31 de octubre de 2024:

¹⁹ Aún no se presenta el Informe al plenario.

Cuadro n.º 10

Año	Pendientes
2010	1
2013	1
2017	1
2018	1
2019	4
2020	15
2021	11
2022	12
2023	35
2024	67
Total	148

Fuente: Elaboración propia, con datos de la Base de Datos de Seguimiento de Acuerdos de la Unidad de Información.

Aunque el Consejo Universitario ha dado un seguimiento sistemático a los acuerdos tomados, es importante señalar que en la mayoría de los casos su ejecución corresponde a otras instancias, principalmente a la Administración. Por otra parte, existen encargos particulares de difícil cumplimiento pues ello depende de decisiones ajenas a la Universidad de Costa Rica.

Asimismo, para el último *Informe de Seguimiento de Acuerdos* se decidió no incluir los encargos de ejecución permanente pues se implementará otra metodología para verificar que sean ejecutados para cada periodo.

Atención de consultas

La Unidad de Información atiende consultas sobre gran diversidad de temas a nivel institucional, y por el grado de complejidad se han categorizado en consultas de rutina (poca complejidad), medianamente complejas y muy complejas.



1. Consultas de rutina: son aquellas consultas rápidas de resolver, por ejemplo, solicitud de reglamentos, acuerdos o dictámenes. (solicitud muy puntual).
2. Medianamente complejas: requieren mayor esfuerzo y tiempo para ser resueltas, tales como: seguimiento de acuerdos o información específica, como los antecedentes a la normativa.
3. Muy complejas: la persona profesional que las atiende lleva a cabo diferentes estrategias de búsqueda, por el grado de complejidad de la solicitud. Estos casos requieren un proceso de investigación, por ejemplo, los asuntos históricos referentes a facultades, escuelas, Sedes Regionales, institutos, entre otros.

A continuación, se muestra el tipo de solicitante y la cantidad de consultas realizadas durante este periodo.

Tipo de solicitante	Cantidad de consultas
Consejo Universitario	931
Dependencia UCR	396
Externo	36
Total	1363

Fuente: Datos obtenidos del registro de control de consultas de la Unidad de Información.

Seguidamente, se muestran los diferentes medios por lo que las personas consultan a la Unidad de Información del Consejo Universitario.

Teléfono	Correo electrónico	Webmaster	Presencial	Chat
1013	179	2	131	38

Fuente: Datos obtenidos del registro de control de consultas de la Unidad de Información.

XIII. Proceso de actas

En este periodo se llevaron a cabo 94 sesiones entre ordinarias, extraordinarias y solemnes.

Cuadro n.º 11
Labores de la Unidad de Actas
1.º de enero al 6 de noviembre de 2024

Descripción	Desde-hasta	Total
Sesiones grabadas	6670-6851	82
Actas aprobadas*	6770-6811, 6813-6815, 6817, 6819, 6820	48
Pendientes de aprobar	6812	1
En revisión filológica	6818, 6821, 6822	3
En proceso	6816, 6823-6851	30

Fuente: Elaboración propia, con información de la Unidad de Actas.

Durante este año no se logró contar con el apoyo del medio tiempo para la transcripción de actas desde el inicio de año, debido a que ninguna persona aprobó la prueba técnica y tuvo que publicarse como concurso externo, lo cual implicó mucho tiempo en el proceso; es hasta finales de setiembre cuando se pudo nombrar una persona. Lo anterior demuestra la necesidad de contar con mayor apoyo para la transcripción de actas.

El presente año se efectuó una capacitación detallada a las compañeras transcriptoras, acerca de las funciones que desarrolla la coordinación de la Unidad, previo, durante y posterior a las sesiones del Órgano Colegiado, lo cual implicó una amplia inversión de tiempo para esta labor.

XIV. Galería del Consejo Universitario 2024

1. Reuniones del Comité de Curaduría y Selección

El Comité de Curaduría y Selección (CCS) de la Galería del Consejo Universitario, conformado por Patricia Fumero Vargas, Ph. D; la Dra. Sofía Vindas Solano y el Dr. Vicente Alpízar Jiménez, se ha reunido este año un total de cinco veces.

A continuación se detallan los principales decisiones que tomó el CCS:

- Apertura de la convocatoria para exponer en la Galería CU durante el 2025.
- Renovación del nombramiento de miembros del Comité 2024-2026.
- Selección y calendarización de exposiciones para el año 2025.

i. Funciones de la Unidad de Comunicación

Convocatoria para las reuniones: después de coordinar con la encargada del CCS los temas de la próxima reunión, se elaboran las convocatorias y se envían a los demás miembros del Comité y a los invitados en caso de que haya.

Documentación: elaboración y archivo de los documentos relacionados con el quehacer de la Galería, entre los que se encuentran: convocatorias, correspondencia, cronogramas de trabajo, control de exposiciones, y demás.

Asistencia a las reuniones: dos personas de la Unidad de Comunicación asisten a cada una de las reuniones; posteriormente se preparan las minutas, se les da seguimiento a los acuerdos del CCS y se realizan las coordinaciones necesarias para el buen funcionamiento de la Galería.

Diseño de exposiciones:

Elaboración de la imagen gráfica de cada exposición, invitaciones de inauguración, *banners* para las redes sociales, fotografía, *reels* y videos.

2. Exposiciones 2024

A continuación se presenta el cuadro con la información de cada una de las exposiciones que se presentaron en la Galería del Consejo Universitario durante el año 2024.

Cronograma de exposiciones 2024			
Exposición	Artista	Cantidad de obras	Fecha
<i>Collage: género y uso del tiempo</i>	Compuesta por 11 artistas: Mónica Lemaitre Madrigal Alexánder Rojas González Randall Montoya Brenes Iris Barrantes Mena Daniela Soto Quesada Micaela Albarenque Andrea Mora Esquivel Allison Quirós Villalobos Eliú Espinoza Rodríguez Victoria Pérez Matamoros Eduardo Mérida.	21	Del 22 de enero al 29 de febrero de 2024
<i>Ilusiones</i>	Julissa Santamaría Cubero	40	Del 4 de marzo al 11 de abril de 2024
<i>Patronales</i>	Carmen Siliézar Solano	14	Del 15 de abril al 23 de mayo de 2024
<i>La fermentación no conoce fronteras</i>	Sofía Ureña Rivera	18	Del 27 de mayo al 4 de julio de 2024
<i>Clase de dibujo</i>	Andrea Bravo Rojas	19	Del 8 de julio al 22 de agosto de 2024

Certamen Estudiantil de Artes Visuales Bidimensionales 2024	Mariana Solano Katherine Valerio Miranda Beesley	3	Del 26 de agosto al 19 de setiembre de 2024
<i>Instantanes urbanos</i>	Sebastián Mello Salaberry	14	Del 28 de octubre al 5 de diciembre de 2024
<i>Diseño de Arquitectura Ficticia</i>	José Julián Guido Castro	9	Del 28 de octubre al 5 de diciembre de 2024
<i>Así inicio todo</i>	Daniela Meneses Contreras	12	Del 9 de diciembre de 2024 al 11 de enero de 2025

i. Labores realizadas por la Unidad de Comunicación

La Unidad de Comunicación es la encargada de coordinar los montajes físicos de cada una de las exposiciones; en el caso de las exposiciones virtuales, se lleva a cabo la preparación, edición y montaje de cada una de las muestras.

A continuación se detallan las funciones realizadas a lo largo del año:

Coordinación de las exposiciones: una vez calendarizadas las exposiciones para este año, se coordinó con cada artista los requerimientos necesarios para la muestra, fecha de entrega de materiales, revisión y firma de documentos legales.

Preparación y montaje: En el caso de las exposiciones físicas, se coordinó con Vicente Alpízar (encargado del montaje) y con los artistas el día y la hora para realizar el montaje; mientras, para la versión digital se revisaron los materiales entregados (biografía, texto de presentación, cédulas y fotografías); se hicieron los ajustes correspondientes y se prepararon los textos e imágenes.

Con todo listo, se seleccionaron los planos de las respectivas exposiciones, se montaron las fotografías, textos, audios y videos y los materiales diagramados.

Finalmente se llevó a cabo la revisión general, de manera conjunta con el CCS y la persona artista.

Elaboración de materiales digitales y divulgación: con el propósito de promover cada una de las exposiciones, se elaboraron *banners* para Facebook, invitaciones y videos (*reels*), los cuales se envían por diferentes medios y redes sociales universitarias; además, se comparten con grupos estratégicos, entre los que destacan: Escuela de Artes de Plásticas, artistas nacionales, artistas que expusieron previamente en la Galería y Grupo Cultura-San José. Este trabajo de difusión se reforzó con la elaboración de una noticia periodística, cuya publicación se hace en el sitio web del Consejo Universitario, en redes sociales y en diferentes medios universitarios.

Sección Galería CU en el sitio web: una vez que finalizada cada exposición, en coordinación con Apoyo Informático se actualiza la sección de la Galería en el sitio web del Consejo Universitario, con un catálogo digital que contiene la semblanza de la muestra, un resumen de la hoja de vida del artista, la fotografía de cada una de las obras y un video del recorrido virtual.

Repositorio: Para cada una de las exposiciones se elaboró un archivo en Excel, con toda la catalogación de las obras, fotografías, técnica, datos, palabras clave, descriptores, igual que toda la información del artista y de la exposición.

3. Visitas a la Galería virtual del Consejo Universitario

El cuadro que se presenta a continuación contiene la cantidad de visitas que recibió cada una de las exposiciones que se presentaron en la Galería Virtual durante el año 2024.

Cantidad de visitas virtuales por exposición		
Exposición	Artista	Visitas
<i>Collage: género y uso del tiempo</i>	Mónica Lemaitre Madrigal Alexánder Rojas González Randall Montoya Brenes Iris Barrantes Mena Daniela Soto Quesada Micaela Albarenque Andrea Mora Esquivel Allison Quirós Villalobos Eliú Espinoza Rodríguez Victoria Pérez Matamoros Eduardo Mérida	313
<i>Ilusiones</i>	Julissa Santamaría Cubero	414
<i>Patronales</i>	Carmen Siliézar Solano	219
<i>La fermentación no conoce fronteras</i>	Sofía Ureña Rivera	236
<i>Clase de dibujo</i>	Andrea Bravo Rojas	153
Certamen Estudiantil de Artes Visuales Bidimensionales 2024	Mariana Solano Katherine Valerio Miranda Beesley	101
<i>Instantes urbanos</i>	Sebastián Mello Salaberry	50 (al día de la elaboración del informe)
<i>Diseño de Arquitectura Ficticia</i>	José Julián Guido Castro	-
<i>Así inicio todo</i>	Daniela Meneses Contreras	-

4. Administración del Facebook

El Facebook de la Galería del Consejo Universitario tiene como propósito proyectar este lugar como un espacio de difusión cultural y artística dentro de la Universidad de Costa Rica, así como facilitar la comunicación con el público interesado.

La página cuenta con un total de **773 seguidores** (17 más que el año anterior) y algunas publicaciones han logrado un alcance de alrededor de 368 personas.

Desde la Unidad de Comunicación esta red social se actualiza una vez por semana o cada 15 días, dependiendo de la cantidad de información que sea necesaria divulgar. Además, se atienden las consultas y se responden comentarios.

5. Proyectos para el año 2025

Gracias a la consolidación de la Galería del Consejo Universitario, se llevarán a cabo los siguientes proyectos específicos:

- Convenio con Rectoría para programar exposiciones más grandes, utilizando los pisos 2 y 3 del edificio.
- Calendario de exposiciones 2025

Calendario de exposiciones 2025		
Nombre	Título de la exposición	Fecha de exposición
Pablo Abarca Calderón	<i>Investigaciones Grises</i>	Del 20 de enero al 27 de febrero de 2025

Calendario de exposiciones 2025		
Exposición de la persona ganadora del Certamen Estudiantil de Artes Visuales Bidimensionales 2024	~~~~~	Del 3 de marzo al 10 de abril de 2025
Invitado especial: Osvaldo Sequeira	~~~~~	Del 14 de abril al 29 de mayo de 2025
María Gabriela González Acuña	<i>Una mirada al fondo del mar</i>	Del 2 de junio al 10 de julio de 2025
Invitado especial: Alexia Dumani	~~~~~	Del 14 de julio al 28 de agosto de 2025
Certamen Estudiantil de Artes Visuales Bidimensionales 2025	<i>Paisaje y entorno universitarios</i>	Del 1.º de setiembre al 25 de setiembre de 2025
Jorge Luis Arias Arias	<i>El Científico</i>	Del 29 de setiembre al 6 de noviembre de 2025
Yula J. Cambroner Bonilla	<i>Serie Autorretrato: En busca de la sombra...</i>	Del 10 de noviembre al 18 de diciembre de 2025

XV. Asesoría legal

Cuadro n.º 12
Gestiones de la Asesoría legal del Consejo Universitario
1.º de enero al 30 de noviembre de 2024

Tipo de Documento	Destinatario	Materia	Criterios*
Criterio Legal	Dirección	Materia reglamentaria	21
	Dirección	Recursos ante el Consejo Universitario	12
	Dirección	Reclamos administrativos varios	5
Propuestas de Dirección	Miembros	Asuntos de carácter jurídico universitario	5
Oficios de Dirección		Respuestas de naturaleza jurídica a gestiones ante el Consejo Universitario	151
Informes para procesos jurisdiccionales	Oficina Jurídica	Contencioso-Administrativo	1
Resoluciones para procedimientos administrativos	Investigado o Investigada, Órgano Instructor, Órgano Decisor	Disciplinaria	9
		Total	214

Fuente: Elaboración propia, con información remitida por el Mag. José Pablo Cascante Suárez.

- * Del 20 de noviembre de 2023 al 18 de noviembre del 2024. Solo se incluyen los criterios más relevantes. No incluye las asesorías orales a la Dirección del Consejo Universitario, miembros, comisiones, a la jefatura del CIST, a las coordinaciones y a personas de las distintas unidades.

XVI. Asesoría filológica

El Centro de Información y Servicios Técnicos (CIST) dispone de la Unidad de Asesoría Filológica, en la cual estuvieron nombradas tres personas durante el 2024: ML Nicole Cisneros Vargas, del 1.º de enero al 3 de marzo; Lic. Dahiana Jiménez Picado, del 18 de marzo al 14 de julio; la Lic. Daniela Ureña Sequeira, del 18 de agosto al 6 de diciembre. A continuación, se detalla la labor realizada por las personas que ocuparon el puesto en el periodo comprendido por este informe.

Cuadro n.º 13
Gestiones de asesoría en Filología
1.º de enero al 31 de octubre de 2024

Unidad del CU	Tipo de documento	Cantidad	Observación
Unidad de Estudios	Dictámenes u oficios de Comisiones especiales y permanentes	71	
	Propuesta de miembros	24	
	Propuesta de Dirección	39	
	Proyectos de ley	27	
	Informes de coordinaciones de comisiones (incluye otros informes como: Informe anual de miembro; informe seguimiento de acuerdos)	8	
Unidad de Actas	Actas	49	
	Resumen de acuerdos	54	
Unidad de Comunicación	Notas periodísticas	3	
Secretaría Ejecutiva	Informes de Dirección	424	
Otros		12	Contempla pronunciamientos, oficios, circulares, informes y similares.

Fuente: Información remitida por la ML Nicole Cisneros Vargas, la Lic. Dahiana Jiménez Picado y la Lic. Daniela Ureña Sequeira.

Adicionalmente, desde la Unidad de Asesoría Filológica cada dos semanas, a partir del 4 de octubre de 2024, se han enviado recomendaciones filológicas por correo electrónico a todo el personal del CU, con el fin de mejorar los procesos de redacción de documentos. Las recomendaciones se basan en los errores más comunes presentes en los textos que pasan por la revisión filológica de la unidad.

Asimismo, la unidad participa en la charla de órganos colegiados que organiza la Oficina de Recursos Humanos, junto con la Oficina Jurídica y el Archivo Universitario. Estas charlas se imparten cada mes a miembros y personal de apoyo de los diversos órganos colegiados que existen en la Universidad; por parte del CU, se apoya en la explicación de formato y redacción de actas, así como en consejos para una mejor redacción de este tipo de documentos. Este año solo se participó en la primera (en abril) y en la última (en noviembre).

XVII. Área de Informática**a) Sistemas informáticos**

Es importante reconocer para este informe que la Unidad vivió durante este año cambios muy fuertes en la coordinación, lo que llevó a que durante 5 meses la Unidad no tuviera coordinación y que los siguientes 5 se viviera un proceso de adaptación a la coordinación entrante. Esto también implicó una reconstrucción muy grande del conocimiento perdido sobre los sistemas, bases de datos, servidores, configuraciones, y, más importante aún, la recuperación de procedimientos que solo la coordinación anterior conocía.

Todo esto mientras se trabajaba con mucho esfuerzo para mantener todos los servicios y procesos funcionando correctamente. Objetivo que se consiguió gracias a todo el esfuerzo de José Fabio Rodríguez y Rosario Hernández, que hicieron un esfuerzo sobrehumano para que todo saliera bien

i) Plataformas virtuales

Como parte de las iniciativas de mejora del proceso de mantenimiento y desarrollo de las plataformas virtuales del Consejo, se consiguió desplegar un ambiente de desarrollo para la Intranet con datos de prueba, de modo que se puedan realizar pruebas de forma más segura sobre los diferentes cambios, desarrollos nuevos o corrección de errores que se presentan diariamente.

Además, se verificó la posibilidad de instalar desde cero los servidores que contienen la Intranet y multimedia. En esta línea se ha trabajado diariamente en el mantenimiento de los sistemas integrados en la Intranet, principalmente la elaboración de reportes nuevos o modificación de los existentes, según es requerido por las coordinaciones del CIST, pero también se implementaron cambios prioritarios solicitados. Entre estos cambios está la renovación de la página de contactos del personal del CIST.

También se programó una sección en la Intranet, que brinda acceso al equipo de TI y a la jefatura del CIST a la documentación existente de los procesos de la unidad.

Se habilitó el servicio de una nube privada de datos del Consejo en la dirección `nube.cu.ucr.ac.cr` para que en un futuro sea la herramienta principal de almacenamiento y distribución de información del CIST. Además, se desplegó un servicio de gestión de contraseñas en línea disponible solo para la Unidad de Apoyo Informático, donde se centraliza la gestión de todas las contraseñas relevantes para los sistemas y procesos informáticos del Consejo. De esta forma no hay posibilidad de que se pierda una contraseña porque alguien la olvidó y facilita el proceso de modificar y almacenar las contraseñas de forma segura.

ii) Bases de datos

Este año se ha dado prioridad a la migración a la Intranet de los datos que se encuentran en Micro Isis. Hay una asistente encargada de revisar, limpiar y depurar los datos descargados para poder ingresarlos en la Intranet. Además, se realizaron avances para implementar la *replicación* en vivo de las bases de datos a otro servidor para mayor seguridad de la información.

iii) Equipamiento

Se adquirió 3 impresoras Kyocera, 2 impresoras Ricoh, se reparó una impresora Versalink y se donó a la Escuela de Matemática una impresora HP. Además, se han distribuido mejor todas las impresoras para facilitar la labor de los funcionarios del Consejo Universitario. Por otro lado, se adquirió 1 MacBook pro nueva y se reparó otra para los miembros del Consejo Universitario. Debido al traslado de la Unidad de Información a la biblioteca de UCAGRO, se gestionó el préstamo de 2 *laptops*, las cuales fueron gestionadas con la Vicerrectoría de Acción Social.

Como parte del mantenimiento y renovación de equipos, se está realizando un cambio de almacenamiento local, de disco mecánico a disco de estado sólido, para las computadoras del personal. Esto mejora el rendimiento enormemente y permite sustituir discos que ya cumplieron su vida útil. Además, conforme van ingresando las CPU nuevas, se ha estado realizando el cambio de computadora al personal, según sea la necesidad y la vida útil de los equipos.

iv) Transmisiones

Como parte del proceso de mejorar las transmisiones en vivo, se logró habilitar, para las transmisiones externas la nueva cámara Sony de Comunicación. Con esto se mejoró la calidad de la transmisión y se facilitó el proceso de instalación del equipo y la transmisión en sí. Además, se corrige y mejora la calidad del audio desde la cabina de la sala de sesiones. Esto permitió que tanto en la transmisión de YouTube como en las grabaciones para la Unidad de Actas el audio se escuchara claramente y con buen volumen.

v) Respaldos

Al respecto se analizó el proceso de respaldos establecido y se reforzó la política de respaldos, especialmente la información vital para Consejo, como:

1. Código fuente de la Intranet
2. Bases de datos de la Intranet
3. Archivos en formato *pdf* asociados a la Intranet
4. Páginas web y sistemas en línea
5. Repositorio de audios de las sesiones de CU
6. Repositorio de videos de las sesiones del CU
7. Repositorio de fotografías (multimedios.cu.ucr.ac.cr)
8. Recuperación de equipos de la cabina
9. Creación de respaldos de los datos en los equipos
10. Creación de clones de las computadoras de la cabina de transmisiones

Se aumentó considerablemente el espacio para los usuarios en la unidad en red de cada persona. El espacio se asignó en 3 categorías (5, 10 y 30 GB), según sea la necesidad de espacio para que puedan efectivamente usar ese espacio para sus archivos de trabajo. Esto, porque esta unidad en red si está en el esquema de respaldos, a diferencia de los discos físicos de cada máquina.

También se continuó con el proceso de respaldo de las sesiones del Consejo para su correcto almacenamiento en el archivo del Consejo Universitario.

vi) Procesos

Como parte de los procesos de adaptación de la Unidad a los cambios sucedidos durante el año, se inició un proceso de documentación de los procedimientos y procesos de la Unidad. Todo esto para garantizar la continuidad de los servicios. Esto implicó reunirse con las personas usuarias del CIST, con el fin de repasar los procedimientos de trabajo y la relación de las labores importantes para la toma de decisiones con las acciones que se realizan en los sistemas.

Dentro de este proceso, se llevó a cabo una búsqueda en los medios digitales disponibles de toda la información existente sobre los sistemas de información, las bases de datos, los flujos de trabajo del personal y los flujos de trabajo de las labores sustantivas del Consejo Universitario. Con esto se realizó un inventario de lo encontrado y se elaboró un estado de la cuestión, con la documentación existente, los documentos pendientes de elaboración, el formato utilizado y los detalles por incorporar.

También, mientras la Unidad no tuvo coordinación, se gestionó la comunicación con la jefatura del CIST, la Dirección del Consejo y las demás coordinaciones para que se pudiera continuar con el trabajo cotidiano y garantizar el buen funcionamiento de todos los procesos.

Se apoyó con la instalación y preparación de los equipos necesarios para las pruebas técnicas realizadas para todos los concursos de plazas del Consejo abiertos este año.

Además, se gestionó la creación y seguimiento de más de 420 reuniones virtuales durante todo el año. Esto implica la creación de la reunión en *Zoom* con los datos solicitados, la entrega a la persona encargada del enlace de la reunión, la gestión de cambios en las reuniones, la atención de necesidades o problemas técnicos durante las reuniones, hasta la descarga, distribución y respaldo de las grabaciones de estas.

Por último, se gestionó la creación y las modificaciones de accesos al Consejo Universitario por medio de las tarjetas de acceso, ya por necesidades de reparaciones fuera de horario laboral como por nombramientos y salidas de personal del Consejo.

vii) Capacitaciones

Se han brindado capacitaciones del uso de los sistemas y generalidades de los procesos a las personas nuevas que han ingresado a laborar en el Consejo Universitario.

XVIII. Gestión administrativa

a) Jefatura del Centro de Información y Servicios Técnicos (CIST)

El *Reglamento del Consejo Universitario*, en su artículo 61, “Integración del CIST”, indica:

El CIST estará conformado por aquellas unidades que se requieran para brindar al Órgano Colegiado los servicios administrativos, secretariales, gestión de información, de actas, de comunicación y de asesoría e investigación. Además, contará con el apoyo de profesionales en las disciplinas pertinentes, según se requiera.

El CIST estará a cargo de una jefatura responsable de dirigir y supervisar el personal y de atender todos los asuntos administrativos, así como de asesorar a la Dirección, a los miembros y al Órgano Colegiado en todos aquellos temas de su competencia.

El CIST tendrá un Consejo Técnico Asesor, conformado por las coordinaciones de las diferentes unidades, que estará coordinado por la jefatura. Este Consejo se reunirá al menos una vez al mes para analizar asuntos de su competencia y hacer las recomendaciones respectivas a la jefatura del CIST.

La jefatura del CIST tiene a su cargo supervisar, coordinar y facilitar mediante su labor a las unidades que conforman esta instancia, y, de esta forma, apoyar la labor del plenario, la Dirección, las comisiones y los miembros del Consejo Universitario.

En ese rol de supervisión, coordinación y facilitación, la jefatura ejecuta una serie de funciones administrativas en los diferentes procesos que se llevan a cabo en el Órgano Colegiado y en la Institución. Seguidamente se presenta el detalle de algunas de las gestiones más importantes realizadas durante este periodo:

i) Trámite de la correspondencia

Por medio del Sistema de Gestión Documental (Sigedi), ingresaron 4773 documentos sobre solicitudes e información para atención del Consejo Universitario, los cuales llevaron un proceso de análisis y recomendación, en conjunto, hacia el director del Consejo Universitario, quien los revisó detalladamente y asignó a las unidades y asesorías que conforman el CIST para el apoyo y trámite respectivo. Por las responsabilidades y funciones que otorga el *Estatuto Orgánico de la Universidad de Costa Rica* al Consejo Universitario, los documentos que ingresan son tanto de instancias internas como instituciones públicas y comunidad universitaria y nacional.

Adicionalmente, ingresaron al CIST 709 documentos, 93 a la Comisión de Administración Universitaria y Cultura Organizacional, 52 a la Comisión de Asuntos Estudiantiles, 120 a la Comisión de Asuntos Financieros y Presupuestarios, 135 a la Comisión de Asuntos Jurídicos, 100 a la de Coordinadores de Comisiones Permanentes, 117 a la Comisión de Docencia y Posgrado, 94 a la Comisión de Estatuto Orgánico, 48 a la Comisión de Investigación y Acción Social, y 118 a Comisiones Especiales.

Entre los documentos que ingresan, se analizan modificaciones a los reglamentos internos de la Institución, normativa nueva, movimientos presupuestarios, casos de interés institucional y nacional, así como los proyectos de ley que remite la Asamblea Legislativa. Por la trascendencia de los pronunciamientos y acuerdos que se emiten desde el Órgano Colegiado, el análisis de cada caso conlleva una ardua investigación por parte del equipo de trabajo que conforma el CIST, con el fin de proporcionar la información más relevante de cada asunto para la toma de decisiones por parte de los miembros del plenario.

En el proceso de análisis de los documentos que ingresan, adquieren mucha transcendencia los oficios remitidos por la Rectoría como seguimiento al cumplimiento de los acuerdos tomados por el Órgano Colegiado, los cuales se valoran y se emite un informe semestral, elaborado desde distintas unidades del CIST, con el fin de que se aprueben los cumplidos y se continúe con el seguimiento de los acuerdos pendientes; muchos de los acuerdos proporcionan información relevante para aspectos de mejora de la Administración activa y son de impacto en el quehacer de la Institución.

ii) Formulación del presupuesto 2024 en el Sistema Formulación Plan-Presupuesto (SIPPRES)

El presupuesto del Consejo Universitario para 2025 se formuló en el Sistema Formulación Plan-Presupuesto (SIPPRES) y fue aprobado en la sesión n.º 6797, artículo 16, del 25 de abril de 2024, por un monto de presupuesto ordinario de ¢ 102 190 332,00 y un adicional de ¢ 3 120 000,00. Este presupuesto contempla las directrices emitidas por la Rectoría y por la Oficina de Planificación Universitaria. El documento presupuestario integra las necesidades solicitadas por la Dirección, los miembros, las comisiones y las diferentes unidades y oficinas de asesoría que conforman el Centro de Información y Servicios Técnicos (CIST).

iii) Compras y solicitudes de materiales (GECO)

Durante el año 2024, se adquirieron los materiales y los equipos necesarios para el funcionamiento del Consejo Universitario. En el siguiente cuadro se presenta el detalle de las solicitudes tramitadas en el sistema para la Gestión de Compras de la Oficina de Suministros (GECO).

Cuadro n.º 14
Consejo universitario
Solicitudes Tramitadas en el sistema de Compras (GECO) y (SICOP)
de enero a noviembre 2024

Solicitud	Descripción	Monto	Estado
Solicitudes de compra			
3820	Aire acondicionado para la Sala Azul	950,000.00	Pendiente
1030	Aire acondicionado para Cabina de Grabación	975,000.00	Pendiente
427	Impresoras	1,146,000.00	Entregado
1827	Aire acondicionado para Apoyo Secretarial	1,160,000.00	Pendiente
2725	Aire acondicionado para Oficina de Servidores	1,160,000.00	Pendiente
1828	Aire acondicionado Oficina Jefatura CIST	975,000.00	Pendiente
2324	Medallas para reconocimiento	1,024,400.00	Entregado
434	Tóneres para uso de impresoras	848,128.32	Entregado
2499	Adquisición de equipo de cómputo	4,235,000.00	Entregado
2728	Discos SSD para equipo de cómputo	1,800,000.00	Entregado
1879	Contrato anual People Art Factory	54,877.50	Entregado
3179	Lente para cámara fotográfica	784,313.73	Entregado
5692	Portátil MAC	1,080,670.00	Entregado
6818	Licencias Php Storm	59,183.69	Entregado

Solicitudes de Materiales			
567	Materiales 1-2024	1,250,988.73	Entregado
719	Materiales Selime	64,568.57	Entregado
720	Materiales Selime	67,124.97	Entregado
962	Materiales 2-2024	61,829.96	Entregado
1242	Materiales 3-2024	54,142.83	Entregado
1771	Materiales 4-2024	680,967.50	Entregado
2199	Materiales Selime	64,571.14	Entregado
2201	Materiales 5-2024	67,073.12	Entregado
2702	Cajas de Archivo	219,951.50	Entregado
2785	Cajas de Archivo	569,954.50	Entregado
2818	Cajas de Archivo	179,800.00	Entregado
2909	Cajas de Archivo	179,800.00	Entregado
2980	Materiales 6-2024	152,558.05	Entregado
3019	Materiales 7-2024	286,093,08	Pendiente
3335	Materiales Selime	62,339.17	Pendiente
3338	Materiales Selime	58,969.80	Pendiente

iv) Vacaciones

En apego al *Reglamento de vacaciones*, se autorizaron las solicitudes de los miembros y del personal administrativo en tiempo y forma. Se han abordado los casos que presentan periodos acumulados, y se ha procurado mantener un saldo adecuado para el rebajo de vacaciones que se aplicará en el periodo de receso; para ello se coordinará en aras de cumplir con lo establecido en el Reglamento sobre la acumulación de vacaciones, con el fin de elaborar el Plan de Vacaciones respectivo.

v) Acciones de personal (SIRH)

En el Sistema Integrado de Recursos Humanos (SIRH) se confeccionaron las acciones de personal (P-6 y P-8), designaciones de horas asistente (P-9) y pago por tiempo extraordinario de los apoyos recibidos para el desarrollo de la dinámica del Consejo Universitario. En el apartado de anexos se detalla cada tipo de documento. En el presente año se han tramitado 196 acciones de personal, de las cuales 44 son P6 y 80 son P8. Además se confeccionaron 72 designaciones de horas asistente (P9).

vi) Reclutamiento y Selección de Personal

Se tramitaron 12 solicitudes de personal (P3) ante la Oficina de Recursos Humanos, con el fin de atender la sustitución de varios colaboradores, producto de incapacidades, ascensos temporales, entre otros. En el siguiente cuadro se presenta el detalle de las solicitudes tramitadas.

Cuadro n.º 15
Consejo Universitario
Solicitudes de personal (P3) tramitadas
a noviembre 2024

Número P-3	Categoría	Ubicación Unidad	Jornada
13420	Profesional B	Unidad de Actas	TC
13497	Jefe B	Jefatura CIST	TC

13559	Técnico Asistencial A	Apoyo Secretarial	½ TC
13782	Profesional A	Apoyo Informático	TC
13852	Profesional B	Apoyo Filológico	TC
14340	Trabajador Operativo B	USAD	TC
14350	Profesional B	Unidad de Comunicación	TC
14455	Profesional B	Apoyo Filológico	TC
13548	Técnico Asistencial B	Unidad de Actas	½ TC
14562	Jefe B	Jefatura del CIST	TC
15129	Técnico Asistencial B	Unidad de Actas	TC
15188	Técnico Asistencial A	Apoyo Informático	TC

Para los movimientos ejecutados se gestionó el proceso para el reclutamiento y la selección de personal en primera instancia mediante la aprobación de los boletines respectivos, para su publicación por medio de la Oficina de Recursos Humanos. Posterior a la remisión de la nómina, se hicieron las entrevistas y pruebas de idoneidad para la toma de decisión con respecto a la persona seleccionada para el puesto.

vii) Órdenes de trabajo por mantenimiento y reparación

Durante el año 2024 se generaron 95 órdenes de trabajo dirigidas a la Oficina de Servicios Generales para resolver las necesidades que se presentaron con respecto al mantenimiento de la planta física, así como para solicitar servicios eléctricos y de fontanería.

También se hicieron las gestiones necesarias para darles mantenimiento a los equipos, tales como fuentes de poder, aires acondicionados, hornos de microondas, entre otros.

viii) De la modalidad de teletrabajo

Considerando lo establecido por la Oficina de Recursos Humanos y de acuerdo con las disposiciones de la Administración activa, se utilizó la modalidad del convenio de teletrabajo y las reuniones virtuales por parte de la mayoría de las comisiones permanentes. En la plataforma del Portal Universitario se implementó la presentación de planes de trabajo en los que se demuestre el cumplimiento de las tareas asignadas en el puesto y según lo coordinado con la jefatura respectiva. En el convenio se establecen los días presenciales y los de teletrabajo, así como la claridad en cuanto a que, de ser necesaria la presencia de la persona trabajadora en las oficinas del Consejo Universitario, esta está en la obligación de atender la solicitud que se le realice.

2) Trabajo presencial

Con el fin de no afectar la dinámica de los servicios brindados a la comunidad universitaria y nacional, así como el apoyo a los miembros del Órgano Colegiado, previa coordinación, algunos puestos llegan de forma presencial de lunes a viernes y otros de forma escalonada.

Debido al acuerdo del Órgano Colegiado de realizar visitas durante el año a las Sedes Regionales, se coordinó la rotación del apoyo de las unidades de comunicación, actas y estudios, para sistematizar la información sobre la realidad y necesidades de estas unidades académicas en el conocimiento y análisis de las solicitudes de estudio presentadas en el Consejo Universitario.

ix) Apoyo en las sesiones plenarias

Entre las funciones y responsabilidades de la jefatura del CIST, se encuentra el apoyo en la logística y desarrollo de las sesiones plenarias del Consejo Universitario, tanto para las ordinarias, extraordinarias y solemnes, sean virtuales, presenciales e híbridas. Ese apoyo se brinda tanto a la Dirección como a cada miembro antes, durante y posterior a cada sesión. Dentro de las tareas que se llevaron a cabo como parte del apoyo dado en cada una de las sesiones celebradas durante 2024, están las siguientes:

- Verificar el cuórum al iniciarse la sesión.
- Revisar los temas que se verán en la sesión.
- Atender consultas de la Dirección y de los miembros.
- Apoyar con la redacción de los acuerdos cuando estos se modifiquen durante la sesión.
- Localizar personas que debieron ingresar a la sesión por un tema específico.
- Permitir el ingreso a la sesión de las personas invitadas.
- Verificar que el conteo de los votos sea el correcto.
- Indicar a la Dirección si un procedimiento se está aplicando erróneamente.
- Buscar documentos o información relevante para la discusión de un tema.
- Indicar en la Intranet el estado de cada asunto al concluir la sesión.

1) Otras actividades

Durante el periodo de esta Dirección se desarrollaron las actividades requeridas para el trámite de diversos temas relacionados con el quehacer del Consejo Universitario, dentro de las cuales se pueden citar las siguientes:

- Actividades de capacitación.
- Pago por dietas a la representación estudiantil y de colegios profesionales.
- Aplicación de prueba técnica para la selección de personal.
- Entrevistas para selección de personal.
- Reuniones con personal de otras oficinas.
- Reuniones convocadas por la Dirección del Consejo Universitario.
- Reuniones convocadas por la jefatura del CIST.
- Reuniones convocadas por los miembros.
- Reuniones del Consejo Asesor del CIST.
- Reuniones organizadas por las coordinaciones de distintas unidades del CIST.
- Reuniones para el seguimiento de acuerdos.
- Reuniones para la evaluación del desempeño.
- Reuniones sobre proyectos de ley.

b) Servicios Administrativos

i) Condiciones laborales

1) Estabilidad del personal

Se presenta a continuación un detalle de los puestos en propiedad e interinos del Centro de Información y Servicios Técnicos, los nombramientos en propiedad tramitados durante el periodo, las designaciones de horas asistente, los permisos de estudio de la personas funcionarias y las plazas de apoyo:

Cuadro n.º 16
Puestos en propiedad en el CIST

Nombre del funcionario	Unidad	Nombre del puesto y número de plaza
Abarca Picado, Leidy	Servicios Administrativos	Técnico Asistencial B Plaza n.º 45390
Amador Salazar, Alejandra	Comunicación	Profesional B Plaza n.º 40847
Anchía Jiménez, Francisco Se trasladó a OAF	Información	Técnico Asistencial A Plaza n.º 7400
Blanco Viquez, Gabriela	Información	Profesional A Plaza n.º 7791
Barquero Castro, David	Estudios	Profesional C Plaza n.º 1960
Bonilla Gamboa, Vivian	Secretaría Ejecutiva	Técnico Asistencial A ½ TC Plaza n.º 47948
Brenes Piedra, Viviana María	Secretaría Ejecutiva	Técnico Asistencial A ½ TC Plaza n.º 37278
Bustamante Vega, Brenda	Comunicación	Técnico Asistencial A Plaza n.º 7800
Cabalceta Rubio, Roxana	Unidad de Estudios	Profesional A Plaza n.º 46860
Calvo Valverde Viviana	Unidad de Secretaría	Técnico Asistencial B Plaza n.º 22848
Camacho Arley, Milena	Información	Profesional B Plaza n.º 96020
Campos Mesén, Shirley	Actas	Técnico Especializado B Plaza n.º 47006
Campos Quirós, Hazel	Actas	Técnico Asistencial B Plaza n.º 37319
Cascante Suárez, José Pablo	Asesor Legal	Profesional C Plaza n.º 46521
Castro Céspedes, Gréttel	Estudios	Profesional C Plaza n.º 5240
Chavarría Jiménez, Marjorie	Estudios	Profesional C Plaza n.º 40769
Cisneros Vargas, Nicole (Se trasladó a la Escuela de Estudios Generales)	Filología	Profesional B Plaza n.º 29011
Conejo Guzmán, Viviana Giselle (se trasladó al Posgrado de Sociología)	Servicios Administrativos	Trabajador Operativo B Plaza n.º 41253
Córdoba Roldán, Leonora	Comunicación	Profesional A Plaza n.º 46512
Fallas Garro, Paola María	Información	Profesional A Plaza n.º 46859
Fernández Lara, Javier	Estudios	Profesional C Plaza n.º 29838

Fernández Mc Taggart, Suhelen	Actas	Técnico Asistencial B Plaza n.º 7793
Flores Bertozzi, Isaac (se trasladó al CEA)	Informática	Técnico Especializado D Plaza n.º 9742
Fonseca González, Rosemary	Estudios	Profesional C Plaza n.º 96333
Fonseca Ramírez, Karen	Secretaría Ejecutiva	Técnico Asistencial B Plaza n.º 7794
Fonseca Sanabria, Gerardo	Estudios	Jefe A Plaza n.º 8303
García Córdoba, Silvia María	Actas	Técnico Asistencial B Plaza n.º 19887
González Calvo, Maikol (se trasladó a Vicerrectoría de Acción Social)	Servicios Administrativos	Trabajador Operativo B Plaza n.º 8826
González Zúñiga, Marianela (PSGS, se trasladó al INIE)	Estudios	Profesional C Plaza no. 32853
Gutiérrez Saborío, Magaly	Información	Profesional A Plaza n.º 9626
Hernández Hernández, Rosario	Apoyo Informático	Profesional A Plaza n.º 37320
Jiménez Murillo, Andrea	Comunicación	Profesional A Plaza n.º 30884
Jiménez Ramos, Rafael Francisco	Estudios	Profesional C Plaza n.º 37279
López Fernández, Alicia	Actas	Técnico Asistencial B Plaza n.º 7402
Morales Jiménez, Laura	Información	Profesional A Plaza n.º 37324
Robles Hernández, Liz Marie	Información	Profesional D Plaza n.º 7791
Romero Solera, Cristina	Servicios Administrativos	Trabajador Operativo B Plaza n.º 34152
Ruiz Fuentes, María Rosibel	Estudios	Profesional C Plaza n.º 42175
Salas Suárez, Karla Patricia (se trasladó a la Rectoría)	Secretaría Ejecutiva	Técnico Especializado D Plaza n.º 7798
Santamaría Rivera, José Antonio	Servicios Administrativos	Profesional A Plaza n.º 7802
Sequeira Gómez, Wilberth	Servicios Administrativos	Trabajador Operativo B Plaza n.º 39039
Solano Vanegas, Carolina	Estudios	Profesional C Plaza n.º 29835
Ugalde Monge, Susan	Información	Técnico Asistencial B Plaza n.º 46979

Cuadro n.º 17
Puestos interinos en el CIST

Nombre del funcionario	Unidad	Nombre del puesto y número de plaza
Alvarado Rojas, José Bertalí	Información	Profesional A MT Plaza n.º 48365 Partida 881 Rectoría
Brenes Piedra, Viviana	Secretaría Ejecutiva	Técnico Asistencial B Plaza n.º 7794
Rodríguez Castrillo José Fabio	Apoyo Informático	Técnico Especializado D Plaza n.º 9742
Jara Ureña, Brayan Armando	Información	Trabajador Operativo B Plaza n.º 8826
Valverde Monestel, Joselyn	Estudios	Profesional C Plaza n.º 32853
Segura Rodríguez, Carmen	Actas	Profesional B Plaza n.º 28321
Fonseca Ramírez, Karen	Secretaría	Técnico Especializado D Plaza n.º 7798
Saborío González, Mauricio Ant.	Jefe CIST	Jefe B Plaza n.º 7403
Herrera Zúñiga, Katherine Paola	Actas	Técnico Asistencial B Plaza n.º 50255
Ureña Sequeira, Daniela	Filología	Profesional B Plaza n.º 29011
Orestes Chaves, Érick	Apoyo Informático	Profesional A Plaza n.º 44883
Izaguirre Cedeño, María del Mar	Comunicación	Profesional B Plaza n.º 40847
Acuña Mendoza, Yolanda	Administrativos	Trabajador Operativo B Plaza n.º 41253

Cuadro n.º 18
Designaciones de Horas Asistente

Nombre del estudiante	Colaboración brindada	Número de horas y fechas de la designación
Jiménez Jiménez, María Elisa	Unidad de Información	15 horas 02/01/2024 al 24/02/2024
Salazar Barrantes, Fiorella María	Unidad de Información	20 horas 02/01/2024 al 24/02/2024
Cordero Hernández, Hillary María	Unidad de Información	10 horas 02/01/2024 al 24/02/2024
Guzmán Hernández, Alexa María	Lic. William Méndez Garita	22/01/2024 al 24/02/2024
López Campos, Ana Camila	MTE Stephanie Fallas Navarro	10 horas 02/01/2024 al 24/02/2024
Sánchez Mesén, Amanda Sofía	Dra. Ana Patricia Fumero Vargas	10 horas 11/03/2024 al 06/07/2024

Álvarez Hernández, María Isabel	Unidad de Comunicación	10 horas 11/03/2024 al 06/07/2024
Ulloa Retana, Fiorella	Unidad de Comunicación	10 horas 11/03/2024 al 06/07/2024
Guzmán Hernández, Alexa María	Lic. William Méndez Garita	10 horas 11/03/2024 al 06/07/2024
Sandí Sánchez, Danna Milena	Comisión de Régimen Académico	20 horas 11/03/2024 al 06/07/2024
Zúñiga Vega, Estefanía	Dr. Germán Fallas Vidaurre	5 horas 11/03/2024 al 06/07/2024
López Morales, Amanda Rebeca	Unidad de Información	10 horas 11/03/2024 al 06/07/2024
Sánchez Chavarría, María Valeria	Unidad de Información	15 horas 11/03/2024 al 06/07/2024
Jiménez Jiménez, María Elisa	Unidad de Información	15 horas 11/03/2024 al 06/07/2024
Cordero Hernández, Hillary María	Unidad de Información	10 horas 11/03/2024 al 06/07/2024
Cambronero Oviedo, Angie Y.	Dr. Germán Fallas Vidaurre	5 horas 11/03/2024 al 06/07/2024
López Campos, Ana Camila	MTE Stephanie Fallas Navarro	10 horas 11/03/2024 al 06/07/2024
Rodríguez Chacón, Angie M.	Apoyo Informático	10 horas 11/03/2024 al 06/07/2024
Montero Navarro, Estefanía	Apoyo Informático	10 horas 01/04/2024 al 06/07/2024
Cascante Madrigal, Derik F.	Dr. Carlos Palma Rodríguez	10 horas 01/04/2024 al 06/07/2024
González Rojas, Sebastián A.	Noelia Solís Maroto	4 horas 11/03/2024 al 06/07/2024
Vargas Orozco, Esteban H.	Samuel Víquez Rodríguez	4 horas 11/03/2024 al 06/07/2024
Camacho Astúa, Ronald D.	Noelia Solís Maroto	6 horas 11/03/2024 al 06/07/2024
Sánchez Mesén, Amanda S.	Dra. Ana Patricia Fumero Vargas	6 horas 11/03/2024 al 06/07/2024
Sánchez Mesén, Amanda S.	Dra. Ana Patricia Fumero Vargas	7 horas 11/03/2024 al 06/07/2024
González Rojas, Sebastián	Noelia Solís Maroto	2 horas 11/03/2024 al 06/07/2024
Velásquez Jiménez, Karla M.	Noelia Solís Maroto	4 horas 11/03/2024 al 06/07/2024
Chavarría Quirós Christopher S.	Unidad de Información	10 horas 11/03/2024 al 06/07/2024
Velásquez Jiménez, Karla M.	Noelia Solís Maroto	2 horas 01/06/2024 al 06/07/2024

Camacho Astúa, Ronald D.	Noelia Solís Maroto	6 horas 11/03/2024 al 31/05/2024
Camacho Astúa, Ronald D.	Samuel Víquez Rodríguez	01/06/2024 al 06/07/2024
Montero Navarro, Estefanía	Apoyo Informático	10 horas 08/07/2024 al 10/08/2024
Saborío Montes, Brender L.	Dr. Carlos Araya Leandro	10 horas 11/03/2024 al 06/07/2024
Álvarez Hernández, María I.	Unidad de Comunicación	10 horas 08/07/2024 al 10/08/2024
Cambronero Oviedo, Angie	Dr. Germán Fallas Vidaurre	5 horas 08/07/2024 al 10/08/2024
Zúñiga Vega, Estefanía	Dr. Germán Fallas Vidaurre	5 horas 08/07/2024 al 10/08/2024
Camacho Astúa, Ronald D.	Noelia Solís Maroto	4 horas 08/07/2024 al 10/08/2024
González Rojas, Sebastián A.	Noelia Solís Maroto	6 horas 08/07/2024 al 10/08/2024
Velásquez Jiménez, Karla M.	Samuel Víquez Maroto	6 horas 08/07/2024 al 10/08/2024
Vargas Orozco, Esteban H.	Samuel Víquez Rodríguez	4 horas 08/07/2024 al 10/08/2024
Guzmán Hernández, Alexa M.	Lic. William Méndez Garita	10 horas 08/07/2024 al 10/08/2024
López Campos Ana Camila	MTE Stephanie Fallas Navarro	10 horas 08/07/2024 al 10/08/2024
López Campos, Ana Camila	MTE Stephanie Fallas Navarro	20 horas 12/08/2024 al 30/11/2024
Guzmán Hernández, Alexa M.	Lic. William Méndez Garita	10 horas 12/08/2024 al 30/11/2024
López Morales, Amanda R.	Unidad de Información	10 horas 12/08/2024 al 30/11/2024
Chavarría Quirós, Cristopher S.	Unidad de Información	10 horas 12/08/2024 al 30/11/2024
Jiménez Jiménez, María Elisa	Unidad de Información	15 horas 12/08/2024 al 30/11/2024
Retana Mora, Cristian	Ph. D. Jaime Caravaca Morera	5 horas 12/08/2024 al 30/11/2024
Álvarez Hernández, María I.	Unidad de Comunicación	10 horas 12/08/2024 al 30/11/2024
Rojas Mora, Michelle	Apoyo Informático	10 horas 26/08/2024 al 30/11/2024
García Silva, Natasha	Dr. Carlos Palma Rodríguez	10 horas 12/08/2024 al 30/11/2024
Montero Navarro, Estefanía	Apoyo Informático	10 horas 12/08/2024 al 30/11/2024
Rojas Mora, Michelle	Apoyo Informático	10 horas 12/08/2024 al 25/08/2024

Chávez Rojas, Isabel P.	Unidad de Comunicación	14 horas 05/09/2024 al 30/11/2024
Barrantes Vásquez, Jennifer	Dra. Patricia Fumero Vargas	10 horas 12/08/2024 al 30/11/2024
Boniche Morales, José Manuel	Comisión de Régimen Académico	20 horas 12/08/2024 al 30/11/2024
Campos Jiménez, Nicole	Comisión de Régimen Académico	20 horas 12/08/2024 al 30/11/2024
Sandí Sánchez, Danna M.	Comisión de Régimen Académico	20 horas 11/03/2024 al 08/06/2024
Camacho Astúa, Ronald D.	Noelia Solís Maroto	4 horas 12/08/2024 al 30/11/2024
González Rojas, Sebastián A.	Noelia Solís Maroto	6 horas 12/08/2024 al 30/11/2024
Velásquez Jiménez, Karla M.	Samuel Víquez Rodríguez	6 horas 12/08/2024 al 30/11/2024
Vargas Orozco, Esteban H.	Samuel Víquez Rodríguez	4 horas 12/08/2024 al 30/11/2024
Saborío Montes, Brender L.	Dr. Carlos Araya Leandro	10 horas 12/08/2024 al 30/11/2024
Solís Molina, José Francisco	Dr. Rodrigo Carboni Méndez	5 horas 12/08/2024 al 30/11/2024
Palacio Mora, Valentina	Dr. Rodrigo Carboni Méndez	5 horas 12/08/2024 al 30/11/2024
López Campos, Ana Camila	MTE Stephanie Fallas Navarro	20 horas 12/08/2024 al 16/10/2024
Villegas Suárez, Stephanie	MTE Stephanie Fallas Navarro	17/10/2024 al 30/11/2024
Conejo Chávez, Daniel J.	Apoyo Informático	4 horas 12/08/2024 al 30/11/2024
Leitón Quesada, Arianna C.	Apoyo Informático	4 horas 12/08/2024 al 30/11/2024
Martínez Rodríguez, Daniela	Rectoría	10 horas 02/01/2024 al 24/02/2024
Martínez Rodríguez, Daniela	Rectoría	10 horas 11/03/2024 al 06/07/2024
Bolaños Alfaro, Valeria	Rectoría	10 horas 12/08/2024 al 30/11/2024

Cuadro n.º 19
Funcionarios con permisos de estudio

Nombre del funcionario	Puesto	Horas aprobadas y fechas del permiso
Fernández Mc Taggart, Suhelen Lucia	Técnico Asistencial B	03 horas 2/08/2024 al 13/12/2024 05 horas 12/03/2024 al 11/07/2024

Hernández Hernández, Rosario	Profesional A	01 hora 11/03/2024 al 06/07/2024 03 horas 12/08/2024 al 30/11/2024
---------------------------------	---------------	---

Cuadro n.º 20
Plazas de apoyo

Nombre del funcionario	Puesto	Vigencia del nombramiento
Alvarado Rojas, José Bertalí	Profesional A MT Plaza n.º 48365	Partida 881 Rectoría

2) Capacitación del personal administrativo

Durante este periodo se promovió la participación del personal administrativo en actividades de capacitación que le faciliten una actualización, técnica y profesional, en distintas áreas interdisciplinarias.

Cuadro n.º 21
Actividades de capacitación del personal administrativo del CIST

Participantes	Fecha de la capacitación	Nombre de la actividad	Modalidad. Instancia que organiza
Abarca, Leidy	26/02/2024	Charla: Plataforma Teams	Virtual
Santamaría, José	21/02/2024	Conversatorio: Asuntos Administrativos 2024.	Aula Magna
Fallas, Paola	19/03/2024 al 21/03/2024	Curso-Taller: Nuevas herramientas de gestión tecnológica.	BCI y Facultad de Educación
Santamaría, José	26/04/2024	Taller: Preparación para la Jubilación.	Virtual. Plataforma Zoom Oficina de Recursos Humanos.
Romero, Cristina Conejo, Viviana	15/5/2024	Charla: Técnicas de preparación de café.	Presencial. Comedor CU.
Alvarado, Bertalí	04/06/2024 11/06/2024 y 18/6/2024	Charla: Técnicas de Comunicación Oral y Escrita	Virtual
López, Alicia	19/6/2024	Charla: Siembra, selección de semillas y limpieza de terreno.	Presencial Vivero Finca de Santa Ana.
Santamaría, José	31/05/2024 y 7/06/2024	Taller: Preparación para la Jubilación.	Presencial Centro Pastoral El Redil
Picado, Leidy	06/06/2024 8/06/2024	Curso: Microsoft-Excel. Nivel intermedio-avanzado	Presencial. Escuela de Antropología.
Unidad de Estudios	14/06/2024	Charla: Objetivos de Desarrollo Sostenible.	Presencial. Asamblea Legislativa

Campos, Hazel Fernández, Suhelen García, Silvia López, Alicia	Junio, Julio, Agosto (en d i s t i n t o s momentos)	Funciones realizadas por la coordinación de la Unidad de Actas en apoyo a las sesiones del Consejo Universitario previo, durante y posterior a cada sesión.	Presencial Sala de Sesiones del CU
Fernández, Suhelen	Mayo	Taller de Lenguaje inclusivo	Presencial Sala de Sesiones del CU
Fernández, Suhelen	Junio	Taller de entrenamiento: club de corrección.	Presencial Sala de Sesiones del CU
Personal CIST	20/06/2024	Charla: Ética y Valores en la Organización Pública.	Presencial CICAP
Camacho, Milena	20/06/2024	Charla: Síndrome Burnout	Virtual
Jara, Brayan Sequeira, Wilberth	26/06/2024	Taller: Prevención y Combate de Incendios.	Presencial. Instalaciones Deportivas
Bustamante, Brenda	08/07/2024 18/07/2024	Curso: Organización y producción de eventos	Presencial ECCC
Amador, Alejandra	03/07/2024	Charla: El arte de liderar por equipos.	Virtual
Fallas, Paola	8, 15 y 24/07/2024	Curso: Introducción a las finanzas personales.	Virtual JAFAP
Fallas, Paola Camacho, Milena	29/08/2024	Charla: Ingeniería Social: el arte de la manipulación	Virtual. Centro de Informática
Camacho, Milena	11/09/2024	Charla: Responsabilidad y Transparencia en la Gestión Universitaria.	Virtual
Robles, Liz	16/10/2024	Taller Vivencial: Competencias para la gestión efectiva del desempeño laboral administrativo en la UCR	Presencial Edificio de Educación Continua.
Orestes, Érick	16/10/2024	Charla: Gestión del Desempeño	Presencial Educon
Segura, Carmen	21/10/2024	Taller Competencias para la gestión efectiva del desempeño laboral administrativo.	
Segura, Carmen	23/10/2024	Charla: Teletrabajo seguro.	
Morales, Laura	25/10/2024	VII Encuentro de Archivos Universitarios	Presencial Sede del Atlántico
Segura, Carmen	30/10/2024	Charla: Mensajería instantánea segura.	

ii) Trámites pendientes en dependencias universitarias

Se presentan a continuación los trámites pendientes de reparación y elaboración de mobiliario.

Cuadro n.º 22
Trámites pendientes en dependencias universitarias

Trámite	Nombre de la dependencia	Número de la orden
Elaboración de mueble de madera en baños internos de damas.	Taller de Ebanistería	24-10269
Cambio herraje celosías en la Unidad de Actas	Sección Mantenimiento y Construcción.	24-9331
Pintar pared en la recepción del CU	Sección Mantenimiento y Construcción.	24-9032
Pintar paredes Unidad de Comunicación	Sección Mantenimiento y Construcción.	24-8891
Reparar mesa circular floja	Sección Mantenimiento y Construcción.	24-255
Elaborar muebles pequeños de madera en baño de hombres.	Taller de Ebanistería	24-6429
Barnizado de paredes de madera contiguas a la Sala de Sesiones.	Taller de Ebanistería	24-5756
Tapizar sillas en la Oficina de la Dirección	Taller de Ebanistería	24-4969
Elaboración de estación de trabajo en la Sala de Sesiones.	Taller de Ebanistería	24-509
Elaboración de muebles aéreos en la Oficina de Servidores	Taller de Ebanistería	23-7514

iii) Mejoras en Planta Física

Sistema de Iluminación.

Se cambió el sistema de iluminación en los diferentes espacios de la Oficina. Se reemplazaron los tubos fluorescentes por led que brindan luz de día. La iniciativa busca brindar mejores condiciones de salud ocupacional al personal.

A nivel ambiental, el cambio de espacio oscuro por uno con más luz es más acogedor, ofrece mayor confort y amplitud en las instalaciones.

Remodelación del Archivo

La remodelación del área de Archivo se encuentra en una etapa avanzada de ejecución. Incluye nueva pintura, una estación de trabajo y la instalación de un sistema de aire acondicionado moderno, que brinde la temperatura y humedad adecuados para conservar el acervo documental en las mejores condiciones.

Lo anterior implicó un traslado provisional de la documentación a UCAGRO; se contó con el apoyo de la Oficina de Servicios Generales.

Atentamente,

Ph. D. Jaime Caravaca Morera
Director

EL DR. JAIME ALONSO CARAVACA MORERA considera muy significativo brindar su agradecimiento. En primer lugar, al pleno, por confiar en él, en que tenía las competencias y las habilidades para asumir el cargo. Para él, fue un voto importante, describe que lo honraron con la posibilidad de liderar al equipo. Remarca que el trabajo que él llevó a cabo fue de articulación y orientación.

Asimismo, agradece a los miembros por aconsejarlo, escucharlo y por comunicarse con él, así como por la apertura. Pide disculpas por los errores. Afirmo que se entregó profundamente a esta gestión, remarca que aprendió y creció muchísimo, continúa aprendiendo, se sigue construyendo. Desea mencionar que, de cada miembro, se lleva un aprendizaje significativo. Se siente bendecido y afortunado por haber trabajado con una conformación del Órgano Colegiado como la actual, y es afortunado y bendecido por contar con un equipo del CU, del Centro de Información y Servicios Técnicos (CIST), agradece a cada una de las unidades, a las personas funcionarias del CU quienes también tuvieron la amabilidad de tener paciencia con él. Reconoce que fue muy exigente en algunos momentos, en otros fue muy “duro”. Con todas las personas, reitera, aprendió. Agradece a todas las personas que conforman el CIST. Agradece al Mag. Mauricio Saborío González, pues sin su ayuda, él (el Dr. Jaime Alonso Caravaca Morera) “no hubiera hecho mucho”. Remarca que el Mag. Mauricio Saborío González fue su “mano derecha”, de hecho, señala que quien ocupa este puesto se convierte en la “mano derecha” de la Dirección.

Agradece al pleno por la orientación que recibió desde la experiencia de cada uno y cada una, en particular, desea mencionar a dos personas a quienes se tomó la atribución de considerar como “consejeros”, y que, de manera incesante, llamaba para que lo orientaran en este camino, estas personas son la M. Sc. Ana Carmela Velázquez Carrillo, a quien expresa su admiración como mujer líder y referente en la Dirección, destaca que la M. Sc. Ana Carmela Velázquez Carrillo es la clase de persona a la que él aspira llegar a ser, eventualmente; y al Dr. Carlos Araya Leandro, a quien, a partir de su experiencia demostrada, no tenía reparo en atender las llamadas que el Dr. Jaime Alonso Caravaca Morera le hacía en los momentos más angustiantes para orientarlo.

También, desea agradecer al Lic. William Méndez Garita por su orientación y consejos en los momentos más críticos. Asimismo, a la Br. Noelia Solís Maroto y al Sr. Samuel Víquez Rodríguez les agradece por la energía, compromiso y pasión, aspectos que a él lo “llenaron”.

En la misma línea, desea agradecer a la MTE Stephanie Fallas Navarro, resalta su lectura crítica de la realidad y su entrega. De igual manera, al Dr. Germán Vidaurre Fallas subraya la dedicación absoluta a su trabajo y la entrega, refiere que el Dr. Germán Vidaurre Fallas es una persona “incansable” en el trabajo, remarca que de él aprendió mucho.

Al Dr. Carlos Palma Rodríguez le reconoce su experiencia, conocimiento y sabiduría, características que le permitieron aprender de él. Sostiene que para él (Dr. Jaime Alonso Caravaca Morera) la Ph. D. Ana Patricia Fumero Vargas es un referente no solo académico sino maternal, exterioriza que hace una “transferencia emocional impresionante” con ella, como “mamá”.

Al Dr. Gustavo Gutiérrez Espeleta le agradece por ser siempre una persona abierta a la escucha, por permitirle acercarse, por ayudarlo y orientarlo en la toma de decisiones; reitera su agradecimiento profundo. Al Dr. Eduardo Calderón Obaldía le agradece por ser un excelente compañero y estar siempre presente y colaborar con las decisiones. Da las gracias. Cede la palabra al Dr. Carlos Palma Rodríguez.

EL DR. CARLOS PALMA RODRÍGUEZ agradece al Dr. Jaime Alonso Caravaca Morera su excelente trabajo y desempeño. Destaca que contaron con una Dirección totalmente comprometida, con una vocación absoluta, 24/7. Refiere que el Dr. Jaime Alonso Caravaca Morera asumió una responsabilidad que obedece a la más alta responsabilidad en la Universidad y lo hizo “excelentemente” bien. Además, algo que considera es muy importante es la forma de ser del Dr. Jaime Alonso Caravaca Morera, su personalidad de acercamiento y diálogo, su amistad sincera es algo que agradece muchísimo.

Considera que el nombramiento del Dr. Jaime Alonso Caravaca Morera en calidad de director del Consejo Universitario, a partir del informe que brindó, demuestra que todas las actividades en las que participó las hizo de forma comprometida con la Universidad. A pesar de su “poca edad”, refiere que el Dr. Jaime Alonso Caravaca Morera realizó el trabajo con una gran madurez, la experiencia que adquirió

previamente la transmitió como director. Recalca su agradecimiento al Dr. Jaime Alonso Caravaca Morera por el informe brindado, por la persona que es, por su sensibilidad y solidaridad. Remarca que el Dr. Jaime Alonso Caravaca Morera es una persona honesta, de quien se puede tener toda la confianza de estar trabajando con un profesional que merece todo el respeto.

EL DR. JAIME ALONSO CARAVACA MORERA da las gracias al Dr. Carlos Palma Rodríguez. Cede la palabra al Lic. William Méndez Garita.

EL LIC. WILLIAM MÉNDEZ GARITA da las gracias al Dr. Jaime Alonso Caravaca Morera por su informe, el cual demuestra la magnitud de su compromiso con la Universidad y con el país. Destaca que no se separará del ámbito literario, recuerda que la presente conformación del pleno entregó una distinción al cantante y compositor Joan Manuel Serrat y desea recuperar de él una frase muy corta, la cual cita: *Caminante no hay camino, se hace camino al andar*. Esto lo aplica para todas las personas del pleno y en particular al Dr. Jaime Alonso Caravaca Morera, al concluir su periodo como director del CU.

Comparte que en el informe que brindó a la Federación de Colegios Profesionales Universitarios de Costa Rica indicó —y está escrito— que, al cabo de tres años, había logrado entender la idea que los mueve a todos al ocupar un cargo como miembro del CU y, en este camino al andar, han llegado a una tremenda coincidencia que espera que lo continúe inspirando el próximo año. Agrega que el próximo año continuarán como miembros del pleno compañeros y compañeras muy valiosos, mientras que otros ya no estarán, pero lo más importante es que, al cerrar estos capítulos, cada uno en sus vidas, en el cargo que ocupan, no vuelven a pisar por el mismo camino, pero, eso sí, llevándose lo aprendido. Expresa al Dr. Jaime Alonso Caravaca Morera que, bajo su Dirección, en su talento personal, calidad humana expresada en una serie de iniciativas y propuestas que ha impulsado, encuentra la razón por la cual se levanta y se presenta al CU. Reitera el agradecimiento hacia el Dr. Jaime Alonso Caravaca Morera por su trabajo en este año.

EL DR. JAIME ALONSO CARAVACA MORERA cede la palabra al Dr. Carlos Araya Leandro.

EL DR. CARLOS ARAYA LEANDRO refiere que será muy breve debido al tiempo con el que cuentan. Agradece al Dr. Jaime Alonso Caravaca Morera, más allá del informe, por el trabajo que ha desempeñado durante el año, un trabajo lleno de ímpetu y energía positiva. Destaca en el Dr. Jaime Alonso Caravaca Morera su capacidad de diálogo para conversar con todas las personas, para preguntar y generar consensos. Considera que estas características son muy rescatables y dignas de admirar. Da las gracias al Dr. Jaime Alonso Caravaca Morera por el trabajo realizado. Expresa sus felicitaciones.

EL DR. JAIME ALONSO CARAVACA MORERA cede la palabra al Dr. Gustavo Gutiérrez Espeleta.

EL DR. GUSTAVO GUTIÉRREZ ESPELETA se une a lo que ha sido expresado. Casualmente, también tenía interés en resaltar la capacidad de diálogo, de búsqueda de consensos del Dr. Jaime Alonso Caravaca Morera. Contrario a lo manifestado por el Lic. William Méndez Garita, refiere que será muy transparente en su comentario: hubo días que no deseaba presentarse al CU, pero gracias a las intervenciones del Dr. Jaime Alonso Caravaca Morera, a la comunicación que sostuvo con él, al espíritu de guía del Dr. Jaime Alonso Caravaca Morera, él sentía que debía presentarse. Remarca que si se ausentó del pleno no fue intencional ni personal, sino que la agenda como rector no se lo permitía.

Destaca que la capacidad de diálogo y la transparencia del Dr. Jaime Alonso Caravaca Morera —así como de la M. Sc. Ana Carmela Velázquez Carrillo—, su interés y compromiso con la Institución los lleva a ambos (al Dr. Jaime Alonso Caravaca Morera y a la M. Sc. Ana Carmela Velázquez Carrillo) a poder decir misión cumplida y con creces. Da las gracias.

EL DR. JAIME ALONSO CARAVACA MORERA cede la palabra a la Br. Noelia Solís Maroto.

LA BR. NOELIA MARÍA SOLÍS MAROTO, de parte de su persona y del Sr. Samuel Viquez Rodríguez, desean agradecerle desde “el fondo de su corazón” al Dr. Jaime Alonso Caravaca Morera. Destaca que él ha sido una guía muy importante para la representación estudiantil a lo largo del 2024. Recuerda que, desde que lo conocieron, los apoyó y respaldó, lo cual ha mantenido hasta ahora. Considera que ha sido “el mejor director” que podrían pedir, agradece a toda la conformación del pleno. Este año el CU logró metas muy importantes y logró encaminarse hacia situaciones y discusiones que se debían llevar a cabo, lo cual ha sido posible gracias al liderazgo del Dr. Jaime Alonso Caravaca Morera.

EL DR. JAIME ALONSO CARAVACA MORERA cede la palabra a la M. Sc. Ana Carmela Velázquez Carrillo.

LA M. SC. ANA CARMELA VELÁZQUEZ CARRILLO, de forma breve, menciona que ella ha expresado al Dr. Jaime Alonso Caravaca Morera —en diferentes momentos y ahora lo hace de forma pública— su profesionalismo y gran inteligencia, atributos que lo ayudan a clarificar mucho las situaciones.

Reconoce que este ha sido un año muy difícil, que ha requerido de todas las habilidades del Dr. Jaime Alonso Caravaca Morera así como de otras habilidades que debió desarrollar a lo largo del año. Reflexiona que, en estos procesos, el crecimiento es importante.

Agradece al Dr. Jaime Alonso Caravaca Morera por su sensibilidad humana y el diálogo que ha mantenido con el pleno y con la comunidad. Conoce que cuando las personas de la comunidad universitaria se han dirigido a él, él les ha brindado la atención que corresponde. Como compañera, agradece mucho al Dr. Jaime Alonso Caravaca Morera y agradece también que confiara en ellos para tomar decisiones en los momentos requeridos. Resalta lo que mencionaron las personas del pleno con respecto a su enorme facilidad para conversar con las personas, cualidad que, como director del CU, es muy importante y lo agradece “de corazón”.

EL DR. JAIME ALONSO CARAVACA MORERA da las gracias a la M. Sc. Ana Carmela Velázquez Carrillo. Cede la palabra a la Ph. D. Ana Patricia Fumero Vargas.

LA PH. D. ANA PATRICIA FUMERO VARGAS comparte que le comentó al Dr. Carlos Palma Rodríguez que se siente “extraña” al despedirse, pues en el CU una semana es como un mes, dada la cantidad de trabajo que existe, por tanto, refiere sentir que todavía falta mucho para que se marchen.

Desea dar las gracias, en primer lugar, al Dr. Gustavo Gutiérrez Espeleta, pues anteriormente no tuvo la oportunidad. Agradece al Dr. Gustavo Gutiérrez Espeleta por el trabajo realizado, el acompañamiento y la capacidad de escucha para las propuestas que se plantearon tanto desde el CU como de forma personal.

En segundo lugar, agradece al Dr. Jaime Alonso Caravaca Morera por su capacidad de escucha, diálogo y, sobre todo, su empatía con las otras personas, pues esta es una característica compleja de cultivar. Esta empatía es la que posibilita la comprensión y la capacidad de escucha. Reitera su agradecimiento por la confianza depositada.

EL DR. JAIME ALONSO CARAVACA MORERA da las gracias. Cede la palabra al Sr. Samuel Viquez Rodríguez.

EL SR. SAMUEL VÍQUEZ RODRÍGUEZ exterioriza al pleno que no sabe qué ocurrirá cuando él deba exponer, remarca que “odiaba” pensar en que estos días llegarían en algún momento y que tendrían que despedirse. Brinda su agradecimiento al Dr. Jaime Alonso Caravaca Morera, recuerda que, desde el comienzo, tanto la Br. Noelia María Solís Maroto como su persona contaron con él, por ejemplo, el Dr. Jaime Alonso Caravaca Morera los guiaba en cuáles propuestas eran viables. Destaca que siempre tuvo la apertura de escucharlos y orientarlos. En ocasiones señalaban que “todo en la vida, todo lo que hacían, en algún momento, los conducía al Dr. Jaime Alonso Caravaca Morera”, pues él era la consulta más rápida

y accesible con que contaban. Considera que él fue un excelente director y una excelente persona. Desea muchos éxitos con sus próximos proyectos.

EL DR. JAIME ALONSO CARAVACA MORERA da las gracias al Sr. Samuel Viquez Rodríguez. Cede la palabra a la MTE Stephanie Fallas Navarro.

LA MTE STEPHANIE FALLAS NAVARRO se une a las palabras de sus compañeros, todo lo dicho ha sido suficiente en cuanto a resaltar su dedicación y profesionalismo. Como bien señaló el Dr. Carlos Palma Rodríguez, el Dr. Jaime Alonso Caravaca Morera es una persona joven. Es una persona que esperan desarrolle una excelente trayectoria en la Universidad o en otros espacios, además, espera que todo lo que el Dr. Jaime Alonso Caravaca Morera haya logrado aprender en este cargo tan importante en lo que respecta a la gestión del personal a cargo, conformado también por personal administrativo de diferentes profesiones y oficios, haya contribuido a enriquecer su experiencia y, a su vez, que esta le permita evolucionar en muchas de sus destrezas y habilidades para que toda esa capacidad e inteligencia la pueda canalizar de manera positiva y asertiva con los equipos de trabajo que, más adelante, tenga a cargo.

Destaca que el Dr. Jaime Alonso Caravaca Morera merece tener ese reconocimiento, pero siempre para llevar a cabo un liderazgo asertivo y colaborativo (como el que conocieron). Remarca que todas estas experiencias les permite aprender. Desea que el Dr. Jaime Alonso Caravaca Morera lleve a cabo una excelente trayectoria académica en la Institución o en otros espacios en los que su conocimiento, sus capacidades y habilidades puedan ser muy bien aprovechadas. Desea lo mejor al Dr. Jaime Alonso Caravaca Morera, reitera su agradecimiento por su trabajo.

EL DR. JAIME ALONSO CARAVACA MORERA da las gracias, cede la palabra al Dr. Eduardo Calderón Obaldía.

EL DR. EDUARDO CALDERÓN OBALDÍA se une a las palabras del pleno. Brinda su agradecimiento al Dr. Jaime Alonso Caravaca Morera por la calidad de persona que ha sido, por su forma de liderar y su visión tan clara para dar una solución a todos los problemas. Envía un fuerte abrazo al Dr. Jaime Alonso Caravaca Morera.

EL DR. JAIME ALONSO CARAVACA MORERA da las gracias al pleno por la oportunidad brindada para liderar el Órgano Colegiado durante el 2024.

ARTÍCULO 14

La Comisión de Coordinadores de Comisiones Permanentes presenta el informe semestral CCCP-2-2024, correspondiente al periodo del 1.º de julio al 30 de noviembre de 2024.

EL DR. JAIME ALONSO CARAVACA MORERA contextualiza que, este semestre, desde la CCCP se abocaron, principalmente, a la resolución de casos urgentes. Seguidamente, expone el informe semestral CCCP-2-2024, el cual, a la letra, indica:

De conformidad con el artículo 44, inciso k), del *Reglamento del Consejo Universitario*, en el cual se establece que son deberes de la persona que coordina la comisión presentar, semestralmente, ante la Dirección del Consejo Universitario, un informe sobre el estado de los asuntos a cargo de la comisión, a continuación se detallan los resultados de la labor realizada por la Comisión de Coordinadores de Comisiones Permanentes (CCCP), correspondiente al periodo del 1.º julio al 30 de noviembre de 2024²⁰.

La CCCP está integrada por el Ph. D. Jaime Alonso Caravaca Morera, coordinador; la MTE Stephanie Fallas Navarro, coordinadora de la Comisión de Administración Universitaria y Cultura Organizacional; el Dr. Carlos Araya Leandro,

²⁰ En la sesión n.º 6770, artículo 4, del 23 de enero de 2024, se integran las comisiones permanentes para el periodo del 24 de enero al 31 de diciembre de 2024.

coordinador de la Comisión de Estatuto Orgánico; la Ph. D. Ana Patricia Fumero Vargas, coordinadora de la Comisión de Investigación y Acción Social; el Dr. Carlos Palma Rodríguez, coordinador de la Comisión de Asuntos Estudiantiles; el Dr. Germán Vidaurre Fallas, coordinador de la Comisión de Docencia y Posgrado; la M. Sc. Carmela Velázquez Carrillo, coordinadora de la Comisión de Asuntos Jurídicos; el Dr. Eduardo Calderón Obaldía, coordinador de la Comisión de Asuntos Financieros y Presupuestarios; y el Dr. Roberto Guillen Pacheco, representante del rector²¹.

Cabe mencionar que, durante este periodo, se realizaron siete reuniones de la CCCP, cuatro presenciales y tres virtuales; por los temas analizados todas han sido ampliadas, por lo que se contó con la participación del Lic. William Méndez Garita, representante de la Federación de Colegios Profesionales; y de la Srta. Noelia Solís Maroto y el Sr. Samuel Viquez Rodríguez, ambos representantes estudiantiles ante el Consejo Universitario.

Además, el asesoramiento a la CCCP por parte de la Unidad de Estudios del Centro de Información y Servicios Técnicos (CIST) del Consejo Universitario estuvo a cargo de las siguientes personas asesoras-investigadoras: el Lic. Gerardo Fonseca Sanabria, la Mag. Rosibel Ruiz Fuentes y el MBA Javier Fernández Lara.

Con respecto al análisis de los casos pendientes, se estableció como prioridad dar trámite a asuntos de importancia para el quehacer universitario, por lo que la atención se concentró en la formulación de las Políticas Institucionales 2026-2030, así como el seguimiento sobre el tema del régimen salarial académico.

La información suministrada en el presente informe es la siguiente:

1	Estado de los casos de la Comisión de Coordinadores de Comisiones Permanentes, correspondiente al periodo del 1.º julio al 30 de noviembre de 2024.
2	Casos concluidos por la Comisión de Coordinadores de Comisiones Permanentes, correspondiente al periodo del 1.º julio al 30 de noviembre de 2024.
3	Casos pendientes o analizados en la Comisión de Coordinadores de Comisiones Permanentes al 30 de noviembre de 2024.

A continuación, se presenta el resumen del total de casos que se encuentran en la CCCP.

Cuadro 1
Comisión de Coordinadores de Comisiones Permanentes
Estado de los casos
Periodo del 1.º julio al 30 de noviembre de 2024

En trámite de años anteriores	10
Ingresados	4
Total	14
Atendidos	1
Pendientes	13*

* Véase cuadro 3.

EL DR. JAIME ALONSO CARAVACA MORERA destaca que, en este momento, cuentan con la posibilidad de realizar la convocatoria para una sesión extraordinaria, a fin de continuar con el avance en el tema que los abocó este semestre en lo que concierne a la participación activa y un acercamiento con los miembros de la comunidad universitaria para la formulación de las políticas institucionales correspondientes al periodo 2026-2030, las cuales buscan dar respuesta a las necesidades planteadas, todo bajo una visión prospectiva de hacia dónde debería caminar la Universidad en los próximos cinco años para que continúe siendo líder a nivel nacional y regional.

En esta misma línea, desea agradecer, profundamente, la participación de todas las personas que estuvieron presentes en las discusiones. Agradece los insumos que envió la comunidad universitaria y,

²¹ En la sesión n.º 6802, artículo 3, del 14 de mayo de 2024, el Consejo Universitario acordó integrar a la CCCP a una vicerrectora o a un vicerrector como representante del rector.

muy en especial, desea agradecer a las personas funcionarias que integran la Unidad de Estudios del CU, quienes han ejecutado una labor “excepcional” en la construcción de las políticas institucionales. Agradece al Lic. Gerardo Fonseca Sanabria, coordinador de la Unidad de Estudios, quien ha estado muy presente en las discusiones, y a las personas representantes de la OPLAU, pues sin la dedicación de cada persona, no se habría llegado a “buen puerto” en la solución de este tema que era trascendental para la CCCP.

Enfatiza que, para el próximo año (2025), a la Ph. D. Ana Patricia Fumero Vargas le corresponderá brindar seguimiento a los 10 casos pendientes, muchos de estos están en consulta o bien en análisis a través de las subcomisiones. Es decir, la discusión de estos casos ha tenido un avance, pero se encuentran pendientes de resolución en el CU. Resume que este sería el informe de la CCCP.

Continúa con la exposición del dictamen.

Del total de casos asignados a la CCCP al 30 de noviembre de 2024, fueron tramitados aquellos que tenían mayor trascendencia e impacto para el quehacer institucional según su estado de avance. Seguidamente, se muestran los casos atendidos por la CCCP durante este periodo.

Cuadro 2
Comisión de Coordinadores de Comisiones Permanentes
Casos atendidos
Al 30 de noviembre de 2024

	Asunto	Asesor (a)	Sesión
1	Analizar los artículos 15 y 31 del <i>Reglamento del Consejo Universitario</i> para concordar en dicha norma lo correspondiente a la votación requerida de los miembros presentes y las sesiones virtuales, según corresponda.	Marjorie de los Ángeles Chavarría Jiménez	6831-12, del 29/08/2024

En el siguiente cuadro se muestran los casos pendientes en la CCCP y el estado de cada asunto.

Cuadro 3
Comisión de Coordinadores de Comisiones Permanentes
Casos pendientes al 30 de noviembre de 2024

	Asunto	Asesor(a)	Estado	Ingreso
1	De acuerdo con la solicitud del M. Sc. Carlos Méndez Soto se revise y analice cómo se refleja el aporte presupuestario financiero y académico de las unidades académicas y los programas de inversión en las regiones del país.	Gerardo Fonseca Sanabria	En espera de ser retomado en comisión. Está a la espera de que se resuelva el caso sobre la elaboración de indicadores en Comisión de Asuntos Financieros y Presupuestarios (CAFP) y con la información obtenida enviada por la Oficina de Planificación Universitaria (OPLAU) sobre el Programa de Regionalización elaborar el dictamen para dar el acuerdo por cumplido.	03/07/2019

	Asunto	Asesor(a)	Estado	Ingreso
2	Propuesta de reglamento que regula la abstención de las autoridades universitarias.	Gerardo Fonseca Sanabria	En espera de ser retomado en comisión. La subcomisión conformada para este efecto trabajó en la construcción de una propuesta de reglamento. Se terminaron de revisar todos los artículos.	16/11/2022
3	Analizar y estudiar la viabilidad de crear una política de reducción del consumo de papel para los diferentes procesos que se realizan en la gestión administrativa institucional, y que valore su incorporación en las políticas institucionales.	Gerardo Fonseca Sanabria	El caso se llevó a la CCCP y se analizó con la Dirección y se definió desestimar el pase ya que existe normativa sobre este tema aprobada por la Rectoría. Este caso se incluirá como parte de las políticas universitarias.	27/03/2023
4	Realizar un análisis del <i>Reglamento del régimen disciplinario de las autoridades universitarias superiores</i> .	Gerardo Fonseca Sanabria	Consulta a instancia universitaria. Se solicitó a la Oficina Jurídica (OJ) (CCCP-5-2024) un informe jurídico integral del reglamento en consideración de las observaciones planteadas por el Dr. Erick Solano Coto docente de la Facultad de Derecho. Se recibió la Opinión Jurídica OJ-217-2024 con la respuesta por parte de dicha oficina.	14/04/2023
5	Elaboración del reglamento que prevé el artículo 210 del <i>Estatuto Orgánico de la Universidad de Costa Rica</i> para regular el retiro del doctorado <i>honoris causa</i> .	Gerardo Fonseca Sanabria	Nuevo. Pendiente de análisis. Se llevó a comisión y se le asignó prioridad 3. Está pendiente de ser retomado para análisis.	12/06/2023

	Asunto	Asesor(a)	Estado	Ingreso
6	Analizar la posibilidad de incorporar en el <i>Reglamento del Consejo Universitario</i> el tema de pago, mediante dietas, a las personas representantes estudiantiles y a la persona representante de la Federación de Colegios Profesionales Universitarios, por su trabajo en el Consejo Universitario. De conformidad con el análisis plasmado en el Dictamen CE-4-2023.	Martha Alejandra Navarro Navarro	Consulta a instancia universitaria. El 29 de febrero de 2024, mediante el oficio CCCP-7-2024, se realizaron dos consultas a la Oficina Jurídica, la primera referente a la actualización del monto de dietas, la cual ya fue atendida con el Dictamen OJ-243-2024, del 27 de marzo de 2024. Sin embargo, la segunda, en cuanto a si la OJ ha gestionado o tenido alguna conversación con la Contraloría General de la República para aclarar que el Consejo Universitario no es una junta directiva, aún está pendiente de respuesta. Mediante correos electrónicos del 4 de abril, 10 de junio, y 25 de noviembre 2024, enviados a la dirección recepción.jurídica@ucr.ac.cr, se consultó sobre el tema. SE está en espera de respuesta.	29/06/2023
7	Revisar y actualizar las disposiciones de los títulos II y III del <i>Reglamento que regula la prestación del servicio de personas funcionarias de la Administración Superior de la Universidad de Costa Rica</i> de acuerdo con lo establecido en la <i>Ley Marco de Empleo Público</i> .	Gerardo Fonseca Sanabria	Pendiente de análisis. Se revisó el caso con la Dirección para definir el abordaje en razón de lo que hay que modificar en el reglamento. En este sentido, se solicitó criterio sobre las discusiones dadas en la subcomisión del <i>Reglamento del régimen salarial académico</i> y cuáles serían los cambios que podrían valorarse.	02/10/2023

	Asunto	Asesor(a)	Estado	Ingreso
8	Analizar la inclusión, en el <i>Reglamento que regula la prestación del servicio de personas funcionarias de la Administración Superior de la Universidad de Costa Rica</i> , la forma en como se aplicará el régimen de dedicación plena.	Gerardo Fonseca Sanabria	En espera de ser retomado en comisión. Se solicitó a la OJ (CCCP-9-2024) una ampliación de criterio en relación con que actualmente no existe un régimen de dedicación plena. Además, una recomendación de articulado que subsane el vacío normativo existente y permita su aplicación. Se recibe respuesta con el oficio Dictamen OJ-376-2024.	12/10/2023
9	Análisis de las modificaciones al <i>Reglamento del régimen salarial académico de la Universidad de Costa Rica</i> presentadas por la Rectoría.	María Rosibel Ruiz Fuentes	Consulta a instancia universitaria. A la espera de las consultas planteadas a la OJ.	18/06/2024
10	Modificación a varios artículos del <i>Reglamento para la gestión del desempeño laboral del personal universitario</i> , de conformidad con las recomendaciones del Dictamen OJ-373-2024, del 26 de julio de 2024 y el oficio ORH-4540-2024, del 23 de agosto de 2024.	Javier Arturo Fernández Lara	Consulta a la comunidad universitaria. Consultado mediante el <i>Alcance a la Gaceta Universitaria</i> n.º 73-2024. Vence el 12 de diciembre.	06/08/2024
11	Incorporar en el análisis de las Políticas Institucionales 2026-2030 acciones que propicien la igualdad de género en la Institución en forma transversal.	Gerardo Fonseca Sanabria	Pendiente de análisis. Este caso se incorporará como parte de los temas transversales que abordarán las Políticas Institucionales 2026-2030.	06/08/2024
12	Formulación de las Políticas Institucionales para el periodo 2026-2030.	Gerardo Fonseca Sanabria	Dictamen en elaboración para consulta. El dictamen para publicar en consulta está en redacción para ser presentado a la comisión y posteriormente en plenario en diciembre 2024.	23/08/2024

	Asunto	Asesor(a)	Estado	Ingreso
13	Modificación al artículo 3 del Reglamento de <i>régimen salarial académico</i> para incluir dentro de las categorías académicas ahí establecidas posibles clases, tales como jefaturas de las oficinas Administrativas, Dirección de Gestión de la Investigación, Coordinación de la Unidad de Equidad y Género, Dirección Diprovid y asesoría académica en Rectoría y vicerrectorías.	Gerardo Fonseca Sanabria	El dictamen se llevará a plenario el martes 26 de noviembre.	18/10/2024

La CCCP analizó durante este periodo dos temas de suma trascendencia en el ámbito universitario en los que centró el trabajo, a saber, la formulación de las Políticas Institucionales 2026-2030 y lo referente al régimen salarial académico. Cabe señalar que, paralelamente a estos temas, se llevaron a comisión otros asuntos para el análisis, algunos de ellos concluidos en este periodo (cuadro 2) y otros se encuentran en consultas a instancias universitarias (cuadro 3).

A continuación se hace una síntesis de cada uno de estos asuntos tramitados:

- **Políticas Institucionales 2026-2030**

La CCCP inició con el proceso de formulación de las políticas institucionales para el periodo 2026-2030 desde inicio del 2024; ya que estas deben estar aprobadas en el primer trimestre del 2025, de manera que como líneas orientadoras de acción institucional sirvan para la formulación tanto del presupuesto institucional del año 2026, y de insumo para el Plan de la Educación Superior (PLANES 2026-2030), elaborado por el CONARE. Por lo anterior, la CCCP ha dado prioridad a la formulación de dichas políticas. En este sentido, del total de quince reuniones (total anual), diez se dedicaron al análisis de estas políticas, y ocho de ellas fueron ampliadas por lo que se contó con la participación del Lic. William Méndez Garita, representante de la Federación de Colegios Profesionales; y de la Srta. Noelia Solís Maroto y el Sr. Samuel Víquez Rodríguez, ambos representantes estudiantiles ante el Consejo Universitario.

Esta comisión estimó necesario contar con la participación de representantes de la Oficina de Planificación Universitaria (OPLAU), que presentaron los resultados de la evaluación y análisis de las Políticas Institucionales 2021-2025²². Asimismo, integraron los grupos de trabajo encargados de la formulación de las políticas institucionales 2026-2030. También se convocó a OPES-CONARE²³, quienes hicieron una exposición del proceso de construcción de PLANES 2026-2030. Asimismo, al Programa Estado de la Nación²⁴, quienes presentaron una visión diagnóstica y prospectiva de la educación superior para el periodo 2026-2030 así como desafíos de las universidades para el próximo quinquenio.

Como parte de las actividades desarrolladas en el marco de la formulación de las políticas se realizó un taller (meta plan)²⁵ denominado Construcción de la políticas institucionales 2026-2030, con el propósito de tener un panorama de las necesidades existentes actualmente y definir la visión de la Universidad para la próxima década. A este se invitaron a 147 personas²⁶, entre ellas, docentes, administrativas y estudiantes. La información obtenida en los grupos de trabajo (conformados por cada uno de los ejes) fue posteriormente sistematizada por personas asesoras de la Unidad de Estudios y la OPLAU. Una vez terminado dicho proceso la información fue analizada en los grupos de trabajo de cada eje, lo que sirvió de insumo para la elaboración de las nuevas políticas.

Además, se aplicaron tres encuestas dirigidas al sector docente, administrativo, estudiantil y externo²⁷. Estas fueron de gran utilidad para recopilar y complementar la información obtenida en el taller. También, se solicitó al Centro de Investigación en Estudios Políticos (CIEP)²⁸ elaborar una encuesta para conocer la percepción y conocimiento de la

22 Reunión de la CCCP del 21 de marzo de 2024. Asistieron el Ing. Carlos Granados Hernández, el Dr. Esteban Mora Martínez, el Ing. Roger Tenorio Chacón y el Mag. Edgar Arias Porras.

23 Reunión de la CCCP del 21 de marzo de 2024. Asistieron el Mag. Olman Madrigal Solórzano, la Mag. Cinthia Azofeifa Ureña y la Licda. Cinthya Picado Madrigal, de la División de Planificación Interuniversitaria, OPES.

24 Reunión de la CCCP del 23 de mayo de 2024. Asistieron la M. Sc. Isabel Román Vega y la M. S c. Marcela Román Forastelli.

25 Realizado el 1.º de noviembre en el edificio de Educación Continua.

26 Para ello se emitió la Circular CU-9-2024, del 22 de octubre de 2024.

27 Estas se aplicaron del 23 de octubre al 8 de noviembre 2024.

28 CU-1116-2024, del 27 de mayo de 2024.

comunidad universitaria respecto a las políticas vigentes 2021-2025 y los aspectos que se consideran pueden mejorarse para lograr una transformación de la Institución para el futuro.

Al cierre de este informe se contaba con un importante avance de los grupos de trabajo. Las propuestas de políticas institucionales 2026-2030 de formuladas en los diferentes ejes se presentaron en la reunión de la CCCP del 21 de noviembre.

- **Régimen salarial académico**

Durante este periodo, la CCCP analizó varios asuntos relativos al régimen salarial académico los cuales resultan relevantes para precisar aspectos del reglamento, a saber:

Se realizaron una serie de reuniones con la Administración, la OJ y algunas personas de la comunidad universitaria para atender consultas y analizar las propuestas de operacionalización del régimen salarial académico.

Asimismo, se encuentra en análisis una serie de propuestas de reforma elevadas por la Rectoría, las cuales fueron remitidas a la OJ para disponer del criterio jurídico correspondiente, dicha instancia recientemente dio respuesta a las consultas planteadas por el Órgano Colegiado, por lo que este caso será retomado oportunamente por la CCCP.

Aunado a las propuestas anteriores, se recibió una solicitud de modificación al artículo 3 del *Reglamento del régimen salarial académico de la Universidad de Costa Rica* para incluir dentro de las categorías académicas ahí establecidas posibles clases las jefaturas de las oficinas administrativas, la Dirección de Gestión de la Investigación (DGI), la Coordinación de la Unidad de Equidad y Género, la Dirección de Promoción de la Innovación y Vínculo para el Desarrollo (DIPROVID), y la asesoría académica en Rectoría y vicerrectorías (Pase CU-100-2024, de 18 de octubre de 2024).

Esta modificación se estima pertinente ya que en ocasiones se hacen nombramientos de personal académico en instancias de naturaleza administrativa sin que se reconozca remuneración alguna ni equiparación respecto a las categorías en el Régimen salarial académico con lo cual se produce una desigualdad al no reconocer el principio de igual trabajo igual salario dispuesto en la *Ley Marco de Empleo Público*. La CCCP estima conveniente que lo procedente es que dichos cambios se tramiten por medio de resolución de Rectoría porque de lo contrario se estaría desvirtuando la naturaleza del *Reglamento del régimen salarial académico de la Universidad de Costa Rica* y el propósito con que fue creado, debido a que dicha materia excede su ámbito de competencia referente a la naturaleza académica.

ARTÍCULO 15

La Comisión de Asuntos Financieros y Presupuestarios presenta el informe semestral CAFP-2-2024, correspondiente al periodo del 1.º de julio al 30 de noviembre de 2024.

EL DR. EDUARDO CALDERÓN OBALDÍA expone el informe semestral CAFP-2-2024, en cumplimiento con la normativa del CU, el cual, a la letra, indica:

Este informe se presenta en cumplimiento de lo establecido en el artículo 44, inciso k), del *Reglamento del Consejo Universitario*, el cual dispone que son deberes de la persona que coordina la comisión presentar, semestralmente, ante la Dirección del Consejo Universitario, un informe sobre el estado de los asuntos a su cargo. A continuación, se detallan los resultados de la labor realizada por la Comisión de Asuntos Financieros y Presupuestarios (CAFP), correspondiente al periodo del 1.º de julio al 30 de noviembre de 2024²⁹.

La CAFP estuvo integrada por el Dr. Eduardo Calderón Obaldía (coordinador), el Dr. Carlos Araya Leandro, el Dr. Carlos Palma Rodríguez, la Ph. D. Ana Patricia Fumero Vargas, el Dr. Germán Vidaurre Fallas y el Dr. Roberto Guillén Pacheco (representante del rector).

EL DR. EDUARDO CALDERÓN OBALDÍA refiere que esta comisión se debe “mover” muy rápido, pues los movimientos presupuestarios no pueden esperar. Continúa con la lectura.

²⁹ En la sesión n.º 6770, artículo 4, del 23 de enero de 2024, se integran las comisiones permanentes para el periodo del 24 de enero al 31 de diciembre de 2024.

Además, el asesoramiento a la CAFP por parte de la Unidad de Estudios del Centro de Información y Servicios Técnicos (CIST) del Consejo Universitario estuvo a cargo de las siguientes personas asesoras-investigadoras: la Mag. Carolina Solano Vanegas y la Mag. Alejandra Navarro Navarro.

También, debido a la temática que atiende esta comisión, en el transcurso del semestre se contó con la participación y colaboración del personal de las siguientes unidades: Rectoría, Vicerrectoría de Administración, Oficina de Administración Financiera, Oficina de Planificación Universitaria, Oficina de Contraloría Universitaria, Oficina Jurídica, Oficina Ejecutora del Programa de Inversiones y Junta Administradora del Fondo de Ahorro y Préstamo.

La información suministrada en el presente informe es la siguiente:

Cuadro	Título
1	Estado de los casos de la Comisión de Asuntos Financieros y Presupuestarios, correspondiente al periodo del 1.º de julio al 30 de noviembre de 2024.
2	Casos concluidos por la Comisión de Asuntos Financieros y Presupuestarios, correspondiente al periodo del 1.º de julio al 30 de noviembre de 2024.
3	Casos pendientes o analizados en la Comisión de Asuntos Financieros y Presupuestarios, al 30 de noviembre de 2024.

En el cuadro 1 se presenta el detalle de los casos asignados a esta comisión:

Cuadro 1
Estado de los casos de la Comisión de Asuntos Financieros y Presupuestarios
Del 1.º de julio al 30 de noviembre de 2024

Descripción	Número
Pendientes de años anteriores	11
Ingresados	8
Total	19
Atendidos (-)	11
Pendientes *	8

*Véase cuadro 3.

EL DR. EDUARDO CALDERÓN OBALDÍA precisa que cuentan con 9 casos pendientes, el próximo año se dedicarán a su abordaje, a fin de tener la posibilidad de finiquitarlos. Además, puntualiza que, en este segundo semestre, han atendido 11 casos; no obstante, con el caso expuesto en la presente sesión sumarían 12.

Es importante mencionar que, a partir del mes de marzo del 2022, la Rectoría aprobó la modalidad de teletrabajo en la Institución. Este se habilitó mediante la Circular R-14-2022, del 22 de marzo de 2022, en la cual se determinó lo siguiente:

Tras las buenas experiencias que el trabajo remoto brindó en este contexto, la UCR da un paso adelante para incorporar el teletrabajo como una opción institucionalizada e independiente de la pandemia (...). Este programa será una opción para aquellas clases ocupacionales en donde las funciones así lo permitan, siempre que las personas cumplan con las condiciones definidas en los Lineamientos para implementar teletrabajo en la Universidad de Costa Rica (...).

Con base en lo dispuesto anteriormente, la CAFP continuó este año en la modalidad de trabajo virtual³⁰ con su labor de analizar y dictaminar los asuntos sometidos a su consideración por el Órgano Colegiado o por la Dirección. En el segundo semestre se realizaron un total de veinte reuniones de la comisión, una fue ampliada.

30 Al 30 de junio se realizaron un total de 16 reuniones, 13 en forma virtual.

Los **asuntos atendidos o resueltos** en este periodo fueron los siguientes:

Cuadro 2
Asuntos concluidos por la Comisión de Asuntos Financieros y Presupuestarios
Del 1.º de julio al 30 de noviembre de 2024

	Asunto	Asesora	Sesión/oficio
1	Plan Presupuesto de Oficina de Contraloría Universitaria, 2025.	Carolina Solano Vanegas	6821-08, del 01/08/2024
2	Modificación Presupuestaria n.º 5-2024.	Carolina Solano Vanegas	6827-11, del 22/08/2024
3	Presupuesto Extraordinario 2-2024.	Carolina Solano Vanegas	6827-12, del 22/08/2024
4	Modificación Presupuestaria n.º 4-2024.	Martha Alejandra Navarro Navarro	6836-03, del 17/09/2024
5	Presupuesto Extraordinario 3-2024.	Martha Alejandra Navarro Navarro	6838-04, del 24/09/2024
6	Presupuesto Ordinario Institucional y Plan Anual Operativo para el 2025.	Martha Alejandra Navarro Navarro	6840-01, del 27/09/2024
7	Ajustes a la plantilla de información plurianual del Presupuesto Ordinario Institucional y Plan Anual Operativo para el 2025, a solicitud de la Contraloría General de la República.	Martha Alejandra Navarro Navarro	6846-05, del 17/10/2024
8	Informe de labores de la JAFAP, 2023.	Carolina Solano Vanegas	6853-07, del 12/11/2024
9	Modificación Presupuestaria n.º 6-2024.	Martha Alejandra Navarro Navarro	6854-06, del 14/11/2024
10	Analizar el porcentaje de descuento presentado por la Junta Administradora del Fondo de Ahorro y Préstamo de la Universidad de Costa Rica (Jafap) para el segundo semestre 2024 en las tasas de interés de los créditos.	Carolina Solano Vanegas	6856-07, del 21/11/2024
11	Modificación Presupuestaria n.º 8-2024.	Carolina Solano Vanegas	6859-09, del 28/11/2024

Adicionalmente, la CAFP analizó durante este periodo un total de ocho encargos de seguimiento de acuerdos, de los cuales se dio respuesta sobre su cumplimiento.

Están en **análisis de la comisión** los siguientes casos:

Cuadro 3
Casos pendientes de la Comisión de Asuntos Financieros y Presupuestarios
al 30 de noviembre de 2024

	Asunto	Asesora	Estado	Ingreso
1	Propuesta de modificación de las <i>Normas Generales y Específicas para la Formulación, Ejecución y Evaluación del Presupuesto de la Universidad de Costa Rica.</i>	Martha Alejandra Navarro Navarro	<p>En espera de ser retomado en comisión.</p> <p>La CAFP analizó la propuesta de modificación en el 2019 y 2020 (2 de octubre de 2019; y el 14 de febrero, 19 de febrero, 26 de febrero, 4 de marzo, 2 de setiembre, y 14 de octubre, todos del 2020). Con el ánimo de retomar el caso en la CAFP, el 12 de febrero de 2024, mediante el oficio CAFP-2-2024, se le solicitó a la Administración revisar la propuesta original y hacer los ajustes respectivos a la luz de la aprobación de nuevas leyes, tal como la <i>Ley General de Contratación Pública</i>, n.º 9986. El plazo que se otorgó fue al 15 de marzo de 2024. La Administración ha solicitado dos prórrogas para presentar la nueva propuesta, ya que la norma es amplia y requiere una revisión minuciosa (oficios R-1885-2024, del 21 de marzo de 2024 y R-2868-2024, del 9 de mayo de 2024). Estas solicitudes han sido avaladas por la CAFP (CAFP-6-2024, del 9 de abril de 2024 y CAFP-11-2024, del 17 de mayo de 2024), la última prórroga autorizada tiene como fecha límite el 28 de junio de 2024.</p>	08/08/2019
2	Solicitud a la Comisión de Asuntos Financieros y Presupuestarios para que analice el cumplimiento del acuerdo de la sesión n.º 6396, artículo 1, punto 4, en relación con el informe anual de indicadores de gestión.	Martha Alejandra Navarro Navarro	<p>Dictamen por elaborar (finalizada discusión).</p> <p>Adicional a las fichas técnicas sobre cada uno de los indicadores propuestos, que se analizaron en la CAFP, se deben construir al rededor de cuatro fichas adicionales lo que implicará reuniones con la OPLAU.</p>	11/11/2020

	Asunto	Asesora	Estado	Ingreso
3	Reforma integral de las <i>Normas para la asignación de complementos salariales a funcionarios universitarios con fondos extrauniversitarios</i> , tomando en consideración las disposiciones de la Ley Marco de empleo público.	Martha Alejandra Navarro Navarro	Nuevo. Pendiente de análisis. Mediante el oficio CAFP-18-2023, del 25 de octubre de 2023, el Dr. Eduardo Calderón, coordinador de la CAFP le indicó a la Rectoría: (...). La dirección del Órgano Colegiado trasladó este caso a la CAFP (Pase CU-85-2023, del 29 de setiembre de 2023) para que dictamine al respecto; sin embargo, actualmente se carece de una propuesta de modificación de estas normas. Por lo que, se le informa que la CAFP no puede iniciar el estudio de este caso, hasta que la Administración envíe una propuesta tendiente a variar las normas para la asignación de complementos salariales a funcionarios universitarios con fondos extrauniversitarios. De manera que la CAFP queda a la espera del documento respectivo para iniciar el proceso correspondiente de modificación de normativa. Al 12 de junio de 2024, no se ha recibido la propuesta.	02/10/2023
4	Analizar el estudio denominado "Baja ejecución presupuestaria Vínculo Externo Remunerado" remido en el OCU-R-243-2022, del 7 de octubre de 2022 y hacer las recomendaciones pertinentes.	Martha Alejandra Navarro Navarro	Dictamen por elaborar (finalizada discusión). En la reunión de la CAFP del 16 de abril la Oficina de Contraloría Universitaria expuso el informe denominado: Baja ejecución presupuestaria Vínculo Externo Remunerado (OCU-R-243-2022) y la Oficina de Administración Financiera manifestó sus apreciaciones al respecto (OAF-972-2024).	12/02/2024

	Asunto	Asesora	Estado	Ingreso
5	Estados Financieros y Liquidación Presupuestaria al 31 de diciembre del 2023.	Martha Alejandra Navarro Navarro	Nuevo. Pendiente de análisis. En atención al procedimiento, acordado en la sesión n.º 6443, artículo n.º 8, del 19 de noviembre de 2020, para que el Consejo Universitario analice y dé por recibidos los diferentes informes contemplados en la norma G-3-15 de las <i>Normas generales y específicas para la formulación, ejecución y evaluación del presupuesto de la Universidad de Costa Rica</i> . La CAFP, mediante el oficio CAFP-10-2024, del 17 de mayo de 2024, le solicitó a la VRA referirse a las sugerencias expuestas en el informe OCU-R-080-A-2024, del 15 de mayo de 2024, con respecto a los Estados Financieros e Informe Gerencial, al 31 de diciembre de 2023. El plazo límite para enviar las observaciones es el 24 de junio de 2024.	20/02/2024
6	Informe Gerencial Financiero al 31 de diciembre de 2023.	Martha Alejandra Navarro Navarro	Nuevo. Pendiente de análisis. En atención al procedimiento, acordado en la sesión n.º 6443, artículo n.º 8, del 19 de noviembre de 2020, para que el Consejo Universitario analice y dé por recibidos los diferentes informes contemplados en la norma G-3-15 de las y específicas para la formulación, ejecución y evaluación del presupuesto de la Universidad de Costa Rica. La CAFP, mediante el oficio CAFP-10-2024, del 17 de mayo de 2024, le solicitó a la VRA referirse a las sugerencias expuestas en el informe OCU-R-080-A-2024, del 15 de mayo de 2024, con respecto a los Estados Financieros e Informe Gerencial, al 31 de diciembre de 2023. El plazo límite para enviar las observaciones fue el 24 de junio de 2024.	16/04/2024

	Asunto	Asesora	Estado	Ingreso
7	Estados Financieros y opinión de los auditores independientes. Carta de Gerencia CG 1-2023. Carta de Gerencia CG-Tecnologías de Información 2023, todos correspondientes al 31 diciembre de 2023.	Martha Alejandra Navarro Navarro	Nuevo. Pendiente de análisis. En atención al procedimiento, acordado en la sesión n.º 6443, artículo n.º 8, del 19 de noviembre de 2020, para que el Consejo Universitario analice y dé por recibidos los diferentes informes contemplados en la norma G-3-15 de las Normas generales y específicas para la formulación, ejecución y evaluación del presupuesto de la Universidad de Costa Rica. La CAFP envió los siguientes oficios a la Administración: CAFP-12-2024, del 12 de junio dirigido a la VRA y al CI para que se pronuncien con respecto al informe OCU-R-092-A-2024, del 5 de junio de 2024, CAFP-13-2024, del 12 de junio dirigido a la VRA para que se pronuncien con respecto al informe OCU-R-094-A-2024, del 7 de junio de 2024. El plazo para atender ambas solicitudes fue al 15 de julio de 2024.	26/04/2024
8	Plan Anual Operativo y Proyecto de Presupuesto JAFAP UCR 2025.	Carolina Solano Vanegas	Nuevo. Pendiente de análisis.	01/10/2024

EL DR. EDUARDO CALDERÓN OBALDÍA desea expresar su agradecimiento hacia la Mag. Alejandra Navarro Navarro y la Mag. Carolina Solano Vanegas, asesoras de la Unidad de Estudios, por su trabajo certero y metódico. Queda atento para recibir comentarios del pleno.

ARTÍCULO 16

La Comisión de Asuntos Jurídicos presenta el informe semestral CAJ-2-2024, correspondiente al periodo del 1.º de julio al 30 de noviembre de 2024.

LA M. SC. ANA CARMELA VELÁZQUEZ CARILLO expone el informe semestral CAJ-2-2024, el cual, a la letra, indica:

De conformidad con el artículo 44, inciso k), del *Reglamento del Consejo Universitario*, en el cual se establece que son deberes de la persona que coordina la comisión presentar, semestralmente, ante la Dirección del Consejo Universitario, un informe sobre el estado de los asuntos a cargo de la comisión, a continuación se detallan los resultados de la labor realizada por la Comisión de Asuntos Jurídicos (CAJ), correspondiente al periodo del 1.º de julio al 30 de noviembre de 2024³¹.

La CAJ durante este periodo estuvo integrada por la M. Sc. Carmela Velázquez Carrillo (coordinadora), el Dr. Eduardo Calderón Obaldía y el Lic. William Méndez Garita.

Además, el asesoramiento a la CAJ, por parte de la Unidad de Estudios del Centro de Información y Servicios Técnicos (CIST) del Consejo Universitario, estuvo a cargo del Lic. Rafael Jiménez Ramos. Asimismo, se contó con la participación de la Mag. Tatiana Villalobos Quesada, funcionaria de la Oficina Jurídica.

³¹ En la sesión n.º 6770, artículo 4, del 23 de enero de 2024, se integran las comisiones permanentes para el periodo del 24 de enero al 31 de diciembre de 2024.

Seguidamente, en el cuadro 1, se presenta un resumen con el total de casos pendientes de años anteriores, los ingresados a esta comisión a partir del 1.º de julio 2024, los cerrados o atendidos, y los que se encuentran pendientes y en análisis por parte de la CAJ.

Cuadro 1
Comisión de Asuntos Jurídicos
Periodo del 1.º de julio al 30 de noviembre de 2024

Casos de la CAJ	Cantidad
Pendientes de años anteriores	4
Ingresados	6
TOTAL	10
Cerrados o atendidos	6
Pendientes *	4

* Véase cuadro 3.

LA M. SC. ANA CARMELA VELÁZQUEZ CARRILLO detalla que, de los 4 casos pendientes, ya cuentan con 2 dictámenes aprobados en el plenario (en diciembre de 2024) y 1 más será agendado en próximas sesiones. Por lo que culminarán el año solo con 1 caso pendiente, correspondiente a un recurso de apelación presentado por un docente, pero que, lamentablemente, no tuvieron la posibilidad de resolver, pues debieron remitir una consulta adicional a la OJ, en virtud de tratarse de un caso muy delicado. Exterioriza que la CAJ es una de esas comisiones que le “gustan”, pues los casos se finalizan y se cierran, en lugar de lo que ha vivido con otras comisiones, en las que más bien el número va en aumento cada semestre. Remarca que la CAJ finalizará el semestre con, prácticamente, todos los casos terminados. Da las gracias.

La CAJ continuó este semestre³² con el análisis y dictamen de los asuntos sometidos a su consideración por el Órgano Colegiado o por la Dirección.

De los asuntos tramitados por la CAJ al 30 de noviembre de 2024 se presentan, a continuación, los asuntos atendidos o cerrados y las sesiones en que fueron aprobados en el plenario del Consejo Universitario:

Cuadro 2
Comisión de Asuntos Jurídicos
Casos atendidos o cerrados
Periodo del 1.º de julio al 30 de noviembre de 2024

	Asunto	Asesor	Sesión
1	Recurso de apelación presentado por el Sr. Allan Berrocal Rojas.	Rafael Francisco Jiménez Ramos	6820-08, del 30/07/2024
2	Recurso de apelación presentado por la Sra. Eleaneth Baltodano Viales.	Rafael Francisco Jiménez Ramos	6831-10, del 29/08/2024
3	Recurso de reconsideración o reposición incoado por el Dr. Gustavo Gutiérrez Espeleta, en su condición de rector, en contra del acuerdo adoptado en el artículo 11 de la sesión n.º 6827, del 22 de agosto de 2024.	Rafael Francisco Jiménez Ramos	6838-05, del 24/09/2024

32 Al 30 de noviembre se realizaron un total de 8 reuniones, todas de manera presencial.

	Asunto	Asesor	Sesión
4	Refrendar y respaldar la facultad del rector para firmar una escritura de donación ante la Notaría del Estado, así como la voluntad de donar y la naturaleza no demanial del terreno.	Rafael Francisco Jiménez Ramos	6843-08, del 08/10/2024
5	Recurso de apelación en subsidio con nulidad relativa concomitante presentado por el Sr. Giovanni Morales Bonilla, en aplicación del artículo 12 del <i>Reglamento de la JAFAP UCR</i> .	Rafael Francisco Jiménez Ramos	6852-11, del 07/11/2024
6	Interposición formal de gestión de adición y aclaración por el Dr. Gustavo Gutiérrez Espeleta contra el acuerdo firme de la sesión n.º 6838, artículo 5, del Consejo Universitario.	Rafael Francisco Jiménez Ramos	6853-08, del 12/11/2024

Fuente: Base de datos de la Unidad de Estudios.

A continuación se muestran los asuntos que se analizan en la CAJ. De estos, al cierre de este informe uno se encuentra en consulta a instancia universitaria, uno pendiente de análisis de observaciones a la consulta de la comunidad universitaria, uno en proceso de emisión de dictamen y uno en análisis de comisión.

Cuadro 3
Comisión de Asuntos Jurídicos
Asuntos pendientes para plenario
al 30 de noviembre de 2024

	Asunto	Asesor	Estado	Ingreso
1	Recurso extraordinario de revisión presentado por el Sr. Marlon Segura Morera.	Rafael Francisco Jiménez Ramos	Se encuentra en consulta ante la Oficina Jurídica debido a duda que se presenta luego de la respuesta emitida por el Programa de Estudios de Posgrado.	22/04/2024
2	Reforma parcial al <i>Reglamento de la Oficina Jurídica</i> para adicionar un párrafo final en el artículo 3, un inciso ñ) en el artículo 4, dos incisos o) y p) en el artículo 10 y dos transitorios.	Rafael Francisco Jiménez Ramos	Pendiente de análisis a observaciones de la consulta a la comunidad universitaria.	01/07/2024
3	Recurso de apelación subsidiaria de la Sra. Natalia Hernández Montero.	Rafael Francisco Jiménez Ramos	Pendiente de análisis en proceso de emisión del dictamen.	12/11/2024
4	Recurso de reconsideración o reposición incoado, mediante nota sin numerar Externo CU-1930-2024, por el Lic. Giovanni Morales Bonila, en contra del acuerdo adoptado en la sesión n.º 6852, del 7 de noviembre de 2024.	Rafael Francisco Jiménez Ramos	Análisis de comisión.	25/11/2024

ARTÍCULO 17

La Comisión de Investigación y Acción Social presenta el informe semestral CIAS-2-2024, correspondiente al periodo del 1.º de julio al 30 de noviembre de 2024.

LA PH. D. ANA PATRICIA presenta el informe semestral CIAS-2-2024, el cual, a la letra, indica:

Este informe se presenta en cumplimiento de lo establecido en el artículo 44, inciso k), del *Reglamento del Consejo Universitario*, el cual dispone que son deberes de la persona que coordina la comisión presentar, semestralmente, ante la Dirección del Consejo Universitario, un informe sobre el estado de los asuntos a cargo de la comisión. A continuación, se detallan los resultados de la labor realizada por la Comisión de Investigación y Acción Social (CIAS), correspondiente al periodo del 1.º de julio al 30 de noviembre de 2024³³.

La CIAS está integrada por la Ph. D. Ana Patricia Fumero Vargas (coordinadora), el Dr. Carlos Palma Rodríguez, el Dr. Eduardo Calderón Obaldía y la Mag. Patricia Quesada Villalobos (representante del rector)³⁴.

LA PH. D. ANA PATRICIA FUMERO VARGAS remarca que la Mag. Patricia Quesada Villalobos participó como representante del rector, cuando se requería atender casos que involucran la acción social, y en el caso de que necesitaran atender casos de investigación, participaba la Dra. María Laura Arias Ehandi, vicerrectora de Investigación.

Además, el asesoramiento a la CIAS por parte de la Unidad de Estudios del Centro de Información y Servicios Técnicos (CIST) del Consejo Universitario estuvo a cargo de las siguientes personas asesoras-investigadoras: la Mag. Rosibel Ruiz Fuentes, la Licda. Gréttel Castro Céspedes, la Mag. Rose Mary Fonseca González y el Lic. David Barquero Castro. Asimismo, se contó con la participación de la Licda. Silvia Mata Solano, abogada de la Oficina Jurídica (OJ).

En el cuadro 1, se presenta un resumen con el total de casos pendientes de años anteriores, los ingresados a esta comisión a partir del 1.º julio de 2024, los cerrados o atendidos por la CIAS y los que se encuentran pendientes en análisis de la comisión.

Cuadro 1
Total de asuntos de la Comisión de Investigación y Acción Social
Periodo del 1.º de julio al 30 de noviembre de 2024

Pendientes de años anteriores	12
Ingresados	1
TOTAL	13
Atendidos o cumplidos	3
Pendientes	10*

* Véase cuadro 3.

LA PH. D. ANA PATRICIA FUMERO VARGAS destaca que este fue un año particular, pues, aunque había 12 casos pendientes y solamente ingresó 1, solo lograron terminar 3 casos, esto en virtud de que la labor para la revisión de ciertos reglamentos tomó más tiempo en el cronograma. Desea resaltar que los comentarios de la comunidad universitaria, así como el trabajo minucioso se hizo acorde con el tiempo que el reglamento requería y no con los tiempos que conllevara a presentar datos de una mayor realización. De los 10 casos pendientes, desea resaltar uno en particular que requiere de un especial cuidado, este es el de la reforma al *Reglamento ético científico de la Universidad de Costa Rica para las investigaciones en las que participan seres humanos*, el año entrante (2025) deberán culminar con su discusión.

33 En la sesión n.º 6770, artículo 4, del 23 de enero de 2024, se integran las comisiones permanentes para el periodo del 1.º de julio al 30 de noviembre de 2024.

34 Designada mediante oficio R-5025-2024, del 9 de agosto de 2024.

En este periodo ingresó a la CIAS un caso que, aunado a los ya existentes, suman trece. De estos, se analizaron y se atendieron tres casos. Sin embargo, diez casos se encuentran en trámite de resolución. Al cierre de este informe hay dos para retomar en comisión, uno en análisis de comisión, tres en elaboración de dictamen, uno en revisión de la coordinación y tres pendientes de iniciar el análisis en comisión.

Con respecto a las reuniones de esta comisión, se realizaron un total de trece reuniones, de estas, diez fueron presenciales y tres virtuales. La CIAS continuó con su labor de analizar y dictaminar los asuntos sometidos a su consideración por el Órgano Colegiado o por la Dirección.

De los asuntos tramitados por la CIAS al 30 de noviembre de 2024, se presentan, a continuación, los asuntos atendidos o cerrados y las sesiones en que fueron aprobados en el plenario del Consejo Universitario:

Cuadro 2
Comisión de Investigación y Acción Social
Casos atendidos o cerrados
Durante el periodo del 1.º de julio al 30 de noviembre de 2024

	Casos	Asesor(a)	Sesión
1	Propuesta de <i>Reglamento para la educación permanente y continua de la Universidad de Costa Rica.</i>	David Josué Barquero Castro	6822-14, del 06/08/2024
2	Analizar la pertinencia de modificar los artículos 67, inciso a), y 68 del <i>Reglamento de investigación en la Universidad de Costa Rica.</i>	María Rosibel Ruiz Fuentes	6822-18, del 06/08/2024
3	Propuesta de <i>Reglamento de la Comunicación Institucional.</i>	María Rosibel Ruiz Fuentes	6846-07, del 17/10/2024

A continuación, en el cuadro 3, se presenta el nombre de los asuntos en trámite en la CIAS, con el correspondiente avance:

Cuadro 3
Comisión de Investigación y Acción Social
Casos pendientes
Al 30 de noviembre de 2024

	Asunto	Asesor	Estado	Ingreso
1	Propuesta de <i>Lineamientos para la protección de la propiedad intelectual de la Universidad de Costa Rica.</i>	Rose Mary Fonseca González	Elaboración de dictamen (finalizada discusión).	09/01/2012
2	Modificación del <i>Reglamento de la Dirección Editorial y de Difusión Científica de la Investigación de la Universidad de Costa Rica (DIEDIN)</i> , para sustituir el término Dirección por Jefatura.	María Rosibel Ruiz Fuentes	En espera de ser retomado en comisión. Sujeto a que se realicen previamente las reformas estatutarias.	06/06/2022
3	Modificación del artículo 26 del <i>Reglamento general de los trabajos finales de graduación en grado para la Universidad de Costa Rica</i> , analizar la inclusión de la firma de las actas por parte de los tribunales examinadores y estudiantes cuando no se tiene firma digital, así como la necesidad de firmar digitalmente el documento de los TFG que se envía al SIBDI para su posterior publicación en el repositorio Kérwá.	Gréttel Castro Céspedes	Dictamen por elaborar (finalizada discusión).	28/07/2022

	Asunto	Asesor	Estado	Ingreso
4	Modificación del <i>Reglamento Ético Científico de la Universidad de Costa Rica</i> para las investigaciones en las que participan seres humanos, para que se introduzca la categoría de estudiante, y se especifiquen los derechos de estudiantes.	Gréttel Castro Céspedes	Análisis y discusión en comisión.	21/09/2022
5	Revisión integral del <i>Reglamento de la Dirección Editorial y de Difusión Científica de la Investigación de la Universidad de Costa Rica (DIEDIN)</i> .	Gréttel Castro Céspedes	En espera de ser retomado en comisión. Pendiente de análisis de la propuesta del SIEDIN.	17/02/2023
6	Valorar la revisión del procedimiento anexo al <i>Reglamento general del Sistema de Medios de Comunicación Social de la Universidad de Costa Rica</i> .	María Rosibel Ruiz Fuentes	Revisión de dictamen por la coordinación. Enviado para revisión el 19-11-2024.	22/11/2023
7	Modificación del artículo 13 del <i>Reglamento de la Universidad de Costa Rica para la vinculación remunerada con el sector externo</i> .	Rose Mary Fonseca González	Nuevo. Pendiente de análisis.	26/01/2024
8	Valorar la modificación de los artículos 18 y 19 del <i>Reglamento de la Sede Regional del Pacífico Arnoldo Ferreto Segura</i> , en lo correspondiente al capítulo VII de la Coordinación General de Investigación.	María Rosibel Ruiz Fuentes	Dictamen en elaboración para consulta. Discusión finalizada el 13-11-2024.	24/05/2024
9	Propuesta de modificación al transitorio 5 del <i>Reglamento de la investigación en la Universidad de Costa Rica</i> .	Gréttel Castro Céspedes	Nuevo. Pendiente de análisis.	11/06/2024
10	Modificación de los artículos 11, 15, 16, 17, 18, 20, 21, 25, 26, 30 y 31 del <i>Reglamento de la acción social en la Universidad de Costa Rica</i> .	María Rosibel Ruiz Fuentes	Nuevo. Pendiente de análisis.	16/09/2024

A manera de conclusión

Finalmente, agradezco a las personas integrantes de la CIAS y a las personas miembros del Consejo Universitario, por sus aportes que ayudaron a enriquecer los casos presentados por esta coordinación.

De igual manera, un agradecimiento a las personas asesoras de la Unidad de Estudios del CIST del Consejo Universitario; igualmente, a la asesora de la Oficina Jurídica, por el apoyo, compromiso, aportes y experiencias que enriquecieron los análisis de los casos sometidos a consideración de la CIAS.

LA PH. D. ANA PATRICIA FUMERO VARGAS agradece a los miembros por el apoyo que recibió en el plenario, con los dictámenes y las discusiones pertinentes de la CIAS. Da las gracias.

ARTÍCULO 18

La Comisión de Asuntos Estudiantiles presenta el informe semestral CAE-2-2024, correspondiente al periodo del 1.º de julio al 30 de noviembre de 2024.

EL DR. CARLOS PALMA RODRÍGUEZ remarca que, de acuerdo con el cumplimiento del artículo 44, inciso k), del *Reglamento del Consejo Universitario*, es necesaria la presentación de este informe semestral, a cargo de las personas coordinadoras. Destaca que le correspondió el honor de coordinar la CAE. Seguidamente, expone el informe semestral CAE-2-2024, el cual, a la letra, indica:

Este informe se presenta en cumplimiento de lo establecido en el artículo 44, inciso k), del *Reglamento del Consejo Universitario*, el cual dispone que son deberes de la persona que coordina la comisión presentar, semestralmente, ante la Dirección del Consejo Universitario, un informe sobre el estado de los asuntos a su cargo. A continuación, se detallan los resultados de la labor realizada por la Comisión de Asuntos Estudiantiles (CAE), correspondiente al periodo del 1.º de julio al 30 de noviembre de 2024³⁵, inclusive.

La CAE está integrada por el Dr. Carlos Palma Rodríguez, coordinador; la MTE Stephanie Fallas Navarro; el Sr. Samuel Viquez Rodríguez y la Srta. Noelia María Solís Maroto, representantes estudiantiles; y la Dra. María José Cascante Matamoros, vicerrectora de Vida Estudiantil, como representante del rector.

Además, el asesoramiento a la CAE por parte de la Unidad de Estudios del Centro de Información y Servicios Técnicos (CIST) del Consejo Universitario estuvo a cargo de las siguientes personas asesoras-investigadoras: la Licda. Marjorie Chavarría Jiménez y la Mag. Rose Mary Fonseca González. Asimismo, se contó con la participación de la Licda. Vanessa Rojas Benavides, funcionaria de la Oficina Jurídica (OJ).

EL DR. CARLOS PALMA RODRÍGUEZ indica que la Licda. Vanessa Rojas Benavides se separó a mitad de año de la comisión, en virtud de que fue nombrada en la OCU. En su lugar, se nombró al Mag. Hugo Amores Vargas.

Explica que, debido a la dinámica de esta comisión, en la cual se abordan los temas relacionados con las necesidades, solicitudes e iniciativas de la población estudiantil, requieren dedicar mucho tiempo al estudio y análisis y, más que eso, se requiere la consulta de muchas instancias universitarias. Por consiguiente, han integrado a personas relacionados con procesos tales como la Prueba de Aptitud Académica, trámites de la Oficina de Becas y Atención Socioeconómica, la Oficina de Bienestar y Salud, así como muchas otras personas funcionarias de otras dependencias. Refiere que sería muy difícil mencionar a todas las personas que han ayudado y colaborado con la CAE. A todas ellas exterioriza su agradecimiento por haber sido parte del trabajo de la comisión. En el informe se precisa el detalle de cada una de las personas que los han apoyado.

Debido a la temática que atiende la CAE, en las discusiones participaron, según la temática tratada, las siguientes personas:

- **Sobre admisión:** M. Sc. Randall Hidalgo Mora, vicerrector de Docencia y Máster Magaly Rodríguez Pineda, profesora jubilada, ambos de la Universidad Nacional; Dra. Eiliana Montero Rojas, profesora *ad honorem* de la Sede del Sur e integrante del equipo de la Prueba de Aptitud Académica (PAA) del Instituto de Investigaciones Psicológicas (IIP), del 2000 al 2022.
- **Sobre actos de graduación:** Mag. Duánier Del Sol Pérez, de la Oficina Jurídica y la Licda. Wendy Páez Cerdas, jefa de la Oficina de Becas y Atención Socioeconómica (OBAS).
- **Sobre residencias:** la M. Sc. Lucrecia Alfaro Rojas, jefa del Programa de Residencias de la Oficina de Becas y Atención Socioeconómica (OBAS); la Licda. Wendy Páez Cerdas, jefa de la OBAS; y Gabriel Antonio Hernández Villalobos, presidente de la Asociación de Estudiantes de Residencias (AERE).

Además, las siguientes personas estudiantes beneficiarias del programa de residencias: Gabriel Hernández,

³⁵ En la sesión n.º 6770, artículo 4, del 23 de enero de 2024, se integran las comisiones permanentes para el periodo del 1.º de julio al 30 de noviembre de 2024.

Greivin Rosales, Jeffrey Durán Sibaja, Douglas Ceciliano Casanova, Julián Elizondo Quirós, Omar Taleno Hernández, Kimberly Abarca Mena, Anayeris Rodríguez Lizano, Brandon Campos Alvarado, Tairis Gómez Parrales, María Paula Fonseca Marín.

A continuación, se presenta el detalle de los casos asignados a esta comisión, los ingresados y los atendidos durante el periodo en estudio:

Cuadro 1
Comisión de Asuntos Estudiantiles
Total de casos
Del 1.º de julio al 30 de noviembre de 2024

En trámite de años anteriores	22
Ingresados	7
TOTAL	29
Finalizados	4
Pendientes	25*

* Véase cuadro 3.

EL DR. CARLOS PALMA RODRÍGUEZ remarca que en diciembre 2024 han conocido algunos casos. Indica que a la nueva conformación de la CAE le queda “la gran tarea” de trabajar en los casos pendientes, algunos de estos ya fueron analizados, incluso algunos están dictaminados y serán conocidos, de ser posible, la próxima semana.

Es importante mencionar que, a partir del mes de marzo del 2022, la Rectoría aprobó la modalidad de teletrabajo en la Institución. Este se habilitó mediante la circular R-14-2022, del 22 de marzo de 2022, la cual indica:

Tras las buenas experiencias que el trabajo remoto brindó en este contexto, la UCR da un paso adelante para incorporar el teletrabajo como una opción institucionalizada e independiente de la pandemia (...). Este programa será una opción para aquellas clases ocupacionales en donde las funciones así lo permitan, siempre que las personas cumplan con las condiciones definidas en los Lineamientos para implementar teletrabajo en la Universidad de Costa Rica (...).

Con base en la dispuesto anteriormente, la CAE continuó este año en la modalidad de trabajo virtual³⁶, con su labor de analizar y dictaminar los asuntos sometidos a su consideración por el Órgano Colegiado o por la Dirección.

La CAE, durante este periodo, **atendió** los siguientes casos:

Cuadro 2
Comisión de Asuntos Estudiantiles
Asuntos atendidos o cumplidos
Del 1.º de julio al 30 de noviembre de 2024

	Asunto	Asesor(a)	Sesión/oficio
1	Valorar la solicitud planteada por la Vicerrectoría de Vida Estudiantil mediante el oficio ViVE-2088-2023.	Rose Mary Fonseca González	Archivado con CAE-12-2024, del 31/07/2024
2	Modificación de los artículos 8 incisos c) y e), 9 y 10 del <i>Reglamento de régimen académico estudiantil</i> .	Marjorie de los Ángeles Chavarría Jiménez	6821-07, del 01/08/2024

³⁶ Al 30 de noviembre se realizaron un total de 17 reuniones que se realizaron en forma virtual.

3	Analizar la pertinencia de modificar el artículo 31 <i>Reglamento de adjudicación de becas a la población estudiantil</i> , respecto a la carga académica consolidada requerida.	Rose Mary Fonseca González	6823-11, del 08/08/2024
4	Valorar la reforma al artículo 16 del <i>Reglamento de horas estudiante, horas asistente y horas asistente de posgrado</i> , con el objetivo de ampliar la información que las unidades académicas y administrativas publican durante el proceso de designación.	Marjorie de los Ángeles Chavarría Jiménez	6855-06, del 19/11/2024

Los casos **pendientes** al 30 de noviembre de 2024 son los siguientes:

Cuadro 3
Comisión de Asuntos Estudiantiles
Casos pendientes al 30 de noviembre 2024

	Asunto	Asesor(a)	Estado	Ingreso
1	Propuesta de reforma integral del <i>Reglamento del proceso de admisión mediante Prueba de Aptitud Académica</i> .	Rose Mary Fonseca González	Análisis y discusión en comisión.	07/12/2021
2	Evaluación de la pertinencia y conveniencia del impacto organizacional de la modificación al artículo 26 del <i>Reglamento régimen académico estudiantil</i> .	Marjorie de los Ángeles Chavarría Jiménez	Dictamen en elaboración para aprobación y conclusión del caso.	02/05/2022
3	Reforma al artículo 30 del <i>Reglamento de adjudicación de becas a la población estudiantil</i> .	Rose Mary Fonseca González	Análisis y discusión en comisión.	20/05/2022
4	Realizar un análisis detallado y valorar una reforma a los artículos 2 y 7 del <i>Reglamento de adjudicación de becas a la población estudiantil</i> .	Marjorie de los Ángeles Chavarría Jiménez	Dictamen por elaborar (finalizada discusión).	14/07/2022
5	Valorar una modificación al artículo 11 del <i>Reglamento de los actos de graduación</i> para que se establezca como posibilidad la opción de prestar juramento por escrito y recibir el diploma de forma alternativa.	Rose Mary Fonseca González	Consulta a instancia universitaria.	14/10/2022
6	Modificación del artículo 22, inciso a) del <i>Reglamento de régimen académico estudiantil</i> (RRAE), referente al plazo de 10 días hábiles para la entrega de evaluaciones.	Rose Mary Fonseca González	Consulta a instancia universitaria.	28/10/2022
7	Reforma integral al <i>Reglamento del beneficio de residencias para la población estudiantil de la Universidad de Costa Rica</i> .	Marjorie de los Ángeles Chavarría Jiménez	Pendiente ser visto en plenario.	01/12/2022
8	Analizar y dictaminar sobre la propuesta de <i>Reglamento de matrícula de la Universidad de Costa Rica</i> .	Marjorie de los Ángeles Chavarría Jiménez	Dictamen por elaborar (finalizada discusión).	15/12/2022

	Asunto	Asesor(a)	Estado	Ingreso
9	Analizar la posibilidad de establecer en el <i>Reglamento de orden y disciplina de los estudiantes de la Universidad de Costa Rica</i> un plazo de prescripción para iniciar los procedimientos disciplinarios por faltas estudiantiles, así como para la ejecución del debido proceso de sanción por parte de los órganos competentes.	Marjorie de los Ángeles Chavarría Jiménez	Pendiente de retomar en CAE para analizar observaciones de la comunidad universitaria.	02/06/2023
10	Valorar la pertinencia de la implementación en cada unidad académica del principio de oficiosidad sobre la declaración de los cursos no ponderables en correspondencia con la necesidad de que la población estudiantil se encuentre informada, mediante la modificación al artículo 31 del <i>Reglamento de régimen académico estudiantil</i> .	Rose Mary Fonseca González	Dictamen por elaborar (finalizada discusión).	18/08/2023
11	Revisar la conveniencia de la modificación del artículo 3, inciso v), del <i>Reglamento de régimen académico estudiantil</i> , para que se elimine el punto dos de la definición del promedio ponderado modificado anual, que incluye el cálculo de los cursos no ponderables.	Rose Mary Fonseca González	Análisis y discusión en comisión.	18/08/2023
12	Analizar y valorar la inclusión del tiempo que debe haber transcurrido en una clase para que la llegada de una persona estudiante posterior a la hora del inicio del curso de asistencia obligatoria pueda ser tomada como una ausencia, mediante la modificación al artículo 14 bis del <i>Reglamento de régimen académico estudiantil</i> .	Rose Mary Fonseca González	Análisis de observaciones para llevar a comisión (fin de consulta 25 de noviembre de 2024).	04/12/2023
13	Valorar la inclusión de medidas disciplinarias de las personas participantes en cursos de educación continua y en el <i>Reglamento de orden y disciplina de los estudiantes de la Universidad de Costa Rica</i> .	Marjorie de los Ángeles Chavarría Jiménez	Dictamen por elaborar (finalizada discusión).	14/12/2023
14	Modificación al artículo 20 del <i>Reglamento de régimen académico estudiantil</i> , en relación con el plazo para la entrega de una calificación de un examen oral.	Rose Mary Fonseca González	Consulta a instancia universitaria. Pendiente de respuesta del CAE-9-2024 por parte de la OJ.	25/01/2024

	Asunto	Asesor(a)	Estado	Ingreso
15	Analice y valore mantener la beca otorgada a aquella población estudiantil que dedica tiempo a labores de cuidado, de modo que se le posibilite la permanencia y graduación del proyecto de formación académico y profesional en la Institución, mediante la modificación reglamentaria al incluir un nuevo inciso e), en el artículo 19 del <i>Reglamento de adjudicación de becas a la población estudiantil</i> .	Rose Mary Fonseca González	Análisis de observaciones para llevar a comisión (fin de consulta 28 de noviembre de 2024).	12/02/2024
16	Estudiar la posibilidad de justificar las ausencias de estudiantes padres, madres y personas embarazadas cuando alguna labor parental lo amerite, así como la incorporación de la justificación de ausencias en preparto y posparto en el <i>Reglamento de régimen académico estudiantil</i> .	Marjorie de los Ángeles Chavarría Jiménez	En espera de ser retomado en comisión.	12/02/2024
17	Modificación al artículo 22 del <i>Reglamento de régimen académico estudiantil</i> para incorporar un nuevo inciso, según lo propuesto en el oficio CU-1648-2023.	Rose Mary Fonseca González	Dictamen en elaboración para consulta (finalizada la discusión).	21/03/2024
18	Modificación del artículo 5 del <i>Reglamento de adjudicación de becas a la población estudiantil</i> .	Marjorie de los Ángeles Chavarría Jiménez	En consulta a la comunidad universitaria.	17/05/2024
19	Analizar la pertinencia de modificar el artículo 14 bis del <i>Reglamento de régimen académico estudiantil</i> , para incluir la justificación de ausencias cuando se participa en giras institucionales por motivos académicos.	Marjorie de los Ángeles Chavarría Jiménez	Nuevo. Pendiente de análisis.	07/10/2024
20	Modificación del artículo 14 del <i>Reglamento de horas estudiante, horas asistente y horas asistente de posgrado</i> para incluir los periodos por designaciones en proyectos de investigación.	Marjorie de los Ángeles Chavarría Jiménez	Nuevo. Pendiente de análisis.	21/10/2024
21	Analizar la propuesta de <i>Reglamento general de la Semana del Bienestar Integral para la Población Estudiantil</i> y valorar la pertinencia de establecer esta semana.	Rose Mary Fonseca González	Análisis y discusión en comisión.	28/10/2024
22	Propuesta de modificación al <i>Reglamento de estudio independiente</i> , en relación con el mecanismo de aprendizaje adaptativo (ExMAA).	Marjorie de los Ángeles Chavarría Jiménez	Nuevo. Pendiente de análisis.	12/11/2024

	Asunto	Asesor(a)	Estado	Ingreso
23	Analice la razonabilidad y proporcionalidad de las sanciones contenidas en el <i>Reglamento de orden y disciplina de los estudiantes de la Universidad de Costa Rica</i> y valore la incorporación de los cambios que se requieran en esa normativa.	Rose Mary Fonseca González	Nuevo. Pendiente de análisis.	19/11/2024
24	Analizar la reforma al inciso f) del artículo 5 del <i>Reglamento de orden y disciplina de los estudiantes de la Universidad de Costa Rica</i> .	Marjorie de los Angeles Chavarría Jiménez	Nuevo. Pendiente de análisis.	19/11/2024
25	Analizar la pertinencia de modificar los artículos 2 y 7 para incluir el lenguaje inclusivo, y el artículo 11 para incluir la RAC en el <i>Reglamento de orden y disciplina de los estudiantes de la Universidad de Costa Rica</i> .	Rose Mary Fonseca González	Nuevo. Pendiente de análisis.	25/11/2024

EL DR. CARLOS PALMA RODRÍGUEZ Reitera su agradecimiento a todas las personas que participaron en la labor de la CAE, pues este ha sido un trabajo muy intenso, para el cual se requiere mucho análisis e investigación. Agradece a las representaciones estudiantes del 2024, la Br. Noelia Solís Maroto y el Sr. Samuel Víquez Rodríguez, por cuanto ambos han sido fundamentales en la tarea de determinar cuáles son las necesidades de la población estudiantil, destaca que han procurado incorporar esas necesidades en los reglamentos correspondientes. Da las gracias, finaliza la presentación de su informe.

ARTÍCULO 19

El señor director, Dr. Jaime Alonso Caravaca Morera, somete a consideración del plenario una modificación en el orden del día para pasar a la juramentación de autoridades universitarias y a la develación de las fotografías de las direcciones del Consejo Universitario de los periodos 2022 y 2023.

EL DR. JAIME ALONSO CARAVACA MORERA remarca que las nuevas autoridades se encuentran en la sala del CU a la espera de ser juramentadas. Por consiguiente, solicita una modificación en el orden del día para conocer de inmediato los puntos originalmente indicados en la agenda como 18 (juramentación de autoridades) y 22 (develación de las fotografías de las direcciones del CU de los periodos 2022 y 2023).

Seguidamente, somete a votación la modificación en el orden del día y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dr. Gustavo Gutiérrez Espeleta, Dr. Carlos Palma Rodríguez, Dr. Eduardo Calderón Obaldía, Ph. D. Ana Patricia Fumero Vargas, Dr. Carlos Araya Leandro, MTE Stephanie Fallas Navarro, Br. Noelia Solís Maroto, Sr. Samuel Víquez Rodríguez, Lic. William Méndez Garita, Dr. Germán Antonio Vidaurre Fallas, M. Sc. Ana Carmela Velázquez Carrillo y Dr. Jaime Alonso Caravaca Morera.

TOTAL: Doce votos.

EN CONTRA: Ninguno.

Por lo tanto, el Consejo Universitario ACUERDA modificar el orden del día para pasar a la juramentación de autoridades universitarias y a la develación de las fotografías de las direcciones del Consejo Universitario de los periodos 2022 y 2023.

ARTÍCULO 20

El señor director, Dr. Jaime Alonso Caravaca Morera, somete a consideración del plenario una ampliación en el tiempo de la sesión hasta las trece horas.

EL DR. JAIME ALONSO CARAVACA MORERA solicita una ampliación en el tiempo de la sesión, aunque remarca que es probable que no será necesario todo este tiempo adicional; sin embargo, considera que es mejor anticiparse.

Seguidamente, somete a votación la ampliación en el tiempo de la sesión y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dr. Gustavo Gutiérrez Espeleta, Dr. Carlos Palma Rodríguez, Dr. Eduardo Calderón Obaldía, Ph. D. Ana Patricia Fumero Vargas, Dr. Carlos Araya Leandro, MTE Stephanie Fallas Navarro, Br. Noelia Solís Maroto, Sr. Samuel Viquez Rodríguez, Lic. William Méndez Garita, Dr. Germán Antonio Vidaurre Fallas, M. Sc. Ana Carmela Velázquez Carrillo y Dr. Jaime Alonso Caravaca Morera.

TOTAL: Doce votos.

EN CONTRA: Ninguno.

Por lo tanto, el Consejo Universitario ACUERDA ampliar el tiempo de la sesión hasta las trece horas.

ARTÍCULO 21

El Consejo Universitario procede a la juramentación de la Srta. Isela Cristina Chacón Navarro como representante estudiantil titular, del Sr. Fernán Orlich Rojas como representante estudiantil titular, del M.Sc. Hugo Luis Amores Vargas como representante del sector administrativo, de la Licda. Esperanza de la Trinidad Tasies Castro como representante del Área de Sedes Regionales, de la Dra. Ilka Zoraya Treminio Sánchez como representante del Área de Ciencias Sociales, del Dr. Keilor Osvaldo Rojas Jiménez como representante del Área de Ciencias Básicas, del Ph. D. Sergio Salazar Villanea como representante del Área de Ciencias Agroalimentarias, todos miembros de este Órgano Colegiado.

*****A las doce horas y quince minutos, se incorporan la Srta. Isela Cristina Chacón Navarro, el Sr. Fernán Orlich Rojas, el M. Sc. Hugo Luis Amores Vargas, la Licda. Esperanza de la Trinidad Tasies Castro, la Dra. Ilka Zoraya Treminio Sánchez, el Dr. Keilor Osvaldo Rojas Jiménez, el Ph. D. Sergio Salazar Villanea. *****

EL DR. JAIME ALONSO CARAVACA MORERA da los buenos días a las nuevas autoridades. Exterioriza que los llena de mucha satisfacción y felicidad recibirlos en el plenario. En este punto, convoca la juramentación de ellos y ellas como nuevos miembros del Órgano Colegiado, correspondiente a diferentes periodos que, en breve, procederá a detallar. De nueva cuenta, da la bienvenida al espacio del CU. Les agradece por su presencia y participación.

Seguidamente, hace lectura de las resoluciones que comunican las designaciones respectivas, a saber:

- Con la resolución TEU-25-2024 del 24 de octubre de 2024 el TEU, con fundamento en las disposiciones normativas, declara electo al M. Sc. Hugo Luis Amores Vargas para ejercer el puesto de la representación administrativa en el CU por el periodo comprendido del 1.º de enero de 2025 al 31 de diciembre de 2028.

- Mediante la Resolución TEU-29-2024 del 5 de diciembre de 2024, el TEU, con fundamento en las disposiciones normativas, declara a las siguientes personas como representantes académicas en el CU por el periodo comprendido del 1.º de enero de 2025 al 31 de diciembre de 2028, a saber:
 - El Ph. D. Sergio Salazar Villanea, representante del Área de Ciencias Agroalimentarias.
 - El Dr. Keilor Osvaldo Rojas Jiménez, representante del Área de Ciencias Básicas.
 - La Dra. Ilka Zoraya Treminio Sánchez, representante del Área de Ciencias Sociales.

Asimismo, con fundamento en las disposiciones normativas, el TEU declara, por el periodo comprendido del 1.º de enero de 2025 al 31 de diciembre de 2025, a la Licda. Esperanza de la Trinidad Tasies Castro, como representante del Área de Sedes Regionales.

- En la Resolución TEEU-35-2024 del 10 de noviembre de 2024, el Tribunal Electoral Estudiantil Universitario declara electas a las siguientes personas para ocupar la representación estudiantil ante el CU en el 2025:
 - La Srta. Isela Cristina Chacón Navarro
 - El Sr. Fernán Orlich Rojas

Como miembros titulares.

Seguidamente, da lectura al artículo 11 de la *Constitución Política de la República de Costa Rica*, que, a la letra, dice:

ARTÍCULO 11.

Los funcionarios públicos son simples depositarios de la autoridad. Están obligados a cumplir los deberes que la ley les impone y no pueden arrogarse facultades no concedidas en ella. Deben prestar juramento de observar y cumplir esta Constitución y las leyes. La acción para exigirles la responsabilidad penal por sus actos es pública.

La Administración Pública en sentido amplio, estará sometida a un procedimiento de evaluación de resultados y rendición de cuentas, con la consecuente responsabilidad personal para los funcionarios en el cumplimiento de sus deberes. La ley señalará los medios para que este control de resultados y rendición de cuentas opere como un sistema que cubra todas las instituciones públicas.

Inmediatamente, procede a tomar el juramento de estilo:

DR. JAIME ALONSO CARAVACA MORERA: —*¿Juran ante lo más sagrado de sus convicciones, y prometen a la Patria y a la Universidad de Costa Rica observar y defender la Constitución y las leyes de la República, y cumplir fielmente los deberes y responsabilidades que impone el ejercicio del cargo?*

SRTA. ISELA CRISTINA CHACÓN NAVARRO: —*Sí, juro.*

SR. FERNÁN ORLICH ROJAS: —*Sí, juro.*

M. SC. HUGO LUIS AMORES VARGAS: —*Sí, juro.*

LICDA. ESPERANZA DE LA TRINIDAD TASIES CASTRO: —*Sí, juro.*

DRA. ILKA ZORAYA TREMINIO SÁNCHEZ: —*Sí, juro.*

DR. KEILOR OSVALDO ROJAS JIMÉNEZ: —*Sí, juro.*

PH. D. SERGIO SALAZAR VILLANEA: —*Sí, juro.*

DR. JAIME ALONSO CARAVACA MORERA: —*Si así lo hacen, sus conciencias se lo indiquen, y si no, ella, la Patria y la Universidad de Costa Rica se lo demanden.*

*****Aplausos.*****

Seguidamente, hace entrega de un presente del CU como símbolo del compromiso que adquieren.

EL DR. JAIME ALONSO CARAVACA MORERA desea muchas felicidades a las nuevas personas miembros del CU, augura muchos éxitos en la gestión. Remarca que vivimos tiempos muy complejos, pero, a su vez, la actividad que, desde dicho espacio van a llevar a cabo, será significativa.

Reitera que se viven tiempos complejos, álgidos, y que se enfrentan, como Universidad, a muchísimas adversidades. Deben unirse como comunidad para, precisamente, afrontar todas esas circunstancias que se avecinan. No obstante, refiere que los nuevos miembros demostraron la capacidad, las competencias, los conocimientos y la experiencia necesaria para que asuman este cargo con la responsabilidad que demanda.

De parte del CU, auguran muchos éxitos en su gestión, y se colocan a disposición en lo que consideren pertinente, tanto los miembros que continuarán el próximo año (que es una minoría) como los miembros salientes, pues, definitivamente, han construido un proceso de aprendizaje y experiencia significativo, por lo que pueden ser un recurso muy valioso para la Institución, al cual pueden acudir. Abre el espacio para que los miembros que así lo deseen se refieran a este acto. Cede la palabra al Dr. Gustavo Gutiérrez Espeleta.

EL DR. GUSTAVO GUTIÉRREZ ESPELETA da las buenas tardes a las nuevas autoridades. Les da la bienvenida al CU, espacio que será su oficina, de 10 a 12 horas diarias. Observa mucha juventud en la integración de este “nuevo Consejo Universitario” —por manifestarlo en esos términos—. Se permite hacer la recomendación para que siempre escuchen a todas las partes, mantengan su independencia y establezcan criterios sólidos para cada una de las situaciones que se presenten.

Asimismo, tal y como siempre ha manifestado —y lo ha reiterado en sus últimos discursos— ante los intereses personales y particulares, están los intereses de la Institución y para eso es que llegan al CU, para defender los intereses de la Universidad de Costa Rica y los intereses de Costa Rica, este es el norte que deben seguir.

Destaca que fue un gusto conocer a las representaciones estudiantiles, de previo no había tenido la oportunidad.

Desea muchos éxitos en la gestión, tan necesaria en tiempos difíciles, tal y como señaló el Dr. Jaime Alonso Caravaca Morera. Comparte que el día anterior (11 de diciembre de 2024) participó en una entrevista muy larga en una radioemisora y le preguntaron acerca de lo que viene para la próxima Administración del Dr. Carlos Araya Leandro. Él brindó su criterio, pero “si por la víspera se saca el día” no vienen tiempos mejores para Costa Rica. Enfatiza en la necesidad de prepararse y, desde luego, el CU es uno de esos órganos que debe estar bien preparado, bien conformado y defender planteamientos muy sólidos y responsables, en defensa de la institucionalidad pública y del Estado social de Derecho. Reitera sus felicitaciones, pero más que “felicidades”, desea muchos éxitos en la gestión de los nuevos miembros.

EL DR. JAIME ALONSO CARAVACA MORERA cede la palabra a la MTE Stephanie Fallas Navarro.

LA MTE STEPHANIE FALLAS NAVARRO da la bienvenida. Manifiesta su agradecimiento a las nuevas representaciones por haber propuesto sus nombres, ideas, proyectos para que, desde el espacio del CU, se pueda contribuir a una mejor Universidad desde diferentes espacios.

Además de felicitarlos, desea que cuenten con toda la energía para salir adelante. Al igual que fue manifestado por el Dr. Gustavo Gutiérrez Espeleta, recomienda consultar, contar con la opinión de varias personas, pues estas acciones ayudan a que se consoliden de una mejor manera las decisiones. Afirma

que, ciertamente, se requiere de mucho trabajo. El compromiso con el CU es muy alto, si cada uno desea asumirlo así. Invita a no olvidar que ellos y ellas representan a la comunidad universitaria en general, como tal, las decisiones que se toman en el seno del plenario se orientan a un colectivo que, en primera instancia, es la comunidad universitaria, pero que, al fin y al cabo, como miembros, también representan una voz importante de la sociedad, la cual es objetiva, libre, pensadora, democrática, todo esto deben seguirlo defendiendo en todo momento. En este sentido, desea brindar su felicitación al Mag. Hugo Amores Vargas a quien ofrece su apoyo.

Como es de conocimiento, el trabajo y los escenarios que se afrontarán más adelante no son fáciles, y se deben resolver siempre en unión, con humildad y basados en un principio de colaboración por delante. Esto es lo que debe caracterizarlos como la comunidad universitaria que integramos. Reitera sus palabras de bienvenida, da las gracias por participar de este proceso.

EL DR. JAIME ALONSO CARAVACA MORERA cede la palabra al Dr. Carlos Araya Leandro.

EL DR. CARLOS ARAYA LEANDRO da la bienvenida a los nuevos miembros al Órgano Colegiado. Desea mucho éxito en sus funciones. Como indicó en días anteriores, el éxito de los nuevos miembros será el éxito de la Universidad de Costa Rica. Tal y como señaló el Dr. Gustavo Gutiérrez Espeleta, en las recomendaciones que brindó, en el Consejo Universitario es fundamental el diálogo y la disposición para alcanzar consensos, acuerdos. Quienes continuarán formando parte del Órgano Colegiado el próximo año (2025) estarán a su lado, acompañándolos y formando equipo de trabajo en pro de la Universidad de Costa Rica.

EL DR. JAIME ALONSO CARAVACA MORERA cede la palabra al Dr. Carlos Palma Rodríguez.

EL DR. CARLOS PALMA RODRÍGUEZ exterioriza sus felicitaciones a los nuevos miembros que han sido elegidos por la comunidad. Desea el mayor de los éxitos. Exhorta a que tengan siempre presente que deben defender a la universidad pública, pues este es el único instrumento con que cuenta la sociedad para cambiar la vida de las personas, tiene la seguridad de que los nuevos miembros continuarán por este camino para defender a la educación y a la UCR. También, desea recomendar que siempre tengan presente las ideas fundadoras del Lic. Rodrigo Facio Brenes, quien manifestó que esta Universidad debe ser la luz y guía de la sociedad. Invita a tener presente esa condición tan importante de la Universidad de Costa Rica. Reitera su deseo de éxitos y da las gracias.

EL DR. JAIME ALONSO CARAVACA MORERA cede la palabra al Sr. Samuel Viquez Rodríguez.

EL SR. SAMUEL VÍQUEZ RODRÍGUEZ desea muchos éxitos a las nuevas autoridades. Refiere que el éxito de los miembros será el éxito de toda la Institución. Al Sr. Fernán Orlich Rojas y a la Srta. Isela Cristina Chacón Navarro comenta que, desde el movimiento estudiantil, están acostumbrados a escuchar que son “la razón de la Universidad”, pero, en este momento, participan en un espacio en el que deben defender algo más que eso. La comunidad universitaria está integrada por dos poblaciones: administrativa y docente.

A nivel general, a todos los miembros, señala que están en uno de los mejores espacios para realizar cambios en la Universidad, bajo un gran compromiso. Deben ser conscientes de que las decisiones que tomen van a ir más allá de la Institución, irán a nivel nacional y hasta internacional. Como indicó el Dr. Gustavo Gutiérrez Espeleta, los días que se viven en la actualidad no son sencillos, hay un gobierno que no quiere a la UCR. Reflexiona que el 2024 fue un año muy complejo. Aconseja a los nuevos miembros a prepararse con suficiente antelación. Reitera sus deseos de éxito, se encuentra a disposición para cualquiera de los miembros. Exhorta a que, por favor, no se olviden de las sedes regionales.

EL DR. JAIME ALONSO CARAVACA MORERA cede la palabra a la M. Sc. Ana Carmela Velázquez Carrillo.

LA M. SC. ANA CARMELA VELÁZQUEZ CARRILLO destaca que no reiterará lo que han manifestado los otros miembros. De su parte, desea recordar que, como miembros del CU, fungen en dicho espacio por un periodo, cuatro años, que pasan, pero, al final, el CU, como Órgano Colegiado, se sostiene, la Universidad sigue y lo más importante es que todos los documentos que se generan en el CU están disponibles para consulta. Todos los dictámenes que emiten las comisiones están fundamentados en una serie de consultas, referencias, opiniones de la comunidad, por lo que antes de llegar al plenario con ideas “preformadas”, invita a que realicen una revisión clara de los antecedentes, pues, cuatro años pasan muy rápido, pero la UCR tiene una cantidad de años y una información muy importante y enriquecedora que deben tener presente. Podría suceder que las discusiones no surjan en este momento coyuntural, pero a lo mejor se discutieron anteriormente y se llegaron a acuerdos que han ido orientando el quehacer de la Universidad. Recomienda a los nuevos miembros ser estudiosos en este proceso para que no sean las opiniones individuales las que los lleven a tomar decisiones, sino que sea a partir de la construcción de un recorrido histórico y de una documentación disponible para todos.

EL DR. JAIME ALONSO CARAVACA MORERA cede la palabra al Dr. Germán Vidaurre Fallas.

EL DR. GERMÁN VIDAURRE FALLAS se une a las felicitaciones. Remarca que ha contado con la posibilidad de conversar con algunas personas que integrarán el plenario y también ha señalado algunas recomendaciones. En esta misma línea, tal y como manifestó la M. Sc. Ana Carmela Velázquez Carrillo, cuatro años pasan muy rápido y, en este momento, los nuevos miembros están ingresando a un “tren que va a gran velocidad”, el cual lleva una línea de proyectos y casos que se han venido trabajando.

Además de estudiar, recomienda tener astucia, desarrollar alguna estrategia para que, como grupo, establezcan las prioridades y la manera de desarrollarlas, pues, de lo contrario, es muy fácil comenzar a “disparar” en todas las direcciones en líneas personales. A lo que se ha manifestado, desea agregar su recomendación para que destinen un tiempo, se reúnan como grupo y establezcan cuáles son sus ejes y prioridades y que desarrollen esos proyectos. Da las gracias.

EL DR. JAIME ALONSO CARAVACA MORERA cede la palabra al Dr. Eduardo Calderón Obaldía.

EL DR. EDUARDO CALDERÓN OBALDÍA refiere, al igual que mencionó el Sr. Samuel Víquez Rodríguez, que el CU es un ente donde se gestan cambios en la Institución, pero, además, están ahí para agilizar esa burocracia y “desentrabar” todo aquello que impida a nuestra Universidad avanzar. Al estar todos en un mismo “barco”, recalca que el diálogo permanente con la Administración es fundamental.

EL DR. JAIME ALONSO CARAVACA MORERA habilita el espacio para que, en el caso eventual de que las nuevas autoridades deseen hacer uso de la palabra —indica que no se deben sentir con el compromiso— procedan. Cede la palabra al Mag. Hugo Amores Vargas.

MAG. HUGO AMORES VARGAS: —Agradecer a todos los miembros del CU. Como lo he dicho antes y lo he comentado desde que estábamos en campaña política, ya pasó todo eso. La idea es venir al CU a sumar y multiplicar; sumar y multiplicar los esfuerzos y el trabajo que tenemos que realizar, que es muy importante y yo creo que, como lo mencionaron, tenemos que unirnos porque el Estado social de derecho está bajo ataque y eso incluye la educación pública, y la educación pública superior no es la excepción. Entonces tenemos claro ese objetivo, nuestras metas. Aquí estoy, a las órdenes de todos ustedes.

EL DR. JAIME ALONSO CARAVACA MORERA cede la palabra al Ph. D. Sergio Salazar Villanea.

PH. D. SERGIO SALAZAR VILLANEA: —Yo igual, quiero ponerme a las órdenes de ustedes, estoy aquí para aprender en los primeros meses —ojalá muy rápido—, espero poder contar con la colaboración de

ustedes —como le decía a la M. Sc. Ana Carmela Velázquez Carrillo—, para que esa curva de aprendizaje sea lo más rápida posible, esa transición lo más sencilla posible para empezar desde enero a aportar al crecimiento de la Universidad. Muchísimas gracias.

EL DR. JAIME ALONSO CARAVACA MORERA cede la palabra a la Dra. Ilka Treminio Sánchez.

DRA. ILKA TREMINIO SÁNCHEZ: —Bueno, yo quisiera empezar agradeciendo mucho a las autoridades salientes y felicitando a las autoridades entrantes. Creo que este es un momento histórico y, sin duda, por reglamento y por Estatuto, es un momento normal dentro de los procesos de transición, pero, en el entorno internacional no es un momento “tan normal”. Por ejemplo, la Universidad de San Carlos de Guatemala, que es la primera universidad pública de Centroamérica, no ha logrado hacer un proceso de transición a una rectoría democrática, tenemos un señor rector que ha ocupado el cargo sin haber sido debidamente electo. Un grupo de estudiantes que permanecieron años encerrados para solicitar una transición democrática en la Universidad.

De manera que asumir un proceso como este, en el que las autoridades salientes y las entrantes nos hemos sometido a un proceso eleccionario, en el que las personas estudiantes están aquí sentadas en igualdad de condiciones representa un proceso que nos llena de orgullo.

Por lo tanto, para mí, estar aquí sentada con todas y todos ustedes, independientemente de las diferencias que haya, representa un momento fundamental y, además, deja de verse como “normal” en el entorno internacional para ser excepcional en el entorno de las universidades públicas centroamericanas.

Quiero agradecerles, felicitarlos y desear muchos éxitos a todas las personas que nos encontramos aquí, en sus proyectos futuros y también en el proyecto de construcción de la Universidad.

EL DR. JAIME ALONSO CARAVACA MORERA cede la palabra al Dr. Keilor Rojas Jiménez.

DR. KEILOR ROJAS JIMÉNEZ: —Reitero el profundo agradecimiento a las autoridades salientes, hoy estamos mejor que hace cuatro años. Como dijo el Dr. Germán Vidaurre Fallas, entramos en un “tren en alta velocidad” y también, como indicó el Dr. Gustavo Gutiérrez Espeleta, con una situación complicadísima. En lo personal, me preocupa mucho que haya una Guerra Mundial en cualquier momento. Tenemos una situación nacional, tenemos una situación interna y es en los momentos más difíciles, decía un profesor, cuando “se saca la casta”, y no es solo una “casta” personal, sino una casta colectiva. Pienso que, como autoridades, tenemos que unirnos más que nunca y actuar de manera rápida, visionaria, puntual. Yo, particularmente, rijo mi vida mucho por la ley del 80-20, donde hay pocas “cosas” que son muy efectivas y muchas que no son tanto, entonces que podamos llegar a consensos sobre esas pequeñas grandes “cosas” que pueden causar gran impacto. Tienen en mí a una persona para hablar, dialogar, construir y ayudar a tomar decisiones. Gracias a todos y reitero mi felicitación a las autoridades salientes.

EL DR. JAIME ALONSO CARAVACA MORERA cede la palabra al Sr. Fernán Orlich Rojas.

SR. FERNÁN ORLICH ROJAS: —Muchas gracias a todas y todos por sus palabras, por todo el apoyo. Para mí estar aquí es un honor. La Universidad ha sido una segunda casa, una segunda familia, entonces llegar aquí a representar al movimiento estudiantil es una gran deuda que tenemos. El año que viene siempre estaremos luchando. Como mencionaron varias personas, vivimos en una época complicada, la situación del país es muy complicada, hay crisis a nivel mundial en temas sociales y también una crisis “súper” fuerte a nivel mundial en el tema ambiental, con lo cual los retos son muchos.

También es un año de muchos logros, donde destaca el Dr. Carlos Araya Leandro como rector, quien proviene de sedes regionales. Asimismo, destaca la Srta. Artemisa Victoria Villalta Cortés, de la Federación de Estudiantes de la Universidad de Costa Rica, quien también proviene de sedes regionales. Como mencionaba el Sr. Samuel Víquez Rodríguez, espero que vengan cuatro años para las sedes regionales

dentro de la Universidad, y apoyar porque la Universidad es un pilar de movilidad social, con lo cual estaremos aquí siempre para defenderla tanto a la Universidad como a toda la comunidad y en especial, al movimiento estudiantil. Muchas gracias por el espacio, por su apoyo y siempre estaré a la disposición de todos y todas. Muchas gracias.

EL DR. JAIME ALONSO CARAVACA MORERA cede la palabra a la M. Sc. Esperanza Tasies Castro.

M. SC. ESPERANZA TASIES CASTRO: —Agradezco mucho las atenciones, han sido muy, muy amables con nosotros. He sentido esa hospitalidad, muchas gracias. En cuanto a la información y a estar muy pendientes, eso es lo que yo he hecho con un equipo: revisar con mucha responsabilidad. En este momento, regreso de Guatemala de un encuentro del Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales, ahí trabajamos con representantes, investigadoras de todas las universidades centroamericanas, y logramos sistematizar tres grandes dimensiones que explican las reformas que impulsan sectores hegemónicos en todos los países. Con esa información, estamos preparándonos y estudiando para analizar cualquier tipo de reforma, sabiendo ya que las universidades centroamericanas, como la Universidad de San Carlos o la Universidad Centroamericana llevan un gran camino en la comprensión de la naturaleza de esas reformas y los posibles escenarios que podrían venir para las universidades públicas, eso es lo que yo considero que sería una actitud responsable. No es que a mí me “dé cosa” cuando dicen “reforma”, pero me preocupo porque en el momento en que hay una crisis económica, ninguna reforma va a coincidir con mayores recursos para las unidades académicas o para la regionalización.

Entonces, esa es mi posición y dije siempre en campaña que cuando hubiese consensos, yo sería la persona más trabajadora, trabajaría 12, 14 horas en cualquier consenso que tuviésemos y en los disensos sería profundamente respetuosa, siempre con mucho cuidado, reviso las palabras antes de decirlas, pero sí sería muy firme, y siempre me basaría en datos, nunca como “caprichos personales” o situaciones así. Sería producto de una revisión del escenario, de los contextos, de los datos y de los procesos históricos. Muchísimas gracias de nuevo por la amabilidad con que nos han recibido. También al personal administrativo las gracias.

EL DR. JAIME ALONSO CARAVACA MORERA da las gracias, reitera el profundo agradecimiento a los nuevos miembros y la felicitación, así como la disposición para seguir trabajando juntos. En este momento, continuarán con el último punto en el orden del día, relacionado con la develación de las fotografías de las personas que ocuparon la Dirección del Consejo Universitario en los periodos 2022 y 2023.

ARTÍCULO 22

Develación de las fotografías del Dr. Germán Vidaurre Fallas, director del Consejo Universitario por el periodo del 1.º de enero al 31 de diciembre de 2022, y de la M. Sc. Ana Carmela Velázquez Carrillo, directora del Consejo Universitario por el periodo del 1.º de enero al 31 de diciembre de 2023.

EL DR. JAIME ALONSO CARAVACA MORERA invita a trasladarse a la sala de personas exdirectoras para el acto protocolario. En este momento, da por finalizada la sesión, en virtud de que este punto no convoca discusión ni deliberación del Órgano Colegiado. Da las gracias y desea una feliz tarde a las personas que siguieron la transmisión.

****El pleno se traslada a la sala de exdirectores.****

A las doce horas y cuarenta y dos minutos, se levanta la sesión.

Dr. Jaime Alonso Caravaca Morera
Director
Consejo Universitario

Transcripción: Suhelen Fernández McTaggart, Unidad de Actas

Diagramación: Shirley Campos Mesén, Unidad de Actas

Coordinación: Carmen Segura Rodríguez, Unidad de Actas

Revisión filológica: Daniela Ureña Sequeira, Asesoría Filológica

NOTAS:

1. *Todos los documentos de esta acta se encuentran en los archivos del Centro de Información y Servicios Técnicos, (CIST), del Consejo Universitario, donde pueden ser consultados.*
2. *El acta oficial actualizada está disponible en <http://cu.ucr.ac.cr>*

